



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1993

III Legislatura

Número 82

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
LOS DÍAS 9 Y 10 DE MARZO DE 1993

ORDEN DEL DÍA

I. Moción de censura constructiva, formulada por el grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas.

I. Moción de censura constructiva.

El señor Garre López, del grupo parlamentario Popular, defiende la moción de censura 3.505
 El señor Collado Mena, presidente del Consejo de Gobierno, defiende la actuación del Ejecutivo regional 3.510
 En el turno de réplica hace uso de la palabra el señor Garre López 3.527
 En el turno de contrarréplica, interviene el señor Collado Mena 3.530
 La Presidencia concede un nuevo turno de palabra a ambos señores 3.535
 El señor Calero Rodríguez, candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el grupo parlamentario Popular, expone su programa de gobierno 3.536

Se interrumpe la sesión a las 21 horas y 25 minutos.

Reunión del día 10 de marzo de 1993.

La sesión se reanuda a las 10 horas y 49 minutos.
 En el turno destinado a la intervención de los grupos parlamentarios, participa el señor Ríos Martínez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 3.552
 Le contesta el señor Calero Rodríguez 3.560
 El señor Ríos Martínez le replica 3.567
 El señor Calero Rodríguez interviene de nuevo 3.570

El señor Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, interviene en el turno correspondiente a los grupos parlamentarios 3.571
 El señor Calero Rodríguez le contesta 3.582
 Le replica el señor Ortiz Molina 3.588
 El señor Calero Rodríguez interviene de nuevo 3.592

Se interrumpe la sesión a las 14 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 42 minutos.

El señor Collado Mena, presidente del Consejo de Gobierno, interviene para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios 3.595
 En el turno de réplica concedido a los grupos parlamentarios, interviene:
 El señor Ríos Martínez 3.607
 El señor Calero Rodríguez 3.612
 El señor Collado Mena interviene de nuevo 3.615
 El señor Calero Rodríguez, candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, solicita que la Cámara le otorgue su confianza 3.620

Se somete a votación la moción de censura 3.620
 El señor Collado Mena vuelve a intervenir 3.624
 El señor Calero Rodríguez solicita la palabra, que le es denegada, y formula su discrepancia al respecto 3.625

Se levanta la sesión a las 20 horas y 23 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

Se abre la sesión.

Debate y votación de la moción de censura constructiva, presentada por el grupo parlamentario Popular al presidente de la Comunidad Autónoma y su Consejo de Gobierno.

El día 24 de febrero del año en curso tuvieron entrada en el Registro de la Asamblea Regional varios escritos del grupo parlamentario Popular. En el escrito 5.491 se formula moción de censura constructiva, dirigida al presidente de la Comunidad Autónoma y su Consejo de Gobierno. En el escrito 5.492 se propone como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma el portavoz del referido grupo parlamentario Popular, don Juan Ramón Calero Rodríguez. Y en el escrito 5.493 se solicita celebración de sesión extraordinaria en pleno, para el debate y votación de la mencionada moción de censura.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de febrero, conoció dichos escritos, acordando admitirlos a trámite. En su reunión de 5 de marzo actual, la Junta de Portavoces estableció como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate, el sometimiento del mismo al artículo 125 del Reglamento de la Asamblea Regional.

En primer lugar, intervendrá uno de los firmantes de la moción de censura, sin limitación de tiempo, para defender la misma. A continuación intervendrá el señor presidente de la Comunidad Autónoma, o de cualquiera de los miembros del Consejo de Gobierno, sin límite de tiempo, para oponerse a la moción de censura. Posteriormente, existirá un turno de réplica, por quince minutos, para el defensor de la moción, y un turno de contrarréplica, posteriormente, por quince minutos, del presidente de la Comunidad Autónoma u otro miembro del Consejo de Gobierno. Existe la posibilidad de un segundo turno de intervenciones de 5 minutos.

Cerraremos el debate de esta tarde, señorías, con la intervención del candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, sin limitación de tiempo, para la exposición de su programa, el señor Calero Rodríguez.

Tiene la palabra, en primer lugar, el defensor de la moción, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Me corresponde en el día de hoy la presentación y defensa de la moción de censura, tal y como se

configura en los artículos 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la moción de censura que presentamos en nombre de un conjunto de diputados del grupo Popular.

Desde el punto de vista formal y teórico, se trata de una técnica de control al Ejecutivo por el Legislativo, sin duda, el instrumento de control más importante, porque implica un juicio global a la gestión del Gobierno y su censura, cuando en opinión de la oposición, que yo diría que no dista mucho del resto de la sociedad murciana, la ejecutoria más reciente del Gobierno regional no ha redundado precisamente en el bienestar común, función esencial, señor Collado, de todo político que se precie de serlo.

Se trata, pues, de un medio parlamentario, de un mecanismo de procedimiento parlamentario que permite plantearse un silogismo con dos conclusiones:

La primera premisa es la afirmación indiscutida e indiscutible de que la política ha de tener como fin una actividad verdaderamente ética: la consecución del bien común.

La segunda premisa consistiría en determinar si la gestión del Gobierno que se juzga, aunque haya tenido en principio la buena intención de hacerlo bien, y cuando digo bien digo también éticamente bien, ha conseguido el fin perseguido, esto es, si los ciudadanos de esta región, después de la gestión de este Gobierno regional, tienen la impresión de estar en condiciones de ver un futuro de esperanza o no.

La primera conclusión de este silogismo es bien sencilla. Si la Cámara apreciase que el Gobierno lo ha hecho mal y si los votos de los diputados se emitiesen en conciencia, sin estar predeterminadas por las rígidas disciplinas de partido o de grupo, se exigiría la responsabilidad política del Gobierno con la adopción de la moción de censura.

La segunda conclusión, lógica también, sería la investidura de otro presidente del Gobierno como alternativa.

Por tanto, se trata de una técnica normal de control, se trata de una iniciativa parlamentaria, lógica, posible, y en el presente caso más que razonable.

Ahora bien, es una iniciativa normal, pero es una iniciativa extraordinaria, que sólo se ha de plantear cuando se ajuste o resulte justificada por causas graves, como el deterioro notable de la vida social o económica, algo que ya venimos padeciendo, o el deterioro de la vida política o de la moral pública, como ocurre con el actual momento del Gobierno regional, que preside todavía hoy el señor Collado Mena.

Dicho esto, entenderán todos los diputados de la Cámara conmigo, excepto el señor Collado y algún

otro, que desde el punto de vista teórico-formal, está muy claro que en la presente situación política murciana la moción de censura está más que justificada.

Señor presidente, yo no sé si usted se va a ir al término de este debate o unos días más tarde. Ya ha aguantado usted bastante, y también los murcianos le han aguantado bastante a usted. Es usted, y se ha dicho en los pasillos de esta Cámara, como las célebres pilas de la televisión, pero hasta éstas se acaban, y cuando las pilas se acaban desprenden un líquido que corroee todo el aparato al que servían. Y algo así le está ocurriendo a su señoría.

Y es que, señor presidente, aunque usted no esté agobiado, sí que lo está la sociedad murciana. Aunque usted esté en su escaño, relajado, la sociedad murciana está sumamente tensa, no solamente porque piensen o empiecen a preguntarse si sabe usted a dónde quiere ir a parar, sino porque tienen ya la certeza de que usted no sólo ha perdido la letra de opción de compra de Agrovial, sino que ha perdido todos los papeles y no sabe ni a dónde va ni a dónde nos lleva.

Hay una cosa clara y evidente, a usted, totalmente sereno, lúcido, le dejan en cualquier lugar de la región, se pierde, y donde seguro que no hay que buscarle es aquí, en esta Cámara que usted olvidó durante tantas veces, que representa, representaba a todos los murcianos; mientras que, a la vista de los últimos acontecimientos, con una intoxicación de poder en grado máximo, le dejan solo de noche, con los ojos vendados y mareado, y seguro que aparece usted en el Palacio de San Esteban.

Mire usted por donde, hoy, con una sociedad indignada, se ha visto usted abocado a sentarse en el escaño que tantas veces ha permanecido vacío, para someterse ahora a la censura de la Cámara, como corresponde a todo Gobierno irresponsable en un régimen democrático parlamentario.

En segundo lugar, señor presidente, en los actuales momentos difíciles, nuestra obligación como políticos, como representantes del pueblo, es hacer de cauce de la inquietud de la sociedad, para que el debate político se produzca donde debe de ventilarse, en esta institución y no en la calle, en la Asamblea Regional de Murcia, con sede en Cartagena, que preside un lorquino, y no en la oficina de un vasco, la Carmen Bloise del año 93, que los vascos no votan, de la calle Ferraz de Madrid.

Nosotros creemos que el pueblo tiene derecho a juzgar, a través de sus legítimos representantes, lo que está pasando en Murcia, y tiene derecho a saber también si hay futuras soluciones.

Tiene derecho a saber si, en virtud de la eficacia, de la ética de gobernar, del cambio, de las cosas bien

hechas y del progreso, no hay más que resignarse a elegir entre el socialismo del señor González y el socialismo del señor Guerra; entre el socialismo regional del señor Collado o entre el socialismo regional del señor Cañizares; o si, por contra, frente a la "única política posible" que algunos pregonan, con absoluto desprecio del juego democrático, existen alternativas de futuro esperanzador frente a la resignación.

Señor presidente, a la opinión pública corresponde juzgarle a ustedes por el presente; a la historia, por lo que son y por lo que han sido; y a nosotros, como oposición, exigirles su responsabilidad política en el último tramo de su Gobierno.

Esta moción de censura no es sino el resultado de la osmosis que debe existir continuamente entre el pueblo y los políticos. Por eso, cuando la sociedad advierte el desatino del Gobierno y éste no rectifica, la oposición debe llevar la censura a la Cámara, para exigir la responsabilidad que, bien fundada, el pueblo le está pidiendo a sus dirigentes.

Y a eso vamos, a exponer los cuatro fundamentos de fondo de esta moción de censura, que por sí solos, y todos y cada uno de ellos, se basta suficiente para servir de soporte a este trámite parlamentario.

En primer lugar, y aunque a mi juicio es comienzo y síntesis del resto de los fundamentos, y así lo expondré al final, la pérdida de la confianza social y política.

En segundo término, la ineficacia del Gobierno regional.

En tercer lugar, las irregularidades del mismo Gobierno.

Y, por último, y como consecuencia, la paralización de la Administración regional.

Señor Collado, la eficacia de un Gobierno se mide a través de la regla numérica que suponen los presupuestos anuales. En su grado de eficacia en la recaudación, sin que los tributos que se recaudan supongan agobio para el contribuyente. En la contención del gasto corriente, para que con la menor tasa se presten los mejores servicios. En el mayor grado de inversiones, dentro del presupuesto, sin recurrir al fácil recurso del endeudamiento. En la capacidad reivindicativa de las ayudas institucionales necesarias para hacer una región económicamente más fuerte, más competitiva, y, por tanto, más convergente con el resto de Europa, a la que pertenecemos.

Y una vez puestos en funcionamiento todos estos mecanismos, lógicos en política, encaminados, por tanto, al bienestar social, se mide igualmente la pericia de un Gobierno mediante la capacidad de ejecución de ese presupuesto bien elaborado.

Sin embargo, ¿qué es lo que hemos encontrado

en su gestión?

Que los ingresos corrientes que ustedes presentan y su grupo parlamentario acepta año tras año, están deliberadamente inflados, sin que en ningún caso alcancen, al cierre presupuestario, las previsiones hechas al comienzo.

Que venimos acumulando deuda a razón de dos mil o dos mil quinientos millones de pesetas por año, y que pronto, y usted lo sabe o debiera de saberlo, se habrán de amortizar préstamos a razón de cinco mil o seis mil millones de pesetas por año, de tal forma que al final de este año de 1993 esta Comunidad Autónoma deberá aproximadamente el importe de un presupuesto anual.

Que, por tanto, el grado de inversiones descende paulatinamente, aunque se haya intentado enmascarar, y que, imprudentemente, crece el gasto corriente. Y, para colmo, que no sólo presupuestan deliberadamente mal, sino que al final, con lo que les queda, no ejecutarían en los años 90 y 91 ni el 75% de sus presupuestos. Y de lo que conocemos del 92, al 30 del 9, no alcanzarían ni el 35%.

Y todo esto, señor Collado, en una época en la que había que prepararse para el reto europeo de la competitividad y bajo su presidencia, por cierto, eso sí, bien provista de presupuesto.

Con tal grado de despropósitos, su grado de ineficacia se viene produciendo, año tras año, de forma manifiesta, de tal manera que sus compromisos electorales y programáticos se le van amontonando.

Cómo podría su señoría hoy hablar, como hiciera en su discurso de investidura, de que su Gobierno ha sido capaz de sentar las bases para el desarrollo económico, cuando los juzgados de primera instancia, de todas las ciudades de la Región de Murcia, se encuentran inundados de suspensiones de pagos.

Cómo puede hablar hoy de la creación de las infraestructuras necesarias para propiciar la iniciativa privada, y con ello generar empleo, cuando no disponemos de un plan regional de carreteras, muerto por inanición, cuando nuestras comunicaciones con Andalucía no son las adecuadas, son pésimas las del interior de nuestra región, y cada vez se habla menos de un aeropuerto regional, y Renfe no se acuerda de los murcianos.

Cómo puede usted hoy, como hiciese en su discurso de investidura, hablarnos de sus desvelos por la agricultura, cuando le consta que el sector agrario regional, como ustedes les pidieron, se ha modernizado, y lógicamente se ha endeudado, sin obtener nada a cambio, arrastrando hoy, y usted debiera de conocerlo, la deuda de treinta y cinco mil millones de pesetas. Llevan meses, además, sin recibir agua del Tajo, y cuando la reciban, probable y desgraciadamente, será

más cara. Mientras tanto, sus productos se regalan, recientemente, por los propios agricultores en las calles de Murcia.

¿Es que no se ha parado usted a pensar que en la Región de Murcia existen aproximadamente cinco mil explotaciones agrícolas, capaces de generar nada más y nada menos que cuatro millones de peonadas al año. Que somos, junto con Castilla-La Mancha y Canarias, la región que más bienes de cultivo posee, aproximadamente el 54% del total de la superficie regional, y que, por tanto, si no nos envían agua, como si nos suben las tarifas, van a terminar desapareciendo. Mientras seguimos pagando un canon a las empresas hidroeléctricas por pasar e impulsar las aguas mediante el túnel del Picazo, propiedad de esas compañías, por cierto realizado con suculentas subvenciones estatales?

Qué ha hecho su señoría para remediar los males que padece la agricultura murciana.

Sería hoy usted capaz de hablar, como ha venido haciendo, de la industria, de la exógena o de la endógena; sería capaz hoy de exponer, no a nosotros, sino a los conserveros de Molina o de Alguazas, por poner un ejemplo, a los trabajadores de Peñarroya, de Bazán, de Fesa, de Enfersa, a sus esposas, del Plan de Adaptación Industrial competitivo del que habló en su investidura. Del parque tecnológico, del dilapidamiento del dinero del INFO, en ocasiones en proyectos industriales que se van a pique, incluso antes de iniciarse la actividad, llevándose el dinero de todos los murcianos.

Cómo explicaría usted sus desvelos por el turismo, a los empresarios de esta región, cuando las carreteras están como en junio del 91, cuando seguimos sin disponer de un aeropuerto internacional y se nos excluye de la red de alta velocidad por Renfe, pero no se excluye el paso a nivel del barrio Peral.

En cuanto a la vivienda, usted no ha cumplido, y esto ya es viejo, desde el año 87, sus promesas en cuanto al plan regional de viviendas, ni al organismo regional de la vivienda.

Y qué decir de la cultura. Ustedes, en la última etapa de Gobierno, han tenido grandes excesos económicos y proyectos faraónicos, como lo de la Expo. Sin embargo, tanto la Orquesta Regional como el Ballet Regional lo único que hacen es consumir dinero, pero no funcionan, no sirviendo al interés regional colectivo, y dando lugar a la constitución de una plataforma regional de defensa de la cultura, al margen de la Administración.

¿Sabe usted cómo se encuentra la sanidad murciana?

¿Sabía usted que la falta de coordinación entre la Consejería y el Insalud hacen posible que se pierdan

conciertos, como el mantenido con el hospital Virgen de la Vega, mientras dieciséis mil enfermos esperan su hospitalización? ¿Que de los dieciséis mil, cuatro mil lo son, además, para ser intervenidos, y que algunos de ellos esperan desde hace más de dos años?

¿Sabía usted que este déficit de infraestructura nos sitúa con enfermos en los pasillos de los hospitales, muy por debajo del índice que señala la Organización Mundial de la Salud, pese a que somos una región europea, pese a que podíamos tener la solución en la apertura de los hospitales de la Vieja Arrixaca, en Murcia, y el Hospital Naval de Cartagena, acuerdo asumido por todas las instituciones, incluida esta Asamblea Regional; y, sin embargo, no se le pone fin, situándonos, y hay que decirlo, entre las tres últimas comunidades autónomas de España, en infraestructura sanitaria?

Cómo es posible, señor presidente, que pueda usted estar orgulloso de una gestión social que ha situado a Murcia en 72.000 familias pobres, de las 300.000 que tiene esta región, en la que, paradójicamente cada vez hay más ricos, pero también cada vez hay más pobres, donde conviven 86.000 parados, pobres coyunturales, que al final pasarán a la pobreza definitiva. Mientras usted dedica en el último presupuesto anual el irrisorio porcentaje del 0,56% a necesidades básicas. Y esto denota, señor Collado, que usted ha sido un estupendo gobernador civil, pero un mal presidente de esta Comunidad Autónoma.

Claro, que usted podrá decirme que el Plan de Reactivación acabará con todos los males.

Mire usted, ojalá sea cierto, porque certero puede serlo, pero permítanos que seamos escépticos con él, por cuanto ni en sus consignaciones ni en sus plazos está nada claro. Ello no ha supuesto ninguna barrera para que nuestro grupo, con absoluta abnegación y responsabilidad política, lo asumiese en esta Cámara.

En cualquier caso, la adopción de esas medidas excepcionales, a través de dicho plan, pone de manifiesto dos cosas:

Primero, que hasta el momento de asumirlo, como resorte económico para esta región, ustedes se habían dedicado sólo y exclusivamente a parchear.

Y, en segundo lugar, que aunque más vale tarde que nunca, ustedes andan muy flojos de reflejos económicos y políticos, porque las causas de la crisis, que se pretende de alguna manera zanjar con este Plan de Reactivación, son causas ya muy viejas, y esto pone de manifiesto, igualmente, su absoluta deficiencia al frente del Ejecutivo regional. Más aún, cuando con su reciente actitud está retrasando el propio plan, en perjuicio de los intereses regionales más necesitados.

Pero es que usted, señor Collado, en las tres

últimas semanas ha ido más a Madrid que en el resto de su mandato.

Señorías, de entre los distintos escándalos políticos que se han producido en esta Comunidad Autónoma bajo la Presidencia del señor Collado, han ido cayendo distintos consejeros. Bajo la Presidencia del señor Collado dimitió el consejero Fuentes Zorita, por el oscuro asunto urbanístico del municipio de Los Alcázares, con la consecuencia añadida del aparcamiento político, judicialmente determinado por inhabilitación, del alcalde de aquel municipio.

El presidente Collado cesó al consejero de Administración Pública, señor Egea, por el escándalo de los tribunales de oposición, que había de dirimir, entre otros, la capacidad privilegiada de más o menos quince familiares del presidente.

Hoy, ante un nuevo escándalo, donde se han visto involucradas las consejerías de Administración Territorial, Obras Públicas y Economía, el señor presidente no ha podido cesar a nadie, porque, como corresponde en política, señor presidente, los consejeros Calvo y Artés presentaron oportuna y responsablemente su dimisión, cuando, sin embargo, de los conocimientos adquiridos por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, que no son pocos, el gran inspirador del mayor de los escándalos de esta Comunidad Autónoma ha sido el presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Collado Mena.

¿Por qué no tomó usted ejemplo, procediendo, como corresponde en política, a dimitir?

Su obstinación nos sitúa en la moción de censura, que basamos también en el segundo de los fundamentos. Y a eso vamos a ventilar y tratar de ver las irregularidades de su Gobierno.

Mire usted, señor presidente, no lo decimos nosotros hoy, señor Collado, no es lo que dicen hoy los otros dos grupos de la Cámara, señor presidente. Las irregularidades que fundamentan esta moción de censura fueron hace mucho tiempo denunciadas por el grupo de Izquierda Unida, fueron objeto de la petición en esta Cámara por parte del grupo parlamentario Popular, mediante la petición de una comisión de investigación, que entonces usted, hábilmente, supo abortar. Pero son hoy, fundamental y estrictamente, las que recoge el informe del Tribunal de Cuentas, irregularidades que la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, a la que honradamente, y tengo que decirlo, me siento orgulloso de pertenecer, ha esclarecido, por el momento en parte, en lo relativo al asunto General Electric o Casa Grande, y lo ha estudiado la Comisión, lo ha estudiado, señor presidente, créame, con un escrupuloso tratamiento político, sin salirse de ahí. Y ha concluido lo siguiente: haberse causado, en el referido asunto Casa Grande,

un perjuicio económico a nuestra Comunidad Autónoma murciana, de 1.566 millones de pesetas, derivado de un expediente administrativo inexistente, relleno de documentos sin firma, y otros falseados, y que, no obstante, y según todas las versiones, fue principalmente impulsado por usted, desde el conocimiento de un precio pactado con anterioridad a toda gestión administrativa.

En segundo lugar, sin alejarse del marco político que a la Comisión ampara, dejando a quien corresponde la averiguación judicial de los hechos relatados, por si fuesen constitutivos de los delitos de prevaricación y malversación.

En tercer lugar, instando al Gobierno que usted todavía hoy preside a la reclamación del dinero público perjudicado.

A usted, señor Collado, en esta Cámara, ni en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, nadie le ha acusado de nada; para eso están los tribunales de justicia. Pero no podemos hacer dejación de nuestras funciones parlamentarias y políticas, y eso sí, sí se le ha responsabilizado políticamente del desfaldo de 1.566 millones de pesetas de todos los murcianos. Y esta responsabilidad, exigida a cualquier político o cargo público, debe ser acogida con la serenidad de la inocencia, si se está investido de ella, y con la misma serenidad y prudencia presentar su dimisión, y perseverando en esas virtudes de la paciencia y de la prudencia, esperar una resolución judicial firme, que le procese o que le sobresea, que le condene o que le absuelva. Lo que no puede, entre tanto, es someter a esta sociedad murciana a que esté pendiente ni serena ante la desconfianza, y la confianza, que es el soporte ético en el que se apoya un político, usted, señor Collado, ya hace muchos días que la tiene totalmente perdida.

El presidente de esta Comunidad Autónoma obliga a la sociedad murciana no a la serenidad sino a la impotencia; no a la prudencia, sino a la frustración; no distinguiendo, además, entre la responsabilidad jurídico-penal y la responsabilidad política, bien distinta, que es la que se le está exigiendo hoy aquí.

Yo creía que no sería necesario recordar en esta Cámara aquello de la mujer del César, de que no basta con que sea honrada, sino que además tiene que parecerlo. Y a usted, por lo visto, señor Collado, hoy había que recordárselo.

En cualquier caso, las irregularidades que acabo de denunciar son tan evidentes que por sí solas, aunque no obtengan la confianza de la Cámara, sí sostienen adecuadamente la censura.

Tercer fundamento de la moción. Resulta obvio que en este cúmulo de circunstancias que vamos exponiendo, no tiene por menos que cristalizar en la

paralización de la Administración regional.

Resulta evidente que con este galimatías la Administración regional se aparta de sus postulados de eficacia y economía, habida cuenta del grado de desconfianza política que envuelve al actual Gobierno regional, cuyo único objetivo es resistir, mientras los problemas regionales siguen agudizándose sin que nadie lo impulse u oriente, hasta tal punto de que desde sindicatos y organizaciones empresariales se nos inste a acabar con la situación de total indolencia ante los problemas cotidianos de toda Administración.

Y ese problema, el problema más grave que tiene actualmente esta Comunidad Autónoma es usted, señor Collado, el que usted siga presidiendo los desatinos de esta región de forma tan impropio como últimamente temeraria.

Y llegamos, señorías, al que dejé para el último de los fundamentos de la moción, el que, como dije al principio de mi intervención, sería síntesis, origen y síntesis del problema inciso punzante que padece nuestra región murciana: la pérdida de la confianza social y política.

Señor Collado, usted, como político, debiera saber por qué Felipe González, presidente del Gobierno, es secretario general del Partido Socialista Obrero Español. Usted debería haber entendido por qué Alfonso Guerra, que fuera vicepresidente del Gobierno, se aferra a la vicesecretaría general del partido.

Señor presidente, todo político sabe que, aunque esté ejerciendo el poder en una Comunidad Autónoma, si no tiene al partido detrás, respaldándole, sus días están contados.

En una democracia como la española, el político ha de conseguir primero el apoyo de sus compañeros de partido. Y, en segundo lugar, y sólo después, para intentar ganar el apoyo del resto de los ciudadanos.

Es cierto que la lucha por este poder interno es la más dura y difícil, hasta el punto que implica, en ocasiones, enfrentamientos con amigos, que dejarán de serlo como consecuencia de no aceptar el juego democrático interno.

Señor Collado, usted, cuando accedió a la Presidencia de esta Comunidad Autónoma en el año 1991 tenía el poder del Partido Socialista Obrero Murciano totalmente prestado, porque usted ya no lo ostentaba.

Se dice, en principio, que la política es democrática. La palabra democracia responde a la pregunta de quién ejerce el poder. El poder lo ejerce el pueblo, bien directamente, bien a través de sus representantes, en quienes delega la confianza en el ejercicio del poder, en sus representantes, señor presidente, en todos sus representantes, y no sólo en el presidente.

Se dice, en segundo lugar, que la política ha de ser liberal. Esto es, el poder ha de ejercerse respetando

los derechos y libertades de los ciudadanos. Y usted, señor Collado, no viene respetando la manifestación unánime de toda la sociedad murciana que le pide que abandone.

Se dice, en tercer lugar, que la política ha de ejercerse con sujeción a la ley, sin margen para las arbitrariedades subjetivas de quien ejerce el poder. Y usted, señor Collado, cuando menos, cuando menos ha transgredido las leyes administrativas.

Se dice, en cuarto lugar, que para la organización y dinámica de la vida política ha de respetarse el principio de división de poderes, capaz de ir frenando y compensando un poder con otro, de forma que se haga imposible el abuso de cualquiera de estos poderes. Y usted, señor Collado, no sólo no comulga con el poder de esta Cámara, sino que abusa en exceso del poder que todavía ostenta y que sustenta sólo en su "ego" personal.

En todas estas características de la política actual subyace un denominador común, el que es básico a la moción de censura que definiendo, se trata de la confianza, de la antigua "fiducia" romana que debe presidir toda relación social; de la vieja "fíducia", que si no hay confianza o que si ésta se pierde, el poder se convierte en opresión y, por tanto, se pierde autoridad, que no es nada más que fuerza moral, no es nada más que eso, fuerza moral, pero es mucho, y de eso, a usted, hoy, señor Collado, no le queda nada.

Ahí está la cuestión, señor presidente, que ningún grupo social, incluidos los grupos políticos, pueden sobrevivir mucho tiempo con la jerarquía invertida; esto es, si los que tienen el poder no tienen la autoridad, y esto le ocurre a su señoría, que todavía tiene el poder, pero no tiene ninguna autoridad, ni por tanto fuerza moral para aguantar en el poder.

En definitiva, señor Collado, para mantener la confianza social de los grupos políticos se necesitan tres cosas: claridad y firmeza en los principios, coherencia interna y liderazgo. Y usted ha demostrado actualmente no tener unos principios claros, ni coherencia con su partido, ni desde luego es el líder del Partido Socialista Obrero en Murcia.

La segunda relación de confianza ha de establecerse entre los propios grupos de electos y la sociedad. Es la osmosis a la que antes hacía referencia, hay que mantenerse en continuo contacto con la sociedad que nos eligió y a la que servimos. Hay que aprender a escuchar a todos. Si no se hace así, la sociedad no se sentirá representada.

Y usted, señoría, no sólo ha pasado olímpicamente de los grupos de la oposición, sino de su propio grupo parlamentario y, por tanto, de todos los representantes legítimos de la sociedad murciana, por lo que ésta, hace ya mucho tiempo, que no se siente

representada por usted.

Son tres, por tanto, las relaciones de confianza que se han de cuidar: las de la sociedad con el partido, las del partido con los grupos electos y las de éstos con la sociedad.

Y usted, señor Collado, ha descuidado todas las relaciones de confianza elementales, constituyendo hoy el exponente más claro de lo que no debe ser un político. Y la sociedad murciana y los grupos de esta Cámara no pueden confiar la Presidencia del Gobierno autónomo a quien nada sabe de confianza, pilar básico de la política.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

(Aplausos)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Tiene la palabra el señor presidente de la Comunidad Autónoma.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo voy a ser un poco más extenso y más largo en la exposición que lo ha sido el portavoz del grupo Popular en la presentación de su moción de censura. Y voy a ser más extenso, porque me parece que, efectivamente, estamos atravesando una situación difícil, una situación complicada, con una serie de malentendidos y con una serie de interrogantes que funcionan o que merodean un poco por encima de la sociedad, que es preciso, evidentemente, que los políticos de esta región nos esforcemos por tratar de eliminar.

Yo creo, por consiguiente, que más allá de las palabras que podamos estar haciendo, más allá de la política de partido que podamos estar desarrollando cada cual, seguramente política legítima, yo creo que en este momento lo que debe de prevalecer, sobre todo, es la verdad. La verdad de lo que ha ocurrido, la verdad de la gestión que se ha realizado por parte del Gobierno regional y la verdad, en definitiva, de todo aquello que está siendo objeto en este momento de duda, de interrogación o de sospecha.

Yo, por consiguiente, les voy a pedir perdón a todas sus señorías por el tiempo que les voy a ocupar, pero yo quisiera que me escucharan y que hicieran un esfuerzo, de verdad, por tratar de seguir el curso del relato que les voy a hacer, y tratar de comprender qué ha ocurrido. Si al final comprendemos realmente las

razones que aquí yo voy a exponer, tengo la impresión que todas las argumentaciones expuestas aquí por el representante del Partido Popular no se sostienen, es decir, van a caer por su propio peso y no hay ninguna razón para decir que no se tiene confianza o que este presidente ha perdido la confianza de esta Cámara, y, por tanto, de los murcianos.

Pero no quiero improvisar más y voy a entrar directamente a la lectura de este documento. Señorías, la presentación de una moción de censura por parte de un grupo parlamentario debe suponer, en cualquier sistema democrático, la existencia de una base sólida y coherente en la que sustentarse.

En la exigencia de responsabilidad al presidente de la Comunidad Autónoma, derecho que asiste al grupo Popular, debe calibrarse tanto el análisis riguroso de las responsabilidades como la aportación que el grupo proponente de la moción hace a la gobernabilidad de la región y a su progreso.

En este caso, señores diputados del Partido Popular, ni existe base sólida y coherente en que fundar la censura, ni han sabido ustedes valorar rigurosamente las responsabilidades, ni aportan ustedes nada a la gobernabilidad y progreso de la región.

Han obrado sobre criterios de interés...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor. Señor Collado.

Señores diputados, por favor, guarden silencio.

Siga en el uso de la palabra.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...particular de su partido, y no bajo principios garantizadores del interés general de los murcianos. La prueba de esto es sencilla y contundente; ustedes han presentado esta moción de censura a sabiendas de que nunca la podrían ganar. Este hecho convierte en espuria, e incluso, en irresponsable su iniciativa.

Por tanto, si ustedes saben que hoy por hoy no pueden gobernar esta región, ¿qué es lo que pretenden? Supongo que algo evidente: si no pueden aspirar a gobernar, pretenden, por lo menos, desgastar al Gobierno que gobierna, y no pudiendo sustituir a su presidente, pretenden, en cualquier caso, denostarlo.

Pues bien, lejos de sus deseos, ni siquiera van a conseguir lo único a que pueden aspirar, que es el desgaste del Partido Socialista y su Gobierno en la región, porque la triste simpleza de la moción de censura que ustedes presentan, no permite ni eso.

En una primera valoración de acercamiento al

texto de la moción que ustedes presentan, denota toda ella apresuramiento y superficialidad de juicio, tal y como se aprecia también de su simple lectura, como les voy a exponer.

Comienza su moción en el apartado uno, diciendo que el ya famoso informe del Tribunal de Cuentas ha servido para "poner de manifiesto un grave conjunto de irregularidades en la gestión económica y financiera de la Administración regional", para, sin embargo, decir, al final del apartado tres, que esos mismos hechos "determinan dudas sobre la regularidad de la actuación del Gobierno". Ustedes mismos vacilan o se contradicen, porque si hay grave conjunto de irregularidades, ¿cómo puede haber dudas? Y si ustedes tienen dudas, ¿cómo pueden afirmar que existen graves irregularidades?

Reflexionen. Esa ambigüedad, señores diputados del grupo Popular, o indica que, efectivamente, tienen dudas ustedes, con lo cual su moción de censura carece de fundamento, o es una actitud de calculado cinismo propagandista que al amparo de un tema complejo pretenden confundir a los ciudadanos de la región, o es que, en definitiva, no saben de qué están hablando.

Dicen ustedes también -leo literalmente su texto- que "desde el comienzo de esta legislatura, el Grupo Popular ha venido destacando que este Gobierno carece de credibilidad ante la sociedad murciana". Y digo entonces, ¿cabe mayor pérdida de objetividad y de juicio democrático que achacar falta de credibilidad a un Gobierno desde el mismo momento en que el electorado le ha dado su confianza mayoritaria? Me temo que el paso del tiempo no ha mejorado la seriedad de su planteamiento, y la presentación de esta moción así lo demuestra. Es un discurso bañado de gratuitas imputaciones y desconocedor de dos realidades esenciales, a saber: lo que es la Región de Murcia y lo que un Gobierno debe de hacer por ella. Y digo más. Ante las graves acusaciones que han hecho sobre la labor de mi Gobierno, su discurso se ha convertido, además, en un discurso calumnioso y distorsionante. No tiene inconveniente el Gobierno, ni este presidente, en contrastar con el grupo Popular, o con cualquier otro grupo, sus distintos modos de enfocar los problemas, sus distintos planteamientos ideológicos ante unas mismas realidades, su distinta sensibilidad ante las prioridades de la acción de gobernar.

Lo que no puede este Gobierno, ni este presidente, es consentir, sin denunciarlo, que ante unos determinados hechos se diga lo que éstos no son, que ante unas concretas acciones otros las presenten como lo que no son, y que, en definitiva, se quiera convertir lo que es una labor de gobierno comprometida y difícil en un zafio y grosero repertorio de ilegalidades.

Y si no es consentible tal modo de hacer política, no es porque afecte a un Gobierno socialista, es porque quien pretende ser una alternativa de Gobierno tiene que, para serlo, actuar con más seriedad, con más rigor, y, sobre todo, con mayor énfasis democrático.

Una vez formuladas estas consideraciones generales respecto a la moción de censura planteada, voy a responder a las acusaciones manifestadas en la misma. Inicialmente se refiere a la pérdida de confianza social y política, derivada de las irregularidades que, según el grupo Popular, ha puesto de manifiesto el informe del Tribunal de Cuentas respecto a la gestión económica-financiera de la Administración regional en 1989, en especial en la compra de Agrovial y en la contratación de la recaudación de Anglerconc.

Han empezado ustedes por equivocarse al valorar, o por no conocer, lo que es un informe del Tribunal de Cuentas en el ejercicio de su función fiscalizadora. El fin último de esa función es controlar y proponer medidas conducentes a la mejora de la gestión económica financiera del sector público. Sin embargo, ustedes no han dicho que en tal informe, en el apartado de recomendaciones, no hace el Tribunal mención alguna a la adquisición de acciones de Agrovial, ni de ninguna empresa, ni tampoco al contrato de colaboración recaudatoria, lo que denota la escasa relevancia que dicho Tribunal de Cuentas concede a los mismos desde esa perspectiva.

No han dicho ustedes tampoco, por eso lo digo yo, que a lo largo de todo el informe no se hace mención a la existencia de responsabilidad contable ni de indicios de actos delictivos. Y, a pesar de todo, el informe denuncia, es verdad, defectos. ¿Cómo explicar, pues, que denunciando defectos no mencione el Tribunal, para nada, la responsabilidad contable? Sencillamente, porque tales defectos, que existen, son señalados para evitarse en lo sucesivo, o son perfectamente subsanables.

Esto no es una afirmación voluntarista de quien les habla. La adecuación al ordenamiento jurídico de todos los procesos realizados para consolidar la inversión de General Electric en Cartagena, y para prestar el adecuado servicio de recaudación tributaria, puedo explicarla con los argumentos de carácter jurídico que sirvieron para dar cauce a estas actuaciones administrativas.

Se me plantea, por consiguiente, una moción de censura que se abandera sobre un informe técnico del Tribunal de Cuentas, y, señoras y señores diputados, quiero y tengo que aclararles la argumentación técnica, y ustedes tendrán que comprender que no hay responsabilidades contables, que no hay malversación

de caudales públicos ni prevaricación, y que las deficiencias detectadas por el Tribunal, siendo ciertas muchas de ellas, no son patrimonio exclusivo de esta Administración y responden, sin duda, al elevadísimo nivel de exigencia teórica y formal que dicho Tribunal aplica a ésta y a todas las administraciones y entidades públicas.

Voy a responder detenidamente a todas y a cada una de las dudas que haya podido inducir el informe del Tribunal de Cuentas, empezando por las derivadas del hecho que ha suscitado el mayor interés político y social en la región. Me refiero, indudablemente, a la adquisición de los terrenos en los que actualmente se ha iniciado la inversión de General Electric y, sobre todo, al proceso conducente al cambio de ubicación respecto al inicialmente previsto.

Creo que para ello no viene mal el recordar, antes de entrar en las apreciaciones precisas del Tribunal de Cuentas, los aspectos relevantes de aquel proceso. En mi intervención, en lo que a continuación diga, volveré a demostrar estos aspectos fundamentales, a saber:

Primero. Que General Electric exige ampliación de terrenos para su instalación y, con ella, la evacuación del pueblo de Los Camachos.

Segundo. Que General Electric manifiesta su exigencia de contar con los terrenos el uno de agosto.

Tercero. Que General Electric es quien libremente elige, al considerar más idóneo el emplazamiento de Los Victorias.

Cuarto. Que la operación de compraventa fue perfectamente legal.

Quinto. Que el precio pagado por la Comunidad es más barato que si se hubiese adquirido el emplazamiento de Los Camachos.

Para ello, señorías, son varias las preguntas a las que voy a tener que dar cumplida respuesta. La primera es la siguiente: ¿Por qué no se mantuvo la inversión en Los Camachos y se desplazó a Los Victorias? Sencillamente, señorías, porque la empresa decidió aumentar su inversión y necesitaba mayor disponibilidad de terrenos.

Una respuesta más amplia fue ofrecida en la comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de esta Cámara el día 18 de septiembre de 1989, y está recogida en la página 4 del número 82 del Diario de Sesiones correspondiente a dicho año, 1989, y expuesto por el entonces consejero de Economía, Industria y Comercio, señor Artés. Cito textualmente: "Con motivo de la visita realizada a la Región de Murcia, el día 29 de mayo, por el presidente de General Electric y su posterior entrevista con los ministros de Economía y Hacienda e Industria y Energía, se planteó la posibilidad de efectuar una

ampliación de las inversiones a realizar en el proyecto de Cartagena; así ocurre al decidirse la construcción de nuevas plantas de policarbonatos que suponen incrementar en cien mil millones de pesetas más la inversión inicial de doscientos doce mil millones de pesetas. Esta decisión tan importante, que fue comunicada oficialmente al Instituto de Fomento el 20 de junio, obligó correlativamente al estudio de nuevas demandas planteadas por General Electric respecto a ubicación y a superficie complementaria a las setecientas hectáreas ya determinadas".

¿Cuándo deberían estar disponibles estos terrenos? La respuesta está en la misma página; sigo citando textualmente al señor Artés: "A través de un escrito recibido el 3 de julio en mi Consejería, el representante legal de General Electric Plastics de España manifestó al presidente de la Comunidad Autónoma su deseo de optar por setecientas cincuenta hectáreas ubicadas en un lugar denominado Los Victorias, y con disponibilidad de setecientas hectáreas no más tarde del uno de agosto, quedando el resto para la fecha inicialmente fijada".

¿Qué ventajas aportaba la nueva ubicación? Son varias. Y voy a seguir citando textualmente. En primer lugar, entre las primeras ventajas, se evitaba la presión de la proximidad de las instalaciones a las poblaciones de Los Camachos y Los Beatos. Dice así mi Gobierno, a través del señor consejero: "Decide la empresa crear dos plantas de policarbonatos y en su ubicación natural se aproxima hasta el núcleo de Los Camachos; el planteamiento del núcleo de Los Camachos lo hace ya el señor Welch cuando viene, en su visita del 29 de mayo, diciendo que habría que buscar una fórmula de evitar una presión en el futuro de tipo urbanística sobre el entorno industrial. Entonces, la empresa nos solicita: ¿será posible, será factible el tener que crecer en esta dirección, porque tengo que poner las plantas ahí, el que podamos quitar el núcleo de Los Camachos? Bueno, no creo que estuviera precisamente el ambiente favorable ni en Los Camachos ni en la propia Administración regional, que algún otro problema teníamos entonces parecido. Entonces ésa no era una alternativa y no tenía más remedio que crecer hacia otro sitio; entre otros sitios, por ejemplo, tenían que seguir creciendo hacia Los Beatos, que tampoco era una buena solución".

En otro momento, recogido en la página 22, se añade: "La implantación de General Electric suponía, de facto, un estrangulamiento de la pedanía de Los Camachos, que se quedaba entre la autovía y una cerca de la empresa, de manera que no tenía ninguna posibilidad de supervivencia, cuando además tampoco había voluntad, por lo menos, de crecimiento, de

supervivencia, naturalmente, pero de crecimiento o de expansión cuando en una primera posibilidad se estaba viendo que podía ser, incluso, un núcleo interesante de servicios para la propia empresa, pero la ampliación hace que sea todo lo contrario; o sea, que es que lo que hace es estrangularlo y de esa manera lo único que plantea eran dificultades".

No obstante, debo decirles que se iniciaron gestiones para estudiar la posibilidad de trasladar el núcleo de población de Los Camachos. A quienes recuerdan dicha comparecencia, no les sorprenderá la cita que les leo recogida en la página 21: "La empresa había intentado hacer opciones de compra para comprar casas, propiedades de los vecinos, allí mediante terceros, y había encontrado en algunos alguna facilidad y en otros alguna dificultad; incluso, por parte del secretario general de la Consejería se tanteó también la posibilidad con algún propietario en un tono informal para no darle trascendencia a este asunto y, desde luego, no se vio ninguna facilidad para poder resolver este problema".

Otra de las ventajas era el menor impacto medioambiental y menor riesgo. Cito también textualmente de la página 22 del Diario de Sesiones: "Desde el punto de vista medioambiental y de riesgos potenciales, yo creo que sí se puede considerar que esta otra ubicación es favorable, es más favorable, entre otras cosas, porque se queda a dos kilómetros de La Aljorra, a cinco kilómetros de Fuente Álamo, cuando en Los Camachos y en Los Beatos los núcleos de población eran completamente adyacentes; además, existe una barrera natural, que son las colinas que hay en la parte sur de este terreno, que es una barrera natural que favorece la situación medioambiental y que aparece en los propios estudios comparativos de la General Electric como un beneficio marginal a considerar en la mejor ubicación desde el punto de vista medioambiental".

Otra ventaja, más que ventaja era algo equivalente, es que no se encarecían las infraestructuras que había que realizar. Sigo citando: "Los costos de las infraestructuras, más o menos, van a ser equivalentes en ambos terrenos. Habría que recordar otra vez que había una servidumbre en los terrenos de Los Camachos, son unas líneas eléctricas..." -sus señorías tendrán que escucharme, por la sencilla razón de que esta introducción, de alguna manera, es una introducción que debe de reforzar la imaginación y el recuerdo de cada uno de ustedes, para saber de qué estamos hablando hoy, qué es lo que pasó entonces y poder entender realmente el alcance de las cosas que hoy, varios años después, estamos diciendo-.

Ausencia de servidumbres. Otra de las ventajas. Ésta es otra de las ventajas que aportaban Los Victo-

rias respecto a Los Camachos. Me acabo de referir a esa cuestión, y les añado, y también está recogido en la página 29 del Diario, que además de esas servidumbres, en los terrenos de Los Camachos había un sifón del trasvase. El sifón del trasvase estaba debajo, y si hubiéramos tenido que levantarlo nos habría supuesto un coste adicional superior a los quinientos millones de pesetas.

Otro de los factores favorables a este otro emplazamiento es el efecto que sobre el desarrollo regional podía tener a través de la mejora de las infraestructuras.

En este caso, en el mismo pleno al que me estoy refiriendo, de septiembre del 89, fue en respuesta al portavoz del grupo Socialista, que se interesó por los efectos que podría originar el nuevo emplazamiento sobre el puerto, el gasoducto y las comunicaciones viarias, entre otras. La respuesta que se facilitó, y les hago un extracto de lo recogido en las páginas 22 y 23, fue contundente al afirmar, respecto al puerto, lo siguiente: "Va a haber unas facilidades muy importantes para el relanzamiento del puerto; que iba a tener una influencia muy importante sobre el gasoducto; y que el hecho de que se acelere una vía de comunicación rápida, una vía entre Cartagena y Fuente Álamo con motivo de esta obra, no cabe la menor duda de que va a desarrollar una vía natural de enlace con Andalucía y que va a beneficiar al puerto de Cartagena".

Eran, por otra parte, estos terrenos, tan discutidos y sobre los cuales tanta literatura y tantas palabras se están haciendo, estos terrenos eran más baratos y más adecuados que los de Los Camachos. Lo explicó mi Gobierno entonces: "Se rebajó -cito también textualmente- desde una petición inicial de 4 millones de pesetas hasta 3.840.000 por hectárea. Y conviene incluir, conviene señalar que es todo incluido; o sea, incluyendo -se ha dicho en la exposición anterior- los inmuebles, las instalaciones, los bienes muebles y arbolado, todo tipo de bienes que hay sobre esa superficie, evidentemente más barato que en Los Camachos. Y conviene también tener en cuenta de que no se compra completamente la finca de Casa Grande, o sea, que se quitan las colinas, que es precisamente la parte de peor calidad de esa finca, y los terrenos que están en Fuente Álamo, y se añade un terreno colindante que pertenece a veinte propietarios más, en zonas de cultivo, hasta un total de 150 hectáreas".

En resumen, señorías, éstas son las razones por las que General Electric se decidió por cambiar su emplazamiento inicial de Los Camachos al definitivo de Casa Grande.

No obstante, voy a aclarar de nuevo otros aspectos

que algunos han tratado de ensombrecer con maniobras políticas impropias de un sistema como el que tenemos los españoles.

Les leo otra cita que se basa o que tiene que ver con los informes en los cuales se basó General Electric para su cambio de ubicación. Cito también textualmente: "Los informes técnicos de base para la ubicación los ha realizado, evidentemente, la propia General Electric, que fue quien decidió el hacer la modificación de su ubicación, y en cuanto a disponibilidades de estructura, de infraestructura en general, los informes técnicos los realizaron las consejerías de Política Territorial, la de Industria y el Instituto de Fomento".

¿Quiénes, desde la Administración regional, han intervenido en la valoración y en la negociación? También respondió mi Gobierno a esta cuestión. Les leo una transcripción de la página 18 del Diario de Sesiones: "En la valoración y en las negociaciones han intervenido un equipo de personas integrado por el secretario general de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, el secretario general de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el secretario general de la Consejería de Agricultura, el director general de Tributos y el jefe del Servicio de lo Consultivo en la Dirección de los Servicios Jurídicos".

Más adelante, en la página 29, se refleja lo que añadimos a esta cuestión: "Puedo decir -cito textualmente- que no ha sido precisamente fácil el conseguir que viniera aquí -General Electric, se entiende- y que nos está costando muchísimo esfuerzo, y yo creo que incluso muchos problemas, hasta de salud, -decía entonces el ex consejero- si se quiere, en la dedicación a este proyecto, no hablo por mí, -decía el ex consejero- pero hablo por alguno de mis colaboradores y de las personas que están trabajando y también es justo reconocérselo".

Posteriormente se añadía una frase que comparto, como todas las anteriores, totalmente: "Habría que felicitar al equipo que ha estado negociando".

¿Dónde tenían lugar estas reuniones? Normalmente tenían lugar en el Instituto de Fomento.

¿Cuándo se decide el cambio de emplazamiento? Se ha dicho con anterioridad. A través de un escrito remitido el 3 de julio en la Consejería de Economía, procedente del representante legal de General Electric, en el que manifestaba su deseo de optar a 750 hectáreas en Los Victorias.

Posteriormente, en relación con el ofrecimiento de los terrenos a la Comunidad Autónoma, se dice en otro momento de la comparecencia, y les leo otra cita de la página 32: "Lo que hay es una oferta, el día 28 de abril, de la que no se hizo caso, puesto que no era

necesario, pero entonces, cuando se plantea una posibilidad de que sea necesario y se estudian otras alternativas, y se ve que eso tiene algún viso de viabilidad de que pudiera ser esa ubicación, se retoman las negociaciones hacia mediados de junio, no le sé decir ahora mismo con exactitud -decía el ex consejero en ese momento-".

Por último, ¿quién decide el cambio de ubicación? Ya dio la respuesta mi Gobierno en aquella comparecencia, como se lee también en la página 29 y 30: "En definitiva, quien decide la ubicación es la empresa, que no es la Comunidad Autónoma, que deciden ellos libremente porque no hay nadie que diga a una empresa usted se pone aquí; por eso me parece que no puede caber en la cabeza de nadie, pues, sí lo han decidido libremente; lo que se hizo es actuar con agilidad y con una enorme eficacia para resolver un problema que se le estaba planteando a la Comunidad Autónoma y, en definitiva, se estaba ventilando una inversión de esa naturaleza. El cambio, por consiguiente, lo ha decidido General Electric, así de simple y así de sencillo -sigue diciendo-, y eso me parece que a nadie le puede caber duda alguna, lo vuelvo a decir".

Concluyo esta cuestión ratificándome en lo que manifesté en mi comparecencia en el pleno de la Cámara el 3 de febrero: "Señorías, vengo aquí -decía entonces- a informar de una buena gestión del Gobierno y la Administración de esta Comunidad, que fue capaz de dar respuesta adecuada para que General Electric se implantara en Cartagena. Es decir, que no sólo comparezco ante esta Cámara -sigo diciendo- por unas gratuitas sombras de duda que algunos grupos han vertido en medios de comunicación, sin más prueba que su propia irresponsabilidad, sino que, una vez más y en este asunto, comparezco para dejar constancia de que el Gobierno que presido ha procurado y sigue procurando que la instalación de General Electric sea una plena realidad, y ello frente a la actitud de algunos que antes y ahora lo único que parece que les importa es poner obstáculos a una gestión encaminada al crecimiento económico y social de la región, actitud que puede servir a veces para obtener titulares periodísticos, pero que está en absoluto desacuerdo con los intereses regionales y con lo que la ciudadanía espera de sus dirigentes políticos".

Me ratifico en que el cambio de emplazamiento y la compra de los terrenos donde actualmente ha iniciado su inversión General Electric ha sido una operación irreprochable, ya que se han comprado dentro del límite autorizado por el crédito extraordinario; se ha comprado a un precio inferior a la oferta inicial; se ha comprado más superficie que en Los

Camachos a un precio más barato, y había poderosas razones que les he expuesto, que indicaban que el nuevo terreno era más idóneo.

Dicho esto, porque me parecía que era necesario el refrescar la memoria de sus señorías, aunque ello, sin duda, pueda haber supuesto un esfuerzo adicional, que yo les agradezco de antemano, sobre todo aquellos que lo hayan hecho.

A partir de ahora, voy a entrar ya más directamente en el informe del Tribunal de Cuentas. Continuaré afirmando que si nosotros cometemos defectos en nuestro quehacer diario es porque se trabaja sobre temas cada vez más complicados y cada vez de más exigencia social. Y como el capítulo de los defectos no es exclusivo de este Gobierno, puedo asegurarles que el propio informe del Tribunal de Cuentas tiene defectos. Cuando el informe habla de que la transferencia de crédito número 150/89 "no responde a la finalidad para la que se aprobó el crédito extraordinario, que era la compra de terrenos para instalación por General Electric de un complejo industrial en Cartagena", comete un error. Un error tan evidente como innecesario, puesto que es manifiesto y notorio que la Ley 3/89, de 3 de julio, autoriza al Gobierno a adquirir bienes y derechos, no sólo terrenos, y que esa literalidad ampara la adquisición de acciones, y más cuando la obtención de las mismas es requisito imprescindible para obtener los terrenos. Por tanto, ni se ha violentado la letra de la ley, ni se ha desviado el Gobierno de su fin. Al contrario, hay un cumplimiento exacto y escrupuloso en cuanto a que la compra de acciones responde a la finalidad para la que legalmente se concede el crédito extraordinario. Y además, la transferencia de crédito se hizo cumpliendo escrupulosamente todos los requisitos que nos exigía la legislación presupuestaria de 1989, a saber:

Primero. Se autorizó por el consejero de Hacienda, órgano competente para hacerlo.

Dos. Se informó favorablemente por la Dirección de los Servicios Jurídicos, por la Intervención Delegada y por la Dirección General de Presupuestos y Finanzas.

Tres. En el expediente consta toda la documentación que las normas presupuestarias establecen.

Cuarta. Se cumple la previa existencia de crédito retenido en el programa 722 A, de la sección 16 del presupuesto, debidamente intervenido.

Cinco. La transferencia se produce como consecuencia de una reorganización administrativa que se plasma en el Decreto 71/89, de 28 de julio. Por tanto, no está limitada por la prohibición según la cual las transferencias no pueden afectar a créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio, porque la propia norma que establece esta prohibición, el

artículo 22 de la ley presupuestaria, se preocupa de excepcionar los supuestos de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas.

Cualquier observador documentado y de buena fe entiende, con arreglo a ello, que la transferencia obedece al reajuste de competencias entre la Dirección General de Industria, Energía y Minas y la Dirección General de Economía y Planificación, operado por el citado Decreto 71/89, de 28 de julio, que fue propuesto al Consejo de Gobierno por la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Esta reorganización administrativa, y la propia Ley 3/89, de 3 de julio, de concesión de crédito extraordinario, son causa necesaria de la transferencia de crédito. E, inversamente, la transferencia se realiza para mejor cumplir el espíritu y la letra de la ley. Es más, afirmo que pretender que la adquisición de acciones no responde a la finalidad para la que se aprobó el crédito extraordinario, denota un desconocimiento profundo o una errónea interpretación de la ley que aprueba dicho crédito.

Señorías, quiero seguir así, aunque largo, pero quiero seguir con el discurso de la razón. Según el Código Penal -y perdonen que entre en terrenos..., pero me han hecho ustedes entrar en algunos ambientes, en algunos terrenos que no conocía, pero esto es bueno, porque así uno va aprendiendo cosas, y aprender siempre es necesario-, malversación de caudales públicos es dar una aplicación pública distinta a aquélla a la que dichos fondos estuvieron destinados; artículo no sé qué, no sé cuánto, que los tienen ustedes ahí. Es una violación de un deber de fidelidad personal respecto al organismo público, alterando el destino legalmente previsto para tales fondos. Y además, ese hecho objetivo debe ser complementado con una intencionalidad subjetiva ilícita.

Aquí, los hechos sobre la transferencia de crédito que les he relatado, nos ponen de manifiesto que tal transferencia está perfectamente justificada legal y presupuestariamente.

Por tanto, no hay una aplicación de fondo distinta a la ordenada legislativamente, no hay infracción del deber de fidelidad respecto a la Administración regional porque no se altera el destino previsto por la ley.

Y como conclusión de ello: no hay malversación de fondos, no hay responsabilidad contable, no hay responsabilidad de ningún otro orden porque no existe infracción alguna. Existe todo lo contrario, una actividad coordinada y diligente para cumplir aquella Ley 3/1989.

Pero aquí no se acaban los argumentos legales. La Ley 3/1989 autoriza a adquirir acciones, además de

terrenos. Pero no es éste el único texto legal que establece esta autorización, puesto que la Ley de Patrimonio, entonces vigente, también lo permite.

Señorías, hasta aquí he hecho una defensa en términos legales de la transferencia de crédito y de la adquisición de acciones. Y ahora quiero resaltar algo muy evidente que la maraña de información tergiversada emitida por el grupo Popular en los días pasados y en su moción de censura ha pretendido deliberadamente ocultar.

La Ley 3/89 ordena al Gobierno la adquisición de bienes y derechos para el proyecto de desarrollo industrial. A la vista de la oferta efectuada por Ferrovial, para adquisición del inmueble Casa Grande, es imprescindible la adquisición de las acciones de Agrovial S.A., porque la titularidad de esas acciones implica la propiedad de los terrenos y de la opción de compra.

Señoras y señores diputados, la adquisición de las acciones estaba amparada por la ley, pero además, tal y como se nos plantearon los hechos, era requisito indispensable para cumplir dicha ley. Y el cumplimiento de esa ley era requisito indispensable para cumplir los compromisos con General Electric y mantener su inversión en Cartagena, como la hemos mantenido.

De ahí avanzo a otra conclusión llena de racionalidad y exenta para mí de toda duda: si prevaricar es dictar resolución injusta a sabiendas o con negligencia o ignorancia inexcusable -otros artículos ahí del Código Penal- no puede haber prevaricación donde hay cumplimiento de la ley. Si la adquisición de acciones y la transferencia de crédito estaban amparadas legalmente, como así consta, si se han seguido todos los trámites y el procedimiento administrativo se ha cumplido estrictamente, como así consta, si con ello se ha cumplido el fin de la Ley 3/89, de fomentar el progreso económico y social de la región y, especialmente, en Cartagena, facilitando el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo, señorías, si todo esto es así, como efectivamente es, ¿puede alguien que sepa esto, como lo saben sus señorías, hablar de injusticia? Yo creo que no. Sobre estas bases, no creo que nadie pueda especular, sino ver, de forma lúcida y resplandeciente, que ni por activa ni por pasiva hay indicio alguno de prevaricación, porque no hay tampoco rastro de injusticia.

Pero vamos a continuar analizando los hechos, y vamos a seguir avanzando en las mayores complejidades, en aquellos que más sombra de dudas se están haciendo, y no tenemos inconveniente. Y voy a continuar sobre hechos y situaciones que necesitan ser bien explicadas a las señoras y señores diputados del grupo Popular, a toda la Cámara. El Tribunal de

Cuentas, en lo que se refiere a la diferencia existente entre el valor teórico de las acciones y el valor de la adquisición, se limita a constatarla. No hace recomendación al respecto, ni pide iniciar otras actuaciones. El Tribunal, repito, se limita a constatar esa diferencia, pero en ningún momento reprueba ese hecho, ni le atribuye tacha de ilegalidad. Quiero repetirlo para que quede bien claro: ni lo reprueba, ni lo tacha de ilegal. Entonces, ¿por qué lo cita? Lo cita sencillamente, la respuesta es sencilla por lo siguiente que le voy a dar: porque se trata de un hecho indudablemente relevante por su montante económico, y el Tribunal, en el ejercicio de su función fiscalizadora, debe hacerlo constar.

Sin embargo, voy a detenerme brevemente en esta cuestión, porque se ha utilizado como tema central en esta artificial polémica.

Esta cuestión ha sido notoriamente utilizada por el grupo Popular para inducir a la opinión pública a pensar que ése es un hecho extraño y, por tanto, motivo de sospecha de que haya habido irregularidades de otro tipo en el proceso de adquisición.

La verdad es que la práctica habitual y diaria nos dice que el valor nominal de una acción no se corresponde al valor real, que puede ser inferior o superior al mismo, ya que la acción responde a la aportación patrimonial efectuada a la sociedad, y la tenencia de la totalidad de las acciones de Agrovial significa la propiedad de todos sus bienes, derechos y mercancías, por lo que el valor real de las acciones puede no tener nada que ver con su valor nominal, como después veremos. Existe, no obstante, a efectos periciales administrativos, un informe de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda por el que se valora la sociedad en torno a dos cifras: 2.456 millones o 2.684 millones, según diferentes criterios.

El capital social, señorías, como algunos de ustedes, sin duda, saben, o como probablemente todo el mundo sabe, es una cifra permanente en la contabilidad de las sociedad que no necesita corresponderse con la cuantía de su patrimonio efectivo en cada momento. Es la cifra que equivale a las aportaciones de los socios, excluidas, en su caso, las primas de emisión y las acciones que indica el patrimonio que, por lo menos, debe existir.

Tanto la doctrina como la jurisprudencia son unánimes a la hora de distinguir valor nominal de las acciones y valor real, teniendo en cuenta el patrimonio efectivo de la sociedad.

Y voy a seguir un poco pedante, pero no tengo más remedio que recurrir a las citas. Un buen escritor, diríamos, un buen jurista, Uría, uno de los expertos más relevantes que tenemos en España, dice que como en la vida de las sociedades rara vez coincide la cifra

del capital con el importe del patrimonio, el valor nominal de las acciones no suele coincidir con su valor real, que se obtiene dividiendo el importe efectivo del patrimonio por el número de acciones, y a su vez el valor real tampoco suele coincidir enteramente con el llamado valor de bolsa o de mercado, que se obtiene fundamentalmente en función del dividendo, aunque también influyen sobre él otros factores ocasionales que a veces hacen oscilar el curso de los títulos con independencia de rentabilidad.

Por ello, y sigo, permítanme, en toda esta erudición, que también la considero necesaria, por ello en el tráfico mercantil la idea de acción se une a la de valor, como, por ejemplo, en el Código Civil -también hay otros artículos-, en el de Comercio habla de valores refiriéndose exclusivamente al tráfico bursátil.

La referencia fundamental, por tanto, ha de constituirse no sobre el capital social, sino sobre el patrimonio de la sociedad. La vida práctica nos demuestra con harta frecuencia que las sociedades, por exceso o por defecto, suelen tener un patrimonio real distinto del escriturado, y esto lo saben sus señorías, porque cualquiera que tenga un pequeño patrimonio, por pequeño que sea, aunque sea una vivienda, que sepa cuál es el valor nominal, su valor real y su valor de mercado.

El valor real, y sigo con la cita, pido disculpas, pero no tengo más remedio que seguir, el valor real, como dice Puig de Morales y Ros Agandoña, sufre, y a veces goza, de las oscilaciones de la situación patrimonial de la empresa, y, por ende, mal puede tener un reflejo ni en los títulos ni en los estatutos. Por ello habremos de acudir para conocer el valor de la acción al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias, pero con todo tipo de cautelas, ya que, como es bien sabido, se utilizan diversos criterios valorativos contables.

La propia vigente Ley de Sociedades Anónimas, adecuada al tiempo en que vivimos en concretas ocasiones, exige la determinación del valor real de las acciones en circulación, en clara contraposición al valor nominal de las mismas.

En el mismo sentido, el Reglamento del Registro Mercantil; lo voy a pasar. En definitiva, la dicotomía valor nominal-valor real es un hecho existente claro, y en modo alguno extraño o ilícito, y es un hecho avalado legal y doctrinalmente.

Es muy interesante destacar a este respecto la existencia de lo que se denomina en otras legislaciones "acciones sin valor nominal". Incluso la segunda Directiva de la Comunidad Europea permite la creación de las mismas, pero éstas no son posibles en nuestro ordenamiento jurídico.

No obstante, las acciones sin valor nominal son

muy extendidas en la práctica en los Estados Unidos y otros países, apoyándose precisamente en la idea de que el valor nominal desorienta al inversor, que debe atender más bien al valor real de las mismas y a su rentabilidad.

Ello se debe a un evidente criterio pragmático, dada la imposibilidad práctica de hacer coincidir la cifra del capital social con el importe del patrimonio, puesto que la acción, como expresión fraccionaria del patrimonio, también representa una parte del valor del mismo en cada momento determinado.

Pero no sólo la legislación y la doctrina son quienes distinguen claramente entre valor nominal y valor real.

Nuestros propios tribunales han recogido también en sus sentencias esta diferencia. El Tribunal Supremo, en la sentencia de 3 de diciembre del 81, literalmente dice: "Que, por otra parte, dado que la acción confiere al socio los derechos mínimos de participar en el reparto de ganancias sociales en el patrimonio resultante de la liquidación y en el de preferente suscripción en la emisión de las nuevas acciones, amén de las políticas, claro está que el valor de la acción no es el nominal, sino que ha de obtenerse dividiendo el importe efectivo del patrimonio por el número de títulos, y de ahí que pueda haber divergencia entre ambos conceptos, capital y patrimonio". Existen también otras jurisprudencias, que en el texto, lo tendrán por ahí.

Y finalmente, paso ya a significar que al amparo de todas estas cosas, podríamos plantearnos el punto concreto y famoso del precio pagado por la finca y por los terrenos. En primer lugar, hay que aclarar que el precio pagado por las acciones incluye todo el patrimonio de la sociedad, adquisición permitida tanto por la Ley de Patrimonio como por la Ley 3/89, e imprescindible para poder ejercitar posteriormente la opción de compra sobre la finca denominada Casa Grande. Su fijación responde, además, a la realidad, según los informes obrantes en el expediente de la Consejería de Agricultura y de la Dirección General de Tributos.

De cualquier forma, el precio en una venta es de libre fijación por las partes, sobre todo por el vendedor, ya que la economía de mercado está recogida en el artículo 38 de la Constitución. Para la fijación del precio han de contabilizarse también valores de muy difícil apreciación, como urgencia, necesidad de la compra, finalidad para la que se adquiere, que no es otra en este caso, como ya hemos visto, que facilitar la inversión a General Electric.

No existía, señorías, posibilidad de opción por la Comunidad Autónoma para comprar diversos terrenos y elegir el emplazamiento, ya que se trata de una

elección realizada por General Electric Plastics de España. Y además está motivada por la urgencia en la adquisición de las fincas, unida a otros criterios de oportunidad y necesidad de los mismos, al contra-ponerse dicha compra y su enajenación, en concepto de subvención en especie a General Electric, a los indiscutibles y muchos más cuantiosos beneficios que para toda la región debería haber supuesto la efectiva ejecución de los planes de General Electric, con la inversión de 312.000 millones y la creación de mil novecientos puestos de trabajo directos.

En el expediente obra copia de documento privado de alquiler con opción de compra entre las sociedades Casa Grande de Cartagena, como arrendador, y la sociedad Agrovial, como arrendataria. Tal contrato es deslindado y definido por numerosas sentencias del Tribunal Supremo y tal... Por lo que hemos de entender que el arrendamiento con opción de compra está perfectamente admitido en nuestro ordenamiento jurídico. También constan las autoliquidaciones practicadas por la sociedad Agrovial S.A. correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales sobre la opción de compra y arrendamiento rústico de varias fincas, habiéndose ingresado el importe resultante.

Señorías, quiero destacar especialmente cómo el Tribunal de Cuentas, conocedor y sabedor, sin duda, de todos los argumentos que les estoy exponiendo, exclusivamente se limita a constatar la diferencia existente entre valor nominal de acciones y valor de la adquisición, sin hacer ninguna recomendación especial al respecto, ni por supuesto iniciar ninguna actuación de otro tipo.

El precio que se pagó por Agrovial es el resultado de una negociación entre una empresa vendedora, poseedora de unos terrenos agrícolas, pero conocedora de que su uso no iba a ser agrario sino industrial, y una Administración que con urgencia necesitaba disponer de dichos terrenos, porque en aquel momento estaba en juego la mayor inversión extranjera que se iba a realizar en nuestro país, aspecto éste también conocido por la empresa, y a su vez considerando que era la única oferta disponible, que simplificaba el desarrollo de la operación y ponía punto final al difícil proceso de negociación con los otros terrenos de Los Camachos.

Señoras, señorías, no me importa repetir de nuevo que se ha obtenido por la Comunidad Autónoma unas acciones, las de Agrovial, que nos han proporcionado unos terrenos a un precio medio por hectárea inferior al de las adquisiciones para fines semejantes efectuados por SEPES en Los Camachos. Se han conseguido esos terrenos, además, a un precio inferior al de la primera oferta efectuada por Agrovial.

Y también se han obtenido esos terrenos por un precio inferior al gasto que nos autorizaba a efectuar la Ley de Crédito Extraordinario. Pero eso no es todo, se han obtenido en Los Victorias los terrenos no sólo por un precio inferior, sino que también se ha obtenido una mayor cantidad de terrenos que los que nos era posible obtener en Los Camachos.

Señorías, han de convenir conmigo que el precio medio pagado por hectárea de 3.840.000 pesetas no debe estar, ni mucho menos, lejos de los valores medios de hectáreas en la zona para uso industrial si tenemos en cuenta que el SEPES, una empresa de reconocida solvencia pericial en el tráfico inmobiliario, terminó pagando a los propietarios de Los Camachos un precio medio por hectárea de 4.417.000 pesetas, es decir, 600.000 pesetas más por hectárea que el precio pagado en Los Victorias. Señores, esto es palmario y razonable para cualquiera que observe con objetividad, porque, en definitiva, demuestra que el precio de las acciones representativas del capital social de Agrovial S.A. ha reflejado ecuanímente el valor económico del patrimonio de esa propiedad.

Pero es que todo esto que les he justificado con datos teóricos y con hechos incontestables, era algo ya expresado en el propio expediente administrativo, a través de los informes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de los Servicios Jurídicos y de la Dirección General de Tributos. Particularmente les recuerdo que este último introduce su aproximación al valor de los bienes y derechos de Agrovial señalando, entre los factores que hay que tener en cuenta, entre otros, la rentabilidad social de la operación y la ausencia de ofertas similares, que justifican el valor de la adquisición desde el punto de vista de la parte compradora, que es la Comunidad Autónoma.

Señorías, a todo lo dicho voy a añadir una apreciación que considero fundada: si el Tribunal de Cuentas hubiese conocido estos informes, sus manifestaciones en el examen de las cuentas de la Comunidad de 1989, en lo que se refiere a este asunto, hubiesen sido distintas, y probablemente no hubiesen tenido ustedes excusa para originar esta polémica, que, como ya les he demostrado, es una polémica inútil, artificial y falsa.

Les he manifestado los hechos, tal y como son y cómo los explican los expertos. Lo demás, es decir, lo que ustedes añaden, enturbia lo razonable, distorsiona lo claro. Por eso creo que deberían ustedes abandonar la inconsistencia de su discurso y atenerse a razones. Deberían ustedes atender más a lo que dice la razón, que a sus estériles especulaciones, y más, cuando están infringiendo el primer mandato que debe seguir un servidor público, es decir, no engañar a la ciudadana.

nía.

Y queda perfectamente claro después de todo esto que los diputados del grupo Popular han errado. ¿Dónde están las graves irregularidades?, ¿dónde las responsabilidades?

En definitiva, la labor del Gobierno socialista y de la Administración regional consiguió mantener en Cartagena la que será la mayor inversión industrial realizada nunca en España. Los mismos que hoy presentan esta moción de censura estarían criticándonos si, por una diferencia de criterio en torno a la valoración de unos terrenos, no hubiésemos cumplido los requisitos necesarios para convencer, consolidar y hacer crecer este gran proyecto. Hoy estarían llenos de gozo los gobiernos y los ciudadanos de otra región.

Esto es lo que ustedes, diputados del grupo Popular, no han sabido valorar. No han pensando nunca que con su actitud estaban no sólo haciendo peligrar ese concreto proyecto, sino que también están perjudicando a la región y, particularizando, están perjudicando a Cartagena y a su comarca, porque están poniendo en entredicho su capacidad para acoger estos proyectos.

Y no contentos con ello, señorías, los diputados del grupo Popular están atacando la honorabilidad de las personas. No han tenido en cuenta, ni para hacer un recuerdo retórico, la presunción de inocencia. No han reparado, en su sed de propalar un ambiente generalizado de corrupción, que estamos en un Estado democrático de derecho. A la vista de ello queda claro que quien ha caído en el descrédito, quien ha sembrado sombras en un proceso difícil, pero claro, y quien ha traicionado las reglas esenciales del comportamiento ético para intentar extraer una ganancia política, ha sido el Partido Popular.

En un momento en que les era posible confundir a la opinión pública murciana con el informe del Tribunal de Cuentas, lo ha intentado, confundiendo además su propia opinión con la razón, queriendo constituirse en jueces, sin disponer del bagaje moral que ello exige.

Señorías, consideraciones semejantes puedo hacer, y vuelvo a pedir de todas sus señorías un poco de paciencia, consideraciones semejantes puedo hacer en lo que se refiere al contrato suscrito para una colaboración en la gestión recaudatoria. En fase de recomendaciones, el informe del Tribunal ni lo cita, porque en el mismo no existe elemento de ilicitud alguna. Se cumplieron fielmente los principios de concurrencia y publicidad, habiéndose presentado tres ofertas, de las cuales la Mesa de Contratación seleccionó una por unanimidad. El contrato no supuso nunca la cesión de potestades tributarias a la empresa, sin que se haya constatado ninguna infracción proce-

dimental, sino más bien una correcta adaptación del contrato a las normas y finalidades para las que estaba previsto.

Pero no quiero quedarme aquí. Quiero hablar más sobre contrato, porque ¿qué manifiesta el Tribunal de Cuentas, además de no hacer ningún tipo de recomendación al respecto? Pues dice en el apartado III.1.A) 4 del informe, dice, y cito textualmente: "Se ha fijado la contraprestación por la colaboración de una empresa en la gestión recaudatoria con criterios no conformes con los establecidos en la normativa vigente". ¿Por qué dice esto el Tribunal? Es, casi con toda seguridad, algo que no conocen sus señorías. Voy a tratar de explicárselo. El Tribunal lo afirma porque según sus manifestaciones -cito textualmente-: "la recaudación en período voluntario de los tributos cedidos por el Estado se gestiona por una empresa adjudicataria de un contrato de asistencia, que percibe su contraprestación en función de la recaudación obtenida", siendo esta contraprestación de un 3,5%.

Retengan esto: la manifestación del Tribunal se refiere única y exclusivamente a los tributos cedidos por el Estado. Debo recordar aquí que no hace mención ni de los tributos propios ni a los concertados por la Comunidad con las corporaciones locales, también incluidos en el contrato de colaboración.

Continúo aclarando: dentro de los tributos cedidos, se refiere sólo a la recaudación en período voluntario, no a la recaudación en período ejecutivo. Por tanto, siguiendo todo lo manifestado por el Tribunal, el hipotético problema queda reducido a sólo uno de los tres tipos de tributos en colaboración concertado con la empresa, el de los tributos cedidos, y dentro de ellos a sólo una parte de la recaudación, que es la voluntaria, no la ejecutiva, y, además, dentro de la voluntaria, con exclusión de las deudas que se autoliquidan e ingresen por el contribuyente.

Lo que por ustedes se ha querido presentar como un hecho trascendente y fundamental sobre esta fórmula de colaboración es, en la realidad, una manifestación afectante a un aspecto del contrato, parcial en cuanto a su objeto material, los tributos cedidos, y parcial en cuanto a su objeto funcional, la recaudación en vía voluntaria.

Pues bien, quedándonos con esa parte de la parte de la materia contractual, el Tribunal debe afirmar su no adecuación a la ley, porque en los tributos cedidos es aplicable directamente la legislación estatal, con preferencia sobre la autonómica, y esta legislación establece que las entidades bancarias que actúan como colaboradoras en la gestión recaudatoria no tienen derecho ninguno a percibir cantidad por la prestación de este servicio.

Voy a darles, señorías, nuestra opinión al res-

pecto, porque entendemos que cabe hacer matizaciones a lo dicho por el Tribunal.

Creo que es necesaria una lectura profesional y sosegada del expediente de contratación instruido al efecto. Una vez leído, queda claro, entendemos, algo que el Tribunal no ha expuesto, y es que el objeto del contrato no es sólo la colaboración en materia de cobro de tributos, sino que, como objeto esencial se constituye, además, una prestación de asistencia técnica para efectuar dicho cobro, asistencia técnica que permite a la Administración disponer de un soporte mecánico, informático y asistencial. De este doble objeto, de un lado, la colaboración para el cobro de tributos cedidos y, de otro, la prestación de asistencia técnica, el contrato retribuye esta segunda, pero no la primera. Retribuye lo que la ley le permite retribuir, que es la asistencia técnica, consistente en la expedición en soporte magnético o físico de los instrumentos cobratorios, realización de notificaciones, tratamiento de información, elaboración de estados de gestión, implantación, mantenimiento y explotación de un sistema informático para apoyo de la gestión recaudatoria, etcétera, etcétera. Y esta retribución sí es legal, se ampara en la normativa de los contratos de asistencia técnica, Decreto 1.005/74, de 4 de abril, que, en cuanto al precio con el que se retribuye al contratista, dice que se puede expresar en el contrato con carácter indicativo, y lo dice porque las labores a desempeñar de asistencia técnica, es decir, listados, notificaciones, etcétera, son más o menos onerosas para el adjudicatario en función, evidentemente, de los ingresos y número de contribuyentes existentes.

Pero, además, consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares el presupuesto del contrato en cuantía estimada de la retribución, que es de 400 millones.

Por tanto, nosotros concluimos y defendemos que:

Primero. Se trata de una gestión de cobro y depósito respecto de los tributos cedidos en período voluntario, y excluidos los ingresos por autoliquidaciones realizadas por los particulares, que no se retribuyen.

En segundo lugar. Se contrata una asistencia técnica para la recaudación de todos los tributos, que sí se retribuyen.

Se hace, por tanto, lo que la ley permite, y no se hace lo que la ley prohíbe.

Para finalizar sobre la colaboración recaudatoria, he de afirmar con rotundidad que mediante este contrato no se transfirió a la empresa el ejercicio de potestades tributarias, potestades públicas y, por consiguiente, la posibilidad de emitir actos administrativos. Hay una mera colaboración para la realiza-

ción de actos materiales complementarios de la actividad administrativa que nació de su correspondiente expediente contractual.

En cualquier caso, debo hacerles observar que con esta polémica estamos hablando del pasado. Estamos ante un contrato que no se prorrogó porque no era una solución definitiva para la recaudación tributaria. Y sí les puedo comunicar que este año entrará en funcionamiento una fórmula de sistema recaudatorio distinta, que obviará cualquiera de los presuntos inconvenientes que al contrato de colaboración se achacan.

Otra observación importante que debo exponer es la siguiente. El modo de operar de la colaboración recaudatoria contratada ha sido, desde el punto de vista de los resultados de la gestión, beneficiosa para la Comunidad Autónoma y para las corporaciones locales. Mediante ella no sólo se ha producido perjuicio alguno al Tesoro regional, sino que se ha conseguido incrementar los niveles de eficacia recaudatoria respecto a la situación anterior. Así, puedo decirles que en el tiempo que la empresa ha colaborado, su actividad se ha concretado en recaudar más de once mil millones de pesetas, gestionando más de un millón doscientas mil deudas.

Como dato significativo de esta eficacia recaudatoria, es un hecho oficial que la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido una de las que más ha mejorado la recaudación de tributos cedidos, respecto a la que conseguía el Estado. Eso era una de las cosas que me criticaba su señoría. De las diecisiete comunidades, en el período 86-89, Murcia ocupa el sexto lugar entre las más eficaces recaudando. En el período acumulado 86-91, la región pasa a primer lugar, con un porcentaje de mejora global de 116,07%, convirtiéndose, por tanto, en una de las comunidades con más eficacia recaudatoria; y usted la criticaba.

En definitiva, señorías, discutir ahora el mayor o menor acierto técnico del parámetro que se fijó para retribuir la labor del contratista Anglercon, teniendo en cuenta que se trata de un contrato extinguido, y a la vista también del resultado global de la gestión, parece, por lo menos me parece a mí, una discusión sencillamente ociosa.

Vamos a seguir situándoles en la verdadera dimensión sobre las manifestaciones del Tribunal de Cuentas, referentes a la presentación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y al sistema contable del ejercicio de 1989.

Quiero hacerles estas consideraciones porque creo, por lo que dicen, que ustedes mismos no se las han hecho, y además pienso que, una vez me hayan escuchado, comprenderán su gran valor, su gran error, perdón, al valorar lo que el Tribunal dice.

Pues bien, nos achaca el Tribunal de Cuentas, al comienzo del apartado dos del informe, que la presentación de la Cuenta -no su contenido- es inadecuada -no ilegal- por carecer, básicamente, de lo siguiente: contabilidad de avales, contabilidad auxiliar de préstamos, contabilidad patrimonial.

Yo les puedo asegurar que sobre todos estos extremos contables, es decir, avales, préstamos y patrimonio, existe en la Administración regional información y estados contables suficientes. ¿Por qué se manifiesta, entonces, el Tribunal como lo hace? Sencillamente, porque esos estados no revisten el aspecto formal de libros.

Ésa es la dimensión de lo dicho por el Tribunal.

La misma observación les resalto ahora sobre las manifestaciones del Tribunal, referentes a que no se ha incluido en la cuenta el estado de compromiso de gastos plurianuales, la cuenta de tesorería y la cuenta de deuda pública.

Señoras y señores diputados, esta información existe, esa información la ha conocido el Tribunal; estas ausencias sólo son tales porque esa información no tiene el tratamiento formal de libro, pero es una información existente, que el Tribunal ha conocido y ha utilizado, porque si no fuese así, no hubiese podido determinar en el apartado 1.1.2. del informe que la fiscalización ha alcanzado el presupuesto, al endeudamiento, a los avales y a la tesorería, y tampoco hubiese podido el Tribunal incluir en el informe los completos anexos que incluye, y en los que se demuestra que conoce cuáles son los acreedores y los deudores de la Comunidad, cuál es la situación de los préstamos y de los empréstitos, y cuál es el estado de avales, y cuál es también el balance.

No obstante, respetuosos con esas observaciones, que les recuerdo corresponden a 1989, en la actualidad se han corregido esas divergencias formales, y a esa información se le ha dado un tratamiento, se le está dando un tratamiento formal de libro.

Para ser sincero, quiero decirles ahora en qué aspectos de sus manifestaciones está cargado de razón el informe del Tribunal.

Lo está cuando dice que no aplicamos el Plan General de Contabilidad Pública, y lo está cuando se refiere a la contabilidad patrimonial, que debería estar ligada al sistema contable y no ser independiente.

Nuestro respeto por el Tribunal y el reconocimiento de estas afirmaciones nos llevan a trabajar en la subsanación de estas cuestiones, que están ya tratadas en el proyecto de "Nuevo sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", que se encontraba en el desarrollo cuando el Tribunal emitió su informe, como así reconoce el propio Tribunal en su documento, y que

está previsto se implante en el próximo mes de abril.

Sigo reconociendo razones al informe, cuando dice que no existe memoria relativa al coste efectivo de los servicios. Es absoluta y radicalmente cierta esta observación. Pero les voy a decir algo, su cumplimiento exigiría un análisis tan complejo que no exagero si afirmo que ninguna Administración pública de este país, o por lo menos casi ninguna, está en condiciones de realizar seriamente este análisis, y que cuando esta memoria se presenta es una mera formalidad sin contenido práctico alguno.

Añado también que aceptamos notablemente la sugerencia del Tribunal, sobre la definición y aplicación del sistema de presupuestación por objetivos y el Plan de Desarrollo Regional, estando abordado este tema en lo que antes me refería, el "Nuevo sistema de información contable", que próximamente se aplicará.

De todo lo dicho anterior, debo hablar... o pese a lo dicho anteriormente, debo hablar de otros aspectos del informe, aunque sólo sea a efectos de darlos a conocer a todos los que no lo conozcan.

Los que tanto critican la ineficacia, la presunta paralización administrativa, no han querido decir que en la ejecución y cumplimiento del presupuesto de ingresos -y era otra de las cosas que criticaba el ponente del grupo Popular- se destaca en el informe del Tribunal que el grado de ejecución de los ingresos corrientes alcanza un 99%. ¿Sería esto posible con una Administración ineficaz o paralizada? No se ha dado a conocer tampoco que el grado de ejecución de ingresos, en lo que se refiere a impuestos indirectos -que usted también criticaba- es de un 132%, superando, por tanto, ampliamente las previsiones iniciales. Algo de relevancia positiva para una Administración que, una vez cedidos los tributos, obtiene una mejor gestión de los mismos que el Estado, siendo éste un dato constatado en las estadísticas comparativas con el resto de las comunidades autónomas.

El informe del Tribunal de Cuentas también dice que hay un perfecto cumplimiento de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, en lo que se refiere a la carga financiera, situada en un 15%, muy por debajo del 25% que permite dicha legislación.

Dice también el Tribunal en su informe, que, como apreciación general, la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma, correspondiente a 1989, se adecua en lo establecido en las disposiciones que le son de aplicación. ¿Podría decir esto el Tribunal, señorías, si los defectos que señala tuviesen la trascendencia que, interesadamente, se les está queriendo dar?

En definitiva, señoras y señores diputados, los presentadores de esta moción de censura han faltado

al rigor que exige apreciar los hechos en su exacta dimensión y han errado en la imputación de responsabilidades. Han suscrito afirmaciones que no se corresponden con la realidad, como que el Gobierno está inmerso en una irregular gestión financiera, afirmaciones que, en todo caso, no se sostienen por sí mismas cotejándolas con el propio informe del Tribunal de Cuentas.

No existe base coherente que fundamente la censura. Desconocen las señorías del Partido Popular la realidad, o la quieren tergiversar interesadamente; no saben valorar las responsabilidades políticas y utilizan las jurídicas de modo arbitrario.

Con este planteamiento contribuyen a dificultar la gobernabilidad en la región y, además, obstaculizan su progreso.

Y paso a continuación a hablar, y dejar este tema que es un foco, sin duda, farragoso, y entrar en otro más fácil y más sencillo en cuanto a su tratamiento. Me estoy refiriendo a las acusaciones de ineficacia y paralización.

Lo que se hace en estas acusaciones en su moción de censura, voy a demostrar a continuación que ni mi Gobierno ni la Administración está paralizada, sino que, todo lo contrario, desde que tomó posesión ha estado trabajando duramente, lo está haciendo en la actualidad y lo va a seguir haciendo, para que la Región de Murcia recupere el intenso ritmo de desarrollo que ha mantenido durante la segunda mitad de la década de los ochenta.

Dice el grupo Popular en su moción que una y otra vez se han estado denunciando falta de eficacia en la gestión del Gobierno, en base a que anualmente ha constatado un reducido nivel de ejecución presupuestaria.

Señores diputados, -usted acaba de decirlo también- esta afirmación no es cierta. Desde 1988 hasta 1991 siempre han sido superiores las obligaciones reconocidas, es decir, el volumen de gasto anualmente ejecutado, al montante de los créditos iniciales aprobados en los presupuestos, en unas cuantías que han oscilado entre los 1.200 y los 15.000 millones de pesetas. Examine la liquidación de los presupuestos.

Es evidente que de ese volumen de gasto no todo el realizado procede, evidentemente, de los créditos iniciales. Cualquiera con una mínima experiencia en gestión pública conoce que determinadas iniciativas, y fundamentalmente las iniciativas inversoras, desde que se planifican, contratan y ejecutan transcurre un período de tiempo superior al año, por lo que los recursos no empleados se incorporan al ejercicio siguiente. Pero el volumen global de gastos es superior a los ejercicios, al presupuesto consolidado en ese año, en ese ejercicio.

Esta circunstancia, normal, generalizada en todas las administraciones y permitida por la técnica presupuestaria, en aplicación a la autorización otorgada por la Asamblea en las leyes de presupuestos, ha permitido gastar, como hemos venido haciendo desde 1988, incluso por encima del volumen del presupuesto inicial. Por tanto, tal crítica es infundada, ya que mi Gobierno viene ejecutando durante los últimos años un montante de gasto mayor al presupuestado.

Hace varias imputaciones también el grupo Popular en su moción de censura, en relación a nuestras infraestructuras.

Señores diputados, yo no voy a negar a estas alturas que nuestras infraestructuras están a un nivel al de otras regiones españolas, y que éste ha sido uno de los problemas fundamentales para nuestro crecimiento económico y para nuestro desarrollo.

Pero lo que no voy a admitir nunca es que se diga que ese retraso es de diez años, que es tanto como decir que ha sido generado por los sucesivos gobiernos socialistas. Señores diputados del grupo Popular, no trasladen interesados mensajes erróneos a la sociedad. El retraso que padecen las infraestructuras de nuestra región ha sido generado por la desidia, por el desinterés y por el abandono al que ha estado sometida nuestra región durante décadas pasadas, por gobiernos, sin duda, más próximos a la ideología de su grupo político que a la del mío.

Y ha sido precisamente durante estos diez años, señorías, desde que el Partido Socialista Obrero Español obtuvo la confianza de la sociedad española y murciana, y accedió al Gobierno, cuando se han hecho los esfuerzos más serios e importantes para superar esas deficiencias.

Yo sé que eso les duele, pero lo siento, es una realidad constatable cuando ustedes vuelvan a Murcia con esa autovía.

Son los gobiernos, por tanto, socialistas los que están siendo, están situando nuestras comunicaciones viarias a nivel europeo, los que han hecho realidad la autovía Alicante-Murcia y Cartagena-Murcia, los que han promovido y están ejecutando las autovías con Andalucía, los que están impulsando y realizarán las autovías de Alicante-Murcia y Murcia-Albacete, y han sido mis gobiernos, a través de los planes regionales de carreteras, los que han conseguido superar el aislamiento de algunas comarcas como la del Noroeste, ha potenciado los ejes de comunicación que unen el Sur y dicha comarca, y el eje que configura el pasillo interior Andalucía-Valencia, y ha mejorado notablemente las carreteras Murcia-Caravaca, Fortuna-Abanilla, etcétera, etcétera, etcétera.

Dice que llevan un año esperando un Plan Regional de Carreteras. Supongo que se referirán al

Programa de Actuación en Carreteras. Pues nuestras actuaciones en esta materia siempre han estado debidamente estructuradas y planificadas a través de planes regionales, sin que en ningún momento haya habido paralizaciones en las actuaciones sobre nuestra red viaria, por el hecho de que se esté elaborando un nuevo plan.

El Gobierno que presido va a tener listo a lo largo del 93 el nuevo Programa de Actuación en Carreteras, para el ejercicio 94-98. Esta Cámara conocerá en breve dicho proyecto. Puedo adelantar, ya lo ha visto el Gobierno, que contiene tres escenarios presupuestarios, que van desde los 35.000 millones, el más restrictivo, a los 46.000 millones, el más ambicioso, millones de pesetas aproximadamente.

Respecto a la mejora de las infraestructuras en ferrocarril, ya son conocidas las gestiones realizadas ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que deben concretarse en la mejora y posterior desdoblamiento de la línea Cartagena-Alicante, y el desdoblamiento de la línea Murcia-Alicante, ya en fase de estudio. A su vez, las gestiones que se mantienen con Renfe pueden culminar próximamente en la mejora de los servicios.

El aeropuerto no responde, indudablemente, a las necesidades de una región como Murcia, ni a los objetivos que pretende mi Gobierno. Pero es innegable que la mejora alcanzada en las instalaciones del aeropuerto de San Javier, y el hecho de que sigamos trabajando para que la región disponga de un aeropuerto en consonancia con su potencialidad, es un hecho, sin duda, que deben ustedes tener en cuenta.

Por último, dentro de este contexto relativo a las infraestructuras, dice el grupo Popular que tenemos un puerto mal aprovechado. Supongo que se referirán al de Cartagena, y es muy probable que tengan razón, pero, en todo caso, no hacen sino reflejar algo que previamente ha sido detectado por mi Gobierno, como lo ha hecho, como ha sido el detectarlo, y se ha consignado en el Plan de Reactivación una cantidad de 100.000 millones, cantidad indicativa, para potenciar dicho puerto. Y hace pocas semanas hemos traído a expertos internacionales a estudiar este aspecto, como punto de partida para elaborar un plan estratégico de la ciudad, con el objetivo de coordinar las actuaciones urbanísticas y las actuaciones en el propio puerto, buscando de esta forma maximizar las potencialidades económicas de Cartagena.

También ha sido el Gobierno socialista de esta región el que ha iniciado el Plan de Saneamiento del río Segura, cuya primera fase va a estar definitivamente puesta en marcha en breve plazo, y en cuanto a la segunda fase tenemos que resaltar la buena noticia que supone la nueva inversión del Estado, por un

valor de 4.200 millones, que ha sido confirmada recientemente en el B.O.E., con fecha 2 de marzo de este año.

Alcanza, señorías, algo de grotesco que sea el grupo Popular quien achaque, y usted lo hacía hace poco, los problemas de nuestra agricultura a la incertidumbre sobre la disponibilidad de agua, y no porque sea incierta la afirmación, sino porque además de toda la actividad desarrollada por mi Gobierno en demanda de este recurso, ampliamente explicado en el debate sobre el estado de la región, ha sido el Gobierno socialista de la nación quien ha elaborado un instrumento para superar a largo plazo ese problema, el Plan Hidrológico Nacional. Y lo ha hecho desde el sentido de la responsabilidad, sin pensar en efectos electorales, y reclamando una solidaridad entre las regiones, que el Partido Popular no parece dispuesto a facilitar en aquellas regiones en las que existen excedentes de recursos hídricos.

Y no olviden, señores diputados, que nuestros problemas con el agua no son sólo de escasez, sino también, a veces, de excesos que provoca inundaciones. Y de nuevo les recuerdo que han sido los gobiernos del Partido Socialista los que pusieron en marcha un Plan de Defensa contra las Avenidas, que, aunque la naturaleza no es controlable, o no es muy controlable, debe solucionar ese problema.

Y en cuanto a los problemas de comercialización, desde el año 1972 en que se creó un instrumento de apoyo, como la Ley de Agrupaciones de Productores Agrarios, hasta la llegada del Gobierno socialista, sólo se había conseguido formar tres unidades, mientras que ahora hay treinta y cinco organizaciones.

Al referirse a la industria regional, el grupo Popular afirma que la industria agroalimentaria afronta con dificultades su adaptación al mercado único y la estructura industrial de Cartagena se desmorona.

Señores diputados, puedo afirmar con rotundidad que en la historia de este país no ha habido Gobierno que haya apoyado con más intensidad a la industria agroalimentaria que los gobiernos socialistas, tanto de la Administración central como de la Administración regional. Nunca hasta entonces se había contado con un instrumento como la Ley de Incentivos Regionales, que hace posible subvenciones como las que se han otorgado desde que entró en vigor, lo que ha permitido que se aprobaran inversiones en este sector por 27.000 millones, con subvenciones de 5.300, alrededor del 45% del total concedido.

Y en la relación con la coyuntura actual, originada fundamentalmente por problemas financieros y de gestión, el esfuerzo de mi Gobierno no ha faltado al implantar ayudas puntuales a las que posteriormente

me referiré.

En relación con la gran industria de Cartagena poco puedo añadir al análisis que efectué hace unos meses, con motivo del debate sobre el estado de la región. Los convenios con Bazán, Instituto Nacional de Hidrocarburos y Repsol Petróleo, así como la oferta para facilitar el mantenimiento de la actividad en el sector de fertilizantes, son suficientemente elocuentes del esfuerzo de mi Gobierno. En relación a este asunto, al de fertilizantes, puedo añadir que en el día de ayer se ha firmado un preacuerdo entre la Comunidad Autónoma y la presidencia de Ercros, el presidente de Ercros, don José Piqué, en virtud del cual dicha sociedad acepta el plan propuesto por la comunidad para continuar la actividad en Fesa.

Y eso, lo que se firmó ayer, voy a solicitar de la Presidencia de esta Cámara, que permita que se haga fotocopia del documento firmado y que se reparta a los portavoces de esta Cámara, como así mismo a su presidente.

Creo que estamos en condiciones de afirmar, creo, afirmo que creo que estamos en condiciones de afirmar, después de lo que se ha firmado ayer, después del documento firmado ayer, que Fesa vamos a salvarla, y si la salvamos vamos a salvar muchos puestos de trabajo.

Señorías, no creo que haya habido ningún otro Gobierno de la Comunidad Autónoma, sea del signo político que sea, que en función a sus disponibilidades presupuestarias se haya mostrado dispuesto a compromisos financieros como los nuestros. No aspiro a que en una situación como la actual, de una tensión y de una incertidumbre tales que impiden un análisis riguroso y objetivo de las actuaciones de mi Gobierno, se reconozca el esfuerzo que estamos realizando. Pero esta situación pasará, y deseo que la solución que se alcance sea a nivel social la menos dolorosa posible, y no les quepa ninguna duda que cuando eso ocurra, que cuando el tiempo haya aplacado las pasiones, y la razón vuelva a imponerse, se reconocerá con certeza el apoyo que mi Gobierno está prestando para solventar estos problemas.

También se señala en la moción que el comercio atraviesa por dificultades, que achaca, en lo que respecta a mi Gobierno, a la falta de planificación en la ubicación de locales comerciales. Sería bueno, señores diputados del grupo Popular, que de una vez por todas definieran con claridad qué tipo de política económica es la que propugnan, y que, de una vez por todas, dejen de emitir propuestas diferentes según los foros en los cuales se encuentren ustedes. Es decir, que definan si desean una economía intervenida, en la que el Gobierno indique a cada cual dónde desarrollar su actividad económica, o que sea el mercado quien

regule la actividad económica.

Es evidente que el resultado de este proceso de desaceleración económica nacional e internacional que estamos atravesando, es el crecimiento, es lo peor, la mayor incidencia se produce en el desempleo, y vamos a intentar combatirlo con el apoyo de los agentes económicos y sociales, poniendo en marcha el Plan de Reactivación Económica.

Precisamente, el grupo Popular señala, al referirse a dicho plan, que era necesario porque este Gobierno carecía de objetivos. Señores diputados, no deseo convertir este proyecto de futuro, es decir, el Plan de Reactivación para nuestra región, este proyecto de futuro que hemos aprobado mayoritariamente en esta Cámara, y sin votos en contra, en un arma arrojadiza de disputas políticas. Sobre todo, en ese tema me interesa más construir que polemizar, pero no olviden que ése es un plan elaborado por mi Gobierno, apoyado, en primer lugar, por mi partido, el Partido Socialista, y que los objetivos allí recogidos han sido definidos inicialmente por el Gobierno regional, a los que se han incorporado valiosas aportaciones de otras organizaciones.

Pero, además, los diputados del grupo Popular no deben olvidar que desde 1986 los ejercicios de presupuestación anual han estado enmarcados en programas de actuación plurianuales, me refiero a los PDR, que, a su vez, han venido señalando objetivos y líneas de actuación.

Rechazo categóricamente todas las acusaciones vertidas en la moción sobre la ineficacia del Gobierno regional. No somos perfectos, toda gestión es mejorable, pero, en ningún caso, este Gobierno ni los que anteriormente he formado ha sido ineficaz, sino, muy al contrario, ha llevado a nuestra región a niveles de crecimiento anual que no se habían conocido anteriormente. Está consiguiendo que la desaceleración económica que pasamos no sea peor que la media nacional, y estamos convencidos que lograremos que esta región recupere el ritmo expansivo de otros tiempos.

Termina su moción el grupo Popular manifestando que había una latente paralización en la Administración regional, que se ha manifestado abiertamente con motivo de la situación anómala de estos días pasados.

Señores diputados del grupo Popular, no confundan ustedes sus deseos con la realidad. El Gobierno y la Administración regional han estado trabajando a pleno rendimiento, con intensidad y agilidad para afrontar los problemas de esta región. Y sin ánimo de ser exhaustivos, me voy a referir brevemente a las cuatro grandes áreas que han protagonizado nuestra actividad política durante esta legislatura: economía,

infraestructura, vivienda, sanidad y política institucional. Y concluiré mi intervención.

En el ámbito económico, comenzó la legislatura con unas perspectivas de actividad económica menos desfavorables a las que posteriormente se han manifestado, de tal forma que el año 92 se ha enmarcado en una situación de desaceleración económica del conjunto de las economías con las que nuestra región, de alguna manera, está conectada.

Lo anterior, junto a políticas monetarias y presupuestarias restrictivas de la Administración central, así como a problemas de la estructura de costes de los sectores endógenos de la región, muy conectados con la competencia nacional e internacional, han sido las causas de la situación económica que hoy padecemos en la región.

No es menos cierto, por otra parte, que a la vista de los indicadores económicos más importantes, el paro, la inversión registrada, balanza comercial, variación en la producción, etcétera, nuestra región está soportando mejor que otras economías de nuestro entorno las fases de menor expansión del ciclo económico.

Ante los problemas coyunturales y también estructurales, detallados en otras comparecencias, que sufre nuestra economía, y en el ámbito de las competencias del Gobierno que presido, se ha realizado una política económica que puede explicarse a través de tres grandes líneas:

La primera de ellas está asentada sobre el establecimiento de un marco de actuación y coordinación de la inversión pública, el Plan de Reactivación Económica, marco que tiene su génesis en el consenso social. Para lograr los objetivos perseguidos por este ejercicio de programación presupuestaria, se estima una inversión que, como sus señorías conocen, se sitúa en torno a los 800.000 millones de pesetas. Dicho plan contempla medidas a corto y a largo plazo; a corto plazo se establecen, por un lado, las ayudas puntuales a empresas con dificultades, pero viables, de sectores autóctonos, básicamente el sector industrial agroalimentario, algunas de las cuales ya se han puesto en funcionamiento antes de la aprobación del plan; y de otro lado, procurar la continuidad de empresas en sectores también estratégicos para la región, a través de la creación de un fondo de garantía especial, Info-Undemur, dotado con 765 millones, que permitirá a esta última entidad conceder avales a dichas empresas por un valor de hasta 2.300 millones.

Con las medidas a largo plazo del plan se pretende básicamente incrementar el stock de capital público y privado de esta región, con el objetivo de resolver los problemas estructurales endémicos de Murcia, y, por tanto, de afrontar el reto de la competitividad que

impone el Mercado Único.

En la segunda línea de actuación, el Gobierno que presido ha diseñado medidas de apoyo a la gran empresa de Cartagena, que ustedes conocen perfectamente y a las que me he referido anteriormente y he dado la noticia de Fesa.

Respecto a la tercera, cabe destacar las medidas relacionadas con la Hacienda pública regional. Por un lado, se ha realizado un ejercicio de presupuestación a medio plazo que ha sido presentado a esta Asamblea y aprobado por la misma. Me refiero a la consolidación presupuestaria entre los años 92-96, en el cual se contiene el gasto corriente de la Administración regional, cosa que usted negaba hace un momento, destinando más recursos a gastos de capital, que también negaba, y por tanto a gastos totalmente productivos.

Por otro lado, se ha conseguido, después de arduas negociaciones con el Estado, un incremento sustancial de los recursos Fondo de Compensación Interterritorial para nuestra Comunidad, mejorando nuestra financiación.

En cuanto a infraestructura y vivienda, cosa que usted criticaba equivocadamente, las carencias de nuestra estructura es así, coincidimos, son conocidas con anterioridad a que el Plan de Reactivación Económica explicitara objetivos y actuaciones concretas. Por eso hemos estado gestionando ante la Administración central que se ejecuten con agilidad las obras de las autovías que están en marcha, que se realicen las variantes a las poblaciones de San Pedro, de San Javier, de Molina de Segura y de Los Alcázares, y se inicien en breve plazo las autovías de Alicante-Cartagena y Murcia-Albacete.

Por nuestra parte, se ultima el Programa de Actuación en Carreteras, con el que se pretende que nuestra red regional tenga características adecuadas a la demanda que se soportará a medio y largo plazo, dentro de un marco realista en cuanto a su financiación.

He mencionado anteriormente otras actuaciones en comunicaciones, que no repetiré, pero sí añadiré dos cuestiones de especial relevancia. Por un lado, se ha firmado entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas el protocolo de colaboración, para coordinar la acción de ambas administraciones en la proyección y ejecución del Plan Integral de Saneamiento de la zona costera del Mar Menor, que supondrá inversiones del orden de los 12.000 millones, de los cuales aportamos una cantidad, y los fondos Feder otra.

En materia de vivienda, que usted criticaba, el desarrollo del Plan Cuatrienal de Viviendas se realiza con gran solidez, siendo una de las Comunidades

Autónomas en las que su ejecución está más adelantada, por lo que es seguro que el compromiso electoral que anunció mi partido antes de las pasadas elecciones, impulsar y promover 15.000 viviendas para las clases medias y las más desfavorecidas, no sólo se va a cumplir sino que se va a superar holgadamente.

En cuanto a la sanidad. En materia sanitaria se ha desarrollado una importante actividad para mejorar la atención hospitalaria, gestionando ante los ministerios de Defensa y Sanidad que el Hospital Naval de Cartagena pueda ser utilizado. Es verdad que todavía no se ha firmado el convenio singular que permitirá la utilización para todos los ciudadanos del Hospital Naval, pero está próximo a ponerse en marcha.

Y se ha extendido, además, el modelo de atención primaria y que en poco tiempo la población protegida en Murcia se encuentre a un nivel medio nacional.

Pero al margen de esta actividad, constante durante los últimos años, mi Gobierno ha elaborado un Plan Regional de Salud, consensuado y con la participación de toda la sociedad, representada a través de sus organizaciones y asociaciones, con el que se ha pretendido identificar nuestros problemas de salud y planificar adecuadamente todos los recursos sanitarios disponibles en nuestra tierra.

En lo que se refiere a política institucional, en esta materia dos están siendo las actuaciones básicas. Por una parte, el desarrollo de nuestro proceso autonómico, preparándonos para negociar en las mejores condiciones la valoración económica de los servicios que gestionan las nuevas competencias que se van a asumir. Por otra, profundizar en la cooperación con la Administración local, que se ha manifestado en la mejora y objetivación de los criterios de reparto del Fondo de Cooperación Intermunicipal.

Señorías, no voy a extenderme, ya me he extendido suficientemente, en realizar un balance minucioso de la gestión de mi Gobierno, porque estimo que no es esto lo que se requiere en este momento. Pero sí les he señalado las líneas fundamentales de la que ha sido hasta ahora la política de mi Gobierno, para rechazar con ello, y así, categóricamente, las acusaciones, una vez más infundadas, del grupo Popular.

Dicha línea de actuación se corresponde escrupulosamente con las directrices marcadas por el programa político que fue mayoritariamente apoyado por los ciudadanos de esta región, me refiero al programa del Partido Socialista Obrero Español. Directrices políticas que tienen por objetivos fundamentales el reducir los equilibrios de renta irregulares, así como elevar el nivel de bienestar del conjunto de la región.

Señorías, a la obtención de estos grandes objeti-

vos se ha orientado y se orientará toda la acción de mi Gobierno, en el pasado, en el presente, y, si obtengo la confianza de esta Cámara, mejor dicho, si no prospera la moción de censura de esta Cámara, en el futuro también.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Garre, por quince minutos, tiene usted la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Desde luego, resulta difícil, señor presidente, señor Collado, contestar al discurso de este diputado con un discurso hecho. Su discurso parece propiamente un discurso de investidura, y precisamente lo que estamos celebrando hoy es un debate de todo lo contrario, no precisamente de investidura.

Se ha dedicado durante toda su contestación a esta moción a hacer un informe sobre el informe, a su vez, elaborado por el Tribunal de Cuentas, y sobre las conclusiones que determinó la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Ha llegado a decir que tiene que prevalecer la verdad y que nos hemos dedicado a sembrar dudas. Yo, señoría, veo muy bien la lección magistral que ha hecho el señor Collado sobre Derecho Mercantil de primer curso, y que, desde luego, hubiese aprobado si no hubiese sido porque venía con la chuleta puesta. Pero no me ha contestado absolutamente a nada, muy poquitas cosas, y la verdad es que lo siento, porque la Cámara lo que estaba esperando era una contestación a la moción de censura y no un discurso de investidura.

Mire usted, todo lo que dijo al principio, relativo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. ¿Es que no recuerda usted cuál es la composición de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto que ha elaborado la resolución?: seis diputados del Partido Socialista, del grupo Socialista, cuatro diputados del Partido Popular, del grupo Popular, un diputado de Izquierda Unida, del grupo de Izquierda Unida. Por tanto, a quién le está contestando usted.

Si es que la cuestión Casa Grande, o General Electric, es tan sencilla que se reduce a una sociedad, que además se auditó y que se valoró en quinientos millones de pesetas, por las cuales ustedes pagaron dos mil ochocientos millones. Y ésa es la cuestión, y

se reduce a eso.

Y como consecuencia de una serie de comparecencias y como consecuencia de toda la documentación recabada, la Comisión de Economía lo único que hace es concluir lo siguiente, y éste es el escrito, y hay que leerlo aquí, para que toda la Cámara quede enterada otra vez, porque por lo visto el señor Collado no se ha enterado. La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en el esclarecimiento de los aspectos del informe del Tribunal de Cuentas, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente a 1989, que voy hacer igual que usted, por cierto, yo le hablaba del grado de ejecución de recaudación de los años 90-91 y no de los del 89, que es lo que usted me ha referido en su contestación. Mencionado en el punto 2.1.1.2.2.3., "transferencias de crédito", y en la conclusión recogida en la página 30 del citado informe, que se refiere al valor de compra de las acciones de Agrovial, S.A., tras el estudio de la documentación recibida y de las comparecencias que han tenido lugar ante la misma, deduce las siguientes conclusiones:

Que el valor neto patrimonial de la sociedad Agrovial era, efectivamente, de quinientos millones de pesetas, habiendo pagado la Comunidad Autónoma, para su adquisición, dos mil treinta y cuatro millones de pesetas, sin que se pueda considerar justificado este incremento, por carecer de fundamento las razones que se exponen en el informe emitido al respecto por el director general de Tributos de la Comunidad Autónoma.

Que del precio pagado para adquirir la referida sociedad no se han deducido los treinta y dos millones de pesetas de la opción de compra que, sobre Casa Grande, tenía la citada Agrovial, S.A., y que fueron abonados por esta última mediante efecto cambiario.

Que por ello se ha causado un perjuicio económico a la Comunidad Autónoma, que puede cifrarse como mínimo en mil quinientos sesenta y seis millones de pesetas.

Que la decisión de adquirir terrenos en el término Los Victorias y comprar las acciones de Agrovial, S.A., no estuvo suficientemente fundamentada ni asesorada, lo que entra en contradicción con lo afirmado por el presidente de la Comunidad Autónoma, don Carlos Collado Mena, en su comparecencia ante el Pleno de la Cámara del día 3 de febrero de 1992.

Que no existe expediente administrativo debidamente instruido que fundamente la decisión adoptada por el Consejo de Gobierno, en la sesión celebrada el día 13 de julio del 89, puesto que los informes más importantes existentes en el mismo -como dije yo anteriormente- no fueron emitidos con los requisitos

formales debidos, y no fueron firmados ni rubricados muchos de ellos, de los informes a los que usted aludió aquí anteriormente, muchísimos de ellos, y ahora me referiré a cuáles son.

Que el entonces secretario general de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha declarado expresamente ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en la sesión celebrada el día 22 de febrero actual, que el informe que elaboró sobre el valor de la finca Casa Grande lo establecía, aproximadamente, en mil trescientos millones de pesetas. Y éste es el informe al que yo me refería anteriormente, y no al que figura en la carpeta, que no podemos llamar expediente, porque expediente se ha clarificado que no había. En esa carpeta de Casa Grande, de la que usted dispone, hay un informe muy superior que, desde luego, declaró falso el ex secretario general de la Consejería de Agricultura.

Que los problemas aducidos para justificar el cambio de ubicación del complejo industrial de General Electric no eran tales, puesto que las dificultades que se presentaban en la zona del término municipal de Cartagena, denominado Los Camachos, no eran, en ningún momento, insalvables, y así lo declaró el director del INFO, don Hilario Alarcón, en su comparecencia, el ex director, perdón, y dijo que no había ningún tema insalvable en Los Camachos, y que quedaban simplemente unos flecos, y así lo ratificó, en parte, el consejero Artés, el ex consejero Artés.

Que el informe sobre infraestructuras relativas a la instalación del mencionado complejo industrial no es tal informe, y, en todo caso, significaba la asunción de un mayor gasto por la Comunidad Autónoma, que, de alguna manera, pues usted tendrá que responsabilizarse también de ese mayor gasto.

Que a lo largo del trabajo realizado por la Comisión se ha puesto de manifiesto que la adopción de la decisión de cambiar la ubicación del citado complejo industrial ha sido impulsada fundamentalmente por el presidente de la Comunidad Autónoma, don Carlos Collado Mena, por los entonces secretarios generales de las consejerías de Economía, Industria y Comercio, y de Política Territorial y Obras Públicas.

Todos estos hechos, además del perjuicio económico causado a la Comunidad Autónoma, y que puede establecerse como mínimo en mil quinientos sesenta y seis millones de pesetas, estima la ponencia que pudieran llegar a ser constitutivos, estima que pudieran llegar a ser constitutivos de prevaricación y malversación de caudales públicos.

Por cierto, yo no he hecho alusión en mi primera intervención para nada a ese tipo de delitos porque me gusta ser escrupulosamente rígido con esta cuestión, y

no entrar en una materia que no es la que venimos a ventilar esta tarde aquí, que es una materia escrupulosamente política, y lo dije, las conclusiones a las que llega la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto son conclusiones políticas.

Desde luego, tampoco ahí podría usted aprobar esa asignatura, porque lo primero que debe conocer un estudiante de Derecho es que cuando los asuntos están "sub júdice" lo que no hay que hacer es sentar jurisprudencia desde las tribunas políticas, y eso se deja para el Tribunal Supremo.

Todos estos hechos, además del perjuicio económico, como dije, y de poder constituir delito de prevaricación y malversación de caudales públicos, propone la Comisión, por tanto, el siguiente acuerdo:

Primero. Remitir al Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia todos los documentos recibidos en la Cámara, relacionados con este asunto, así como la transcripción literal de las sesiones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, celebradas los días 19, 22, 23, 24 y 25 de febrero actual.

Segundo. Se insta al Consejo de Gobierno que ordene que por los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma se ejerciten las acciones legales que procedan contra la mercantil Ferrovial, S.A., para solicitar la devolución de los mil quinientos sesenta y seis millones de pesetas, que se estima suponen un verdadero enriquecimiento injusto.

Es decir, llega una empresa, compra una sociedad, una finca, en doscientos, trescientos millones de pesetas, se valora la sociedad, que era la propietaria, a su vez, de la opción de compra, la titular de la opción de compra sobre Casa Grande, en quinientos millones de pesetas, se audita, y resulta que unos días después se pagan por ella, después de auditarse en quinientos millones de pesetas, dos mil ochocientos millones de pesetas, y su señoría entiende que es un negocio perfecto. Pues no lo veo por ninguna parte, porque si además dispone de un informe del ex secretario general de la Consejería de Agricultura, donde le está diciendo que el valor son mil trescientos millones de pesetas y no dos mil ochocientos, la verdad, no lo puedo entender. Y no puedo entender tampoco que ese informe desaparezca y aparezca el otro.

A mí me gustaría que su señoría explicara aquí, de una vez por todas, qué es lo que está pasando en este asunto y por qué no se firmaban todos esos informes, que no lo ha dicho. Y la Cámara necesita saber qué es lo que ha pasado en el asunto General Electric y en Casa Grande. Y no se vaya por las nubes, y no se vaya a un discurso de investidura, porque ésa no es la cuestión.

Usted me ha hablado de pasada del plan cuatri-

nal. Mire usted, yo no he hablado para nada, señoría, del Plan Cuatrienal de Vivienda; yo he hablado del Plan Regional de la Vivienda, al que usted hizo alusión en el año 87 y que todavía no está.

Que si el Tribunal de Cuentas hubiese conocido los informes... Pero, señoría, si los informes está claro, probado, hasta la saciedad, que son falsos y en otros casos están sin firmas.

Usted ha hablado incluso de la presunción de inocencia. Usted tiene toda la presunción de inocencia, pero no es a nosotros a quien corresponde otorgársela.

Su señoría, después de oírle hablar durante todo ese tiempo de esos logros que no son tales, y si alguno viene, bienvenido sea, y desde el grupo Popular se lo aplaudimos, porque efectivamente, algo habrá hecho el Gobierno socialista durante este tiempo, y eso no se lo vamos a negar.

Ante una situación de precariedad de Gobierno como la que viene padeciendo, después de haber desfilado por la Asamblea todas y cada una de las personas, de los personajes relacionados con la triste realidad de Casa Grande, usted viene a decir que, bueno, que viene a dar la cara, y lo dijo, y está publicado.

Mire usted, señoría, usted pretende hoy, cuando ya ha perdido la confianza de su propio partido y de los ciudadanos de esta región, según manifestaciones vertidas por la propia ejecutiva regional de su partido al diario ABC en el día de hoy, si es que no lo dice este diputado. Cuando no confía en usted desde Águilas a Yecla, ni desde Caravaca a Cartagena, pretende dar a entender que viene a dar la cara. Lo que pudo hacer mediante el trámite parlamentario de la cuestión de confianza y no hizo, cuando lo que hace es dar la espalda al clamor de la desconfianza de toda la región, con una huida hacia adelante, defendiéndose de forma irremediable ante una moción de censura inevitable, que hoy, mañana o pasado va a terminar con su cargo de presidente de nuestra Comunidad Autónoma, no sin antes someter a su grupo parlamentario a pronunciarse inconsciente pero disciplinadamente, cosa que usted no hace.

Señor presidente, la moción de censura que debatimos está en la forma y en el fondo perfectamente articulada. Y yo ya he explicado anteriormente hasta la saciedad, yo no voy a volver a insistirle en esos argumentos, y que, desde luego, no obedecen a otras razones que al interés regional.

Lo que ocurre es que usted ha venido a este debate ni jaque mate, ni "groggy", usted lo más parecido en este momento, por no emplear el término castellano más lúgubre, a un zombi político. Usted ha tachado, cada vez que se ha hablado en esta

Cámara de Casa Grande, de "tonterías". Y así se lo contestó al portavoz de Izquierda Unida, del grupo parlamentario de Izquierda Unida en esta Cámara.

Usted ha llamado hoy "irresponsable" a los ponentes de la moción, y ha vertido durante todos estos días anteriores la imagen de que era electoralismo, un oportunismo electoral lo que el grupo Popular estaba haciendo. ¿Es que acaso ignora el hoy todavía presidente de la Comunidad Autónoma, que su diputado nacional señor Jorge Novella declaró que el grupo regional Socialista le reprochaba a usted? ¿Es que todavía no se ha convencido usted de la existencia de un documento firmado por veintidós diputados socialistas de esta Cámara, en ese sentido, que ha reconocido incluso Abel Caballero? ¿Es que no sabe usted que un destacado militante de su partido, el portavoz del Partido Socialista Regional Murciano, tras la comparecencia de su amigo Caballero, que fue el que llevó la negociación de General Electric, declaró que si no había una salida adecuada se marcharía a su casa? ¿Es que ignora usted que don Antonio Gómez, ex secretario general de la Consejería de Agricultura, afirmó que su amigo Caballero parecía el apoyador de Agrovial, en la compra de Casa Grande? ¿Es que no ha tenido su señoría conocimiento de que ese mismo señor, don Antonio Gómez, negó haber efectuado el informe de valoración que refería anteriormente, dos mil treinta y cuatro millones de pesetas, que figura en esa carpeta, y que declaró falso, admitiendo haber elaborado otro en torno a los mil trescientos millones de pesetas, y se lo vuelvo a repetir, para ver si usted puede aclararnos esto? ¿Acaso ignora usted que el señor Galera, ex secretario general de Economía, declaró que la compra de los terrenos de Casa Grande se efectuó con el precio pactado? ¿Lo ignora? ¿Es que es usted tan ignorante que desconoce usted que don Hilario Alarcón, ex director del INFO, ha declarado, al igual que el señor Artés, que fue usted el impulsor de esa maravillosa operación de Casa Grande, que ha costado a esta Comunidad Autónoma la cifra de mil quinientos sesenta y seis millones de pesetas? ¿Es que aunque fuesen más baratos los terrenos, si disponía de un informe con mil trescientos millones de pesetas de valoración, por qué pagó lo que pagó por él, aunque fuesen más baratos que los de Los Camachos, cuando en el otro sitio sólo quedaban unos flecos por ventilar? ¿Es que no sabía usted que su director general de Patrimonio, pese a tenerlo casi en familia, no sabe quién presidía Agrovial ni quién la preside actualmente, y que lo único que conoce es su propio patrimonio, según se dedujo el otro día de la comparecencia ante la Comisión? ¿Es que no es usted consciente de la paralización de la Administración

regional, a lo visto, cuando se está denunciando desde los sindicatos y desde los empresarios? ¿Cómo puede usted tachar de oportunismo político esta moción de censura, cuando el vicesecretario regional del PSOE murciano, señor Amat, ha declarado expresamente que aunque el grupo Socialista vote contra nuestra censura no signifique que le apoyen a usted? ¿De verdad cree que es electoralismo, es que conoce usted la fecha de las elecciones? Pues díganoslo porque estamos esperando todos saberlo. Y en vez de saber eso, pues dedíquese a las cuestiones de la política murciana.

¿Es que usted es tan miope que no ha leído que el señor Aroca, ex alcalde de Murcia, ha declarado estar desilusionado como socialista, por este galimatías que ha formado usted, y que el señor Cañizares no es el líder que merecen los socialistas murcianos, y que usted debiera haber dimitido? Si es que no lo dicen desde el grupo Popular. ¿Acaso ignora usted que ha sido llamado embustero, porque con honradez política presentó su dimisión como consejero y, pese al voto que disciplinadamente emita hoy, posiblemente se lo volvería a llamar? ¿Cómo puede usted calificar el asunto Casa Grande, cuando el señor Velasco, directivo de Ferrovial, tiene declarado que "las cosas valen lo que otro esté dispuesto a pagar por ellas"? ¿Quién era el otro? La Comunidad Autónoma. ¿Quién la preside y quién la presidía? Don Carlos Collado Mena. ¿Con qué dinero se pagaron mil quinientos sesenta y seis millones de pesetas de más? Con el dinero de todos los murcianos.

Esto no son tonterías, señor Collado.

¿De verdad cree usted, señor Collado, que la moción de censura obedece al oportunismo electoral? ¿Sinceramente cree usted que todo lo que le acabo de relatar para su ilustración son tonterías?

Mire usted, señoría, ¿cree usted, de verdad, que tiene autoridad moral para seguir siendo la causa del mayor de los conflictos que padece nuestra región?

Dícese "tontería", que es lo que usted ha llamado siempre al asunto Casa Grande, de las manifestaciones que hacen los tontos. Y tontos, en el argot más popular, son los que asan la manteca; los que se pringan con ella tienen otro nombre, del cual usted ha estado hablando, y este diputado no va a hablar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

(aplausos)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, tiene usted quince minutos.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Voy a intentar responder a su señoría. La verdad es que yo creo que ha venido usted un poco despistado esta tarde, y no se ha dado cuenta que yo he venido aquí a debatir una moción de censura, que ustedes la han presentado, el grupo Popular, y que consta de una serie de razones y de argumentos, una serie de puntos: la pérdida de confianza social y política, ineficacia del Gobierno regional, las irregularidades del Gobierno regional y la paralización de la Administración regional. Yo le he contestado expresamente a todos esos puntos. Lo que, evidentemente, no he venido aquí, es a contestarle lo que la Comisión de Economía y Presupuesto está haciendo, y menos aún, al informe de esa Comisión de Economía y Presupuesto, que ha elaborado respecto de no sé qué asunto y que ha remitido al Tribunal Superior de Justicia. Yo creo que no hace más que referirse a la Comisión. Yo, desde luego, no he hablado para nada de la Comisión de Economía y de Presupuesto; usted me ha leído, incluso, la resolución. No sé... por lo menos eso es lo que...

Bien, yo he venido aquí, como digo, a hablar no de la resolución de la Comisión de Economía y de Presupuesto, sino a contestarle a una moción de censura que sus señorías han presentado, y que se contiene en cuatro puntos fundamentales. Dos de ellos, yo lo sé, centralizados en lo que se refieren en general al Tribunal de Cuentas, y otro de ellos hemos hecho a la eficacia e ineficacia, y un tercer punto a la paralización de la Administración. Y yo le he respondido a todos ellos.

Es verdad que yo me he extendido porque me parecía que era importante, y lo he dicho al principio, me he extendido en los dos puntos referentes a la pérdida de confianza social, o a las irregularidades contables, porque me parecía que era el tema central, y no había por qué entrar en lo que haya sido la remisión o los acuerdos de esa Comisión de Economía y de Presupuesto, que, evidentemente, sobre eso yo no entro, en absoluto, no entro para nada. Yo he venido a hablar de esta moción de censura, no de los acuerdos tomados por la Comisión de Economía y de Presupuesto.

Y ahí, yo creo que le he contestado absolutamente a todo. Usted es, en definitiva, el que ha querido desviar el debate hacia esa Comisión, que, evidentemente, yo no voy a entrar, en absoluto, entre otras cosas porque es que ni conozco la resolución de esa Comisión de Economía y Presupuesto.

Después dice así, dice que aquí el problema, y yo creo que, efectivamente, es probable... no la conozco, señorías, no la conozco. Es probable... luego, señorías, luego dice que el problema central aquí, señor Garre - ¿Garre, no?-, señor Garre, el problema central dice usted que es que una sociedad valía quinientos millones y de ahí hemos pasado a pagar dos mil treinta y cuatro millones.

Usted dice que yo he hecho un alarde aquí de primer curso de Derecho. No lo sé, probablemente ni siquiera de una introducción al Derecho, ni siquiera de una... de un preparatorio, ni siquiera de un preparatorio de la Facultad de Derecho. Evidentemente, yo no voy a pretender aquí decir que hemos hecho ningún alarde.

Yo creo que he recogido lo que fundamentalmente había que recoger para explicar precisamente por qué algo que, de una manera nominal, vale quinientos millones, al final se ha pagado dos mil trescientos millones. Y he estado argumentando, con doctrina, desde el punto de vista doctrinal, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista incluso de las sentencias, de la jurisprudencia de las sentencias del Tribunal Supremo, he tratado de justificar cómo, en general, no se puede equiparar el valor nominal de una cosa con el valor real.

Y entonces lo que he tratado de demostrarles a ustedes, sobre la base de que no es posible esa comparación, que una cosa es el valor nominal y otra el real, y otra el valor de mercado, sobre la base de la apoyatura doctrinal, e incluso, jurídica, que se ha estado exponiendo, creo que he estado exponiendo, y que incluso he pedido disculpas a la Cámara por extenderme excesivamente, sobre esa apoyatura es sobre la cual he tratado de demostrar que esa empresa que tenía un capital, una valoración nominal de 500 millones, no valía 500 millones, sino que valía realmente lo que se ha pagado.

Y decía más, decía que eso no es una cuestión que simplemente yo me haya inventado, o que se inventaran aquellos que estuvieron negociando, y aquellos que estuvieron pactando y consiguiendo finalmente el resultado, que yo no fui, evidentemente, que yo no fui; aquellos que estuvieron en la valoración y en la negociación, ese equipo de trabajo que se creó exclusivamente para eso, equipo que yo no hice, evidentemente, que se organizó en el entorno de la Consejería de Economía y Hacienda.

Pues bien, eso que se consiguió está avalado por unos informes, y su señoría me dice ahora: "es que esos informes, aquí lo ha negado un señor que se llama don Antonio Gómez", y me habla usted de un informe de Agricultura de 1.200 millones de pesetas; ¿dónde está ese informe? Lo habrá dicho ese señor y

lo ha dicho en una Comisión de Economía y Presupuesto, pero no lo ha dicho ante un juez; no, no, no ha sido capaz de decirlo ante un juez. Ante un juez ha dicho que sí existe; lo tiene el juez, exactamente, y ante el juez sí ha dicho que existe ese documento, que ése es el documento que entregó al consejero, y que el consejero lo remitió a la Consejería, en aquel momento, de Economía e Industria.

Las declaraciones, yo no quiero cuestionar, ni mucho menos, las declaraciones que las personas que vienen aquí, a la Comisión de Economía y Hacienda, están haciendo; yo no las quiero cuestionar, las respeto todas, en principio. Pero no coinciden con las que han hecho ante un juez. ¿Por qué? Sencillamente, con todos mis respetos a esa Comisión, no hay garantías jurídicas. Y sencillamente, mucha gente viene aquí y viene a escurrir el bulto y a decir que no tenía nada que ver, porque en cuanto diga que tiene algo que ver con esta operación, lo manda al Tribunal Superior de Justicia. ¡Hombre, por favor!

Señores, insisto, no trato de cuestionar la Comisión de Economía y Presupuesto. Estoy, sencillamente, diciendo que entre las declaraciones que se están haciendo en esa Comisión y las que se han hecho ante el juez, no hay coincidencia. Y yo les invito a ustedes a que lo comprueben.

Entonces, no existe, ni nadie por lo menos que yo sepa, y he preguntado al consejero de Agricultura, y he preguntado al secretario general técnico de entonces, al señor Galera, ¿dónde existe, dónde está ese informe de 1.200 millones? Ante el juez, ha reconocido que el informe mandado por el consejero es el único informe existente, el único informe hecho por la...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo, por favor.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... hay que sacar las diligencias...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, no establezcan diálogo. Siga en el uso de la palabra.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

No hay más que un informe, y ése es el informe que remitió el consejero de Agricultura. No hay nada

más que un informe. Reléase usted las diligencias, yo me las he releído para venir aquí.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, no establezcan diálogo.
Señor Collado, siga en el uso de la palabra.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y está avalado también por el informe de la Dirección General de Tributos, que se emitió, en donde más o menos ésos son los valores que se consideran, y ahí se cuantifica. ¿Qué se cuantifica? Por supuesto, se cuantifica los terrenos, se cuantifica los derechos de arrendamiento, se cuantifica también la opción de compra, se cuantifica también, pues, una serie de gastos que había realizado la empresa para la modernización de toda la explotación agraria que estaba poniendo en marcha. Y eso es lo que hace subir este precio, porque no es que hace subir, sino que es lo que hacer equilibrar el precio.

Señorías, evidentemente, no hay más ciego que el que no quiere ver, como no hay más sordo que el no quiere oír. Ahí hay, y, sobre todo, más allá, ahí hay una realidad, y, sobre todo, más allá de los informes, está la constatación en la realidad.

Lo he dicho mil veces esta tarde, y lo voy a repetir otra vez; SEPES, que es una empresa especializada en comprar bienes de esta naturaleza, ha pagado más caro que la Comunidad Autónoma, ha pagado el precio por hectárea 600.000 pesetas más caro. ¡Pero bueno, de qué estamos hablando entonces! Y el precio por los cuales nosotros estábamos negociando Los Camachos era mucho más caro también. ¡De qué estamos hablando, señores! Estamos hablando de una sociedad con un capital nominal que no se puede decir que ése sea el valor de esa empresa. Eso es lo que ustedes, y parece mentira que usted de Derecho, como también tiene a su lado un abogado del Estado, y sabe perfectamente que una cosa es el valor nominal de una empresa, que no significa nada; el precio del piso que usted tiene en el instrumento de las notarias o en el Registro, o como se llame la escritura, ese precio que usted tiene en la escritura, ¿ése es el precio real de su apartamento? Venga hombre, venga, por favor. Hombre, por favor. En fin, yo comprendo que en esta Cámara usted diga eso, porque yo también lo diría, por supuesto, hay una coincidencia plena. Pero hombre, el precio real es muy distinto del valor nominal, y el precio de mercado es todavía mucho más que el precio real.

Y entonces el precio de mercado, ése es el que

vale; y el precio de mercado quien lo da es cómo funciona el mercado, y quien nos lo dice en la realidad ha sido el SEPES, una empresa experta en comprar bienes inmuebles, y ha comprado fincas, y las ha comprado en Los Camachos y las ha comprado más caras. Eso es lo que hay que hacer, eso es lo que hay que calibrar y calcular, y no nos ceguemos en las acciones, en las famosas acciones, porque eso no es el precio de Agrovial, 500 millones, señorías, no es el precio real ni de mercado de Agrovial. Eso es, sencillamente, lo que debe de quedar claro ante esta Cámara y, sobre todo, ante los ciudadanos de la Región de Murcia, y cuando alguien dice que se han pagado 2.000 millones por algo que valía 500 millones, está deliberadamente mintiendo, porque sabe perfectamente que una cosa es el valor nominal y otra cosa es el valor real, y otra cosa es el valor de mercado. Eso es lo que hay que tener en cuenta, y eso lo sabe cualquiera, absolutamente cualquiera, cualquier ciudadano, cualquier negociante, cualquier persona que esté haciendo compra por ahí o haga transacciones. Pero hombre, por favor, y usted un abogado del Estado; no, usted no dice nada, afortunadamente...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Lo primero que iba a decir cuando he llegado aquí es qué pena que no haya sido su señoría el que ha intervenido esta tarde, porque me hubiera gustado, porque creo, me da la impresión, perdone don Alberto Garre, permíname usted, pero, de verdad, le he visto muy flojo. Me ha parecido, claro, si usted no me entiende la diferencia entre el valor, después de todo el ropaje que le he dado, de carácter doctrinal y de carácter jurídico, no lo entiendo. Pero digo, bueno, con quién estoy hablando yo esta tarde.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías. Siga en el uso de la palabra, señor Collado.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Entonces, no es el precio real y de mercado de Agrovial, no son 500 millones. Eso es el precio o el valor nominal, que no tiene que coincidir, en absoluto.

Se ha comprado esa sociedad porque era la única

mediante la cual compra podíamos acceder a los terrenos, y cumplir con nuestros compromisos con General Electric.

El informe de Agricultura, el que hay, el que obra en el expediente, que sepamos los que hemos visto todo el expediente o los informes, es el único que realmente se ha emitido por los servicios de Agricultura, el único que se hace, y lo dice el consejero y lo dice el señor Artés en otros momentos, lo ha podido decir en otra comparecencia, si no, de todas maneras, tampoco quiero meter en esta historia al señor Artés, y lo digo yo que en algún momento lo he visto, y que últimamente lo he visto, y el informe de la Dirección General de Tributos.

Bueno. Por otra parte, dice usted que la compra de acciones no era legal. Hombre, por favor; se compran acciones, yo creo que ha dicho que no está justificada -he tomado literalmente-, la compra de las acciones no está justificada por la ley. Está justificada por la ley, usted reconoce que se pueden comprar acciones. ¡Cómo se nota que le ha asesorado ahora mismo el señor Calero, cómo se nota!, porque hace un momento decía lo contrario. Hace usted bien, si está dentro de su trabajo el asesorar a su compañero de escañó.

Los informes no están firmados. Bueno, no está firmado éste de Agricultura, pero otros informes sí están firmados, y los que no están firmados, sin duda, a lo mejor le estamos dando un carácter de informe, como un carácter muy riguroso de informe serio y de documento, y es que muchos de ellos, efectivamente, eran notas de trabajo o documentos en base a los cuales nosotros conformábamos nuestra voluntad para comprar, para poder comprar, y tomábamos referencias para poder pagar lo que se estaba pagando en ese momento. Por tanto, sobre ese tema le diré que si alguno no hay firmado, evidentemente es porque eran notas de trabajo que nos servían para nosotros para hacernos cargo de lo que podía ser el coste real y el coste de mercado de esa sociedad.

Dice usted también, me dice una cosa que conviene que quede totalmente clara. Dice usted que en la comparecencia del señor Alarcón, dice que no había dificultades para comprar los terrenos de Los Camachos. Yo no he dicho que haya dificultades para comprar Los Camachos; yo he dicho que fue la empresa General Electric la que decidió instalarse en la otra, y decidió ella libremente, y lo hemos venido diciendo siempre. Por supuesto que si la empresa decide quedarse en Los Camachos, nosotros hubiésemos hecho todo lo posible por cumplir con nuestros compromisos de entrega de los terrenos al día 1 de agosto y en octubre, una parte en agosto y otra parte en octubre. Hubiéramos intentado, lo cual no era fácil,

jehi, no era fácil, dada la situación en la que se encontraba en el último tramo de negociación los afectados, los llamados afectados, que después de haber firmado un preacuerdo no lo respetan y vuelven a pedir otra serie de exigencias que, evidentemente, no podíamos, en absoluto, atender, porque algunas de ellas, creo recordar, que eran hasta ilegales.

Por consiguiente, yo no estoy diciendo, ni mucho menos, que se va la empresa a Casa Grande porque no podíamos entregarle Los Camachos, ¡ni mucho menos!, por supuesto que no. Se va a Casa Grande porque deciden irse a Casa Grande, porque es más fácil comprar Casa Grande y porque tiene mejores -lo he dicho en mi intervención- toda una serie de ventajas, que entonces yo ya no sé por qué he estado tanto tiempo y han aguantado ustedes tanto la lectura, porque he especificado bien las ventajas que tenía Casa Grande con respecto a la otra, que son los que mueven a General Electric a cambiar el emplazamiento inicial, y decir: no, como aquí hay problemas para ellos, por la proximidad del pueblo, entre otros, y una serie de servidumbres, pues entonces decide irse a otro emplazamiento. Muy bien. Y yo creo que he leído, y no he querido, ni siquiera, avanzar una palabra más de las que ya esta Cámara tuvo en su momento, oportunidad de escuchar, y por eso me he limitado escrupulosamente a relatar partes textuales de la intervención del Gobierno por boca del entonces consejero de Industria y de Comercio. Y por eso, porque no quería decir cosas distintas, porque es que no vamos, jamás diremos cosas distintas, porque ahí en esa comparecencia que yo recomiendo que lean y que releen, porque ahí todos ustedes han participado, por lo menos, el señor Ríos ha participado entonces, ya no está el señor Egea, ni tampoco por el grupo Popular el señor Cánovas. Pero yo les recomiendo que releen, porque ésa es la mejor exposición que se ha hecho ante esta Cámara sobre todo el proceso de compra de Casa Grande, y del cambio y las razones del cambio de esa ubicación; y las razones son un montón que la empresa coge, y, en base a ello, decide instalarse en otro sitio. Nadie ha puesto en cuestión que no hubiéramos podido entregar los terrenos de Los Camachos. Eso hubiese sido nuestro problema, y yo estoy seguro de que con el equipo que había trabajando lo hubiéramos sacado adelante, con muchas dificultades, pero se hubiera sacado adelante, eso no cabe la menor duda.

Luego dicen ustedes, el cambio de ubicación fue impulsado por mí. Señores, por favor, sólo faltaba que fuera yo el que lo hubiese impuesto a General Electric el emplazamiento de la Casa Grande, eso es sacar absolutamente las cosas de quicio. Lo decía muy bien en palabras el señor Artés, que yo he citado antes, a

una empresa no hay nadie que sea capaz de obligarle un emplazamiento. Una empresa, y eso no cabe en cabeza humana, que nada menos que a una multinacional se le obligue a instalarse en otro sitio, o ni siquiera que se lo oriente para instalarse en otro sitio; ellos tienen sus criterios, y todos los estudios de base que le sirvieron a esta compañía y a esta multinacional, para elegir ésta y abandonar la otra, lo hicieron ellos, con el concurso y con el apoyo probablemente de algunos miembros de la Comunidad Autónoma, de técnicos de la Comunidad Autónoma, pero lo hicieron ellos. Entonces, ¿yo voy a impulsar eso?, ¿cómo voy a impulsarlo?

Otra cosa distinta, ¿cuidado!, es que yo impulsara, evidentemente, como presidente de la Comunidad Autónoma, yo lo impulso todo, absolutamente todo, absolutamente todo, lo pongo en marcha, porque ya en la elaboración de una política, independientemente del programa, que es mi partido, el que me lo elabora, o con quienes lo elaboramos, y entonces, independientemente de ese partido, una vez que el programa está en marcha, y se concreta en un programa de debate de investidura, yo soy el que impulsa todo. Pero, ¡ojo!, no confundamos el impulso natural que corresponde a un presidente, que tiene que responsabilizarse de la coordinación de toda la gestión administrativa, no confundan ese impulso, con este otro más vulgar que se deja dicho ahí, entredicho o no, de que parece que he sido yo el que materialmente he inducido a la compra de Casa Grande. Hombre, señorías, un poco de seriedad, ¡eh! Hemos dicho que hay un equipo de valoración y de negociación, y hay todo un equipo que está permanentemente trabajando sobre eso, y, por supuesto, es la propia General Electric la que toma la decisión, no nos olvidemos nunca de esa verdad, que es inatacable. ¿Quién le va a poner o quién le va a imponer a una multinacional, como ésta, unos terrenos? Hombre, por favor.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Collado, vaya terminando.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Perdón. Termino rápidamente, presidente.

Perjuicio económico. Hombre, por favor, ¿hemos causado un perjuicio económico por traer la multinacional aquí? Lo que ocurre es que todavía, pero es que hay que mirar los perjuicios. Vamos a suponer, en la hipótesis suya de que se han pagado 1.500 millones más. Fíjese usted lo que voy a decir: en esa hipótesis, no considera que son mucho más rentables los altos

beneficios que se pueden obtener o que se obtendrán en el futuro con esa inversión de 312.000 millones, frente a esos 1.500, en la hipótesis ésta suya, que he descartado, que yo he dicho que el precio de Agrovial es exactamente el precio que se pagó, e incluso que se pagó un precio barato, a tenor de lo que conseguimos, a través de la compra de Agrovial, que son los terrenos. Entonces, incluso en esa hipótesis no hay perjuicio, sino que, al contrario, lo que hay es una ventaja social, que desgraciadamente todavía no palpamos porque el proyecto no se ha llevado a cabo. Si es como decía yo hace poco. Usted, a lo largo de su intervención, no ha hecho nada más que decir que yo he dicho tonterías, que el tema de Casa Grande es tontería. Me parece que esta tarde yo no he dicho eso en ningún momento. Eso fueron unas declaraciones que aparecieron en los medios de comunicación. Hombre, no me traiga usted aquí lo que yo digo en los medios de comunicación, como objeto de debate. Eso no creo, hombre, yo creo, un poco de seriedad, estamos hablando de las cosas que tenemos que hablar, y en los términos que aquí mismo estamos exponiendo, y, por tanto, no nos saquemos a eso.

A mí me parece que es verdad que es artificial, y desde la perspectiva de que es una disputa inútil, y artificial, y además injusta, desde esa perspectiva es desde la cual yo he calificado de una tontería y de una vanalidad, que ahora califico, a toda la disputa generada en torno a los 500, 2.300, 500, 2.100. Eso tendrá que producir ventajas económicas. Luego ha entrado usted, yo, mire usted, todo lo que usted ha entrado en lo de mi partido, yo permítame usted que no entre ahí, y que además le haga, si me lo permite, que le dé un consejo, no se meta usted en los problemas de otro partido. Los problemas de los partidos deben resolverlos los partidos y los miembros de su partido. Por tanto, no reproche usted a nadie de si tengo problemas, si opinan esto, si opinan lo de más allá. Déjenos ustedes a los socialistas que arreglemos nuestras cosas, no nos lo reprochen públicamente, porque o sino podríamos nosotros entrar también en la misma guerra, y lógicamente eso sí que sería un disparate. Yo creo que cada cual debe dedicarse a arreglar sus asuntos internos, y no meterlos nadie en los asuntos internos de los demás. Vamos a respetarnos mutuamente. Por tanto, todo ese aparataje de cosas que ha dicho de mi partido, prefiero no entrar, en absoluto, en ello.

Sí quiero decirle una cosa, sí estoy apoyado por mi partido. Si es ésta la duda que usted tiene, sí estoy apoyado por mi partido.

Y en cuanto a la paralización de la Administración, pues, yo creo que, vamos, la paralización me parece que todo lo que está explicando de la última

parte, es bien evidente de que se han hecho un montón de cosas, y que está todo un proyecto de desarrollo regional, y todo un proyecto de reactivación económica, que tendremos rápidamente que hacer.

Y en fin, en definitiva, como el señor presidente me ha llamado la atención dos veces, quería decir dos cosas nada más. Señorías, no tienen ustedes razón, su moción de censura no se sostiene. Si pretenden ustedes seguir manteniéndose en esa historia de los 500, de los 2.000, es porque les da a ustedes la gana, porque cualquier persona, hablen ustedes, ustedes que son amigos de los empresarios, pregúntenles a sus amigos los empresarios, que les hablen esas cosas, y digan, pero bueno, de qué me están hablando ustedes, de qué me están hablando.

En fin, no veo, por consiguiente, ninguna razón para la presentación de esa moción de censura, es una moción de censura rutinaria, volverán a plantearla por ahí, y apoyada en la ocasión de un informe del Tribunal de Cuentas que es crítico, como son críticos todos los informes del Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Collado.

Señor Garre, desde el escaño, cinco minutos. O si quiere usted utilizar la tribuna. Cierto es que el señor Collado se ha pasado diez minutos. Pero, señor Garre, cinco minutos.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Mire usted, señor Collado, sobre Casa Grande, el grupo Popular dice no todo lo que piensa, pero sí lo que podemos probar. Ninguno de los comparecientes en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, que le vuelvo a recordar, en la cual hay seis componentes del grupo parlamentario Socialista, ninguno de los comparecientes a esa Comisión dijo que General Electric estuviese interesada en Casa Grande, ninguno. Y sí que dijeron todos que las cuestiones que quedaban en Los Camachos eran unas cuestiones de pequeños flecos, y, desde luego, no insalvables, y eso fue lo que dijeron.

Es más, también se ha puesto de manifiesto en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, que ha estudiado el informe del Tribunal de Cuentas, que General Electric tenía además intención de que fuese en Los Camachos, porque tenía los combustibles mucho más cerca de la zona de Los Victorias; porque las infraestructuras iban a ser mucho más fuertes

económicamente, si iban a Los Victorias que si quedaban en Los Camachos. Lo que pasa es que después si había que hacer un esfuerzo presupuestario, por lo visto, y lo que se deduce de la Comisión en sus comparecencias, también el señor presidente de la Comunidad Autónoma tenía la intención de hacer todo el esfuerzo presupuestario que fuese para que quedase en Casa Grande.

Yo añadiría esta tarde a la moción de censura, señor Collado, añadiría un quinto punto, y es el desprecio absoluto que ha hecho el presidente de esta Comunidad Autónoma a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y, por lo tanto, a la Asamblea, desconociendo una resolución que conoce hasta el último ciudadano de esta región.

Yo le puedo decir, señor Collado Mena, las cosas, incluso, más fuerte, pero más claras no. Usted ha empezado ya por reconocer en su última intervención, ya ha empezado a reconocerlo, que, efectivamente, tiene algunos informes sin firma. Usted no dice que dos o tres días antes de otorgarse la escritura de Casa Grande se emite un informe, una auditoría de Sector Tres, de fecha 28 de julio, que valora en 500 millones de pesetas. Y no hay más. Y se apoya, sin embargo, en el informe que emite el director general de Tributos, informe que fíjese usted lo que dijo el director general de Tributos sobre este informe, dice: "Hombre, yo hice un informe para que valiese para un biscoíter, y alguien lo utilizó como un fórmula uno". Eso fue lo que dijo taxativamente, y aquí hay miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, que si es mentira, que levanten la mano. Así fue, y usted lo utilizó como un fórmula uno, ese informe elaborado por el director general de Tributos, en el que usted lleva toda la tarde apoyándose.

Señor Collado, le vuelvo a decir, no puedo ni levantar más la voz ni decirselo más claro.

Ahora, si usted me ha dicho que he estado flojo, pues mire usted, saco la conclusión siguiente: usted es masoquista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Collado, cinco minutos.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Bueno, mucho menos.

Hombre, vaya en primer lugar la total manifestación por mi parte y la plena expresión por mi parte del respeto máximo a esa Comisión. Otra cosa es que

tengo mis reservas sobre las declaraciones que algunos están haciendo, y eso, como persona libre, me parece que me tienen ustedes que reconocer; tengo mis reservas sobre las declaraciones. La Comisión, en cuanto tal, luego, además, se hará un debate aquí, en la Asamblea, yo no tengo, en absoluto, que cuestionar. Estoy diciendo sólo algunas de las declaraciones.

Dice usted que está lo que se puede probar. Hombre, sólo faltaba que se dedicara usted a decir lo no probable; pues entonces estaríamos..., y yo creo que eso es, como estamos sembrando duda y estamos lanzando la sospecha por ahí, y estamos dejando caer cosas que finalmente no terminamos de decir, es por lo que se está creando este ambiente que se ha creado, y que ustedes contribuyen a mantener y a que se siga creando.

Respecto del director de Tributos, hombre, yo respeto lo que pudo decir también el director general de Tributos ante esa Comisión. Pero lo cierto es que cómo podría valer para un biscúter, cuando los datos que maneja son los datos de la finca Casa Grande. El informe, sí, sí, sí, de Agrovial, que a su vez era quien tenía los terrenos, quien era la propietaria de Casa Grande...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo, señorías, por favor.

Señor Collado, siga usted en el uso de la palabra.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Por lo que veo, sus señorías todavía no se han dado cuenta en qué consiste la operación. No se han dado cuenta, no saben que se ha comprado Agrovial y que la compra de Agrovial, a su vez, era la compra de una opción de compra que se ejecuta, o contenía en su patrimonio una opción de compra, que se ejecuta y se compra Casa Grande, que era otra sociedad, pues, bueno, pero son los terrenos, que es a lo que vamos, qué me importa a mí esas acciones. Las acciones me importan en cuanto que son un medio para obtener un fin, que era lo que perseguíamos, que era los terrenos. Entonces, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Pues bueno, esos terrenos, las medidas y el cálculo y las valoraciones que hay de esa finca, son las que utiliza el director general de Tributos. Que me diga ahora este señor que eso era para un biscúter, pues, mira, francamente, tengo que disentir de ese señor, lamentablemente, pero tengo que disentir, porque el trabajo está ahí, ése sí está firmado, y las valoraciones y los datos que maneja son datos de la finca Casa Grande, de la sociedad Casa Grande,

etcétera. No vamos a explicar otra vez el proceso, que yo me lo he tenido que aprender ahora, se lo aseguro, yo no lo sabía; lo he tenido que aprender, mi trabajo me ha costado.

Y bueno, respecto de quién elige los terrenos de Casa Grande, le voy a leer una carta, como yo sabía que estos temas están muy en entredicho, he solicitado, he entrado en contacto con General Electric, y entonces, escuche señor Garre, y que escuche también el señor presidente de la Comisión de Economía y Presupuesto, General Electric está molesta porque no se le ha pedido venir a declarar; me lo ha comunicado telefónicamente, y además me ha escrito una carta, cuyo fax he recibido, que dice así: "Basándome -hace una introducción del Gary Rogers ahora, el actual presidente de la división de plásticos, no el de entonces, el de entonces era otro; esta carta quiero que figure aquí también- en mis conocimientos, puedo decir que General Electric Plastics de España, S.A., eligió Casa Grande al concluir que las condiciones de este emplazamiento, en relación con su extensión, infraestructura, alejamiento de zonas pobladas, aspectos medioambientales y menor complejidad respecto al proceso de adquisición, eran óptimas para establecer su complejo industrial. Estas circunstancias condujeron a la dirección de mi empresa a la decisión de, finalmente, elegir el emplazamiento de Casa Grande". Señorías, lo pongo en manos del presidente de esta Cámara.

Después de esto, pueden seguir ustedes confundiendo a la opinión pública. Sigán, nadie les va a creer y van a perder las elecciones.

(Risas)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, tiene la palabra el candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, don Juan Ramón Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Permítanme que comience con una anécdota, porque muchas veces uno tiene la obligación formal y parlamentaria de pronunciar un discurso que no es el que la gente está oyendo, el que la gente desea oír. Porque esto recuerda aquella anécdota, creo que de Linares Rivas, un político de finales del siglo XIX, que fue un día a su pueblo a pronunciar un discurso en el teatro, y dijo, tenía su discurso preparado, y empezó diciendo: "¿Qué queréis que haga por vosotros?" Y la gente de su pueblo le dijo: "Colócanos a todos". Y a

partir de ese momento, ya el discurso formal que tenía la obligación de pronunciar, ya no le hizo gracia a nadie, porque lo que la gente lo que quería oír era si los iba a colocar a todos.

Y esto es igual. A mí me corresponde pronunciar un discurso de exposición de un programa, y la gente lo que quiere saber es cuándo dimite el señor Collado. Porque claro, el discurso que había que haber pronunciado aquí era el de una moción de confianza, señor Collado, pero como usted no la presentaba, no nos quedaba más remedio que presentar esta moción de censura. Y ya estoy aquí, a su entera disposición, señor Collado.

Señor presidente, señoras y señores diputados:

En una ocasión como ésta, cuando subo a la tribuna, en marzo de 1993, a defender el programa de gobierno del Partido Popular para la Región de Murcia, soy consciente de que he de evitar incurrir en dos estados de ánimo: por un lado, el desaliento, y, por otro, la petulancia. Creo sinceramente que tenía razón don José Ortega y Gasset, cuando decía que "tal vez, las dos únicas cosas a que el hombre no tiene derecho sean la petulancia y su opuesto, el desánimo. No hay nunca razón suficiente ni para lo uno ni para lo otro".

Quizás, con una visión superficial de la situación, alguien pudiera decir que ¿a qué esforzarse en la exposición de un programa de gobierno si, por aritmética parlamentaria, se sabe de antemano que no va a ser respaldado por la mayoría de la Cámara?, ¿para qué tantas molestias en demostrar que tenemos razón si, aunque la tengamos, otros tienen la mayoría? Incluso, siendo todavía mas desgarrador, podría decirse ¿vale la pena un esfuerzo personal en un propósito que se sabe que no va a prosperar?

Desde luego, con este planteamiento el riesgo del desánimo es importante. Sin embargo, entiendo que esta perspectiva es equivocada.

Claro que sabemos que esta moción de censura no va a prosperar. Claro que sabemos que aunque ustedes nos den la razón no nos apoyarán con sus votos, porque en esta dinámica política no se trata de saber quién tiene la razón, sino quién tiene o quién va a tener el poder. Todo esto lo sabemos. Sin embargo, sin incurrir en la petulancia, desde la serenidad, e incluso desde la humildad, sabemos también que hay varias razones que justifican nuestro esfuerzo y que esta exposición del programa del Partido Popular no es un trabajo baldío, sino que tiene, que va a tener, su propia rentabilidad social y política. Por un lado, es muy probable que, de seguir las cosas así, y a pesar de lo que el señor Collado nos desea, este programa, con sus retoques y con sus lógicas adaptaciones, sea el que se aplique dentro de dos años y medio en esta región.

Pero es que, por otro lado, en este momento político que estamos viviendo, es muy saludable que la sociedad de la Región de Murcia se dé cuenta de que sus políticos, sus parlamentarios, son capaces de elevarse por encima de conflictos internos y reyertas partidistas para efectuar, con humildad, con sinceridad, una reflexión profunda sobre lo que somos y lo que queremos los murcianos, sobre de dónde partimos y adónde queremos llegar con nuestra autonomía regional.

Y por fin, en tercer lugar, la exposición de nuestras propuestas programáticas servirá también para configurar el propio pensamiento de quien vaya a asumir el Gobierno de la región en estas próximas semanas, en virtud de las inexorables reglas de la aritmética parlamentaria. En este sentido, la función de la oposición también es determinante. Nosotros queremos ganar en las urnas y asumir el poder para aplicar nuestro programa. Pero mientras eso no ocurre, queremos para nuestra región un Gobierno que gobierne, un Gobierno con objetivos, un Gobierno con fuerza moral, con apoyos políticos y con autoridad para afrontar los problemas de la región. Y como eso no lo tenemos, sirva este debate para que todo el mundo sepa lo que queremos y cómo nos gustaría a las gentes del Partido Popular que estuviera gobernada esta región.

Así planteado, se comprenderá que no hay lugar ni para el desánimo ni para la petulancia, y que nuestro estado de ánimo es la serenidad, que nace, sí de la certeza sobre el resultado de este debate, pero también de la convicción profunda de que al plantearlo estamos cumpliendo nuestro deber como políticos y como murcianos.

Y yo les recomiendo a ustedes que su estado de ánimo sea también la serenidad, que no incurran en la petulancia ni en el desaliento, porque todos los esfuerzos, a la larga, serán compensados.

Nuestra autonomía, señoras y señores diputados, para analizar nuestra autonomía, es necesario partir de un análisis de la visión histórica de la España en 1993.

Pues bien, señoras y señores diputados, han transcurrido más de catorce años desde la promulgación de la Constitución, y casi once desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Durante todo este tiempo, los españoles, en general, y los murcianos, en particular, hemos ido consolidando nuestras instituciones democráticas y hemos profundizado en el aprendizaje de una convivencia en paz y en libertad. Inicialmente, la construcción del Estado de las autonomías, y, con posterioridad, la consolidación del proceso de transformación de un Estado centralizado en otro regional y autonómico ha llegado a ser un objetivo común de

todas las fuerzas políticas democráticas. Incluso se puede afirmar, sin temor a exageraciones, que también en la conciencia colectiva de nuestra sociedad, la autonomía se configura como una entidad política de firme realidad y vigencia. Para los murcianos, las instituciones regionales han adquirido plena carta de naturaleza. Se ha arraigado la convicción de la propia identidad regional y se ha generalizado el convencimiento de que muchos problemas de la comunidad política encuentran el cauce adecuado de su solución en el marco de las instituciones autonómicas.

Este convencimiento ha llegado en nuestra región hasta el punto de que los ciudadanos han planteado ante las instituciones regionales problemas que incluso excedían de la competencia autonómica, en un intento agónico de encontrar en esta Asamblea o en el Gobierno regional las esperanzas que el Gobierno de la nación les negaba.

No obstante, y a pesar de esta consolidación de nuestras instituciones regionales, es lo cierto también que en estos comienzos de la década de los 90 han surgido circunstancias nuevas y quedan pendientes de resolver viejas cuestiones, que será preciso tener en cuenta en todo planteamiento político de nuestra autonomía.

En efecto, por un lado, nos encontramos en pleno proceso de integración española en la Comunidad Europea. Para nuestra sociedad ello ha implicado un reforzamiento de sus vínculos de cohesión en un gran espacio social y económico. La idea de la supranacionalidad europea se manifiesta como un objetivo común que señala un futuro sugestivo y deseado por todos los pueblos que integran el viejo continente. Y el pueblo murciano no ha sido ajeno a este europeísmo creciente que se ha arraigado en la conciencia de todos, y sin que ello haya sido obstáculo, ni mucho menos, para que, paralelamente, y a veces de modo complementario, junto con la exaltación de Europa, se haya acentuado la valoración de lo propio de nuestra región, de lo más próximo y entrañable de nuestra tierra.

Sin embargo, la unidad de Europa no es sólo una hermosa aspiración política intelectual, sino que implica recorrer un difícil y tortuoso camino. Ningún Gobierno nacional, ningún Gobierno regional puede ignorar, en 1993, el enorme esfuerzo de modernización y de adaptación a estructuras de más libertad y competencia que se va a exigir a sus respectivas sociedades para una adecuada ubicación en el ámbito europeo.

Y tampoco podrá olvidarse que, además de estos efectos sociales y económicos, la integración en Europa está produciendo importantes consecuencias políticas. Resulta que en pleno proceso de descentrali-

zación del Estado, se inicia en España un proceso de transferencias de competencias del Estado a los órganos políticos de la Comunidad Europea. Y de este modo, hoy día habrá que tener siempre presente, para cualquier acción de Gobierno regional, que algunos de los problemas que se plantean en Murcia requieren para su solución la formación de voluntades políticas no ya sólo en nuestras instituciones autonómicas, no ya sólo en los órganos centrales del Estado, sino también en los órganos políticos de la Comunidad Europea.

En fin, por otro lado, nuestra autonomía, nuestra política regional, no puede ser ajena, y no lo es, realmente, a los fenómenos que afectan a la vida política española, e incluso europea, dado el ejemplo que está dando recientemente Italia y, hace poco, Francia. En este sentido, se observa durante los últimos años una disminución alarmante del prestigio y consideración social no sólo de los políticos como individuos, sino también de las instituciones mismas. Nuestra vida pública ha estado salpicada de demasiados escándalos. Ante su contemplación, las encuestas dicen que los ciudadanos empiezan a desentenderse de la vida pública, empiezan a dar la espalda a las instituciones y comienzan a manifestar su desconfianza y recelo, cuando no su rechazo y menosprecio, para la política y los políticos. Y es bien sabido que un correcto funcionamiento de las instituciones democráticas requiere el apoyo y participación social, en un clima de confianza y moral ciudadanas.

Por todo ello, por las nuevas circunstancias europeas y el esfuerzo social y político que ello implica, y por la situación de desconfianza social y pesimismo político que se percibe, el Partido Popular de la Región de Murcia propone, en el frontispicio de su programa, una urgente revitalización de la política autonómica, que, por un lado, prepare a nuestra región para el desafío de la integración europea, y que, por otro, sea capaz de devolver el prestigio a las instituciones y de recuperar ese imprescindible ambiente de confianza y participación sociales, que nunca debimos perder. Los ciudadanos de nuestra región tendrían que alcanzar de nuevo cotas suficientes de ilusión y esperanza en sus instituciones autonómicas. Ello implicaría que apreciaran en su funcionamiento adecuados niveles de eficacia, competencia y objetividad, así como honradez y espíritu de servicio público en el comportamiento de sus políticos. Para lograr todo esto quizás no baste con el diálogo político, con el diálogo de las fuerzas políticas; quizás sea necesario propiciar un más intenso diálogo de Estado, un diálogo entre el Estado central y las comunidades autónomas, en cuanto tales, que sirva para replantear el proceso autonómico en las nuevas coordenadas

europas, de modo que se abran cauces de participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad política que el reino de España vaya a exponer en los órganos europeos, y para que, además, se diseñen reformas para que el autogobierno sea financieramente posible, y así el ciudadano, en suma, se reafirme en su convicción de la eficacia y necesidad de un correcto funcionamiento de las instituciones regionales.

Para este relanzamiento de las instituciones autonómicas, el Partido Popular se reafirma en su convicción de que el proceso de descentralización ha de estar siempre presidido y orientado por un criterio de equilibrio entre los principios de unidad y el de autonomía. Y que, a su vez, la autonomía ha de construirse y ejercitarse en base a los principios de autoidentificación, autogobierno, solidaridad y participación.

En primer lugar, pues, desde el Gobierno regional, si logramos obtener su confianza o la confianza, al menos, de seis, defenderemos que nuestro modelo español de Estado descentralizado se ha de fundamentar en el desarrollo equilibrado y armónico de los dos grandes principios constitucionales: el principio de unidad y el principio de autonomía. Desde el Gobierno regional tendremos siempre presente que la relación entre estos dos principios es delicada y que ha de ser siempre cuidadosamente respetada. Somos murcianos y amamos nuestra autonomía. Pero somos conscientes de que nuestra autonomía encuentra su presupuesto y, al mismo tiempo, su límite en el principio de unidad de España.

Y permítanme que abra aquí un paréntesis y que lo cierre enseguida: que nadie se extraña de que, para expresar un programa de gobierno, empiece hablando de grandes principios. Nuestro gobierno, el gobierno del Partido Popular, orientará siempre su actuación en base a los principios en que se cimienta su pensamiento político. O dicho de forma más sencilla, y sin que nadie se dé por aludido, por favor, dicho de forma más sencilla, en todas sus acepciones, nuestro Gobierno estará integrado por personas con principios.

Cerrado el paréntesis, nosotros, el gobierno del Partido Popular, consideraremos que el principio de unidad de España tiene cuatro manifestaciones que siempre tendremos presentes:

Por un lado, la unidad nacional, que es indiscutible y en cuya defensa, como murcianos y como españoles, somos ciertamente inflexibles. Decimos, para que nadie se llame a engaño, que ser partidarios de nuestra autonomía no impide afirmar que en España no hay mas nación que la española. España no es invento de anteayer. Es, por el contrario, el resultado del plebiscito de muchas generaciones, el resultado

de un largo proceso histórico en el que se han ido consolidando los vínculos de cohesión entre sus pueblos. Los españoles, además, compartimos solidariamente un presente de interdependencia recíproca. Los españoles, en fin, aspiramos a construir juntos un futuro ilusionante. Pasado común, presente compartido y futuro ilusionante enmarcan la esencia de nuestra unidad como nación. Somos, sí, autonomistas, pero desde la óptica constitucional de la unidad española.

En segundo lugar, el principio de unidad de España se refiere, en nuestra opinión, no sólo a la nación sino también al Estado. La unidad del Estado, para nosotros, implica que constitucionalmente el Estado es uno y nuestra Comunidad Autónoma es parte integrante de la organización política en que el Estado consiste. Así, si nos otorgan la confianza, o al menos seis de ustedes, asumiremos la representación del Estado en la región, en el sentido de unidad que hemos expuesto.

En tercer lugar, como murcianos, entendemos que la unidad de España implica una identidad cultural común a todos los españoles. Entendemos, como veremos enseguida, que la identidad cultural de nuestra región debe ser fomentada sin reservas, como la de cualquier otra región, pero aceptando inicialmente que todas las culturas regionales son culturas españolas; todas integran el gran sedimento histórico-cultural de España. Ninguna de ellas, y tampoco la nuestra, puede ser utilizada como arma arrojada contra nadie, sino simplemente como signo de identidad de cada pueblo. Nuestra cultura regional la podremos sentir más o menos enraizada en nuestro ser, pero hemos de reconocer que forma parte de la gran cultura española, y que no es una simple suma, sino que es mucho más; es la raíz más profunda de la realidad histórica y cultural de todos los españoles.

Y, por fin, en cuarto lugar, el principio de unidad implica la unidad económica y de mercado, porque el funcionamiento de una economía moderna, cada vez más interdependiente a nivel mundial, es incompatible con cualquier intento de quiebra la unidad económica esencial del mercado nacional. Y esta afirmación es una evidencia en una región como la nuestra, tan abierta y tan necesitada del exterior para producir y para vender.

Ahora bien, afirmado el principio de unidad, a su lado y en íntimo equilibrio, entiende el Partido Popular que en nuestro Estado descentralizado hay que afirmar el principio de autonomía de nuestra región, porque así lo quisimos los españoles al aprobar la Constitución de 1978, y porque así lo quisimos los murcianos al aprobar el Estatuto de Autonomía de 1982.

Y desde esta afirmación del principio de nuestra

autonomía, en equilibrio con el principio de unidad, el ejercicio cotidiano del poder ejecutivo ha de discurrir por los cuatro hilos conductores que configuran nuestra autonomía: la afirmación de nuestra identidad regional, el autogobierno con lealtad constitucional, la solidaridad y la participación.

Nadie discute a estas alturas que cada uno de los pueblos que integran la nación española tiene su propia identidad histórica, social y cultural; esta diversidad regional enriquece la unidad nacional. España no es una nación uniforme, sino diversa e integrada por pueblos dotados de su propia personalidad, de sus propios usos sociales, de sus costumbres, de sus características modalidades culturales, de sus particularidades históricas. La Constitución española de 1978 ha reconocido el derecho de los pueblos a afirmar su propia identidad como tales, dentro de la superior e indisoluble unidad de España.

A este respecto, el pueblo murciano no es una excepción. Nuestro Estatuto de Autonomía afirma la identidad de la Región de Murcia como "entidad autonómica perfectamente definida dentro de España".

Ahora, en 1993, inmersos en una profunda crisis política, que algunos incluso han calificado como crisis institucional, resulta conveniente, y hasta saludable, que desde aquí, desde el Parlamento autonómico, nos preguntemos sobre nuestra identidad: ¿qué somos en realidad el pueblo murciano?, ¿cómo se nos definiría desde fuera?, ¿qué hemos sido en la historia de nuestra nación?, ¿qué queremos o qué queremos ser, o qué papel queremos desempeñar en el futuro?

Como murciano hasta las entrañas que soy, como político afincado en mis propias raíces, pienso que nuestra región, por su pasado reciente, es el resultado de la síntesis de dos ejecutorias: la de Castilla y la de Aragón, justamente de las mismas que, en definitiva, configuran la identidad de la nación española. Como frontera con el reino de Granada, aquí han concurrido en la Reconquista los esfuerzos de castellanos y aragoneses. Y todos han dejado su huella. En nuestras cultura, en nuestro carácter y en nuestro temperamento, y hasta en nuestros apellidos, que son mezcla de aragonés y de castellano. Y es que nuestra peculiar forma de ser ha facilitado que fuéramos asimilando las culturas de las gentes que sucesivamente se han ido asentando en la Región. Somos, hemos sido, y seguiremos siendo una tierra abierta, que asimilamos y hacemos nuestras las sucesivas aportaciones e influencias de quienes vienen de fuera, porque somos como la tierra de aluvión de nuestros regadíos que asimilan y se fecundan con los limos que aportan los periódicos desbordamientos de los ríos.

Nuestro pueblo, el pueblo murciano es una sociedad antigua, crisol de muchas culturas, sabia y enraizada en su tierra. Pero, no obstante nuestro profundo localismo, no obstante nuestra íntima vinculación con la tierra, ello no ha impedido que a lo largo de todos los tiempos hayamos dado pruebas de irrefrenables afanes cosmopolitas. Siempre ha habido murcianos en las grandes y universales empresas españolas. Y más prosaicamente, siempre hemos buscado fuera de la región los mercados más provechosos donde desarrollar nuestras indudables dotes para el comercio. Desde el viejo comercio de la seda al de los cítricos, desde la exportación secular del pimentón a la construcción de buques, pasando por los tomates, las minas, los vinos, las pieles, los muebles. Nosotros, los murcianos, estábamos ya en las lonjas de las grandes ciudades europeas cuando en otras regiones vivían pendientes del proteccionismo arancelario.

Por todo ello, por ser síntesis de muchas culturas, por ser una tierra abierta, por haber proyectado siempre nuestra actividad al exterior, nunca hemos padecido, largo tiempo, o, por lo menos, gravemente, una visión aldeana y alicorta de nuestra propia identidad. Murcianos, sí, pero españoles y europeos. O, si se quiere, murcianos antes que nada, pero, precisamente por ello, españoles y europeos. Para nosotros, la auténtica identidad del murciano sólo se comprende si se considera esta profunda veta de españolidad y europeísmo que nos caracteriza.

Así pues, en este sentido, desde el gobierno regional el Partido Popular realizará una política cultural que respete y fomente las actividades que consoliden nuestra identidad como pueblo. No se trata de potenciar el falso folclorismo, ni aquello que pretende reducir o mostrar nuestra identidad a través de lo superficial o de lo anecdótico. Tampoco intentamos contentar a todos los que tengan ocurrencias culturales. Se fomentará lo que sea de verdad auténtico, es decir, lo que sea tradición, por aquello de que lo que no es tradición, es plagio.

Por supuesto que tampoco se trata de que nuestro Gobierno regional asuma un protagonismo en el mundo de la cultura. El Partido Popular entiende que la cultura es una actividad social, y no una actividad política. Le corresponde a la sociedad asumir el protagonismo en el ámbito de lo cultural. Y ha de manifestarse con espontaneidad, sin rigideces oficiales, sin exceso de intervencionismo. Nuestro Gobierno, por ello, se limitará a desarrollar una actividad de fomento de la cultura regional. Se facilitará, e incluso se incentivará, el que sea la propia sociedad la que desarrolle una actividad cultural y, al mismo tiempo, profundice en nuestra personalidad como pueblo. En

ningún caso el Gobierno hará cultura, pues siempre existe el riesgo de incurrir en la propaganda política o, lo que es todavía peor, en un rechazable oficialismo cultural, artificioso, de cartón piedra, exótico y alejado de los sentimientos y reales apetencias de nuestro pueblo.

No se ignora, sin embargo, que la cultura, y, sobre todo, la educación, es el verdadero camino de la libertad. Por ello, nuestro Gobierno respetará la espontaneidad social en esta materia, pero no se desentenderá del asunto. Fomentaremos la actividad social. Creemos, porque somos socialmente optimistas, que en la sociedad hay demanda, posibilidades y capacidad para, por ejemplo, sacar adelante una orquesta regional y un ballet. Procuraremos que así sea. Pero si no ocurriese, subsidiariamente, estas funciones las asumirá el Gobierno regional. Y del mismo modo intervendremos para conseguir la igualdad en el acceso a los bienes culturales.

Ahora bien, una política cultural para el cumplimiento del principio de autoidentificación se manifiesta no sólo hacia el exterior, en relación con los demás pueblos de España, sino también hacia el interior, mediante el respeto a las peculiaridades de cada zona, de cada ciudad y de cada pueblo de los que integran la región. Nuestra identidad no deriva del uniformismo, sino de la diversidad. Cada uno de nuestros pueblos y ciudades tiene su peculiar forma de ser. Y desde el Gobierno regional es una exigencia histórica respetarlas, porque justamente esto es lo que enriquece y da sentido a nuestra propia identidad regional.

Este reconocimiento, y la consiguiente afirmación de este criterio político de respeto a la diversidad interna de nuestra región, ha de implicar importantes consecuencias en la actuación de nuestro Gobierno. Nos proponemos hacer operativa y obtener el máximo provecho de la Ley regional 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma y las entidades municipales. Entendemos que en este esfuerzo de autoidentificación han de asumir un papel importante los municipios. Políticamente, nadie está más próximo que los ayuntamientos a la real forma de ser de cada pueblo. La gestión de fomento de la actividad social en el ámbito de lo cultural, que competencialmente corresponde al Gobierno regional, será objeto de descentralización y de delegación a favor de los municipios.

Igualmente se establecerán mecanismos de colaboración entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales para el fomento de estas actividades sociales en cada término municipal. Por último, se impulsará la celebración de convenios para la elaboración y puesta en práctica de planes, programas y

proyectos de equipamientos que favorezcan el desarrollo de la actividad social de la cultura.

Hasta ahora, señoras y señores diputados, hemos afirmado que la autonomía encuentra su presupuesto y, al mismo tiempo, su límite en el principio de unidad. Hemos razonado que la autonomía tiene su base social en la identidad propia del pueblo murciano y que ello requiere una determinada política cultural.

Pues bien, llegado este momento, nos corresponde entrar de lleno en la esencia de nuestra autonomía, que no es otra cosa que el autogobierno, es decir, la posibilidad real que tenemos los murcianos de configurar y hacer funcionar nuestras propias instituciones políticas y su correspondiente organización administrativa para que ejerzan las competencias descentralizadas. Quizás alguien, en estos momentos, pudiera tener la duda de si los murcianos gozamos realmente de autogobierno. Y quizás alguien, teniendo en cuenta el comportamiento centralista de algún partido político, o incluso de algún presidente de Comunidad Autónoma, pudiera tener la tentación de afirmar que los murcianos no gozamos de la posibilidad real de dirigir nuestras instituciones, que estamos pendientes de lo que se decide en Madrid, y que, por lo tanto, no tenemos autogobierno. No voy a entrar, sin embargo, en estos asuntos. Dejo de lado las dudas y las tentaciones de derrotismo. Y afirmo que el Partido Popular entiende que el autogobierno es la verdadera esencia de la autonomía y que implica una descentralización auténtica y unos medios propios de administración que han de ser suficientes, en el marco, además, de un adecuado acervo competencial.

Y la pregunta que en este momento procede es la de a partir de mañana, en el improbable caso de que con sus votos me otorguen su confianza, o dentro de veintiocho meses, en el supuesto seguro de que ganemos las elecciones autonómicas, ¿cómo va a ejercer el Partido Popular el autogobierno de esta región?

Pues, así, brevemente, y ante todo, les diré que vamos a gobernar con una absoluta lealtad constitucional. Entendemos que nuestra autonomía, como parte integrante del Estado español, tiene que inspirarse en su configuración y en su actividad, en una completa lealtad a los principios de la Constitución. Si España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; si esto es así para España, nosotros entendemos que por lealtad constitucional, la de la Región de Murcia ha de ser una comunidad autónoma social y democrática, que la actuación de sus órganos se ha de ajustar siempre a Derecho y que el Gobierno y la Asamblea Regional se

han de esforzar para alcanzar con su actividad los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

He aquí, pues, un buen resumen de nuestro programa. Si alguien pidiera una síntesis del programa de gobierno del Partido Popular para la Región de Murcia, podríamos decirle: en el escrupuloso respeto de los principios constitucionales y en el esfuerzo por alcanzar los valores en que se inspira nuestra Carta Magna. O dicho de otra forma, en la lealtad constitucional, en el desarrollo de los valores sobre los que expresó el consenso el pueblo español y sobre los que queremos convivir los murcianos.

Y no se piense que por grandilocuentes o por obvios se ha de dejar de insistir en la necesidad de desarrollar toda la potencialidad programática que encierran los principios y valores constitucionales. La lealtad constitucional se suele suponer, pero no viene de más explicitarla de vez en cuando y concretar en qué consiste. Sobre todo en estos tiempos difíciles que nos han tocado vivir, cuando desde todos los partidos luchamos por desterrar de la sociedad el pesimismo político y el desencanto sobre el futuro.

En primer lugar, pues, queremos que nuestra autonomía sea social y solidaria. Pero esto, antes de nada, exige un sistema económico eficaz. Si no funciona nuestro sistema económico cada vez habrá más paro, más pobreza, más marginación. Es obvio que nadie quiere solidaridad desde la pobreza, sino desde la prosperidad. Mal se podrá ser solidarios si no hay nada que repartir, porque no hay nada más antisocial y más injusto que un sistema económico ineficaz.

En este sentido, pues, afirmamos que, partiendo del reconocimiento de la situación de crisis económica, el Partido Popular ha apoyado recientemente, con su voto y con su compromiso público, el Plan de Reactivación Económica, y que, lógicamente, por sentirnos corresponsables de él, lo asumimos como parte de nuestro programa de gobierno. No voy, como es lógico, a entrar en detalles sobre él, ya que es de sobra conocido, por haber sido recientemente debatido en esta Asamblea, y porque, en definitiva, ofrece poco margen de debate, dado el consenso sustancial en los propósitos con que contó.

Sin embargo, sí voy a precisar algunas consideraciones sobre los objetivos y los medios que en el plan se contienen.

Somos conscientes, en primer lugar, que el plan es muy ambicioso y que, hoy por hoy, no cuenta todavía con el compromiso serio de inversión de la Administración central. Desde nuestro Gobierno regional nos esforzaremos por conseguir estos compromisos.

Como todas sus señorías comprenderán, después del próximo otoño, y una vez que el Partido Popular haya ganado las elecciones generales, lo tendremos mucho más fácil. Las palabras del señor Borrell, en que remite algunas de nuestras infraestructuras a más allá del año 2000, son palabras testamentarias de un ministro desfalleciente, y que en el otoño ya no será ministro, y desde luego, no se comerá el pavo como ministro.

Nosotros ya no iremos a ver a Borrell, ni a Aranzadi, ni tampoco a Felipe González, -todo llegasino a los ministros de Obras Públicas y de Industria del Partido Popular, y a José María Aznar, que estará encantado en recibirnos, aunque no les oculto a ustedes que también nos va costar trabajo sacarle los compromisos de inversión. Pero no se preocupen, les garantizo que volveré a la región con los compromisos firmes bajo el brazo.

En segundo lugar, nos esforzaremos por mantener y extender el adecuado clima de diálogo social y de participación de sindicatos y empresarios en el seguimiento del plan. Para ello, consideramos absolutamente prioritario la creación y puesta en funcionamiento del Consejo Económico y Social de la región, como órgano de permanente diálogo social y asesoramiento de la Administración regional, como, por otra parte, ya está previsto en el plan y en el compromiso suscrito con los sindicatos y con las organizaciones empresariales.

Entendemos, en tercer lugar, que los estudios sobre el sector de la conserva, la empresa pública Santa Bárbara y las industrias de Cartagena han de terminarse y ponerse en práctica con toda urgencia, antes incluso de los plazos ya comprometidos. En concreto, nuestro Gobierno adoptará, desde el día siguiente a la toma de posesión, las medidas necesarias para mantener el ritmo de actividad de Española del Zinc y no descuidaremos, por otra parte, la posible reapertura de actividades extractivas de Portman Golf, expreso nuestra satisfacción por el anuncio hecho por el todavía presidente de la Comunidad Autónoma, en relación al mantenimiento de una factoría de fertilizantes.

En cuarto lugar, con respecto al pequeño y mediano comercio, se adoptarán las siguientes medidas:

Se pedirá al Gobierno de la nación que con toda urgencia elabore un Proyecto de ley de Ordenación del Comercio y de Regulación de Horarios Comerciales, tal y como, por otra parte, ya ha acordado esta Asamblea Regional.

El gobierno regional, a través de la Federación de Municipios, pedirá a los grandes ayuntamientos de la región que, dentro de su planificación urbanística,

elaboren una planificación de estructuras comerciales, que tenga en cuenta la demanda comercial subsistente y las necesidades reales a atender. Y la planificación de estas estructuras comerciales no significa intervenir en la vida económica y social. Lo digo porque otro orador, esta tarde, parece que no distingue entre la planificación indicativa, la planificación imperativa y el intervencionismo del sector público en la vida social. Lo digo a efectos de declaración del ausente en este momento en el debate.

En tercer lugar, derogaremos el recargo provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas, lo derogaremos, el recargo provincial. Supone quinientos millones de pesetas, no es mucho.

Se pedirá al Gobierno de la nación que modifique la Ley de Haciendas Locales, para que el Impuesto de Actividades Económicas se aproxime, en la determinación de las bases, a la verdadera productividad del establecimiento mercantil, fabril o profesional.

Y, en quinto lugar, se pedirá al Gobierno de la nación que se reforme, para una mayor adecuación a la capacidad económica del sujeto pasivo, el sistema de módulos en la determinación de la base imponible del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Con respecto a la agricultura, desde nuestro Gobierno regional, defenderemos la aprobación, lo más urgente posible, del Plan Hidrológico Nacional y del Plan Hidrológico de Cuenca.

Todos sabemos que nuestra cuenca es deficitaria. Pues bien, a pesar de las dudas, de las sospechas, de las insidias, de las calumnias que se han tratado de decir aquí sobre el Plan Hidrológico, afirmo, que no les quepa a ustedes ninguna duda de que antes, ahora y siempre defenderemos la necesidad de que se supla el déficit hídrico de la región con los excedentes de otras cuencas. Somos partidarios de los trasvases, no crean que tienen el monopolio de eso.

Al margen del Plan de Reactivación Económica, orientaremos las inversiones privadas para la transformación y comercialización de los productos agrarios y ganaderos de cada zona de la región, favoreciendo, además, la reestructuración de los canales de comercialización y los movimientos asociativos de agricultores y ganaderos. Y en ese sentido, continuaremos, con respecto a esa línea, lo que ahora se está haciendo en la Consejería de Agricultura.

Por supuesto que respetamos y acatamos la P.A.C. (la Política Agraria Común), la respetamos y la acatamos porque así es, de obligado cumplimiento. Sin embargo, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, desde nuestra Consejería de Agricultura defenderemos que se negocien mejores

condiciones de comercialización para la almendra, los cítricos, las frutas, las hortalizas y el vino de nuestra región.

Y siempre dentro del respeto a la Política Agraria Común, nos esforzaremos para que se recupere el orgullo de ser agricultor, y que se deje de pensar en los agricultores como personas a las que se les paga para que dejen de producir.

Promoveremos, en fin, con las entidades financieras que operan en la región, un Plan de Amortización de la Deuda Agraria.

Sin embargo, para que nuestra autonomía sea verdaderamente social, no basta con planteamientos economicistas, más o menos inspirados en un elemental y a veces exagerado e irrespirable liberalismo económico, por mal aprendido. Toda exageración, todo abuso es malo, y quizás haya llegado ya el momento de huir de todo exceso de liberalismo recién aprendido, como ha hecho el Partido Socialista durante estos últimos años, por la influencia nefasta de la doctrina de Solchaga, y de recuperar con todo su esplendor el a veces arrinconado principio de solidaridad.

Sea como fuere, nuestro Gobierno regional no va a permanecer indiferente ni ante los desequilibrios regionales internos ni ante la desigualdad de la renta.

Aun habiendo estado gobernados por teóricos socialistas, paradójicamente durante el último decenio se han incrementado en nuestra región los desequilibrios internos y las desigualdades de renta. Se han ampliado las diferencias de calidad de vida entre unas zonas y otras. Hay más pobres que antes, y, al mismo tiempo, se han acumulado algunas fortunas por medios especulativos, incentivados por un desmedido afán de lucro, que muchas veces ha merodeado por el entorno del propio Gobierno regional. Antes decía que quizás había llegado el momento de recuperar el valor de la solidaridad. Pues bien, quizás sea éste el momento de desterrar el culto al becerro de oro. Aunque esto, realmente, es más un problema social y cultural que político. Pero también desde la política se puede dar ejemplo, en uno o en otro sentido.

Es cierto que en la lucha contra las desigualdades de renta, la Comunidad Autónoma no dispone de los instrumentos redistributivos en que consiste la política fiscal del Estado. Sin embargo, nos proponemos afrontar, desde el Gobierno regional, y aun conscientes, como somos, de nuestras limitaciones, la erradicación de las bolsas de pobreza, la supresión de las condiciones infrahumanas en que viven los inmigrantes norteafricanos y la disminución del número de parados.

Sabemos que este objetivo excede de las posibilidades y competencias de un Gobierno regional, pero

no por ello vamos a dejar de trabajar en este sentido.

Estamos seguros, sin embargo, que la prosperidad de nuestra región depende de la agilidad y modernización de su tejido industrial, y para esto hemos aprobado el Plan de Reactivación Económica, y hemos subrayado que los esfuerzos inversores de la Administración se dirigirán básicamente a superar nuestros déficit de infraestructuras y a conseguir que la formación de nuestros trabajadores se adecue a las necesidades reales de los sectores productivos.

En segundo lugar, el ejercicio del autogobierno del Partido Popular, en el ejercicio de este autogobierno, el Partido Popular entiende que nuestra autonomía ha de esforzarse por alcanzar mas elevadas cotas de democracia.

En una democracia, la legitimación del poder radica en que procede del pueblo, a través de sus representantes. Los gobernantes ejercen sus competencias porque así lo ha decidido la sociedad, a través de sus representantes políticos. Y cuando los representantes políticos expresan la desconfianza formal o informalmente, lo que hay que hacer es dimitir, y no aguantar y hacernos aquí exponer un programa que no va a salir triunfante en esta moción de censura. A través de sus representantes, digo, y en este ejercicio del poder ha de efectuarse, rindiendo continuamente cuentas a la opinión pública de lo que se esta haciendo. La transparencia de la gestión y la asunción de responsabilidades por las decisiones legitiman día a día el ejercicio del poder en la democracia.

Desde el Gobierno regional, el Partido Popular se propone afrontar el perfeccionamiento de los mecanismos democráticos de nuestra autonomía. En este sentido, en los primeros seis meses de nuestro Gobierno adoptaremos dos medidas:

La primera, la reforma de la Ley Electoral de la Región de Murcia, Ley 2/1987, de 12 de febrero, para suprimir los cinco distritos electorales, de modo que, en adelante, las elecciones regionales se celebren en un solo distrito, que comprenda toda la región. De esta forma terminaremos con la exótica peculiaridad de la Región de Murcia, que, como es bien sabido, no se implantó con otra finalidad que la de favorecer descaradamente ciertos intereses electorales.

Desde la legislatura pasada intentamos en varias ocasiones llevar a cabo esta reforma, la última a través incluso de la iniciativa popular. Ahora reafirmamos esta propuesta programática, para disipar las dudas de algunos escépticos y mal pensados, que me constan que han llegado a pensar que, caso de ganar las elecciones, el Partido Popular cambiarían de criterio en este punto. Pues no, no cambiaremos de criterio, señor Ríos. Por el contrario, insistiremos en que con un solo distrito se cumplirán de un modo más correcto

las exigencias de proporcionalidad representativa y se garantizaría que la Asamblea Regional fuese un reflejo, todavía más exacto, del pluralismo social y político de nuestra sociedad.

Usando el mecanismo del artículo 111 del Reglamento de la Cámara, trataríamos de presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados una Proposición de ley de reforma del artículo 26 del Estatuto de Autonomía, en el que se establece que la Asamblea Regional se reunirá durante cuatro meses al año.

Es bien sabido que en la práctica cotidiana esta norma ha dado lugar a que se tenga que acudir permanentemente a la habilitación de períodos extraordinarios de sesiones. Entendemos que esto no puede seguir así. Los períodos ordinarios de sesiones deben ser, al menos, de siete meses al año, y una vez al mes, incluso fuera de períodos ordinarios, debe celebrarse un pleno de control y una sesión de cada una de las comisiones.

No parece necesario insistir en lo justificada que está la propuesta que hacemos, porque este Parlamento, junto con la función legislativa, tiene encomendada la misión de controlar e impulsar la acción del gobierno. Normalmente, la acción del Gobierno y de la Administración es continua; va a asumir más competencias y, por lo tanto, va a incidir más en la vida de los ciudadanos. La labor de control e impulso no puede ser discontinua e intermitente, a menos de que nos resignemos a una pérdida de eficacia del Parlamento, y, desde luego, a una total carencia de actualidad de sus debates.

Creo, por lo demás, que tampoco habría que aclarar que si mañana, con sus votos, asumimos la Presidencia del Consejo de Gobierno, o dentro de 27 meses, con los votos de los ciudadanos, no rehuiremos el saludable e higiénico debate parlamentario. Es decir, vendremos aquí continuamente, porque es muy saludable, tanto el presidente del Consejo de Gobierno como los consejeros, sin poner ninguna pega y sin negarse en ningún momento a celebrar ningún tipo de debate, y así nos ahorraremos algunos de los reproches que algunas veces se le dirigen a algunos de los miembros del Consejo de Gobierno. Vendremos con la naturalidad y prioridad lógicas en todo sistema de democracia parlamentaria.

Por otra parte, no ya durante los primeros seis meses, sino durante los años de su Gobierno, el Partido Popular intentará revitalizar la confianza social en las instituciones políticas de la autonomía. Para ello entendemos imprescindible que se recupere el sentido de la ética en la vida pública. Porque el problema, la causa del desencanto cívico sobre la política no es en sí misma la corrupción. La existencia

de supuestos de corrupción es grave, pero no es lo peor. Lo malo es que a veces se tiene la sensación de que la democracia no reacciona, no pone en marcha los mecanismos adecuados para reprimir y sancionar las irregularidades puestas de manifiesto. Los ciudadanos recobrarán su confianza en las instituciones cuando vean que, ante supuestos de corrupción, las instituciones funcionan, aunque sean en Comisión; reaccionan, esclarecen, determinan responsabilidades, exigen dimisiones, expulsan de la actividad política a quienes desde la política se han enriquecido o han enriquecido a sus parientes o amigos. Y para ello hace falta claridad y transparencia, que no se eche tierra encima de ningún asunto, que se levanten todas las alfombras.

Sin duda, éste es un problema cuyas dimensiones éticas son más importantes que las políticas. Y, sin duda, también, el camino que conduce a su solución arranca de un debate interno y de una decisión firme de los grandes partidos políticos.

Sin embargo, desde las instituciones de Gobierno y desde las instituciones representativas algo se puede hacer. El Partido Popular propone:

Primero. Intensificar la práctica de mecanismos de transparencia en el gasto público. Para ello, además de potenciar y racionalizar, para hacerlos más efectivos, los debates parlamentarios de aprobación de los presupuestos y de cuenta general de la Comunidad Autónoma, se creará en la Asamblea Regional, dependiente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, una oficina presupuestaria, dotada con técnicos economistas y contables, para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y de las modificaciones de créditos.

Segundo. Fortaleceremos los instrumentos de información y obtención de documentos tanto por los diputados como por los ciudadanos que acrediten interés en el asunto.

Tercero. Favoreceremos el funcionamiento de las comisiones parlamentarias de investigación, desarrollando las potencialidades del artículo 44 del Reglamento de la Cámara.

Cuarto. Sostendremos, en fin, y con carácter general, el sentido ético de la dedicación política. Tenemos muy claro el "deber ser", creo que todos lo tenemos claro. Otra cosa es lo que ocurre en la práctica. Pero, en fin, dentro de las coordenadas del "deber ser", entendemos que se ha de acceder a la política para servir a los demás y no para servirse de ella. Por ello, es indiscutido que nadie debe mejorar su fortuna con el paso por la política. Es preciso, para conseguir este objetivo, que se lleve un riguroso control del régimen de incompatibilidades, y que se apliquen con energía criterios objetivos en la forma-

ción de la voluntad política o administrativa. La objetividad es el antídoto para desalojar del entorno del poder todo intento de tráfico de influencias o de utilización de información privilegiada.

En tercer lugar, en el ejercicio del autogobierno, el Partido Popular entiende que es preciso avanzar en la consolidación de una autonomía de derecho. No por obvias resulta menos necesario repetir de vez en cuando algunas verdades de universal aceptación: el ordenamiento jurídico es la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos. Lo que políticamente ha consagrado la Constitución para los españoles, se establece en nuestro Estatuto de Autonomía para los murcianos: el poder en una democracia ha de ajustarse en su actuación a derecho. Los expedientes han de tramitarse conforme a ley. Desde el Gobierno y desde la Administración no pueden ejercitarse mas competencias que aquéllas que precisamente hayan sido habilitadas por ley. Y tanto la forma como el fin para el que han de ejercerse habrán de ser los previstos en una norma habilitante; el procedimiento administrativo es una de las garantías del ciudadano frente a las arbitrariedades del poder. Las formas tienen gran transcendencia en un Estado de derecho.

La publicación de la Ley estatal, 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, simplifica mucho nuestras propuestas programáticas en este sentido: el régimen jurídico de la Administración regional, aparte de la Ley del Presidente y de la Ley de la Administración, el régimen jurídico de la Administración regional, su procedimiento administrativo básico, y el régimen de su responsabilidad patrimonial son los regulados en esta ley estatal, que, por cierto, ha entrado en vigor el pasado 1 de marzo.

En el plazo de seis meses, se remitirá a la Cámara el Proyecto de ley de adaptación a la ley común de las especialidades procedimentales subsistentes por razón de la materia.

Pero, además de esto, nuestro Gobierno intentara suprimir las demoras burocráticas de los expedientes administrativos. Para ello, y además de aplicar la ley, se potenciará una inspección de servicios, y se creará, en la Consejería de la Secretaría General de la Presidencia, una central de recursos, con el fin de mantener periódicamente informado al Consejo de Gobierno del número de recursos interpuestos, del número de los resueltos, de la duración de la tramitación y de los criterios mantenidos para estimar o desestimar.

En cuarto lugar, en el ejercicio del autogobierno con lealtad constitucional, el Partido Popular entiende que es preciso avanzar en el respeto al valor de la libertad.

Para ello, para conseguir un clima más intenso de libertad, nos proponemos poner en práctica una nueva, y a la vez vieja, concepción de las relaciones entre el poder y la sociedad.

Desde el Gobierno regional defenderemos que el poder ha de ejercerse no para intervenir en la vida social, sino para favorecer y fomentar las actividades sociales y el desarrollo de las libertades individuales. Queremos que la sociedad recupere su protagonismo y que pueda desarrollar su propia y espontánea actividad, sin rigideces burocráticas, sin intervencionismos políticos, sin ese afán desde el poder de tutelar todo, de dirigirlo todo y de protagonizarlo todo. Para la sociedad el poder no ha de ser una carga, sino un estímulo. No un obstáculo, sino un aliado.

Desde luego, la puesta en práctica de estos nuevos criterios de relaciones entre el poder político y la sociedad requerirá, ante todo, un doble y simultáneo cambio de mentalidad.

Desde el Gobierno regional, el poder político ha de desechar las tentaciones dirigistas e intervencionistas. Se trata de frenar y, después, retraer esa tendencia de estos últimos años de inmiscuirse administrativa o políticamente en todos los intersticios de la sociedad, en todos los ámbitos en que se manifiesta espontáneamente la energía social. En este sentido, con el Gobierno del Partido Popular, desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma no se concederán subvenciones a nadie, desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma no se concederán subvenciones a nadie. Eliminaremos la imagen del presidente subvencionador. Desde luego, respetamos a todos los que reciban subvención, pero no creemos que sea función del presidente subvencionar actividades privadas o patrocinar proyectos culturales de nadie.

Obviamente, también, desde la sociedad se tendrá que producir un cambio de mentalidad. Tendremos que favorecer que, poco a poco, se revise ese concepto de la Administración-providencia, esa visión paternalista de un poder, capaz de resolver todos los problemas de la sociedad, incluso aquéllos que desde siempre se ubicaban en el ámbito de la libertad y de la iniciativa particular. La sociedad ha de recuperar la confianza en sí misma, y defender sus ámbitos de libertad, sustituyendo las falsas esperanzas en la Administración-providencia por un higiénico y sistemático recelo hacia las tendencias intervencionistas del poder.

Sin duda, para favorecer este cambio de mentalidad social, desde el poder político tendremos que empezar a ser humildes y tendremos que empezar a decir que esta Comunidad Autónoma carece de competencias políticas y de recursos financieros para resolver todos los problemas que se producen en la

región, y que asuntos como los de Bazán, o los del ferrocarril, o los de las empresas privadas, exceden ampliamente de las posibilidades reales de nuestra autonomía regional, sin perjuicio de que el Gobierno y la Asamblea Regional se preocupen de estos asuntos, para llevarlos donde proceden, pero aclarando a los ciudadanos que no dependen de la Comunidad Autónoma su resolución. Procuraremos crear esperanzas en la sociedad murciana, pero no falsas expectativas, pues luego la caída hacia la frustración es más dura.

Además, pues, de este cambio de mentalidad, el restablecimiento...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, perdone por la interrupción.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Siga en el uso de la palabra.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Además, pues, de este cambio de mentalidad, el restablecimiento del protagonismo social y el respeto a la espontaneidad y libertades de los individuos implicará la adopción por el Gobierno regional de dos tipos de medidas:

Por un lado, se favorecerá la desregulación burocrática de las actividades sociales. Dentro del espíritu en que se inspiran el Acta Única europea y el Tratado de la Unión, desde el Gobierno regional se reducirán el número de controles y licencias que ahora son exigibles para la apertura y puesta en funcionamiento de establecimientos mercantiles e industriales. Obviamente, para ello, la Administración regional se coordinará con las administraciones municipales, en todo caso.

Y, además, la función de la Administración regional en este ámbito seguirá viendo salvaguardar el interés público, tanto urbanístico y ecológico, como sanitario y de higiene y seguridad en el trabajo. Pero esta función ha de cumplirse causando las menores molestias posibles a los ciudadanos. La sociedad ha de llegar a adquirir la certeza de que el control y la regulación administrativa se ejercerán siempre para salvaguardar intereses generales, pero en ningún caso para frenar o desincentivar la libre iniciativa particular. Y que, de verdad, la libertad de un ciudadano no tendrá más límite que las libertades de los demás.

Por otro, se trata de devolver el protagonismo a la sociedad, y esto significará reducir el peso financiero de la Administración. El objetivo es menos Administración y más sociedad, y para ello, desde nuestro Gobierno nos proponemos cumplir el Plan de Convergencia derivado del Tratado de Maastricht. Y, en

primer lugar, abordaremos la solución del déficit público, congelando el gasto en su nivel actual, tal y como se ha hecho en estos presupuestos de 1993, para más tarde reducir ese gasto. En este sentido, se establecerá un criterio de austeridad en el gasto corriente, sin menoscabar en ningún caso los derechos que legítimamente hayan sido adquiridos por los empleados públicos, y sin que tampoco se produzca merma en su poder adquisitivo. Pero, sobre todo, se incidirá en el gasto de capital, afrontando una profunda reforma de la estructura presupuestaria. Será preciso reducir las transferencias de capital, y también, quizás, las transferencias corrientes, en la medida en que constituyan precisamente las técnicas financieras de intervencionismo en la vida social. Como nuestro Gobierno no quiere intervenir ni controlar la vida social, tampoco se creará obligado a financiar un conjunto de actividades que ni son necesarias ni tienen más razón de ser que sobrevivir a la sombra de generosas dádivas del presupuesto público.

En el ejercicio de autogobierno, con lealtad constitucional, el Partido Popular entiende, en quinto lugar, que nuestra autonomía ha de ser respetuosa con el valor de la igualdad. Ello implica no sólo cumplir desde el Gobierno la exigencia social de lucha contra los desequilibrios de renta, sino también establecer criterios de gestión no discriminatorios, que traten a todos los ciudadanos por igual, cualesquiera que sean sus creencias o su adscripción política. La configuración de un Gobierno de todos los murcianos no ha de ser una simple expresión retórica, sino que se ha de plasmar en un conjunto de medidas concretas que impidan las tentaciones de amiguismo, enchufismo, nepotismo, partidismo, tráfico de influencias y cualquier manifestación del favoritismo sectario, de los que a veces se habla demasiado en esta región, que lesione en su raíz el valor político de la igualdad. Para ello, el Gobierno del Partido Popular pondrá en práctica en los primeros seis meses de su mandato las siguientes medidas:

En la contratación administrativas de obras y servicios se hará caso a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, que yo no sé si estará equivocado en este asunto de la contratación el Tribunal de Cuentas, pero sí se le va a hacer caso desde el Gobierno del Partido Popular, al Tribunal de Cuentas, en su informe sobre la cuenta general de 1989. De este modo, será preferente en todos los casos el sistema de adjudicación mediante subasta, en todos los casos. Cualquier supuesto excepcional en que se considere imprescindible, por exigencias técnicas, la adjudicación directa, o la adjudicación por concurso, o por concurso-subasta, se requerirá la decisión colegiada

del Consejo de Gobierno, de la que se dará cuenta a la Asamblea Regional. Esta exageración no es tal exageración, teniendo en cuenta los tiempos que estamos viviendo. Por lo tanto, ésta es la propuesta, ya lo haremos a partir del año 95. Todo ello, además, sin perjuicio de la publicidad correspondiente, para que también en estos supuestos se favorezca la libre concurrencia de ofertas y proyectos.

Usted no se ría, señor Collado, porque puede ser que mañana me voten seis de los suyos, y entonces no se va a reír, va a llorar.

(Risas y aplausos)

Cuando en una subasta, o en un concurso-subasta, o concurso, se detecte por la Administración la existencia de indicios, aunque fuesen leves, sospechas de que pudiera existir un acuerdo o concierto previo entre los concurrentes para alterar algunas de las condiciones de la oferta, el órgano de contratación estará obligado, por instrucciones administrativas internas, a dar cuenta inmediatamente de estos hechos al Consejo de Gobierno, el cual suspenderá la tramitación del expediente de contratación y ofrecerá la posibilidad de concurrir a otras empresas, advirtiendo previamente que la subasta o el concurso se declararán desiertas si las ofertas superan en coste de lo presupuestado por los órganos administrativos. Y no estoy hablando de nada exótico que no haya ocurrido ya en esta región; para impedir que vuelva a ocurrir, adoptaremos esta medida. De estos expedientes se dará cuenta inmediata a la Asamblea Regional.

En la Función Pública regional se velará por el cumplimiento de los criterios legales de objetividad y profesionalización. Y para ello, nos proponemos:

Primero. Reducir el número de puestos políticos de confianza, que falta hace.

Segundo. Reducir el número de puestos administrativos de libre designación, que también hace falta.

Tercero. Reducir el ámbito de los contratos administrativos de eventuales o interinos; muy salvable.

En cuarto lugar. Reducir el ámbito de la contratación laboral en la Administración regional, y no ampliarlo.

En quinto lugar. En la oferta pública de empleo se hará constar que el acceso a la Función Pública será, con carácter general, por el sistema de oposiciones libres.

En sexto lugar. Se dará cuenta a la Asamblea Regional de los nombramientos de los tribunales de oposiciones, explicando los criterios seguidos para ello, para evitar malos entendidos, que en otros casos se han producido, que se dé cuenta a la Asamblea, y también de las modificaciones.

Séptimo. Se negociará con los sindicatos de

implantación en el sector público la composición de los órganos colegiados de dirección y consulta en asuntos de la Función Pública

Y, asimismo, será objeto de consulta con los sindicatos, los baremos y valoraciones de méritos para la movilidad funcional, cursos y criterios de fijación de complementos retributivos.

Se negociará con el Gobierno central la posibilidad de que los funcionarios de la Administración regional puedan participar en los cursos de perfeccionamiento y reciclaje de la Escuela de Administración Pública.

Por último, para conseguir el valor de la igualdad, la concesión de incentivos y subvenciones a empresas particulares se efectuará con publicidad. La nueva regulación de las subvenciones, efectuada por Ley de Presupuestos de 1992, que modifica la Ley de Hacienda, la consideramos acertada. Sin embargo, se informará de todos y de cada uno de estos expedientes a la Asamblea Regional de oficio, sin necesidad de que sea pedido por los diputados, de las subvenciones, expresando además las razones de interés general que justifican cada subvención.

La lealtad constitucional exigirá, en sexto lugar, que en el ejercicio del autogobierno nuestra autonomía respete el valor de la justicia.

Hombre, en sentido muy estricto, y en virtud del principio de división de poderes, en el cual yo creo, que Montesquieu no ha muerto, a pesar de que Alfonso Guerra entendía que sí había muerto, pero sigue vivo Montesquieu, y Alfonso Guerra... no lo sé. En este sentido es cierto que no corresponde al Gobierno... no lo sé, yo no lo sé, luego me lo explica, es cierto que no corresponde al Gobierno regional sino al poder judicial la administración de la justicia en la región. Mas aún, y esto es muy actual, desde el Partido Popular entendemos que se ha de ser escrupuloso, meticoloso y hasta exagerado, en el respeto a la independencia del poder judicial; meticoloso, escrupuloso y hasta exagerado.

El jefe del Ejecutivo regional, y cualquier otra persona que de él dependa, debe evitar todo tipo de contacto o reunión con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, o con cualquier otro miembro de la Administración de justicia... (risas)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

Siga en el uso de la palabra, señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

O con cualquier otro miembro de la Administra-

ción de justicia, a quienes en un momento determinado les corresponderá controlar judicialmente al Ejecutivo y, a veces, enjuiciar sus actuaciones, por vía contencioso-administrativa o por vía jurídico-penal.

Sin embargo, por otro lado, el Ejecutivo regional no puede ser indiferente a los problemas que en nuestra región pudiera tener un servicio público tan fundamental como es la justicia. Por ello, entendemos que el presidente de la Comunidad Autónoma, en relación a la Administración de justicia, debe limitar su actuación a recibir las propuestas de solución de los problemas que el servicio tenga en la región, y a poner el peso específico de su autoridad y prestigio para conseguir que el Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial arbitren los recursos y soluciones demandadas. En todo caso, de estas actuaciones del presidente, en relación con el servicio de la justicia en nuestra región, se dará cuenta a la Asamblea Regional.

Pero en sí misma, además de este concepto estricto, la justicia es un valor constitucional cuya realización implica generalizar la objetivación de las decisiones políticas, de modo que se dé a cada uno lo suyo, sin afección de personas o ideologías.

Este criterio de justicia se habrá de manifestar, sobre todo, en las relaciones de colaboración y asistencia a los municipios. Atribuir a cada uno lo suyo significará tratar a todos por igual, según los niveles de necesidades y de carencias.

En relación a los planes de obras y servicios, todos los municipios tendrán la misma información, y la tendrán al mismo tiempo. Y además, lo cual quiere decir que si lo tenemos que hacer es porque hasta ahora no se ha hecho, y, además, todos los expedientes promovidos por los municipios serán tramitados con la misma diligencia. Para la Administración regional del Partido Popular, todos los municipios serán iguales, y les dará a cada uno lo que le corresponda, independientemente de cuál sea el partido político que gobierne en ese ayuntamiento, y, en todo caso, se dará a la Asamblea Regional cuenta de las decisiones que se adopten en este ámbito de colaboración y asistencia, así como de las causas que hubieran retrasado la resolución de cualquier expediente.

Por fin, el ejercicio del autogobierno con lealtad constitucional implicará un escrupuloso respeto del pluralismo tanto político como social. Ya hemos indicado que una de las primeras medidas que adoptará el Gobierno regional del Partido Popular será modificar la actual Ley Electoral, de modo que las próximas autonómicas se celebren con un solo distrito, igual que casi todas las demás autonomías uniprovinciales, ya que de este modo conseguiremos que este Parlamento regional refleje con más precisión y

exactitud el pluralismo político que existe en la sociedad murciana.

Por otra parte, entendemos que el pluralismo de los medios de comunicación y opinión es una de las expresiones más auténticas del pluralismo social, y que el poder político no debe interferirse en la libertad de concurrencia y de espontaneidad social con que se manifiestan los medios de comunicación y de opinión.

Entendemos por ello, y exponemos así, abiertamente, nuestro recelo absoluto por la titularidad pública de los medios de comunicación. Creemos que esta injerencia del poder político en el natural pluralismo informativo no puede originar buenas consecuencias. Se plantea, desde luego, una competencia desleal con los medios privados, ya que mientras éstos tienen que ser rentables para sobrevivir, los públicos no operan con criterios de rentabilidad, pues viven a costa del presupuesto público. Pero es que, además, parece que son poco menos que irresistibles las tentaciones que sufren los titulares del poder político de hacerse propaganda, o de evitar las críticas, por lo menos en los medios de comunicación que se pagan con recursos públicos. El reciente caso del director en funciones del ente público Radio Televisión Murciana debería hacernos reflexionar sobre la inconveniencia de dejar en manos del Ejecutivo la financiación de un medio de comunicación. Es muy difícil que con un control parlamentario, o con un consejo de administración plural, se logre contrarrestar el viejo adagio de "quien paga, manda".

Por todo ello, desde el Gobierno regional, el Partido Popular privatizará la emisora Onda Regional, vendiendo más del 50% de sus acciones y ofreciéndolas a asociaciones, sociedades y corporaciones de la región, y procurando, eso sí, que no se acumule su titularidad en pocas manos.

El Partido Popular no se opone a la creación de una televisión regional. Sin embargo, entendemos, primero, que no hay hoy dinero para crear una televisión pública, y, además, tampoco nos parecería acertado este modelo de titularidad pública, por las mismas razones que hemos expuesto con respecto a Onda Regional. Segundo, para ello favoreceremos que se cree una televisión regional, pero no será de titularidad pública, sino que corresponderá a la sociedad, y no a la Administración autonómica, la creación y puesta en funcionamiento de la televisión regional, dándole todas las facilidades para ello la propia Administración regional. Desde el Gobierno daremos, pues, todas las facilidades para llevar a cabo esta empresa, pero ni una sola peseta. Entendemos que hay otras necesidades que precisan atención prioritaria.

Y mientras esto no ocurre, mientras no existe una

televisión regional hecha por la propia sociedad de esta región, el Gobierno que yo presida procurará que tengamos televisión regionalizada. Para ello negociaremos el correspondiente convenio con Televisión Española, para que se aumenten las horas y la autonomía de las emisiones regionales del centro emisor de Murcia.

La forma de ejercer el autogobierno, incluso el programa que estamos propugnando, es evidente que no puede llevarse a cabo sin la adecuada financiación. Y éste es, sin duda, el talón de Aquiles de las autonomías regionales. Se trata de un sistema de distribución del poder, territorialmente, cara, muy cara, y que ha habido que atender en momentos en que el Estado no se encontraba precisamente en una situación boyante. Por ello, hemos estado mucho tiempo sin alcanzar ese "desiderátum" de la suficiencia de recursos. Y éste ha sido, sin duda, y lo reconocemos abiertamente, el motivo más importante que ha dado lugar al endeudamiento creciente de nuestra Comunidad Autónoma.

Obviamente, el problema no es exclusivamente murciano, sino que afecta a todas las comunidades autónomas y tiene implicaciones de profundo calado, pues no se trata ya sólo de que las autonomías funcionen con más o menos suficiencia de recursos, sino que los españoles, sea cual sea el rincón del territorio español en que vivan sean beneficiarios de unas prestaciones de servicios públicos en niveles de calidad y eficacia equivalentes, y que, además, a través de la financiación autonómica no se agranden, sino que se acorten, las diferencias de renta real entre las distintas regiones que integran España.

Nosotros, la Región de Murcia, somos una comunidad pobre. Hemos sido ignorada y preterida durante muchos años de los grandes planes de inversiones públicas. Nuestras carreteras son peores que las del Norte, y nuestros ferrocarriles son peores que los del Norte, y nuestros hospitales, y nuestras escuelas. Por ello, con estas premisas, desde el Gobierno regional:

Primero. Apoyaremos los acuerdos suscritos en 1992 en la Comisión de Política Fiscal y Financiera, en cuanto que han significado el comienzo, sólo el comienzo, de la superación de una injusticia.

Con todo respeto, pero con toda firmeza exigiremos, en segundo lugar, la aplicación del artículo 15 de la LOFCA. Para ello, desde nuestra Administración regional elaboraremos con carácter urgente el estudio de lo que en Murcia se entiende por "servicio público fundamental", y cuál sea su nivel de prestación en la Comunidad. Y pediremos que se concluya, por la Administración central, el estudio que se debería haber terminado el 30 de junio de 1992, de modo que las asignaciones complementarias pudieran estar ya

incluidas en los presupuestos del Estado para 1994.

Y, por fin, como murciano, como ciudadano de esta Comunidad Autónoma, expondremos nuestra opinión ante la Comisión de Política Fiscal y Financiera, sobre la llamada corresponsabilidad fiscal, en un doble sentido: primero, nosotros entendemos que la corresponsabilidad como medio de ampliar el margen de la autonomía financiera debe implicar una participación autonómica en todo el proceso de gestión y recaudación de tributos del Estado, y no la transferencia simple de un porcentaje de lo recaudado en la región por ese tributo. Y, segundo, nos opondremos aquí, y nos opondremos en cualquier otro foro, sea cual sea, que esa "corresponsabilidad" se traduzca en una participación en los ingresos recaudados en la región por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, porque entendemos que ello significaría introducir diferencias insalvables entre los niveles de financiación de las distintas comunidades autónomas, ampliando así las diferencias entre las regiones ricas y las regiones pobres, y haciendo dejación el Estado, con esta medida, de su función equilibradora y redistribuidora de la renta nacional.

Y, por fin, y en cuanto al principio de autogobierno, destacamos que, afortunadamente, se ha superado el frenazo autonómico impuesto durante la década de los ochenta por los gobernantes nacionales del partido socialista, y se ha celebrado el llamado "pacto autonómico" entre los dos grandes partidos nacionales. Aprobada la Ley estatal de Delegación, en diciembre pasado, tenemos ya en la Cámara la iniciativa de reforma del Estatuto, para incorporar a su articulado las competencias que en principio simplemente se le delegaban.

A este respecto, y como no podía ser menos, desde el Gobierno regional el Partido Popular mantendrá sus compromisos, de la misma forma que lo ha hecho desde la oposición. Queremos, sin embargo, en este importante debate dejar constancia de algunos extremos:

Primero. El Partido Popular no entiende que esta transferencia de competencias sea el punto final del proceso autonómico. Pensamos que se trata sólo de una etapa más. No renunciamos a que en el futuro se puedan dar más pasos en este sentido.

Segundo. En principio, hemos cedido en lo que a la competencia de sanidad se refiere. Pero no hemos cedido para siempre. Desde el Gobierno regional seguiremos insistiendo para que en el futuro se nos transfiera también la competencia de sanidad.

Tercero. Insistimos en la dificultad y en la importancia que para el futuro de la región reviste la negociación de las transferencias, pero con la expe-

riencia ya adquirida, espero que entre todos, entre todos, seamos capaces de llevar adelante una buena negociación, en la que el coste de los servicios se valore adecuadamente y en la que se tenga en cuenta el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para conseguir el nivel de prestación de servicios adecuado, tanto ahora como en el futuro. Entendemos, desde luego, que es importante que en estas negociaciones participen representantes de todas las fuerzas políticas parlamentarias.

Quiere decir que desde el Gobierno dictaremos los correspondientes decretos para modificar la composición de las comisiones sectoriales y de una comisión mixta de transferencias, en lo que a la Comunidad Autónoma se refiere, y para incorporar a los partidos de la oposición, que serán ustedes e Izquierda Unida.

En otro orden de cosas, decíamos al inicio de nuestra intervención que son cuatro las grandes coordenadas que enmarcan la autonomía. Una hacía referencia al substrato social de la propia organización autonómica, a la autoidentificación del pueblo de la región que se constituye en autonomía; otra coordenada era el principio de autogobierno, que se refiere a la propia esencia de la autonomía y a la posibilidad real de configurar y hacer funcionar las instituciones. Y quedan, señorías, dos principios más, el de solidaridad y el de participación, sobre los que voy a expresar lo que pensamos y lo que programáticamente proponemos las personas del Partido Popular.

Es evidente que la solidaridad, el principio de solidaridad implica una referencia a las demás comunidades autónomas y al propio Estado. Pero este sentido, para nosotros se convierte en criterio supremo de relación entre las estructuras políticas territoriales de España. No otra cosa parece deducirse del artículo segundo de la Constitución Española. Y es que las autonomías no se conciben como entidades aisladas, vueltas de espaldas unas a otras, sino como partes de un todo, que contribuyen recíprocamente a lograr, en un clima de cohesión nacional, la justicia entre los pueblos y la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos.

Externamente, pues, en relación con las demás comunidades y con el Estado, la solidaridad es políticamente un derecho y un deber de la Región de Murcia.

El Partido Popular, desde el Gobierno, no rehuirá el cumplimiento de los deberes regionales de solidaridad. Creemos que en las reuniones de la Comisión de Política Fiscal y Financiera, o en cualquier otro órgano estatal de coordinación, la Región de Murcia debe mostrarse solidaria con las regiones necesitadas en cada caso de ayuda. Apoyaremos siempre las

reivindicaciones de infraestructuras, de servicios, de financiación o de agua que se efectúen desde otras comunidades autónomas, siempre que se enmarquen en el ámbito de lo razonable y lo posible.

Ahora bien, también desde la solidaridad y desde el más escrupuloso respeto a la lealtad constitucional, ejerceremos el derecho de pedir al Estado y al resto de las comunidades autónomas que se atiendan las justas y razonables peticiones de nuestra región. Hemos sido marginados del Plan de Modernización de Ferrocarriles y de la red de gasoductos. Nuestras infraestructuras son insuficientes y las inversiones estatales en ellas nos están llegando con diez años de retraso.

No es justo que los regantes murcianos paguen cuotas de amortización de una obra de interés general, como es el trasvase; como tampoco es admisible que se nos niegue agua desde donde sobra, o desde donde se derrocha, y desde donde sería posible traerla a la región.

Nuestros productos agrarios han sido los grandes sacrificados en la negociación del Tratado de Adhesión de la Comunidad Europea. Las industrias nacionales aquí ubicadas toman decisiones sin atender a los intereses de nuestra región. Y así un extenso conjunto de problemas que no se pueden resolver exclusivamente en el marco de la autonomía y que exigen planteamientos de solidaridad suprarregional.

Pues bien, todas estas reivindicaciones se afincan en su legitimidad, se afincan en el principio de solidaridad nacional. El Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia no será un Gobierno de silencios, ni de acatamientos, ni de temores reverenciales. Haremos oír la voz de nuestra Región, con todo respeto, sí, pero también con toda firmeza.

Y, por fin, voy a hacer una referencia al último de los grandes principios que constitucionalmente configuran la autonomía. Me refiero al principio de participación.

Desde el gobierno de la Región, el Partido Popular se esforzará para hacer efectivo este principio, haciendo que funcionen los órganos de participación y procurando ampliar el ámbito de operatividad de este principio.

En este sentido:

Primero. Insistiremos en el funcionamiento regular y periódico de las conferencias sectoriales a que se refiere el título I de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común, sobre todo en lo que se refiere a la adopción de decisiones de los órganos de la Comunidad Europea, o a la aplicación en España de estas decisiones europeas que pudieran afectar a nuestra región.

Segundo. Pediremos al presidente del Gobierno

español que institucionalice las periódicas conferencias de todos los presidentes de las comunidades autónomas con el jefe del Ejecutivo nacional, a las que normalmente asistiremos, salvo que tengamos que debatir una moción de censura. En estas conferencias de todos los presidentes de las comunidades autónomas, insistiremos que se celebren para debatir problemas políticos internos o externos, y dialogar sobre los grandes temas comunitarios, el futuro de las autonomías, y, en general, las decisiones de ámbito nacional.

Dentro del marco del Plan de Reactivación Económica, presentaremos al Gobierno de la nación el catálogo de cuestiones pendientes, cuestiones estatales pendientes en la región, y la necesidad de que se asuman serios compromisos de inversión, como antes he dicho.

En cuarto lugar, propugnaremos la reforma del Consejo Económico y Social estatal, del artículo 131 de la Constitución española, a fin de que también las comunidades autónomas estén en él representadas.

Y en quinto lugar, y por fin, apoyaremos la reforma del Senado, para que, en la medida de lo posible, se convierta en una Cámara de representación territorial, tal y como siempre se aspiró, incluso desde su creación.

En fin, señoras y señores diputados, concluyo. Ha sido para mí una gran satisfacción cumplir el deber parlamentario de exponer nuestro programa de gobierno. Como habrán visto, he intentado huir de las cifras e incluso de las promesas. He señalado las grandes líneas de engarce de nuestra oferta programática, que pretende señalar caminos nuevos, orientaciones diferentes, pero, en todo caso, respetuosas.

En suma, lo que estamos proponiendo desde el Partido Popular, y para lo que pedimos democráticamente la confianza, consiste en un relanzamiento de nuestra autonomía, en una revitalización de sus instituciones, y en un esfuerzo común para recuperar la credibilidad social en la política y el sentido de la ética en la vida pública.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana, miércoles, a las diez treinta.

Ruego a los portavoces de los grupos parlamentario que se acerquen un momento, por favor.

Señorías, se reanuda la sesión.

Procede la discusión conjunta de la censura al Consejo de Gobierno y del programa político ofrecido

por el candidato incluido en la moción de censura.

Corresponde la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el grupo parlamentario de Izquierda Unida, a través de don Pedro Antonio Ríos.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

Lo primero que me gustaría decirle a sus señorías, para tranquilidad de todos los que estamos aquí, es que de aquí en adelante vamos a pedir, cuando comparezca el señor presidente, que le pongan un abogado de guardia para que pueda tener las garantías jurídicas pertinentes cuando intervenga. Y lo segundo, que yo hoy no sé si me encuentro ante un debate de censura o una cuestión de confianza, porque hábilmente el señor presidente le dio la vuelta y, por si acaso, si la ahora, la cuestión de confianza, pues planteó la cosa de que aquí espera conseguir la confianza de todos nosotros.

Yo seguí el debate con una sensación de inutilidad. Parecía estar en una discusión cortesana teatral, sin saber muy bien cuál era el objetivo. Encontré al señor Calero en un dilema: ¿quiere, de verdad, que dimita el presidente, o le interesa que siga y agudice una descomposición mayor en el PSRM-PSOE? Y al señor Collado me lo encontré alegando al Tribunal de Cuentas y echándole un chaparrón a su grupo, es decir, dándole una patada a su partido en el trasero del señor Garre.

Yo no sé si utilizar aquella famosa canción: "Ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio". Yo no sé si éste era el debate que la región necesitaba. Yo no sé si este debate tendrá los resultados que toda la región necesita y que esta Cámara espera. Yo no sé si la moción de censura dará paso a otra iniciativa. Sólo lo sabe usted, señor Collado; y posiblemente la ejecutiva de Ferraz, guardián de las virtudes y látigo de pecadores. En todo caso espero que el oportunismo político se transforme en oportunidad política.

Señor presidente, esta moción de censura le cogió a usted como la campana en un combate de boxeo, en la lona y casi K.O. Y esto le ha dado tiempo para oxigenarse, para plantear la resistencia hasta que escampe o amaine el temporal, y, sobre todo, le ha dado un campo donde jugar.

Mire usted, es imposible continuar así. La región necesita un gobierno que gobierne y una oposición que se oponga y haga propuestas. Necesita ilusión y perspectiva de futuro. Necesita tranquilidad y respeto institucional. Y eso pasa por que usted dimita y hagamos un debate de investidura o por que usted, en base al artículo 120 del actual Reglamento, mañana

mismo, sin más dilación, nos presente una cuestión de confianza con un nuevo Gobierno y un nuevo programa. Simplificando, le pido el ejemplo del equipo de fútbol: es más fácil cambiar de entrenador que cambiar a toda la plantilla, aunque ese equipo -el PSOE- no pueda jugar mejor. Y si usted continúa, alguien tendrá que dimitir, alguien tendrá que tomar algunas medidas. Desde luego, fichar otra nueva plantilla. Lo que está claro para todos es que hasta el año 95 no hay elecciones autonómicas, y no pretenderá usted tener a la región con esta permanente inestabilidad, ineficacia e inoperancia.

Usted debería ser consciente de que el ejemplo de Sansón y los filisteos no es aplicable. Usted está facilitando, con su actitud, el deterioro social de su partido, de la Asamblea Regional y de la Comunidad Autónoma. Habría de no estar implicado en el caso obscuro de Casa Grande -que lo dudo-, y debiera dimitir y demostrar que con el solo indicio, insinuación o puesta en cuestión de su actuación se enfrenta, igual que cualquier otro ciudadano, ante la Administración de justicia, para que juzgue las responsabilidades penales a que hubiere lugar, y una vez demostrada su no inculpación o su inocencia, ésta sería su digna tarjeta de visita para el reconocimiento público y su reincorporación a la vida política.

Señor Collado, argumentos jurídicos y técnicos debe darlos usted en el juzgado, al que espero que comparezca pronto como inculpado. Un juez no quita ni pone presidente; eso le corresponde a esta Cámara. Las responsabilidades políticas son indistintas a las administrativas o a las penales, y usted, en este caso, no ha cumplido aquel viejo refrán: "La mujer del César, además de serlo, debe de parecerlo".

Para usted puede ser difícil dimitir cuando está puesta en cuestión su honradez, pero es preferible esto a creer que un hipotético fallo exculpatorio, presionado desde usted o la Presidencia, le eximirá de la responsabilidad política ante la chapuza administrativa de que su Gobierno ha hecho gala. Usted, señor presidente, es el presidente de los expedientes abiertos, de los acuerdos políticos sin informes técnicos, con notas sin firmar, y, en todo caso, justificativas de las decisiones previamente tomadas.

Mire usted, habría de no haberse llevado un duro y su decisión seguiría siendo perjudicial para la Región de Murcia. Ha favorecido una operación especulativa, con más de 1.500 millones de beneficio y libres de impuestos. Ha sido usted un colaborador necesario, es decir, toda una joya de ejemplo para el ciudadano en general a la hora de hacer compras y adquisiciones.

Señorías, el deterioro que las instituciones regionales merece mucha censura, que ahora quizá no

vayamos a analizar. Debemos frenar esta imagen endogámica que estamos dando. Esta Cámara puede hacer algo más que mantenerse un mes discutiendo de lo mismo. ¿Qué ha añadido la moción de censura? Oímos ayer al presidente Collado, aquí censuró a todos los grupos, a la Asamblea Regional, al Tribunal de Cuentas y, cuan juez de jueces, se declaró inocente de prevaricación y malversación impropia. ¿Por qué no profundizar y aclarar claramente en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma? ¿Por qué el centro del debate no ha sido la resolución de las anomalías de las que ahora todo el mundo habla, y que, sin embargo, en los últimos han sido mantenidas por Izquierda Unida en todas las instancias sola? ¿Acaso esta información no la poseíamos ya en el año 92 tanto el PSOE como el P.P.? ¿Por qué ahora sí y entonces no? ¿Qué es lo nuevo? Para mí lo nuevo es el informe del Tribunal de Cuentas, que en varios aspectos le ha dado la razón al posicionamiento que Izquierda Unida ha venido manteniendo a pesar de la relativización que hizo usted ayer sobre el mismo.

Mire usted, en ese informe del Tribunal de Cuentas entendemos que se tomó una decisión sobre Casa Grande sin un expediente, que fue una decisión impuesta, que se compraron acciones y se pagaron más de 1.500 millones más. Segundo, que se ha vulnerado la Ley General Presupuestaria en muchísimos artículos. Tercero, que por primera vez cumplimos el examen de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, que llevamos ocho años pidiendo examinar en esta Asamblea. Cuarto, modificaciones de crédito a go-gó; han cambiado ustedes más que han mantenido, toda una joya de la previsión presupuestaria. Sexto, pésima contabilidad pública. Séptimo, gestión de tributos irregular con el tema Anglerconc - y presentamos nosotros una moción en esta Cámara en el año 89, que fue rechazada entonces-; abuso de la contratación por concurso que posibilita favoritismos de empresas. Y lo que es más grave, no han funcionado los mecanismos de control que las leyes dan a esta Cámara.

Usted, señor presidente, en el tema Casa Grande ha dificultado permanentemente la información. No ha remitido los papeles hasta que no se lo han requerido judicialmente. A esta Cámara ha dado unos y a otros sitios otros. Y vino usted el día 3 de febrero, tan citado ayer, porque le forzó su partido, no por voluntad propia.

Pero, ¿quién censura al señor Collado y a su Gobierno?, ¿quién y qué le pueden censurar?, ¿unos cuantos despistados? Yo creo, señor presidente, que a usted le censuran todos los ciudadanos en general. Porque usted ha impuesto un funcionamiento administrativo de trato de favor. Le censuran los agriculto-

res, por el alto nivel de endeudamiento del campo y la falta de compromisos en el Plan de Reactivación para modernizarlo. Le censuran los trabajadores, por el cierre de industrias y la falta de alternativa industrial para Cartagena, para la conserva y para otros sectores. Le censuran los sindicatos, por el crecimiento del paro, la temporalidad en el contrato y los bajos salarios después de años de crecimiento. Le censuran los empresarios y las cámaras de comercio, por su poca credibilidad y por el aislamiento en infraestructuras. Le censuran los municipios, por la escasa descentralización y los escasos medios para cumplir sus competencias. Le censuran los ecologistas, por la escasa eficacia en la protección del medio ambiente y el crecimiento de la contaminación. Le censuran los grupos sociales y las O.N.G. (organizaciones no gubernamentales), por su escasa política social y su falta de solidaridad para el desarrollo en el compromiso del 0'7 por ciento del presupuesto. Le censura la Universidad, por la escasa investigación más desarrollo apoyada realmente desde la Comunidad. Le censuran los funcionarios, por la escasa promoción real interna y el Plan de Modernización, y por la exclusión de la cláusula de revisión salarial. Le censuran los profesionales, por el escaso papel profesionalizado en el funcionamiento de la Administración. Le censura la Administración del Estado, por la incompetencia manifiesta en la gestión. Le censuran los grupos de la oposición, por la escasa transparencia en el control que usted facilita a esta Cámara. Le censura su partido, porque no cuenta con él para nada. Le censura la Asamblea Regional, por el poco respeto e incumplimiento que a los acuerdos que aquí se adoptan tiene usted. ¿Hay o no razones para censurarle a usted y a su Gobierno?

¿Cuáles serían las características que yo encuentro en el Gobierno que usted preside -y espero que por poco tiempo-?

Primero, es un Gobierno aislado y arrinconado, aislado y arrinconado con relación a esta Cámara. ¿Por qué? Porque desde el principio de la legislatura usted se resistía a comparecer aquí, y ha mantenido un pulso permanente con la Asamblea en su conjunto, como institución; por la minusvaloración que hace usted al trabajo que hacemos aquí; por el incumplimiento de los acuerdos que aquí se adoptan. Aislado con su grupo y su propio partido; le han modificado la Ley de Presupuestos, la Ley de Crédito Extraordinario, la Ley de Ordenación del Territorio, el proceso del Plan de Reactivación, e inclusive la tramitación del tema de la Cuenta General del año 89. Aislado en relación con la sociedad y los ciudadanos. Aislado en relación al Gobierno de la nación, cada vez que ha ido usted a Madrid a reunirse con un ministro ha tenido

que inventarse las respuestas porque no había concreciones de ningún tipo. Y el último ejemplo, el plan de inversiones del señor Borrell, que parecía que estaba comprometido al Plan de Reactivación y nos lo ha trastocado todo.

Segundo, por el abuso de poder. Usted pretende corregir y dominar su partido utilizando el Gobierno. Hay familias enteras colocadas en la Administración regional. Por las decisiones al borde de la ilegalidad, en los casos de los contratos, en el caso de Casa Grande, en el tema de Anglerconc. Por no cumplir sistemáticamente la Ley de Presupuestos. Tercero, por las cortinas de humo y las crónicas de fracasos anunciados que usted permanentemente ha realizado en la región para buscar primeras páginas y noticias. Primero, el caso Portman Golf; inversión de 14.000 millones, iba a mejorar la sierra minera; después de 400.000 millones; después de 800.000 millones, compró una empresa típica minera: Portman Golf; la empresa Peñarroya ya está cerrada. Toda una joya en lo que ha sido el proceso, una gran inversión, la primera de España. Segundo proceso, General Electric. Empezaron con 14.000 millones para siliconas, siguieron con 200.000, ampliaron a 300.000, y mire usted, en esta Cámara, en el año 89, les dije yo que no me lo puedo, no me creía yo aquel proceso de inversiones, y evidentemente se ha demostrado que ese proceso de inversiones no ha venido. Es más, me gustaría que su Gobierno tomara alguna iniciativa. Porque pusimos todos los medios regionales, todos los medios de la Ley de Incentivos Regionales para que viniese General Electric, y General Electric está de vacaciones en el año 93. Tenemos, eso sí, 750 hectáreas y media hectárea puesta en producción para lo que va a ser esa planta de compounding, el resto para limones, limoneros o secano. Desde luego, salió veces lo de General Electric. Espero que se tomen medidas para reclamar y exigir que se cumpla lo estipulado. Y segundo, con todo el proceso que usted ha venido haciendo de grandes inversiones en las empresas públicas, en las que, por cierto, usted ha participado poquito. Repsol, no sé cuántas inversiones. Enagás, ¿cuántas veces han oído sus señorías lo que iba a ser el gasoducto, los 6.700 millones y los 6.300 millones para llevar el gas hacia Murcia y Lorca?, ¿cuántas veces se ha dicho aquí?, ¿cuántos años se han dicho? 80.000 millones de inversiones, 60.000; ahora, por fin, se habla de 13.000, eso sí, para el año 97.

Escaso compromiso con la realidad. Esta región se encuentra hoy... usted ayer describió esta región diciendo que parecía otra. Yo no sé si es que vista desde San Esteban es distinta que vista desde aquí. Pues yo encuentro un desierto industrial. Cada vez hay menos industrias. Por tanto menos capacidad

productiva. Cada vez veo más debilidad productiva endógena, típica, tradicional. Cada vez veo poca capacidad de diseño y de investigación. Cada vez veo más escasa formación y preparación de nuestros recursos humanos. Cada vez veo más desequilibrios entre las comarcas. Cada vez veo más que se apoyan grandes proyectos, grandes superficies frente a pequeños comercios. Y por último, y peor de todo, por la carencia de un proyecto regional; su Gobierno ha sido errante. La gestión del día a día. No hay un proyecto regional, Madrid lo decide todo, decide desde las obras hasta si usted sigue o no sigue. Es más, usted, en una alarde de invención ha dicho: yo me iré si me lo pide Ferraz. Desde luego, se ve que a usted le eligió Ferraz. Y yo me creí que a usted le habíamos votado aquí, en un debate de investidura. Pero, en fin, el nuevo sistema democrático funciona así para usted. Yo creo que no hay una previsión que se revise. Me gustaría encontrar si se revisan periódicamente los planes previstos, las inversiones analizadas en todos y cada uno de los campos. Ayer tarde no salía de mi asombro. No sabía bien si debatíamos la Cuenta General, si censurábamos al Tribunal de Cuentas. Yo creo que el señor Collado, todo lo que dijo ayer debiera decírselo al Tribunal de Cuentas, y debiera decírselo al Tribunal de Cuentas porque se le hizo tarde para alegar, y yo comprendo que lo hiciese aquí, pero es que aquí no es donde recibimos esos papeles.

Señor presidente, llevaba usted razón ayer, no es lo mismo responder y declarar en la Comisión de Economía y Hacienda que responder en el juzgado. Dijo usted que los que vienen aquí vienen a escurrir el bulto en la Comisión. Cree el ladrón que todos son de su condición. Usted larga mucho aquí, eso sí, pero en el juzgado no dio usted la cara. Contestó por escrito y no tuvo valentía para ir allá. Utilizó una prerrogativa legal, es verdad, pero eso, desde luego, no ayuda a investigar ni a dar todas las respuestas. Nos demostró usted ayer, en un alarde de fortaleza, que la mejor defensa es un ataque, pero una vez más le pasó como a San Pedro, negó tres veces.

Mire usted, ayer faltó usted a la verdad en tres cosas. Primero, el secretario de la Consejería de Agricultura, señor Gómez, en el juzgado dijo que el informe que había hecho era el mismo que se había incorporado al expediente, y que en el juzgado había dicho una cosa y aquí otra. Mire usted, le he traído la transcripción de lo que se dijo en el juzgado, y este señor dijo que ese informe no lo había hecho, que había hecho un informe verbal, textualmente, y que ese informe era por 1.500 millones, y el papel que usted utiliza y nos ha remitido aquí y a todos los lados habla de 2.500 millones, no de 1.500, y habla de tres

folios, no de un folio. Dice: "Cree recordar que aparte del informe verbal -explicó-, un folio, los cultivos y la valoración que a su juicio tenía que ir. Y que la valoración estaba en torno a los 1.500 millones de pesetas". Desde luego, usted ayer no ayudó en nada a lo que debe ser la separación de poderes. Le he traído esto porque usted ayer en cierto momento me enervó, en cuanto a su participación o a su decisión aquí.

La segunda cosa en la que faltó usted a la verdad, decir que el decreto que justificaba la reordenación organizativa y que significaba la modificación de créditos obedecía a un interés de funcionamiento de la Consejería. Pero, hombre de Dios, si es que ese decreto no distribuye nuevas competencias entre las dos direcciones generales, añade una no prevista, ¿sabe usted cuál es la que añade?, añade una no prevista, ¿sabe cuál?, la coordinación de los trabajos y gestión, eso es lo que añade. Pues si no hay justificación, si no hay nuevas competencias que distribuye, no puede haber modificaciones de créditos. La modificación se hizo exclusivamente para justificar una decisión tomada previamente. Fue otra chapuza administrativa.

Y tercero, hombre, lo de la cartita famosa que tan cabreado, dirigiéndose, cuan dedo señalador, al presidente de la Comisión: "ojo, que General Electric está cabreada, dijo usted, porque no entiende por qué no ha sido llamada a declarar". En esta carta que usted nos ha remitido, aquí no habla de que quiera declarar. Otra cosa es que se lo dijera usted. Pero es más, ¿sabe usted cómo empieza la cartita?, dice: "El objeto de la presente es contestar a su atenta carta de ayer". Hombre, claro, si es que se lo pidió usted. Se lo pidió usted. Una vez más utiliza su poder para autojustificarse. Hombre, y le responde, eso sí, todo un presidente, le responde el señor Mario Armero, que en realidad fue el que contrataron para gestionar y hacer la valoración. Pero le voy a decir más, ¿sabe usted qué referencia hace aquí?, porque esta cartita tiene una relación, ¿sabe usted qué referencia hace? A la carta del señor Robert Edward, del 29 de junio; y, hombre, yo no sé inglés pero le voy a leer la cartita aquella del 29 de junio, y dice: "Estaríamos en condiciones de poder aceptar en base a las condiciones verbales, discutidas por la Consejería de Política Territorial, y en base al informe que viene aquí". Esto es lo que respondió a usted la General Electric. No le dijo que quería instalarse ahí. Le vino a decir algo así: me tiene usted que garantizar que si con los 10.000 millones no puedo hacer las infraestructuras aquí, usted va a hacer frente a las demás. Y de ahí viene este informe con las posibilidades que podía hacer la Consejería. Por tanto, ahora y bajando el tono, yo creo que usted y la Consejería de Política Territorial le estaban indicando

descaradamente que optara por Los Victorias. Ésa es la lectura que hago yo; por eso creo que usted ayer no dijo toda la verdad en su comparecencia.

Pero vamos a Casa Grande, vamos a lo que se dijo de Casa Grande. Quisiera corregirle a usted, señor presidente. Usted vino a decir ayer que en todo lo de Casa Grande se cumplió estrictamente la legalidad. Y yo quiero decirle a usted que, para mí, fue una chapuza impresentable, típica de un déspota, que además perdió al consejero de más valía que tenía en su Consejo de Gobierno. Pero vayamos a las cosas que usted dijo. ¿Quién tomó la decisión?, ¿quien toma la decisión a la hora de tomarse...? Primero, la carta del 7 de junio. Mire usted, aquí tengo un escrito dirigido a la Consejería el 7 de junio que dice, ya entonces, el 7 de junio, no en julio, el 7 de junio: "Que en estos momentos, y gracias a la discreción estamos comprando unas tierras, después me referiré al valor, y que, por tanto, podemos mejorar la opción de compra". Ya Ferrovial, a primeros de junio, estaba decidida hacia dónde iba a ir una oferta. El Gobierno estaba barajando una oferta. Esta Cámara el 22 de junio, bastantes días después, estaba discutiendo una ley, en debate a la totalidad, y siempre se habló en esta Cámara y en esta ley, y yo creo que la tramitación parlamentaria debe servir para algo, jamás hablamos de acciones. En esta Cámara, cuando se discutió, se hablaba de Los Camachos, terrenos que llevaban año y medio valorándose, año y medio con valoración, y no se hablaba de acciones. Se hablaba, señorías, de terrenos y bienes para el desarrollo industrial: un pantano, una obra determinada, una infraestructura... desde luego, las acciones no. Si hubiéramos querido poner las acciones, hubiéramos puesto terrenos, bienes para conseguir terrenos y bienes para el desarrollo industrial, pero no lo pusimos así en la ley.

El 23 de junio, señor presidente, en una reunión en la que estaba usted y el señor Calero, de esa reunión se levantó General Electric diciendo que optaba por Los Camachos, 23 de junio, que renunciaba a Los Victorias, inclusive usted salió sin despedirse mucho de esos señores. Sin embargo, el 29 de junio ya había cambiado de decisión, por las gestiones y la relación que había tenido la Consejería de Política Territorial; no sé cuántas, pero en seis días tuvieron que hacer muchísimas. 29 de junio, esta Asamblea debate las enmiendas al articulado, y precisamente por las propuestas que nos hace el grupo Socialista aceptamos ampliar los 2.700 millones a 3.100. ¿Y sabe usted por qué? Porque lo que era la evolución del acuerdo de Los Camachos podía necesitar esos 300 ó 400 millones para ultimar los retoques. Por tanto, señor presidente, esta Cámara discutía el 29 de junio una cosa y usted estaba intentando hacer otra fuera de

esta Cámara. El 6 de julio usted le escribe al señor Edward volviéndole a insistir o planteándole que se pronunciara definitivamente. Y es verdad que el 13 de julio recibe usted esta carta, en donde dice que el deseo es manifestar la decisión final de General Electric para instalarse en Los Victorias. Pero ¿qué día es ése? El 13 de julio, el mismo día que el Consejo de Gobierno se reúne, el mismo día que el consejero de Hacienda, perdón, el consejero de Economía e Industria le pasa los trastos al consejero de Hacienda diciendo: "hay que ultimar el tema de Los Victorias porque ya se ha decidido el tema de Los Victorias y yo voy a ausentarme el día 15 de esta región; por tanto, coge tú para terminar el proyecto". Es decir, antes del día 13 alguien había decidido ya, y no era General Electric.

Vayamos al segundo tema: el valor de la compra. Usted insistió mucho ayer aquí sobre el tema del valor, la valoración que había de la compra, y dijo que había sido una operación irreprochable, que había salido más barato el suelo industrial que en otros sitios. Pero ¿es que usted compraba en el mes de junio, estos terrenos los estaban comprando como suelo industrial? Lo estaban comprando como suelo agrícola; ¿sabe usted que compraba una finca agrícola sin agua?, ¿sabe usted que el propio señor de Ferrovial que venía a hablar dijo que se la querían quitar de encima, que estaban que se rompían las narices para quitársela de encima, porque la habían enganchado, porque habían comprado por 200 millones una finca que después no tenía, para producto agrícola, utilidad?, ¿y sabe usted lo que dijo aquí? Pues aquello famoso de que una cosa vale lo que otro esté dispuesto a pagar. Y vamos a ver la buena gestión que hizo usted. Si ahora mismo ofreciéramos como suelo industrial los terrenos de Casa Grande, ¿cuánto nos darían?, ¿y si lo ofreciéramos como suelo agrícola, cuánto nos darían? Menos de la mitad de lo que usted pagó. Y usted hablaba del valor nominal y del valor real, e hizo un ejemplo aquí de que prácticamente la chapuza es general, fíjense ustedes, que incluso se dirigió dándole golpecitos en la cara, cuando se refería al Partido Popular, diciendo: ¿pero acaso no saben ustedes que lo que se pone en el papel es una cosa y lo que de verdad se paga es otra? Dicho por un presidente, que además debe de cobrar impuestos por las transmisiones patrimoniales, es una joya. Mire usted, valor nominal y valor real, pues vamos a discutir el valor nominal y el valor real de lo que allí se compró. Mire usted, usted pagó el día 20, mejor dicho, el 2 de agosto con la escritura pagó las fincas a 3.800.000 la hectárea, pero ¿a quién se lo pagó? A Ferrovial. Y ahora le digo yo a usted, ¿sabe usted, como yo, que el 4 de agosto, dos días después, estos señores, con ese

dinero que usted les dio, se fueron a todos los propietarios: a ver, vamos a hacer las escrituras, y les pagaron las tierras, ¿sabe usted a qué precio?, a millón y medio de pesetas de media, diez días después, con el dinero de la región le pagaron a los propietarios que habían tenido como opción de compra a un precio de millón y medio, lo que usted había pagado por 3.800.000. Desde luego, es una operación irreprochable, ¡pero para el señor de Ferrovial que se llevó los cuartos!, y además no pagó impuestos, operación irreprochable.

Pero, volvamos al valor de Los Camachos. Si yo no creo que sea malo el discutir que valiese más aquello o aquí; lo cierto y verdad es que en Los Camachos todo el mundo sabía que aquello era suelo para industria; aquí, no. Aquí solamente uno tenía la información, una información privilegiada. Eso del mercado se ve que aquí se ha terminado. Para unas cosas se termina, porque estaba comprando suelo rústico; nadie sabía, ni esta Cámara, que estábamos comprando suelo industrial, estábamos comprando suelo agrícola. Por tanto, salió más barato, y si salió más barato ¿por qué no pagó usted más barato? Ése es el problema, que a mí me parecería una operación fabulosa si usted hubiese traído aquí la propuesta de Los Victorias como mejor, más barata, y nos hubiéramos ahorrado 1.500 millones. Pues entonces hubiera sido una gestión para aplaudirle a usted, pero como no ha sido así no le podemos aplaudir, en cuanto al valor.

Compra de acciones. Y usted decía que la ley hablaba de que se podían comprar acciones, usted decía que es totalmente legal. Pues, hombre, será totalmente legal, pero ¿acaso usted cree que Agrovial valía 500 millones cuando usted decide comprarla? Y si yo le digo a usted que las acciones, el valor que tenían el día 20 de julio, el valor de las acciones era de 60 millones. Es que el valor de Agrovial era 60 millones el día que usted decide comprarla, y lo actualizan después, el 28 de agosto, actualizan las acciones en 500 millones. Es decir, suben el valor de 60 millones a 500, después de saber que se lo van a vender a usted, pero usted paga de 500 a 2.034 millones. Hombre, y esto es verdad, es verdad que había que comprar las acciones de esta empresa. Pero ¿qué era Agrovial?, ¿sabe usted lo que era Agrovial? Nada, ni la opción de compra se legalizó hasta el 2 de agosto. Si yo le enseño a usted las certificaciones que se pagaron de cuando se pone en marcha la opción de compra, pues se pone en marcha y se pagan los impuestos por esa opción de compra, desde el 24 de enero del 89... el 2 de agosto del 89, cuando usted ya ha decidido comprarla. Seis meses, sí, siete meses, está bien -no, no, si la verdad que la opción de compra se legalizó-, el alquiler también. Mire usted, yo tengo

la sensación que eso fue un camuflaje para una operación pensando en ofrecérsela a la Comunidad Autónoma. Pero es más, las acciones, hombre, usted, al comprar una sociedad, está aceptando cara a lo que es la ciudadanía y cara a lo que es Hacienda pública que hay una promoción de empresas, y la promotora de empresas se lo ofrece a usted. Pero es que ¿acaso se ha promovido una empresa? Pero ¿qué es Agrovial? Una opción de compra y los terrenos que estaba comprando con información privilegiada por el Campo de Cartagena. Eso era Agrovial; no era nada. Y usted, por esa nada, paga un valor, el valor que le pidieron, 2.034 millones. Yo creo que, en ese sentido, se ha favorecido una falsa promoción de empresas, y por tanto, ¿saben ustedes? Sí se hizo autoliquidación, Ferrovial fue a la Delegación de Hacienda a Madrid, y dijo: tenía unas acciones que valen 500 millones, he cobrado 2.000; por tanto he tenido unos beneficios de 1.500 millones, voy a pagar los impuestos de la diferencia, el 35% de ese total es lo que correspondía pagar, quinientos y pico millones, 537, pero como estoy exento como promoción de empresa del 95 por ciento de los impuestos, pues pago 30 millones de pesetas de impuestos. Por eso creo que usted también, o en su Consejo de Gobierno, favoreció una operación que actuaba de esa manera.

El trámite administrativo, pues, hombre, el trámite administrativo de un mes, añadiendo expedientes a troche y moche, muchos de ellos sin firmar, y, ¡jojo!, que hasta el de tributos que estaba firmado, cuando vino aquí a explicarlo decía que eso eran notas, que eso no era un informe, el único que ha mantenido aquí un informe es el señor de los Servicios Jurídicos, pero todos los demás han dicho que no eran informes, que eran meramente notas para gestionar.

Y vamos a la parte final de lo que usted dijo ayer. Hombre, vino usted a plantear algo así como que "nada de prevaricación", y usted mismo se juzgó y se declaró inocente: "nada de malversación". Mire usted, pues yo creo que hubo prevaricación y que hubo malversación, y le voy a decir por qué. Mire, se tomó una decisión injusta para la Región de Murcia: pagar más de lo que valía una cosa, 1.500 millones. La decisión se hizo a sabiendas, porque usted sabía lo que hacía, y además la impulsó, y además hubo negligencia, porque no hay un expediente que demuestre y justifique el acuerdo del 20 de julio, y hay malversación impropia porque esta Cámara no aprobó destinar dinero de ese crédito extraordinario para comprar acciones sino para comprar terrenos, pero en todo caso éstos son los indicios que yo encuentro. ¿Podría yo asegurar y condenarle a usted? De ninguna manera. Yo tengo que partir de que éstos son los

indicios que yo encuentro, y partiendo de la presunción de inocencia de usted y de su Consejo de Gobierno, que le juzguen como a cualquier ciudadano los tribunales de justicia. Y ahí lo llevé hace un año, y se están haciendo diligencias previas.

¿Pero a qué vengo yo aquí ahora? Yo no quiero discutir de eso, quiero discutir de las responsabilidades políticas aquí, y exigírselas a usted y a su Gobierno, y eso es lo que estoy intentando hacer aquí, y allí ya estoy trabajando, por aquel camino; no quiero mezclar las dos cosas.

Y bien, en esta fase de la discusión, lógicamente el trámite elegido para discutir hoy aquí ha sido la moción de censura, y tengo que hacer referencia a lo que fue el debate que nos trajo el candidato, que se nos presentaba como alternativa, porque aquí hoy lo que estamos diciendo es: vamos a quitar al señor Collado y vamos a poner al señor Calero, y para hacer qué. Y sería poco elegante si yo no hiciese algunas referencias a lo que fue ese programa del candidato, aunque sea de pasada, puesto que para mí el centro de la discusión es otro, es la pretendida cuestión de confianza que el señor Collado pretendió ayer discutir.

Hombre, yo creo que el programa que ayer nos leyó prolijamente el señor Calero fue redactado desde quien tiene la convicción de que no va a cumplirlo porque no va a salir elegido. Y yo creo que en eso se evita más rigor, más cuantificación, no priorizan las actuaciones. Es decir, se quedó más bien en una relación de intenciones con las que de algunas de ellas estoy de acuerdo, pero con otras en total desacuerdo. Y voy a hacer referencia al desacuerdo. Usted ayer se pasó un poquitín, olía un poquitín a alcanfor, tanto citar la unidad de España, la unidad, la unidad... treinta y dos citas de la unidad, ¿es que está en peligro la unidad de España hoy?, y más desde Murcia; a ver si alguno de aquí me va a proponer la autodeterminación del pueblo de Murcia, y ese riesgo usted lo ha dejado entrever en su propia propuesta.

Y luego, hay otra cierta contradicción entre lo que usted propone para la región, y en realidad lo que propone su partido, y además después hizo referencia. Hombre, para la región, dijo usted: proponemos la privatización, la espontaneidad, no intervencionismo, la iniciativa particular. Pero, hombre, en Murcia, para Santa Bárbara que sí se intervenga, para fertilizantes que sí se intervenga, para Bazán que sí se intervenga. Claro, y uno dice, bueno, pues planes para conseguirlo..., ya, ya, sí, bien, ahora después me lo explica usted, que a lo mejor no lo propuso, y para quedar bien con toda la gente, pues usted lo dijo pero ahora no lo dice. Bien, de todas formas, la referencia que a mí me gustaría resaltar es la parte del programa

donde usted habla del canto a la espontaneidad y la actividad privada, a la lucha contra el intervencionismo malo y el dirigismo, puesto que no debe haber ninguna planificación, nada más que el "laissez faire", hizo un canto usted a Hobbes, hizo un canto en cuanto a que el hombre es la lucha entre los egoísmos, la lucha entre el hombre y el hombre que va a hacer avanzar esto, como la fórmula de solucionar los problemas. Yo soy más partidario de Rousseau, y en ese sentido yo creo que el hombre es bueno para el hombre y no un lobo para el hombre, pero, en fin, ese discurso que usted hizo, a mí personalmente me pareció que usted, como buen orador, le puso un buen envoltorio, le puso un buen lazo, un envase bonito y atractivo, pero dentro del paquete iba lo viejo, lo de siempre, lo que ya están haciendo estos hombres, lo que pasa es que lo hacen un poco avergonzados, pero usted lo haría convencido.

Sus propuestas, además, hoy, bajo mi punto de vista, le vienen a usted un poco a pie cambiado. Y vamos a ver por qué. Usted mira a Francia y dice: ojo, que ya estamos llegando al poder, a ver si se acelera, pero yo creo que ni en Europa ni en occidente, lo que usted propone hoy va siendo el centro de las discusiones. Yo creo que se está abandonando, siempre llegamos tarde a los planteamientos, o por lo menos ustedes, bajo mi punto de vista, llegan tarde a esos planteamientos, ¿por qué? Mire usted, hoy el señor Major está cambiando totalmente la política de la señora Thatcher en el tema de la privatización de las empresas, ¿sabe por qué?, porque el crecimiento electoral del Partido Laborista está por encima de 20 puntos del Partido Conservador. Por tanto está cambiando su política, está actuando desde otra vertiente, y el señor Major no creo que sea de izquierdas, creo que está en otra ubicación, pero donde más se nota esto es en el discurso del señor Clinton; después del señor Bush y del señor Reagan, que pegaría más con ese discurso que usted hizo, pues viene el señor Clinton y dice: no, no, esto de más sociedad, no, no; más Estado, y más Estado para tres cosas; una, más impuestos a los grandes, porque esto de generalizar todo de que, hombre, hay que reducir los impuestos está bien dicho, pero hay que decir por qué a los grandes y los que defraudan no van a cobrarse los impuestos; más impuestos para los grandes, menos para los más débiles. Segundo, el problema del paro es un problema nacional y vamos a meter los dineros públicos para hacer frente al paro; vamos a crear en los próximos cuatro años ocho millones de empleos directos, con inversión de miles de millones de dólares desde el erario público, y después veremos cómo los sacamos. Y por último, más apoyo social, menos restricción de prestaciones sociales, que había

reducido el señor Reagan. Claro, usted viene hoy con todo lo contrario, y ahí le pilla un poco a paso cambiado.

Pero, veamos ya lo personal, dentro del aprecio que le tengo a usted como persona y como político. ¿Qué beneficio traería a la región que usted entrara en San Esteban en lugar del señor Collado? ¿Cambiaría el tipo de autonomía? Pues, hombre, si usted acaba de firmar con el PSOE el tipo de autonomía que vamos a tener, con los niveles de competencia para los próximos diez años; no cambiaría el tipo de autonomía. ¿Tendría usted mejor relación con su partido que tiene el señor Collado? Pues yo creo que eso también lo tendríamos que analizar y estudiar, a ver si eso andaría mejor. Si el señor Aznar ganase las elecciones ¿tendría usted más dependencia de Madrid? Hombre, tenemos el ejemplo de que, sin mandar usted, para presentar la moción de censura ha tenido que irse a Madrid a pedirle permiso, pues la verdad que deja un poquitín escorado esto. ¿Sería usted un mejor interlocutor social que el señor Collado? Hombre, es que para mejorar esto tampoco hay que esforzarse mucho, pero en todo caso ¿qué interlocución social tendría usted si le cuesta trabajo relacionarse por ejemplo con la C.R.O.E.M. (Confederación Regional de Organizaciones Empresariales), con los empresarios y con otros agentes sociales; su interlocución social es bastante poco creíble. En todo caso, que tenga buena suerte en la votación, y que esos seis que ayer decía que estaba rascando, los encuentre. Por allí detrás no los va a encontrar usted para este proyecto. Me refiero, por la última fila, por la fila de Izquierda Unida.

Pero volvamos al centro de la discusión, porque me parecía que debía hacer esta regresión para comentar lo que ha sido la moción de censura, volvamos al centro de verdad de la discusión. Yo creo que la mayor crítica que se le puede hacer al PSRM-PSOE y a usted, señor presidente, como presidente de la Comunidad, no son las cosas que no se han realizado sino dos argumentos. El cambio de la base social a la que usted se dirigió para producir las transformaciones en nuestra región. Usted, para poner en marcha el cambio social que anunciaba, las mejoras sociales, se ha aliado precisamente con las capas sociales más favorecidas, no con los más débiles, y su proyecto se ha basado en las grandes compras de las grandes empresas de fuera, se ha basado en la relación con las grandes élites de la región, con la gran patronal, se ha ido usted separando de las capas populares y de los propios trabajadores. El centro de la mejora y de la transformación no ha sido la base social que ha usted le respaldó sino la base social que a usted no le respaldó. Y segundo, la gran concentración que con

sus diez años de gestión se ha producido de riqueza: concentración de riqueza que, con el crecimiento de nuestro producto interior bruto, no ha llevado consigo la redistribución.

La crisis económica de la región que en la actualidad vivimos pone de manifiesto los límites y las enormes debilidades del modelo de crecimiento anterior, manifiestamente limitado para generar una dinámica autónoma y endógena, territorialmente equilibrada y socialmente justa. Ha generado usted una estructura productiva profundamente distorsionada e incapaz de dar empleo al conjunto de las fuerzas de trabajo existentes. Resumiendo, no se han aprovechado los años de bonanza regional, nacional y europeo para cambiar el modelo tradicional y adecuar y modernizar la estructura productiva de la región, ni se ha redistribuido a través de las mejoras de salarios y a través de contratos más estables. El crecimiento fue la venta progresiva de empresas regionales a empresas de fuera. El crecimiento de las operaciones especulativas, ¿qué vino con General Electric?, ¿la industria?, ¿o vino el crecimiento del valor del suelo alrededor de toda la finca donde se iba a instalar General Electric?, porque subieron los precios rápidamente, creció la especulación, no creció la industria, pero sobre todo, y aún peor, ¿cuál es la orientación de su proyecto? ¿Cuál es el modelo de sociedad que su Partido y usted han tratado de imponer? La sociedad murciana se encuentra hoy poco vertebrada socialmente, con profundas desigualdades económicas y culturales, con un distanciamiento creciente de las instituciones democráticas, donde los políticos y la política ocupan un bajo lugar en la valoración social. La política y corrupción aparecen más relacionadas en el marco de una moral colectiva en la que predomina el individualismo, la competitividad, la picaresca como forma aceptada del valor social para mejorar.

Señor presidente, el incumplimiento de sus moderadas ofertas electorales, y su incorporación o conversión al neoliberalismo y al monetarismo dominante y el abandono de los valores y prácticas políticas tradicionales de la izquierda se ha agudizado en la concepción del poder y de la democracia que usted ha demostrado. El daño infligido en lo cultural y en lo moral a la izquierda murciana por la gestión del poder político, realizada por el PSRM-PSOE y por usted, como presidente, ha sido enorme. Y pone encima del tapete la necesidad de recomponer y articular una auténtica y real alternativa de la izquierda. El PSOE es un proyecto agotado e incapaz de liderar una sociedad moderna, justa, solidaria, dinámica, éticamente articulada para abrimos paso en el concierto del Estado, teniendo como procedencia y

extracción social la política contenida para que puedan ser distintas y diferenciadas de lo que la derecha tradicionalmente ha representado. Se trataría, pues, para Izquierda Unida, de recuperar nuevos valores, junto a los viejos valores de solidaridad, igualdad y libertad, para reactivar la sociedad desde la regeneración de la vida pública. Es algo así como Michel Rocard, que hablaba del big-bang en la izquierda, superadora de etiquetas y viejos maniqueísmos, eso sí, en lugar de dirigida a todo el espectro, dirigida a las fuerzas comprometidas de la izquierda. Frente al valor del mercado, recuperar el valor de la planificación democrática; frente al individualismo, recuperar la solidaridad; frente al valor de lo privado, recuperar el valor de lo público y el compromiso de lo público; frente a la competitividad, recuperar la competencia; frente al crecimiento, la idea de desarrollo; frente al dinero, la idea de la riqueza; frente al desarrollismo, la idea de condición al medio ambiente; frente al amiguismo, la idea de la ética y la transparencia. Es por ello que si hoy quisiéramos de verdad salir de aquí hacia adelante debiéramos de plantearnos, primero de todo, cuál es el problema social principal: el paro; pues un plan, un compromiso real a corto plazo para hacer frente al paro, para que puedan mantenerse las industrias que ahora mismo son viables y para que puedan crearse y crecer nuevas industrias. Partiría por superar el aislamiento de la región con un plan de apoyo y fomento al ferrocarril, que por cierto estamos marginados de él. La idea de las autovías, no para el 2007, sino para desde ya, no para el 2007 la autovía con Madrid; la idea de la mejora de la comunicación desde lo que es Águilas, Mazarrón, Cartagena y Alicante; y desde la idea del desdoblamiento, porque la autovía va a ser difícil que la podamos tener; la idea de la corrección de los desequilibrios comarcales, la comarcalización; la idea de potenciar la descentralización con la elección por sufragio universal precisamente de las fuerzas o de las personas que componen las juntas de descentralización municipal; la mejora y el incremento de los servicios sociales; el desarrollo ordenado que impida la especulación; la lucha contra la contaminación; la atención primaria de la salud; la formación de recursos humanos.

Y concluyo, señor presidente, la situación regional necesita de ingenio, de anteponer el interés de cada uno al general, las dinámicas consensuadas deben de mantenerse y no ser rotas unilateralmente, y ésta es la recriminación que le hago al Partido Popular al presentar esta moción de censura. Esta moción es un debate de engaño, e incluso convencionalmente amañado. Pierde todo aliciente ver una película de la que sabes ya el final, o un partido de fútbol en la tele

cuando sabes el resultado. Ha pasado aquí algo así, siguiendo con el símil inicial, que con esa batalla de lucha libre donde hay muchos golpes, muchos gritos, mucho ruido en la luna, pero ni una moradura en el cuerpo. Una moción de censura, conforme al Estatuto, presentada con diecisiete diputados y con el programa del PP, no saldrá adelante, y si saliera... -diecisiete... ¡ah!, que dudan de los otros que le puedan votar... ¡ah!, bueno, bueno, bien-. En todo caso, si la moción presentada por siete, que presumiblemente van a respaldar ocho, o presentada por ocho, que presumiblemente respaldarán siete más, en realidad sería una vulneración del sistema democrático en el sentido de que diecisiete diputados de aquí no pueden gobernar contra la mayoría de la Cámara, ¿cuándo se podría y de qué manera se podría presentar la moción de censura?, ¿cómo sería real este debate? Pues, hombre, si la moción de censura hubiese partido de una discusión post-electoral entre el PP y el PSOE -o con Izquierda Unida, no hay ningún problema-, y con el programa discutido, consensado, no el programa del PP, y con el candidato discutido y consensado, pues estaríamos viniendo aquí a decir: como el PSOE no puede hacerlo, entre todos hacemos una fuerza, y usted tendría que haber negociado primero ese programa y ese candidato. Claro, como eso no se ha hecho, la discusión que tenemos hoy aquí es la del quítate tú que me pongo yo, y yo creo que eso no es bueno. De todas formas estoy convencido que para recuperar los niveles tolerables de dignidad, honradez y transparencia, el señor Collado estoy convencido que anunciará, tras la votación de esta tarde de la moción de censura, su dimisión o la propuesta de confianza para demostrar que tiene un programa respaldado por la Cámara y un Gobierno respaldado por la Cámara.

Puestas así las cosas, señor presidente, si tenemos que decidir por apoyar al señor Calero o dar nuestra confianza al señor Collado, nuestra postura es clara y rotunda. Censuramos claramente la gestión del señor Collado en el fondo y en la forma, creemos agotado el proyecto del PSRM-PSOE y su grupo parlamentario para liderar la región. Segundo, con igual firmeza, rechazamos la elección del señor Calero como presidente, pues no ofrece ninguna alternativa real sino una alternancia o alternativa personal. En ese sentido, esto se concreta con el voto por la abstención.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ríos.

Señor Calero, en su condición de candidato o en su condición de portavoz para consumir el turno del

grupo parlamentario Popular.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, en la doble condición, absolutamente inseparable, sin incurrir en esquizofrenia parlamentaria, de portavoz del grupo parlamentario Popular y de candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Tiene usted la palabra.

El señor Ríos podrá contestar, por diez minutos, inmediatamente, porque lo hace en su condición de candidato.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna como portavoz del grupo parlamentario Popular a exponer, en el turno que nos corresponde de cuarenta y cinco minutos, la opinión de mi grupo parlamentario sobre la moción de censura, y al mismo tiempo a contestar al portavoz de Izquierda Unida en algunas de sus observaciones.

A lo largo de la tarde de ayer, e incluso durante esta mañana, se está poniendo en duda la naturaleza de este debate. Se está diciendo si éste es realmente un debate de censura, ¿realmente era necesario haber expuesto ayer el programa alternativo del Partido Popular?, ¿se trata más bien de un debate de confianza, en donde se está discutiendo si existe o no confianza en el actual presidente de la Comunidad Autónoma? Evidentemente no es un debate de censura en el sentido estricto de la expresión de que de aquí vaya a salir la censura a un presidente y la investidura de otro, porque ya conocemos los resultados de las votaciones que se van a producir, pero tampoco se puede decir que porque se conocen anticipadamente los resultados no puede plantearse una moción de censura, porque entonces habría que reformar el Reglamento de la Cámara y decir: sólo se puede plantear una moción de censura con la firma de diputados en número suficiente para que supongan la mayoría absoluta de la Cámara, lo cual es un disparate por completo.

Por lo tanto, en principio, rechazamos el calificativo de que con sólo 7 diputados para que lo apoyen 17 se pueda presentar un moción de censura. Claro que sí. Es uno de los instrumentos de los grupos parlamentarios que tienen fuerza política en esta región; los que tienen más de 7 diputados. Izquierda Unida no puede porque no tiene fuerza política en esta

región. Sólo tiene cuatro diputados, por lo tanto, no puede presentar una moción de censura. El Partido Popular, sí.

En segundo lugar, se pregunta ¿es una moción de confianza? Pues mire, no es una moción de confianza, pero debería de haber sido una moción de confianza, pero eso no nos corresponde a nosotros. Nosotros, como grupo parlamentario de la Asamblea Regional, no podemos presentar la moción de confianza, y tenemos que explicarle a la sociedad que la moción de confianza sólo la puede presentar el presidente de la Comunidad Autónoma. Es él quien tiene que venir aquí a pedir la moción de confianza. Y cuando se le preguntó en los medios de comunicación, ¿y todo vale?, porque en los medios de comunicación es donde se crea opinión pública, y yo voy a opinar sobre lo que se ha dicho también en los medios de comunicación, de la misma forma que voy a opinar sobre resoluciones de una comisión de la Asamblea Regional que todos debemos conocer, y que voy a opinar sobre escritos de veintidós diputados que al parecer se duda de su existencia, voy a opinar de todo eso. Cuando se le pregunta al presidente ¿va a presentar la moción de confianza?, dice: no es el momento oportuno. Ya veremos, ya veremos cuando la presenta. Por lo tanto, es una moción de censura, de la que se conoce el resultado, pero no es una moción de confianza.

¿Cómo podríamos calificar este debate?, pues miren ustedes, si me permiten alejarme de la terminología reglamentaria, yo, este debate, lo calificaría como el debate de la desesperación. ¿Por qué? Voy a citar a Maquiavelo; Maquiavelo dice: "Los príncipes sabios cuidaron siempre de no descontentar a los grandes hasta el grado de reducirlos a la desesperación", página 91 de "El Príncipe" en la edición de Austral, comentada por Napoleón, por cierto. Este es el debate, el de la desesperación, y es que el señor Collado ha enfadado, ha descontentado a los grandes de la región, -desde luego, a nosotros, desde siempre-, pero a los grandes de su partido hasta abocarlos a la desesperación, y por eso se produce este debate, porque era el único debate posible para exteriorizar la desesperación en la que tiene sumida a la región y a los grandes de esta región el señor Collado. Y en este sentido ayer se vertieron muchas cosas, se dijo sobre esta moción de censura que era oportunista, se dijo que no estaba justificada, -por el señor Collado-, se dijo que no era necesaria, e incluso que era calumniosa y que la actitud del Partido Popular había sido de calumnias y de injurias, y vamos a reflexionar en voz alta sobre este discurso del señor Collado en mi condición de portavoz, para luego contestarle al señor Ríos en mi condición de candidato.

Primera duda, ¿ha sido oportuna o no ha sido oportuna esta moción de censura?, ¿o ha sido oportunista o electoralista?, ¿qué es lo que ha sido desde el punto de vista temporal esta moción de censura?, ¿procedía en este tiempo plantearla? Porque, claro, más vale llegar a tiempo que estar rondando un año, que eso es el sentido de la oportunidad, no del oportunismo. ¿Qué es lo que ha ocurrido en esta región, para que lo entiendan las personas que han tenido a bien acompañarnos en este debate y que no son de esta región y que no siguen día a día el aburrido y a veces tedioso rifirrafe que llevamos con don Carlos Collado el incombustible? En primer lugar, el día 22 de enero de 1993, estoy en la oportunidad de este tiempo, entra en esta Cámara un informe de un órgano no sospechoso de sectarismo: el Tribunal de Cuentas del Estado español. Lo digo porque es que, en algunas comunidades autónomas hay Cámara de Comptos, hay Tribunal de Cuentas, y aquí no, aquí el órgano de control de las finanzas públicas de la Comunidad Autónoma es el Tribunal de Cuentas del Reino, el Tribunal de Cuentas del Estado español. Y ese informe, que tiene entrada en el Registro de la Cámara el día 22 dice, en términos generales, que se observan un conjunto de deficiencias generales sobre el funcionamiento de la Comunidad Autónoma; que hay dificultades, deficiencias desde el punto de vista financiero y contable, y desde luego algunas son perfectamente subsanables, otras son normales en el funcionamiento de cualquier entidad pública; se le dice que lleva la contabilidad de una forma más parecida a una corporación local que a una comunidad autónoma; se le dice, por ejemplo, que el presupuesto por objetivos no se está cumpliendo adecuadamente; que no se lleva adecuadamente la contabilidad patrimonial. En fin, una serie de irregularidades que hubieran dado origen a un debate sobre esa cuenta general del 89, aquí, en la intimidad de la región, y diciéndole con una serie de recomendaciones al consejero de Economía y Hacienda que cuidara de que eso no se volviera a producir en el futuro, para que no nos sacara los colores el Tribunal de Cuentas, eso es lo que hubiera dado origen, en intimidad, sin medios de comunicación de fuera de la región, hubiéramos estado aquí, solitos, discutiendo esto y recomendándole al Gobierno lo que tendría que hacer en ese debate de cuenta general.

Pero es que, en ese informe que entra el 22 de enero, hay otras observaciones, y se dice, en primer lugar, que en la contratación administrativa durante el año 1989, se ha optado -se dice-, a veces, por la contratación directa en más casos de lo normal. Pero no puedo pronunciarme sobre eso, porque resulta que todavía no hemos entrado a estudiar este asunto a

fondo en la Asamblea Regional. Por lo tanto, ese asunto concreto lo eludo, no nos pronunciamos sobre él; ya se pronunciará la Asamblea Regional porque ahora lo está estudiando, porque ahora está pidiendo esos expedientes de contratación, para saber qué ha pasado con la autovía Lorca-Águilas, para saber qué ha pasado con la autovía de La Manga, en que se contrata por un precio y al final se paga mucho más a la empresa SACYR. Todo eso ya lo veremos, por ahora no me pronuncio; y no nos pronunciamos como grupo Popular.

Después se dice que en el año 1989 se hace un contrato con una empresa llamada Anglerconc para la recaudación de los tributos de esta Comunidad Autónoma, y se dice que, al parecer, no se cumple la normativa del Estado sobre las retribuciones que se deben satisfacer a las entidades colaboradoras en esta gestión recaudatoria; tampoco me pronuncio sobre este asunto, señor Collado, porque no se ha pronunciado la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y porque no hemos dicho nada sobre este asunto, y por lo tanto su discurso de ayer era absolutamente infundado porque estaba usted contestando al Tribunal de Cuentas o a Txiqui Benegas, pero, desde luego, no a esta Asamblea Regional, no a esta Asamblea Regional. Yo no me pronuncio sobre Anglerconc, con lo de Anglerconc ya veremos qué pasa. Hubo mucho debate en esta Asamblea Regional sobre Anglerconc, en su tiempo, en 1989, por un grupo parlamentario que ya no existe, el grupo parlamentario del C.D.S. que en ese momento llevó el protagonismo en este asunto. Nosotros no nos pronunciamos.

¿Hubo actuaciones en el juzgado? No lo sé. Aquí hay muchos documentos y ya los estudiaremos, porque la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, con todas las garantías políticas y jurídicas, va a seguir trabajando sobre este asunto, señor Collado. Por lo tanto, no digo nada.

Pero también, en ese informe del Tribunal de Cuentas, se habla sobre el asunto de Casa Grande. Y se dicen dos cosas en ese informe: una, que en el año 1989 se produce una alteración en los créditos y se disponen de unos fondos para comprar acciones cuando esos fondos estaban previstos para comprar terrenos, y el señor Collado nos vino aquí con un informe de un técnico suyo -que supongo que habremos pagado con dinero de los murcianos-, de un técnico exógeno, al parecer, nos viene con un informe para explicarnos esto. Hay informes de la Comunidad Autónoma que dicen que está ajustado. Y mire usted, yo no discuto esto tampoco, y no lo he discutido nunca porque en la Ley 3/89, cuando se concede el crédito extraordinario, del cual dice el Tribunal de Cuentas que de ese crédito se ha dispuesto indebidamente,

porque se ha aplicado a una finalidad distinta a la que estaba previsto, en la ley dice que se da ese dinero para comprar terrenos y bienes, y, dentro del concepto de bienes, puede incluirse también el concepto de acciones y, por lo tanto, yo no discuto eso tampoco, no lo discuto. No lo he discutido nunca, ni he calumniado, ni he injuriado nunca sobre ese asunto, señor Collado.

Pero el Tribunal de Cuentas dice que en el asunto de Casa Grande también se ha producido un caso muy curioso. Y es que una sociedad, valorada patrimonialmente, no nominalmente, patrimonialmente, patrimonialmente, en quinientos millones de pesetas, valor neto patrimonial -dice el Tribunal de Cuentas-, se ha comprado en dos mil treinta y cuatro. ¿Y en qué se basa el Tribunal? Pues se basa en que el día 28 de julio de 1989 una empresa privada, Sector Tres, hizo una auditoría de la empresa Agrovial S.A. y valoró su valor neto patrimonial en quinientos millones de pesetas, y que el día 2 de agosto, es decir, tres días, cinco días después, esa misma empresa se compra por la Comunidad Autónoma en dos mil treinta y cuatro millones de pesetas. Y además, esa empresa se compra por dos mil treinta y cuatro millones de pesetas, mil quinientos treinta y cuatro millones más de lo que vale, de valor real, no de valor nominal, que no necesitamos que nos cite ni a Rodrigo Uría ni a don Joaquín Garrigues, ni a Sánchez Calero ni a ningún otro mercantilista para determinar qué es el valor real y qué es el valor nominal. Pero si eso lo sabe hasta mi hijo, que tiene once años y lee las páginas de la Bolsa de ABC, eso sí. Hasta mi hijo lo sabe. Es que tiene buena información de Bolsa. Quiero decir, no nos explique usted esas cosas citando a Rodrigo Uría porque para explicar el ABC no hace falta citar a un académico de la lengua. Por lo tanto, hay mil quinientos treinta y cuatro millones de pesetas que se han pagado de más, más porque, obsérvense, y esto va claro, porque claro, la gente no está muy metida en este asunto y hay que aclararle las cosas. Miren ustedes, la Comunidad Autónoma dice que compra Agrovial no porque sea propietaria de los terrenos, que no lo era, la propietaria de los terrenos Casa Grande era una sociedad que se llama Casa Grande, Sociedad Anónima de Cartagena, que también era de Ferroviaria, porque eran todo empresas controladas por Ferroviaria. Y no compra Casa Grande, S.A., que era la propietaria, compra Agrovial porque Agrovial tenía una opción de compra sobre esos terrenos.

Mire usted, esa opción de compra se creó el 24 de enero 1989, esa opción de compra podía ejercitarse hasta el 31 de diciembre de ese año 89, esa opción de compra era transmisible y por esa opción de compra

se habían pagado, por el derecho de opción de compra, treinta y dos millones de pesetas, en una letra de cambio que cuando la pedimos desapareció, se perdió, se cayó, luego apareció y se remitió a esta Comisión y esa letra de cambio de treinta y dos millones de pesetas se pagó en julio de 1989. Y, sin embargo, si en el contrato de opción de compra se decía que cuando se compraran los terrenos, cuando se ejercitara la opción de compra, había que descontar treinta y dos millones de pesetas de lo que ya se había pagado como señal y parte del precio, sin embargo, no, no se descuentan. Por lo tanto, la Comisión dice que se le deben, que al perjuicio causado a la Comunidad Autónoma es mil quinientos treinta y cuatro millones, más treinta y dos millones de la letra de cambio que pagó Agrovial y que no se descontó del precio cuando se ejercitó la opción de compra. Y ése es el perjuicio que se establecía. Bueno, pues viene este informe. ¿Y qué es lo que ocurre?, y sigo en el análisis de la oportunidad. ¿Y qué es lo que ocurre? Pues ocurre que el grupo parlamentario Popular, y hay que dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, el grupo parlamentario Popular presenta cuatro escritos inmediatamente después de haber estudiado el informe del Tribunal de Cuentas. Y presenta cuatro escritos en el Registro de la Cámara fuera de período de sesiones, porque estábamos a finales de enero y fuera de período de sesiones. Y en esos cuatro escritos, ¿qué se pide? Pues se pide que venga el consejero de Economía y Hacienda a un pleno extraordinario a explicarnos las irregularidades -en términos generales- contables que dice el informe del Tribunal de Cuentas; se pide que se constituya la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto y que empiece a funcionar en lo que respecta al estudio de este informe, y se pide un pleno extraordinario para aprobar unas propuestas de resolución porque se dice: esto que dice el Tribunal hay que mandarlo a los tribunales de justicia. Eso es lo que dijo el grupo Popular. Por supuesto, esos escritos se analizan por la Mesa, se analizan por la Junta de Portavoces, y, a continuación, se entiende que políticamente es más oportuno que se ponga a funcionar un órgano de esta Cámara, como es la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Y comienza a funcionar la Comisión de Economía, y nosotros estábamos callados, insisto, nadie había hablado todavía de una moción de censura en esta región. Estábamos callados porque queríamos que la Comisión funcionara. No nos íbamos tampoco al juzgado con los papeles del Tribunal de Cuentas porque entendíamos, como grupo parlamentario Popular, que lo conveniente es que la institución funcionase y que nosotros, como parlamentarios, actuásemos aquí de modo que si se apreciase algo,

que fuese la Asamblea Regional, y no el Partido Popular, el que remitiese estos asuntos al Tribunal Superior de Justicia. Ésa era nuestra tesis.

Comienza a funcionar la Comisión y todos los del grupo Popular callados, respetuosos, haciendo funcionar la Comisión, y callados. Nadie hablaba de moción de censura. Y en una semana, la semana anterior, la semana del 17-18 de febrero, ¿qué es lo que ocurre en esta región? Pues ocurre que los ciudadanos de esta región, de un millón de habitantes, nos desayunamos una mañana leyendo la prensa, a todos nuestros queridos amigos de la prensa, en la cual, además de las profecías que algunos columnistas ya se habían atrevido a lanzar, profecías que se han cumplido todas -por cierto-, además de las profecías, ya no había profecías, sino es que veintidós diputados de los veinticuatro que constituyen el grupo Socialista habían firmado un escrito, muy respetuoso, muy respetuoso, en el que -al parecer- se decía (yo no he visto ese escrito) que no estaban contentos con la gobernabilidad de esta región. Un escrito muy respetuoso pero expresado constitucionalmente en ejercicio de su propia libertad de expresión. No están contentos con la gobernabilidad.

Y miren ustedes, entramos así con ese escrito de los veintidós, que por cierto es un escrito muy misterioso porque ayer mismo yo leí que era inexistente en cuanto que no estaba presentado en ningún registro público. ¿El escrito existe, o no existe? Porque es que yo ya lo dudo, no lo sé. Todos me dicen que existe, salvo el señor Collado que me dice que no existe. Y yo pienso que todos no van a estar equivocados y él va a acertar, a pesar de que yo creo que él acierta muchas veces y que es mucho más listo de lo que ustedes piensan, pero creo, creo, que no está acertando en esta vez y que el documento existe. Entonces, ¿qué ocurre?, ¿qué es lo que se encuentra el grupo Popular? Grupo Popular, órgano de un partido político que tiene ciento setenta y cinco mil votos en las elecciones autonómicas de 1991, órgano de un partido político que, según todas las encuestas, va a ganar las elecciones generales, ¿qué hace el grupo Popular? Pues se encuentra el grupo Popular con que el Partido Socialista está censurando al presidente socialista de la Comunidad Autónoma en los medios de comunicación. ¿Y qué hacemos? Hombre, Izquierda Unida no puede hacer nada porque no puede presentar la moción de censura, ¡claro que no!, pero el Partido Popular lo que no se resigna es a que el Partido Socialista haga de partido que soporta al Gobierno y de partido que se carga al Gobierno; ése es nuestro papel, no el de ustedes, y, por lo tanto, la oportunidad política exigía que el Partido Popular hiciese algo. La oportunidad, no el oportunismo, porque ustedes lo

habían censurado en los medios de comunicación, ya. ¿Y qué hacemos? Pues claro que sí, claro que nos vamos a Madrid, claro que sí, señor Ríos, nosotros somos un partido nacional y un partido serio, y no tomamos decisiones de ese calado sin consultar con nuestros dirigentes nacionales. Claro que sí fuimos a Madrid, y lo haremos cada vez que tengamos que tomar una decisión importante, porque nosotros no somos un partido localista, ni regionalista, ni nacionalista, somos un partido de ámbito nacional que, como dije ayer, cree profundamente en la unidad nacional. Y nos fuimos a Madrid y nos dieron la autorización y la luz verde para presentar la moción de censura. Y la presentamos. Y a partir de ese momento, ¿qué es lo que pasa? Pues una vez que cada cosa está en su sitio y que el Partido Popular ha presentado la moción de censura, porque es el partido de la oposición, y que el Partido Socialista tiene que apoyar a su presidente, porque es el partido que apoya a su presidente y que cada uno se coma los platos que se cocina, el Partido Socialista apoya a su presidente, y nosotros nos oponemos al presidente y le planteamos la moción de censura. Y a partir de ese momento, ¿qué ocurre? Pues, miren ustedes, nosotros pensábamos que no era necesaria la moción de censura si el señor Collado hubiera hecho lo que tenía que hacer una vez que conoció la existencia de ese documento de veintidós diputados, que era dimitir con dignidad, dimitir y marcharse a casa, y no aferrarse al puesto como se está aferrando.

Señor Collado, usted, hace tres semanas, podía haber dimitido con toda dignidad, y yo le hubiera dicho ¡chapó! y le hubiera saludado por salir por la puerta grande. Ahora ya el desgaste institucional es demasiado, y usted con su actitud está haciendo que se desgaste este Parlamento, que se desgaste la institución de la Presidencia, que se desgaste su partido y que se desgaste la región entera por su pertinacia en permanecer en el poder. Pero como no dimitió, metimos la moción de censura, pero como no dimitía ni con la moción de censura, porque no dimite, no se va; como no dimite, entonces la Comisión... No, no, esto no se lo tomen a broma que esto es un drama ¿eh?, esto es un drama. Permítanme que haga un paréntesis. ¿De verdad creen ustedes que nosotros somos tan sádicos como para hacer este debate? Si cuando nosotros presentamos la moción de censura pensábamos que no había que debatirla, que se iba a ir, si nadie tenía ganas de venir ayer a hacer sufrir a este hombre, ¿o es que fue una tarde agradable la de ayer?, ¿es que hoy lo va a pasar bien con lo que le estamos diciendo? No, eso es sadismo y nosotros no somos sádicos, no nos gusta que sufra, no queremos que se celebrara este debate, y se ha celebrado.

De verdad que no lo queríamos. Pero es que no dimite, y como no dimite, pues se ha tenido que celebrar el debate. Pero, además, hay más cosas. Y es que la Comisión, después de recibir con todas las garantías jurídicas y con todas las garantías constitucionales, avisándole a las personas que venían a la Comisión que no tenían por qué ir, avisándole que no tenían por qué contestar a las preguntas, y con todas las garantías y con luz y taquígrafos, la Comisión, después de recibir a muchas personas, adopta una resolución, una resolución que todos ustedes conocen, en la cual la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, por unanimidad, es decir, con el voto de un diputado de Izquierda Unida, cuatro diputados del Partido Popular y seis diputados del Partido Socialista, la Comisión de Economía, por unanimidad, decide lo que decide y se toma la resolución del día 25 de febrero de 1993, en la que se remiten al Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia todos los documentos recibidos en la Cámara relacionados con el asunto Casa Grande y se insta al Consejo de Gobierno a que intente recuperar el dinero, y se dice - como dijo ayer el diputado Alberto Garre- que esto pudiera llegar a ser constitutivo de un delito de prevaricación, pudiera llegar a ser, y de un delito de malversación de caudales públicos.

Pues bien, se adopta por unanimidad esta resolución de la Comisión, que es una censura completa al presidente de la Comunidad Autónoma, al que se cita expresamente en esta resolución, que dice desconocer ayer el señor presidente, y el señor presidente no se va, el señor presidente no dimite, sino que sigue a pesar de que la Asamblea Regional, que es la que le eligió presidente, que es de quien depende su confianza para seguir gobernando, le ha dictado esta resolución por unanimidad. Y no se va, y entonces dice que sólo se irá cuando se lo diga la ejecutiva federal del Partido Socialista, en una ofensa a todos los murcianos, porque los murcianos dependemos de esta Asamblea para decidir nuestra política y no de que le diga el señor Benegas, que yo respeto muchísimo, por supuesto, a todos los dirigentes de todos los partidos, que le diga si tiene su confianza o no. Eso no es digno ni para usted ni para la región, señor presidente.

Por lo tanto, la moción de censura no fue oportuna, no la queríamos presentar y, una vez presentada, no la queríamos debatir, pero no nos quedaba más remedio que presentar la moción de censura porque la situación es de censura o de dimisión, y como no se ha producido la dimisión, no nos ha quedado más remedio que llegar a la censura. ¿Y ahora está justificada? Segunda pregunta: ¿está justificada la moción de censura? Pues mire, señor Collado. Nosotros no hemos vertido ninguna calumnia ni ninguna injuria, y

yo le reto a usted a que suba aquí a la tribuna y me diga expresamente frases en donde ha habido alguna calumnia o alguna injuria por parte de algún miembro del Partido Popular. Le reto a que venga aquí y lo aclare. Le voy a decir más. Para que una moción de censura esté justificada tiene, en principio, que significar una crítica de fondo al propio Gobierno que se censura; la censura es una quiebra de la confianza y la confianza en un gobierno se funda en dos coordenadas básicas: en la eficacia y en la honradez, que son los dos argumentos básicos, que es la vieja honestidad que hay que intentar resucitar.

Con respecto a la eficacia, señor Collado, yo creo que a usted como socialista no le debe preocupar ni le debe además extrañar que desde el grupo Popular estemos censurando a la gestión de su Gobierno desde la perspectiva de la eficacia, porque es lo lógico, ¿o qué cree?, ¿que siempre vamos a apoyar el Plan de Reactivación Económica? El Plan de Reactivación Económica ya empezaremos a darle caña cuando se incumpla, y ya está incumpléndose por su culpa en un plazo de un mes. No podemos darle la razón porque no estamos de acuerdo con su programa, ni estamos de acuerdo con su ejecutoria y es normal, y lo hemos dicho siempre, y en esta región hay una sensación de ingobernabilidad desde hace mucho tiempo, y yo quiero recordar que en enero del año 1992, seis meses después de la investidura, ya se habló en esta Asamblea, ya se pidió en esta Asamblea un debate en donde se demostrase que no había Gobierno, que el Gobierno no era capaz de solucionar los problemas de esta región, que el Gobierno lo que hacía era resistir, atender a una dimisión de un consejero y resistir a las presiones de su propio partido que le enmendaba los presupuestos y que le enmendaba los proyectos de ley que venían a esta Cámara.

Y como consecuencia de esta situación de ingobernabilidad que ya existía en enero de 1992, hubo protestas de los ciudadanos buscando soluciones que no se le dieron y se prendió fuego a esta Asamblea el día 3 de febrero de 1992, y el día 6 de febrero hubo que venir aquí, a la Asamblea Regional, con un pacto político entre todos los grupos parlamentarios para establecer unos objetivos a este Gobierno que no tenía objetivos, y para decirle que hiciese un plan consensuado con las fuerzas políticas y con las fuerzas sociales para intentar relanzar la actividad económica, social, incluso política, de esta región. Todo ello además de una serie de rifirrafes parlamentarios, que no vienen a cuento, que es que cuando citábamos al presidente a que viniera y no quería venir, hacíamos los debates sin él; cuando los hacíamos sin él decía que no valían para nada. Pero los debates se hacían en esta Asamblea y ésta era la única

institución de la Comunidad Autónoma que funcionaba realmente. En cuanto a la ineficacia, por lo tanto, no tengo que insistir.

En cuanto a la pérdida de confianza, señor Collado, usted no necesita mi confianza para gobernar, no la necesita, y lo sabe usted perfectamente y, además, no la ha tenido. Si yo le he votado en contra; si yo le he llamado a usted en el debate de investidura "moroso" porque usted no cumple sus promesas nunca; si yo le dije en el debate del estado de la región de hace unos meses, que en esta región, además de la crisis económica, había una crisis política porque usted no era líder de su partido político y porque su partido político no le apoyaba, y que esa crisis de liderazgo y sus problemas internos a mí me traen sin cuidado, y es verdad que no debemos entrar en las cuestiones internas de otros partidos, y si ustedes se quieren matar, mátense. Pero a mí lo que me preocupa es la gobernabilidad de esta región. Esos conflictos internos se traducen en falta de gobernabilidad, eso sí que me preocupa porque es mi deber como político preocuparme de eso. Usted no necesita mi confianza, no la necesita, la que necesita es la de su grupo, y la confianza de su grupo no la tiene. O si dice que la tiene, ¿por qué no presenta mañana la moción de confianza? Yo también le reto a eso, presente mañana la moción de confianza a ver qué pasa, o es que necesitamos saber lo que opina Txiqui Benegas y don Abel Caballero para saber qué va a ocurrir en esta región, ¿es que no vale lo que opinan los políticos de esta región, elegidos directamente por el pueblo de Murcia, cualquiera que sea su adscripción?

Bien, esa confianza no existe, no existe, señor Collado. ¿Era necesario este debate de la desesperación? Pues este debate de la desesperación al que usted nos ha abocado no tendría que haber sido necesario, más aún, suba usted a la tribuna y diga que dimite, y nos vamos todos a casa tan tranquilos, porque el futuro de la región empieza ahora. Pero como usted eso no lo va a hacer, tendremos que seguir con este debate y con otros debates, porque si usted tiene paciencia y resistencia, nosotros tenemos más, y vamos a seguir, porque es necesario solucionar esta cuestión, y yo no sé como piensan ustedes solucionarla. Yo no le veo más salida que su dimisión, señor Collado. Y lamentablemente, porque yo, de verdad, señor Collado, personalmente le tengo afecto, respeto. Yo ayer me ponía en su papel, y verdaderamente no lo pasó bien. Y eso a mí no me gusta como persona, como ser humano; no somos sádicos. Esto nos lo podía usted haber ahorrado, todo este lío, pues somos la noticia nacional por excelencia, hoy. Todo eso nos lo podía haber ahorrado, no nos lo ha hecho, qué le vamos a hacer.

Por lo tanto, la moción de censura ha sido necesaria, ha sido justificada, y además ha sido oportuna, y no oportunista. Y no ha habido ninguna calumnia lanzada por el grupo Popular. Yo le reto, insisto, a que recoja todos los recortes de prensa y vea lo que hemos dicho nosotros, y si lo que hemos dicho es en algún momento calumnioso e injurioso.

Y ahora ya, en otro tono, ustedes comprenderán que mucho más distendido porque tiene menos trascendencia, voy a contestarle a don Pedro Antonio Ríos, con amistad, con afecto y con discrepancia ideológica, por supuesto. Y en este sentido estoy actuando ya como candidato, señora presidenta. Yo sé, señor Ríos, que convivir en una Asamblea Regional tan pequeña como esta me produce afectos personales, independientemente de las ideologías políticas, y yo sé el afecto personal que usted me tiene, y yo la verdad es que se lo manifiesto a usted también, pero comprendo que desde Izquierda Unida votar a favor del Partido Popular es muy fuerte. Imagínese usted que nos votara, aunque le entrara una revolera a don José Luis Martínez y a todos los demás, y nos votara. Imagínese usted lo que le diría doña Elvira Ramos. Es que la cosa tiene..., yo comprendo que usted no nos puede votar y yo quiero ahorrarle a usted ese trauma. Luego dice que el programa fue redactado por quien no tiene por qué cumplirlo. Mire, nosotros tenemos que cuidar mucho nuestra redacción, la redacción de nuestros programas, de nuestros programas municipales, regionales y nacionales, porque nosotros vamos a ganar, porque nosotros ganamos en municipios, hemos ganado en el municipio de Murcia, hemos ganado en Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid, en la Comunidad Autónoma de Madrid, y no podemos gobernar por aquello de Elvira Ramos, en Madrid tampoco, que hay muchas Elvira Ramos por ahí dispersas. Pero, en fin, nosotros ganamos, y ahora estamos diseñando un programa nacional con mucho cuidado. Ustedes, en esta región, con diseñar con cuidado el programa de Fortuna, el programa del municipio de Fortuna, que es donde ganan, tienen bastante; en todo lo demás usted puede decir lo que quiera, y por eso usted dice lo que quiere, porque nunca va a gobernar, por eso dice lo que quiere. Nosotros lo decimos con más tranquilidad, con más sosiego, porque nosotros somos alternativa de gobierno.

Dice que he hecho veintiocho citas a la unidad nacional. Pues quería hacer cuarenta, quería hacer cuarenta. Y además, que me ataque usted sobre este asunto, a mí me encanta. Porque a mí una de las cosas que más me preocupa es la unidad de esta nación, la unidad de la nación española, en este proceso de integración en Europa, y en este proceso yo no acepto

lo de la Europa de las Regiones, yo quiero que sea la Europa de los pueblos, la Europa del pueblo europeo, pero integrados a través de la unidad nacional y con la estructura de un Estado. Y por lo tanto a mí me alegra muchísimo que usted me acuse de eso.

En cuanto a Hobbes y a Rousseau. Bueno lo de Hobbes y Rousseau para superar a Marx está bien, pero quedarse en Hobbes y Rousseau, y luego decirme usted a mí que yo pongo envoltorios nuevos para cosas viejas..., yo creo que Hobbes y Rousseau están tan superados como Carlos Marx, y, por lo tanto, deben intentar superarse con otras cosas que son más modernas, y yo le dejaré a usted algún libro para que vaya reciclándose en ese sentido.

Luego habla de que las privatizaciones, usted se acoge a Thatcher, Major y Clinton. Thatcher, Major..., mire, en Inglaterra, en el Reino Unido, quedan pocas cosas que privatizar, y, por lo tanto, es que llega un momento en que no hay que exagerar el liberalismo, y ayer se lo dije en mi discurso. Los que han exagerado el liberalismo son los judíos conversos, son los socialistas que se han convertido al liberalismo y no lo saben aplicar. Nosotros, que somos liberales de toda la vida, sabemos que el liberalismo tiene su tope, y que es necesario un cierto intervencionismo, que es necesario que haya un cierto sector público, todo eso con moderación y aplicado con moderación, sin exageraciones. Como somos liberales viejos no tenemos que alardear de liberales, como el señor Solchaga y sus discípulos en economía. Ellos sí, y exageran. Y al exagerar se olvidan del viejo principio de solidaridad, que fue un buen eslogan para el Partido Socialista y que realmente es patrimonio de todas las fuerzas políticas integradas por hombres de corazón, por hombres y mujeres de corazón. Y es que la solidaridad es un valor fundamental que un político nunca debe olvidar, aunque sea un liberal converso.

Y en cuanto al pacto autonómico, pues, mire, sí, la verdad es la verdad, y nosotros hemos suscrito un pacto autonómico con el Partido Socialista que vamos a mantener, porque ésta es una cuestión de Estado y en esa cuestión de Estado, como fuerza de Estado, como fuerza política de Estado, nosotros hemos participado y, desde luego, vamos a seguir manteniendo ese criterio. Pregunta usted: ¿tendrá mejor relación el candidato con su partido que don Carlos Collado? Y ésa es la pregunta del millón, es una pregunta muy interesante. Pero, mire usted, la relación que yo tenga con mi partido, al cual pertenezco desde 1979, será distinta a la del señor Collado, porque yo, fíjese si será distinta, yo acostumbro a dimitir cuando no me apoyan, y ya, con eso, se lo digo todo.

En cuanto a que si Aznar ganase ¿tendrá independencia de Madrid? Pues, hombre, Aznar será el

presidente del Gobierno y tendrá muchos problemas, además de Murcia, y, desde luego, nosotros procuraremos que Aznar nos reciba y nos apoye, y que se comprometa para el Plan de Reactivación Económica, por supuesto que sí. Y nuestras relaciones desde Murcia con Aznar serán lo fluidas que han sido siempre, y procuraremos sacarle los compromisos en la medida de lo posible, porque tendrá muchas cosas más que atender, pero desde luego las relaciones con Aznar serán buenas y tendremos la independencia necesaria para tomar las decisiones autonómicas y locales. En los problemas de ámbito nacional tendremos que ajustarnos a la estructura de las propias decisiones que tome Madrid.

¿Seré yo mejor interlocutor social? Pues, mire, yo sí, mejor que usted, por ejemplo. ¿Por qué? Porque no es verdad lo que usted ha dicho; yo me llevo muy bien con la C.R.O.E.M. y con los empresarios, claro que sí, faltaría más, les pido papeles y les doy papeles. Claro que sí, y muchas veces he sostenido aquí tesis de la C.R.O.E.M., y muchas veces la C.R.O.E.M. ha sostenido tesis mías, por supuesto que mis relaciones son excelentes. Pero es que, como además yo no tengo intereses partidistas internos, me puedo llevar mejor con Comisiones Obreras que usted, y también con U.G.T. Por lo tanto, si el diálogo social se garantiza de alguna forma, sería precisamente conmigo, no con usted ni con un candidato socialista, porque yo no tengo ningún interés que discutir. Todo resuelto, si ustedes tuvieran cabeza, que no la tienen. En cualquier caso, sus propuestas yo las he recibido con muchísimo interés y no ha dicho nada más. Lo que sí quiero decirle es que no ha habido ninguna dinámica consensuada para esta situación regional, no ha habido ninguna dinámica consensuada y que se haya roto por el Partido Popular.

Señor Ríos, vamos a aclararlo públicamente, porque creo que luz y taquígrafos es lo importante. La moción de censura no fue pactada con nadie del Partido Socialista; por lo tanto, aleje usted esa duda; solamente fue pactada con José María Aznar y con Mariano Rajoy, dirigentes de mi partido, pero no lo sabía nadie del Partido Socialista, y algunos estuvieron a punto de adivinarlo aquella noche, y me llamaban por teléfono para que les dijera cómo iba la cosa, pero no les dije nada y se presentó al día siguiente y fue una gran sorpresa para todos los socialistas de esta región la moción de censura. Por lo tanto, no advierta usted la idea de que nosotros consensuamos cosas con el PSOE, que no es verdad. Nosotros con el PSOE consensuamos lo que es razonable, y consensuamos lo que es justo, y estamos dispuestos a consensuar la sustitución de Collado porque es lo justo y lo necesario en esta región.

Muchas gracias.
(Aplausos).

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Señor Ríos, diez minutos. El señor Calero, en su condición de candidato, le ha contestado a usted. Por consiguiente, tiene usted derecho a un turno de diez minutos.

SR. RÍOS MARTINEZ:

Señor presidente, señorías, vengan bien las explicaciones cuando vienen al centro de la discusión. Yo personalmente creo que no he puesto en duda, ni aquí ni antes, la legalidad o no para presentar la moción de censura. Teniendo siete firmas se puede presentar la moción de censura. Lo que he puesto en cuestión es la oportunidad para presentar la moción de censura y qué objetivo persigue. Y la realidad me está dando la razón; el objeto que usted ha planteado en su exposición del debate de la desesperación, pues, hombre, más que desesperado diría yo desesperanzado, en el sentido de que la esperanza es lo último que se puede o se debe perder. En cualquier caso, el resultado ha sido que desde que se presenta la moción de censura, la evolución de la discusión viene de una manera totalmente distinta hasta el momento en que se produce.

Pero yo insisto en qué realidad teníamos en la región cuando se presenta la moción de censura, y en base a qué, porque lo que había hecho esta Cámara, por consenso de todas las formaciones políticas, era abrir un proceso de análisis de la cuenta general en la Comisión de Economía y Hacienda. Cuando recibimos el informe del Tribunal de Cuentas, que su grupo recibe antes que yo, porque se distribuye en la Mesa de la Cámara, cuando se recibe este informe y en base a ese informe los grupos tomamos iniciativas, Izquierda Unida presentó el lunes siguiente de recibir este informe que la Comisión se constituyera conforme dice el Reglamento, y ustedes el miércoles, tres días después, piden que el Pleno haga unas cosas, las cosas que ustedes pidieron. Pero ese miércoles yo estoy presentando la actuación en Madrid para pedir que la Delegación de Hacienda, por lo menos, trate de ese posible fraude de ley, evitar que haya un delito fiscal y pido ampliación de actuaciones. Y ha dejado usted caer aquí algo así como que su interés era que debieran potenciarse las instituciones, por tanto, esta Cámara, antes de ir al juzgado. Mire usted, me va a permitir que le ponga en cuestión eso. Ustedes mandaron al fiscal un documento con recortes de prensa, que

el fiscal archivó. Y ustedes no han traído a esta Cámara otra cosa hasta que ha venido el informe del Tribunal de Cuentas, y si no viene el informe del Tribunal de Cuentas ¿estaríamos discutiendo de esto en la región? Es por ello que Izquierda Unida, ante el rechazo que en el 3 de febrero se hace en esta Cámara de la constitución de la comisión de investigación sobre Casa Grande, ya no hay más posibilidad de que la institución actúe, y si no actuamos no se toman medidas de responsabilidad. Por eso Izquierda Unida tomó las medidas de hace un año, de llevarlas, ponerlas en conocimiento del juez, a través de una denuncia, y el juez empezó a abrir unas diligencias previas sobre todo ello, y en esa parte se encuentra de discusión. Es por eso que utilizamos esta Cámara durante tres años, con propuestas, solicitando información, con interpelaciones, pidiendo explicación, etcétera, etcétera, y hemos conseguido información en la medida que ha venido evolucionándose. Es verdad, hemos recibido más información a través del juzgado que a través de esta Cámara, mucha más, inclusive expedientes concretos. Decir que si usted estaba esperando a que esta Cámara se potenciara... en fin, si no llega a venir el informe del Tribunal de Cuentas, fíjese usted. Hemos recibido ahora, en el 93, el informe del 89, pero ni el del 83, ni el del 84, ni el del 85, ni el del 86, ni el del 87; recibiremos a lo mejor el del 90. Es por ello que nosotros actuamos en el momento que tuvimos oportunidad para ello.

Y quiero insistir en que es verdad la duda que había en un principio. La moción de censura posibilita el debate en el pleno, y creo que no es real la discusión de citar a un presidente para poner a otro presidente, y usted lo ha reconocido en cuanto a los votos; en cuanto a la discusión yo le acepto que sí. El problema lo tenemos en el tipo de moción de censura constructiva que tenemos en el Reglamento, y que esa moción de censura está ahí por el pacto que se produjo cuando se hizo el propio Estatuto, y cuando se discutió el tema de la censura que unían censura con investidura. Yo coincidiría con usted en el 90 por cien de la censura del Gobierno, a lo mejor, o en el 80, pero yo no puedo coincidir si me une las dos cosas con el tema de investidura. Y ésta es la discusión que hemos tenido aquí. Ojalá se pudiesen hacer por seis diputados o por siete. Hombre, que Izquierda Unida no tiene la fuerza política suficiente, pues aunque hubiésemos tenido los siete diputados, en el día que se presenta la moción de censura nosotros hubiéramos mantenido el compromiso de ultimar el trabajo de la Comisión de Hacienda, y aquí estaríamos censurando la gestión del presidente en todo el año 89, y con todos los problemas, en lugar de discutir puntualmente sobre uno que parece que extrapola toda la

gestión del propio Gobierno, y eso es lo que yo creía que era difícil de haber abordado desde este debate de censura, y lo veía corto, y sobre todo que no era lo más oportuno. En cualquier caso, como reglamentariamente es, lo estamos discutiendo.

De si nosotros apoyaríamos o no, si a alguno le diera un patatús y quisiera votarle a usted como candidato, pues es verdad que hay parte de las propuestas que nosotros estaríamos dispuestos a concretar, es declaración de intenciones, habría que discutir con qué medios, de qué forma vamos a luchar contra el desempleo, cómo lo priorizamos, y nos ponemos a disposición de cualquiera que esté en el Gobierno, a discutir y a concretar las propuestas, desde un objetivo: el beneficio de la región, porque hasta el año 95 no va a haber elecciones. Usted lo mezcla todo, parece que va a haber elecciones mañana, que las van a ganar, va a llegar usted ansiolítico perdido al 95, porque estamos en el 93, quedan muchos meses; reduzca la tensión.

Usted ha hablado del tema de la unidad de España, me ha dicho que usted no cree en la Europa de las Regiones, que no cree. Eso es duro cuando se va a constituir el Comité de las Regiones, cuando estamos hablando de las regiones, y usted hablaba de la Europa de los pueblos, y que para usted lo más importante es la unidad de España. Si eso está bien, si no digo que para usted no sea eso un proyecto; además yo tuve a bien escuchar hace poco su intervención en la toma de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía, en el Palacio del Almudí, y ya se lo dije, se la quiero poner, porque usted allí llevaba un tinte de unidad, pero unidad de otro color, porque era el año 82 y la cosa estaba en otra discusión. Hombre, yo creo que el problema es el énfasis que ha puesto usted. Eso puesto en el País Vasco, pues podría ser; puesto en Cataluña, pues podría ser; pero puesto en Murcia, el peligro de que nos quiten y que nos rompan España pues me da la impresión de que es..., pues, en fin, para el debate que tenemos aquí, una exageración. En cualquier caso, creo que debiera de aclararse usted para que el proyecto que usted defiende en su partido sea el mismo, no vaya a ser que cuando tenga que ir a Madrid, pues tengamos alguna complicación porque no haya buena relación. Pongámonos de acuerdo en la Europa que queremos, cómo la constituimos y de qué manera funcionamos dentro de Europa, y en todo caso usted no puede evadir la Constitución española en el funcionamiento nuestro. Hay un Consejo Económico y Social, debiera de haber, con presencia de las comunidades autónomas en él, que forja la opinión española cara al propio concierto europeo. Y en ese sentido está la discusión.

Bien, no quería pasarme mucho más allá. Estoy

dispuesto a reciclarme, le he citado el ejemplo, y permanentemente lo hago. Ahora estoy leyendo a Petra Kelly. Como acaba de morir me gusta más leer eso, y otros conversos al neoliberalismo, ya veremos. Ahora, aquí hay muchos conversos al neoliberalismo, señor Calero. Aquí hay mucho converso nuevo. Lo libre, lo liberal, y además empezamos a ver qué es más liberal, qué es menos. Los nuevos conversos son de muchas clases. Los que tienen una concepción desde la derecha, desde la izquierda, no sé cuál será la evolución. En cualquier caso, sí que le afirmo una cosa, no soy ni liberal, ni neoliberal en lo económico y en la organización de la sociedad. Creo en la presencia pública, defiendiendo el interés general sobre el individual. Ahora, eso no quiere decir que en la concepción en el funcionamiento humano yo no me entienda como liberal en muchísimas cosas. Eso no quiere decir que en lo económico y en lo político lo sea. Por tanto, lecciones dispuesto a aprender, siempre que tenga un buen maestro y pueda significar que avanzo.

Y por último, hombre, el tema de la independencia que yo le he sacado y la interlocución social. Que usted tiene mejor interlocución con Comisiones que Izquierda Unida o con los interlocutores sociales. Pues yo le he visto a usted pocas veces relacionándose así. Yo me he reunido con la C.R.O.E.M., antes del Plan de Reactivación; después, para analizarlo, me he reunido con la U.G.T., con Comisiones, con la F.U.A.R.M., con todos los interlocutores sociales y hemos llegado a compromisos concretos. El debate de agricultura fue pactado con la F.U.A.R.M. y lo trajimos a la Cámara. En suma, hemos funcionado de una manera. Eso sí, si usted lo que entiende es que yo, para gobernar, como está muy lejos el que pueda gobernar, según usted, pues vamos a tener dificultad de comprometernos con la sociedad, desde luego, desde el Gobierno, como yo lo entiendo, no va a ser dificultoso, ¿sabe por qué?, porque creo que gobernamos todos los días que hacemos propuestas. Yo no espero al sillón para tomar decisión, creo que puede incidir e influir con la fuerza que tengo, los cuatro diputados, y la presencia que podamos tener en la sociedad, influir para que la decisión se tome en un sentido determinado. Y, hombre, el tema de las que pueden tener en distintos ayuntamientos o en distintas actuaciones, quiero decirle que no hay ningún tipo de complicación por nuestra parte. En Madrid ustedes gobernarán cuando tengan mayoría para gobernar. Y ustedes, además de sacar el ejemplo de Madrid, debieran de explicar cómo se gobierna Cantabria y de qué forma plantearon retirarle, porque ahí sí que hay relación en la gestión. Y han actuado de la forma que han entendido oportuna.

Mire usted, cuando se van a las elecciones llevamos un programa cada formación política, y cuando se terminan las elecciones, si se consigue aunar programas comunes, comprometerse a actuaciones y prioridades, y se va a actuaciones planificadas en los presupuestos, pues habrá posibilidad de llegar a acuerdos, habrá posibilidad de plantearse acción de gobierno desde una determinada vertiente. Eso sí, si no se hace así, si la política del pacto postelectoral es el reparto de sillones, el reparto del pastel, desde luego, nosotros no entraremos jamás, ni en Madrid, ni en Murcia, ni en ningún otro sitio. Todavía no habrá visto usted ni un concejal, ni un diputado de Izquierda Unida en la región, en ninguna región, que esté en el Gobierno. Eso sí, hemos votado a quien creíamos que podía hacer de alcalde o de presidente de comunidad para intentar mejorar la realidad.

Y termino, ustedes no son alternativa real a la gestión que se está haciendo hoy en la región, ni por los contenidos políticos, ni por la forma de gobierno, ni por las esperanzas que se puedan introducir en la sociedad. Pueden lograr cambiarse en el poder, mantenerse en el poder, pero seguirán funcionando al mantenerse los poderes que alrededor del poder sabe usted que existen. Sabe usted que muchas veces quien se sienta en un palacio a la hora de decidir, llámese de la Moncloa, llámese el Palacio de San Esteban, muchas veces las decisiones que toma están bastante condicionadas y presionadas por lo que llamamos poderes establecidos. Y usted tendría más dificultad para moverse de esos poderes establecidos.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Desde el escaño, dos minutos, señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, el candidato no tiene limitación de tiempo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Es verdad, señoría, pero es que como la esquizofrenia parlamentaria le hace a usted ser portavoz del grupo Popular y candidato...

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Cuando me elijan presidente, nombraremos portavoz.

Señor presidente, voy a contestar brevemente,

como en un turno de afecto más que un turno de réplica, al señor portavoz de Izquierda Unida.

En primer lugar, el Partido Popular en ningún caso ha insinuado, nunca, nunca, ni la más leve sombra de reproche a Izquierda Unida por haber llevado el asunto de Casa Grande al juzgado de guardia. A nosotros nos parece muy bien lo que haga Izquierda Unida, y además hemos seguido con atención las informaciones judiciales que se han ido produciendo en relación con el asunto de Casa Grande en el juzgado, en virtud de denuncia o querrela -que no lo sé- de Izquierda Unida. Y nos parece muy bien que se vayan a la Delegación de Hacienda de Madrid a buscar datos. Todo eso nos parece bien y lo hemos tratado siempre con respeto. Y nuestro silencio creo que ha sido lo suficientemente expresivo. Una cosa es que nosotros respetemos la opinión y el criterio político de Izquierda Unida y otra cosa es que tengamos que hacer lo mismo. Nosotros entendimos que el asunto tendría que ser institucionalmente, en su caso, llevado al juzgado, y el día 3 de febrero de 1992 pedimos en esta Asamblea que se creara una comisión de investigación, y lo pedimos y se nos rechazó con una votación secreta que hubo sobre este mismo asunto. Después la investigación nos la ha hecho el Tribunal de Cuentas y, por lo tanto, hecha la investigación por el Tribunal de Cuentas, pues ya creíamos que se podía llevar de la institución al juzgado. Si no hubiera venido el informe del Tribunal de Cuentas, nosotros habríamos seguido haciendo preguntas, insistiendo sobre estos asuntos, habríamos intentado llevar todas las iniciativas parlamentarias. Pero la verdad es que yo, sinceramente, como portavoz de este grupo y como responsable de la coordinación del trabajo de este grupo, no considero oportuno que el grupo parlamentario, como tal, se hubiera ido a presentarlo al juzgado, entre otras cosas porque ya estaba presentado por ustedes, y tampoco teníamos ningún interés en seguir su estela; por razones, incluso, de imagen. Por lo tanto, respetamos sus actuaciones y respeten la nuestra.

Lo de la censura constructiva es un problema del Reglamento de la Cámara, del Estatuto de Autonomía y de la Constitución española. Los padres constituyentes, cuando redactaron esta técnica parlamentaria, entendieron que tenía que ser una censura constructiva para que no hubiese vacío de poder en ningún caso, ni en el Estado ni en las autonomías. Por lo tanto, es la que hay y tenemos que usarla. Se corren riesgos, y el que más ha corrido he sido yo, porque ayer se hizo una censura, que fue un debate magnífico, y luego ustedes tuvieron que soportar, los que aguantaron, un debate de una hora y media, en donde tuve que exponer el programa, sabiendo que no iba a salir; el

mayor coste, en ese sentido, lo he tenido yo. Pero es que la moción de censura está construida así, y qué le vamos a hacer; hay que exponer un programa y el programa, señor Ríos, no es una declaración de principios sólo. Es una declaración de principios porque nosotros, la gente del Partido Popular, somos gente de principios; entonces tenemos que exponer nuestros principios para sacar las conclusiones políticas, y de esa forma siempre se nos podrá reprochar si nos apartamos o no nos apartamos de los principios, y eso es interesante.

Con respecto a la Europa de las regiones, le voy a decir varias cosas. En primer lugar, Europa sigue siendo la Europa de los estados, y va a seguir siéndola durante mucho tiempo, gracias a Dios. Porque la Europa de las regiones originaría unos conflictos inmensos dentro de la Comunidad Europea. Pero, bueno, en cualquier caso, soy partidario de la unidad nacional, claro que soy partidario de la unidad nacional, y le tengo envidia a los norteamericanos cuando tocan el himno nacional americano en todos los actos, y se ponen la mano en el corazón. A mí me gustaría que el nuestro -la Marcha de Infantes, que es nuestro himno nacional- se tocara de vez en cuando y que pudiéramos poner la mano en el corazón cuando suena; sí, señor, yo soy patriota, qué le vamos a hacer; para mí, en ese sentido no solamente funciona la razón sino la emoción.

Y me va a recordar usted los discursos del año 82..., pues, mire, yo pertenezco a un partido de centro, pero yo soy de derechas. Se lo digo con una gran claridad, porque el Partido Popular es un partido de centro en el que también estamos la gente de derechas, porque en algún sitio tenemos que estar, usted me comprenderá, ¿no?

Dice usted que no me ve reuniéndome con los sindicatos o con los empresarios. Pues mire usted, no me ve porque cuando yo me reúno no está usted, porque yo no quiero que me vea usted. Y porque ellos no quieren que me vea que me reúno con ellos. Y por lo tanto, cuando yo me reúno, es que no está usted, porque entre otras cosas, si estuviera usted, pues no nos pondríamos de acuerdo en casi nada. Y es mejor que yo me reúna con los empresarios por un lado, y que luego vaya usted a reunirse con ellos; luego me lo dicen. Ha venido por aquí Pedro Antonio Ríos y tal... Ya, ya lo sé, ha pasado por la calle Jaime I el Conquistador, por allí va..., Claro que va Pedro Antonio Ríos a reunirse con los empresarios, y hace muy bien. Y cuando me reúno con Comisiones Obreras, con la U.G.T. o con los sindicatos del campo y traigo las propuestas de ASAJA aquí, no se lo digo a usted; nos reunimos sin que usted lo sepa; estaría bueno, porque a lo mejor incluso tiene la tentación de copiarnos en

algunas cosas, y, por lo tanto, procuramos que usted no se entere.

Dice que estamos lejos de gobernar. Pues, mire usted, no se trata de eso ahora. Para gobernar faltan veintisiete meses en esta región, y para gobernar en España, de aquí al otoño, cuando van a ser las elecciones generales como mucho. Y nosotros creemos que, con las encuestas que se están produciendo y con la falta de reflejos del Partido Socialista a nivel nacional, vamos a gobernar. A todo el mundo le llega; además les viene bien a ustedes pasar a la oposición para, no solo hacer manifestaciones, sino para concentrarse y curar sus heridas. Les viene bien; vamos a gobernar a nivel nacional primero, y después en esta región. Por lo tanto, no hay esquizofrenia. Yo sé cuando van a ser las generales y sé cuando van a ser las autonómicas, van a ser en la tercera semana del mes de mayo de 1995. Claro que sí, y, por lo tanto, vamos a esperar a esa fecha, que ya veremos qué pasa.

Con respecto a Hormaechea, voy a contestar. Voy a contestar a todo hoy, para que vean ustedes que si ustedes tuvieran el sentido común de votarme, tendrían ustedes un presidente parlamentario, que vendría aquí con mucho gusto, pero es que no todos tienen sentido común. En cualquier caso, dice usted de Hormaechea. Mire, yo no conozco la gobernación de Cantabria; no la conozco con detalle; está muy lejos; Santander es una ciudad preciosa, a la que me gusta ir, pero hace mucho tiempo que no voy, y no la conozco. Otras veces la he conocido mejor, cuando yo estaba metido en afanes de partido a nivel nacional y, por lo tanto, no puedo decirle como está aquello ahora. Le preguntaría a Isabel Tocino para que me lo aclarase, pero ahora mismo no lo tengo claro; pero sí sé lo que ha hecho Hormaechea, y me voy a limitar a lo que ha dicho Hormaechea hoy. Al parecer -no lo sé muy bien- Hormaechea, al parecer, está procesado porque ha contratado unas vallas publicitarias y porque ha hecho un anuncio en la prensa, y dice Hormaechea hoy: lo mío es broma al lado de los 1.566 millones de pesetas de la Comunidad Autónoma de Murcia, y a eso me remito. Si por unas vallitas y por un anuncio en la prensa se ha armado la que se ha armado, pues por este asunto de 1.566 millones de pesetas ¡qué es lo que tenemos que hacer! Es decir, muy bien, cite a Hormaechea que yo también sabré decirle en eso...

¿Alternativa real? La alternativa real o no, se demostrará en las urnas, pero en cualquier caso, cariñosamente, señor Ríos, usted no se preocupe, porque los grupos de presión no van a influir en el Partido Popular de la Región de Murcia, gobernando. Este es un partido sin hipotecas; que no debemos nada a nadie, y además es un partido que defiende el interés

general por encima del interés particular, y siempre lo ha demostrado en esta región, y conozco bien la historia de este partido por mi dedicación a él y porque sigo dedicado a este partido en la región, y le voy a decir una cosa, ustedes a veces me recuerdan a Marcelino Camacho cuando continuamente hablaba del gran capital, nadie sabe exactamente quién es el gran capital, pero dicho por Marcelino Camacho parece que el gran capital es un señor grande con barba, con cuernos y con rabo, y claro, es una especie de fantasma que ustedes usan de vez en cuando: los grupos de presión, los intereses, el gran capital. Y esto, señor portavoz de Izquierda Unida, hace que a veces usted, simpáticamente, parece convertirse en un cazafantasmas, que es un personaje simpático del cine infantil actual, y que va usted por ahí con una máquina tratando de acabar con los fantasmas que invaden la ciudad. Por lo tanto, deje usted ese papel, y con tranquilidad dése cuenta que si gobernamos nosotros -que gobernaremos con las urnas dentro de veintiséis o veintisiete meses en esta región, y en otoño a nivel nacional-, si gobernamos, no seremos objeto de presiones inconfesables por parte de nadie. No se preocupe, que gobernaremos tranquilamente y para todos los españoles y España y para todos los murcianos en esta región.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el portavoz del grupo... señor Ríos, ya no cabe el turno. Tendrá oportunidad, señor Ríos. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Socialista, señor Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, señorías:

La verdad es que ha habido un momento esta mañana, es verdad que uno tiene su resistencia pero también sus limitaciones, tenía la sensación de que el señor Calero casi me estaba actuando de telonero, por aquello de que como sabemos que parece ser que Tele Murcia está retransmitiendo este debate, parece que el señor Calero estaba empleando tiempo en sentido retórico, buscando una hora donde se supone que había mayor audiencia, y quizá era el momento más oportuno para que yo interviniera.

Creo, señor presidente, señorías, que estamos en este debate, y creo que éste es el momento de decirlo, porque está esto resultando tan largo y, bajo mi punto de vista, tan tedioso, que quizá conviene recordar de vez en cuando para qué estamos aquí. Estamos aquí,

sin lugar a dudas, y es verdad que se ha manejado ayer, yo hoy, el concepto de si estábamos en un debate de confianza o estábamos en un debate de moción de censura. Sin lugar a dudas estamos en un debate de moción de censura, y lógicamente pienso que en eso debiéramos centrarnos. De todas formas, como son tantas las cosas que se han dicho, que a mi juicio no tienen nada que ver con el debate de moción de censura, pero que es verdad que a nosotros, como socialistas, nos afectan de manera muy directa, me van a permitir que antes de entrar en el fondo de lo que yo entiendo que es la cuestión, pues haga unas breves consideraciones sobre dos asuntos que a mí me ha preocupado que se mencionen aquí, e incluso diría, no con mala voluntad, pero que se hayan manoseado, y además creo que indebidamente.

Uno de ellos es el famoso asunto de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y otro es el asunto de lo que el señor Calero ha calificado como problema entre socialistas, como problemas en el Partido Socialista de la Región de Murcia, así como el que el presidente de la Comunidad Autónoma disponga o no de la confianza del Partido Socialista en la Región de Murcia, confianza que lógicamente se materializa o no a través del grupo parlamentario en esta Asamblea Regional, y lógicamente no quiero entrar, insisto, en lo que entiendo que es el fondo de la cuestión, que es la moción de censura, sin al menos referirme muy brevemente, no para reabrir debate sobre estos temas, sino más bien para tratar de que se cierren, si sus señorías yo consiguiera que estuvieran de acuerdo conmigo.

Sobre el tema de la Comisión pienso que hay poco que decir, incluso me atrevería a decir que es el momento justo de no decir nada. Es decir, pienso que en este debate no tendríamos que haber hecho referencia en absoluto a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, lo cual no impide que aquellos diputados que están presentes en la Comisión, aquellos grupos parlamentarios que están presentes en la Comisión, y que somos todos, pues que dispongan lógicamente de la información que allí se haya vertido, que a la Comisión haya llegado, pero en ningún caso creo que sea objeto de este debate ni la Comisión ni sus trabajos, y creo que en eso deberíamos de estar de acuerdo de cara a los ciudadanos, porque me imagino que lo que decimos aquí va destinado a los ciudadanos, bien vía grupos parlamentarios o bien información directa que reciben a través de los propios medios de comunicación. Y creo que en ese sentido deberíamos de estar de acuerdo, insisto, por el propio derecho que tienen los ciudadanos a conocer la realidad de las cosas.

Primero, que la Comisión de Economía, Hacen-

da y Presupuesto no se ha constituido para hacer un trabajo sobre el informe emitido por el Tribunal de Cuentas; la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos es una comisión que existe en esta Asamblea desde siempre, que viene funcionando desde siempre, que desarrolla tareas habituales, que son exclusiva competencia suya, tal y como lo especifica el Reglamento, es emitir un dictamen sobre las cuentas de la Comunidad, teniendo en cuenta la propia información que reciba del Ejecutivo, y los informes que pudiera recibir, como es el caso del año 89, del Tribunal de Cuentas. Es decir, la Comisión que tiene un carácter absolutamente ordinario, y que los trabajos que desarrolla son también absolutamente ordinarios. Desde luego, tiene que quedar claro para los ciudadanos, y creo que a estas alturas nadie lo dudará, que la Comisión no es un tribunal de justicia; que la Comisión se rige única y exclusivamente por el Reglamento de esta Cámara, y en la medida en que cumple y observa el Reglamento, está teniendo una actuación absolutamente correcta. También todo el mundo sabe que en una comisión parlamentaria, ésta o cualquier otra, el presidente de la Comisión no hace más que presidir la Comisión. Los que hacen propuestas en la Comisión y los que toman acuerdos son los grupos parlamentarios allí representados, con lo cual no creo, señor Calero, que cuando haya que referirse a la Comisión de Economía haya que señalar al señor Silvino Jiménez -lo ha señalado, que lo he visto-, bien, ha sido un error, se lo perdono. Como a mí lo que me interesa es saber si estamos de acuerdo o no, estamos de acuerdo en que el presidente no es más que un diputado que preside, como en este caso el señor Navarro está presidiendo al Pleno de la Asamblea, un diputado más que hemos estimado oportuno que nos presida, y que desarrolla esa función de moderar los debates, de dar las palabras, de retirarlas, convocar la comisión, etcétera, no tiene más función que ésa. Los acuerdos que allí se toman, insisto, son propuestas de los grupos parlamentarios que integran esas comisiones, y son ellos los que toman ese acuerdo.

Y si partimos de la base de que este Parlamento regional, aunque sea pequeño, pero no deja de ser el depositario de la confianza de los ciudadanos y cualquier acción de gobierno, y cuando hablo de gobierno no me refiero exclusivamente al Ejecutivo, cualquier acción de gobierno solamente está legitimada si se legitima en esta Cámara. Si damos ese carácter a esta Cámara, en el sentido de que es un órgano donde reside la confianza de los ciudadanos, igualmente y por el mismo criterio tendremos que estar de acuerdo en que una comisión parlamentaria es reflejo también de esa propia situación, es decir, de un

depósito de confianza de los ciudadanos para un determinado trabajo, y en ese sentido convendrán conmigo sus señorías en que no solamente este pleno, no solamente la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, sino cualquier comisión, se merecen el máximo respeto y los integrantes de esas comisiones y de este pleno, en conjunto e individualmente, nos merecemos el máximo respeto, y que nadie asienta, o si quieren asientan, pero lo estoy diciendo para todos. O sea, que nadie me administre mis palabras, que me las administro yo, mejor o peor, pero me las administro yo y bajo mi estricta responsabilidad.

Conviene precisar, para que todos los ciudadanos lo entiendan, que la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en el trabajo que está desarrollando en estos momentos, relativos a las cuentas de la Comunidad Autónoma y al informe del Tribunal de Cuentas, no se ha pronunciado todavía, y por eso creo que estamos en el preciso momento de no hablar de la Comisión. Seamos nosotros, en primer lugar, respetuosos con esa Comisión, dejemos que acaben sus trabajos, que elaboren su dictamen, y que ese dictamen venga al órgano donde realmente se toman decisiones definitivas, que es el Pleno de esta Cámara. Hasta que no llegue ese momento, lo ideal, insisto, sería guardar un respetuoso silencio. Desde luego, les quiero decir una cosa. Decía el señor Calero que la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto va a seguir trabajando. Mire, el que lo diga usted no deja de ser una declaración de voluntad, una propuesta; lo digo porque ustedes son minoría. El que dice eso en estos momentos soy yo, en representación del grupo mayoritario de esta Cámara. Es decir, tengan la absoluta seguridad de que esa Comisión va a seguir trabajando y no va a terminar hasta que acabe su trabajo, y el que lo diga yo es una garantía, que lo diga usted es simplemente una propuesta, una declaración de voluntad; el que lo diga el grupo Socialista, una garantía, y nosotros somos los garantes de eso.

Bien, solamente me queda decir una cosa sobre esto, también para que nadie se llame a engaño: la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, cualquier tipo de actuación que tenga, el dictamen que elabore en su momento, destinado al Pleno de esta Cámara, tenga todo el mundo la tranquilidad y seguridad de que va a ser un dictamen de carácter político, ni contable ni jurídico, político; nosotros somos políticos, los órganos de esta Asamblea son políticos; nuestro trabajo, político, y nuestras conclusiones, políticas. Nadie podrá decir que uno huye de afrontar las cosas; queda clara cuál es nuestra posición sobre la Comisión, pero al mismo tiempo permítanme que les repita, que mis palabras, si son criterios compartidos por todos, que creo que sí, que fuesen las últimas

palabras sobre la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, hasta que llegue su momento y hasta que se produzca el correspondiente debate. Me alegra mucho escuchar que "de acuerdo".

Hay otro asunto que no quiero eludirlo ni lo voy a eludir. Son las referencias que se han hecho al Partido Socialista y a la confianza que pueda tener el presidente de la Comunidad Autónoma del Partido Socialista o de su grupo parlamentario. A si hay un escrito firmado, si no hay un escrito firmado, qué se dice en el escrito, que por cierto me hace gracia que diga usted que es un escrito absolutamente, y me hace gracia porque yo puedo ahora mismo afirmar ante notario que usted no lo ha visto, habla usted de oído, no hombre... no me diga usted, no le quiero contar un secreto, que todos los diputados del grupo Socialista sí conocen, y saben que llevo más razón que un santo en este caso; usted no lo ha visto; eso lo puedo decir yo. No es posible. No se lo voy a decir, ¿o es que estaba usted esperando que lo dijera? No, si ni siquiera le voy a decir si existe, entre otras cosas porque pienso que es un asunto que a usted no le debiera preocupar. Mire usted, el Partido Socialista es un partido ya viejo, desde luego, bastante más que Izquierda Unida o que el Partido Popular, que son nuevos. Es un partido consolidado, sólido, muy grande, democrático y, como consecuencia, plural, que tiene sus problemas, sus mecanismos para solucionarlos, y no creo que sean ustedes los llamados a decirnos cómo tenemos que solucionar nosotros nuestros problemas. Le digo más, sería más correcto por su parte el no referirse a este tipo de asuntos, y cuando digo por su parte me refiero a la parte de la oposición, porque hay que ver lo prudentes que hemos sido nosotros habitualmente con los problemas que pueda haber habido en la Coalición Democrática, en el Partido Popular, en Alianza Popular, etcétera; hemos sido generalmente bastante respetuosos, y nosotros exigimos el mismo respeto; y con respecto a Izquierda Unida, exactamente igual. Es decir, creo que sería ideal que ustedes no se refirieran en esta Cámara a los posibles problemas que pudiera haber en el Partido Socialista, si es que los hay, ¿de acuerdo?

Sobre el tema de la confianza. Mire, no creo que a usted le deba preocupar si el presidente de la Comunidad Autónoma goza de la confianza del Partido Socialista, es decir, de la confianza del grupo parlamentario Socialista, porque creo que ése no es su problema. En todo caso, sería el nuestro, pero no el suyo. Lo que sí puedo decirle para su tranquilidad, porque comprendo que usted como hombre político, responsable de una fuerza importante, la mayoritaria de la oposición, esté preocupado por lo que pueda pasar en el Partido Socialista, porque usted sabe la

trascendencia que para esta región tiene cualquier cosa que pase en el Partido Socialista. Es verdad que somos un partido hegemónico con amplia base social, respaldados por los electores, ocasión tras ocasión. Es verdad que lo nuestro es muy importante y comprendo que a usted le preocupe. Pero para que se tranquilice, mire usted, el Partido Socialista sabe perfectamente que es depositario de la voluntad popular de la mayoría de los ciudadanos de la Región de Murcia, sabe que es grande su responsabilidad, sabe que esa responsabilidad y esa confianza se ejercen a través del grupo parlamentario Socialista. Desde luego, quien es depositario en primera instancia de la confianza de los ciudadanos de la región es el partido, que es quien concurre a las elecciones. Nosotros vamos en unas listas y tenemos que ser coherentes en nuestra actuación con los compromisos que ese partido adquiere con la sociedad. El partido es consciente de esa responsabilidad, sabe la confianza de la que es depositario y cómo la tiene que administrar, y el grupo parlamentario Socialista sabe qué es lo que tiene que hacer con la confianza que los ciudadanos depositaron en el Partido Socialista, y también el presidente de la Comunidad Autónoma sabe perfectamente de la confianza de que dispone del grupo parlamentario Socialista. Luego, en esa parte, todos los interesados, todos los responsables, saben perfectamente dónde empiezan y dónde acaban las cosas. Es verdad que todo este tipo de aspectos a los que me estoy refiriendo, yo no puedo decir que son aspectos privados que yo no deba explicar de manera más prolija, porque cualquier cosa que ocurra en el Partido Socialista, como en cualquier partido, o en un grupo parlamentario u otro, no son jamás cosas privadas, son cosas de interés público, pero convendrán conmigo que, aun no siendo privadas, a veces, algunas cosas, en política, al menos, sí son reservadas. Y estos puntos a los que usted se refieren permanentemente esta mañana, forman parte de lo reservado de los socialistas, y no estoy diciendo una barbaridad cuando lo digo. En ese sentido me gustaría que no nos refiramos más a este asunto.

Y vayamos al fondo de la cuestión, que es la moción de censura. Yo no les quiero distraer con estos argumentos, creo que fue Napoleón el que dijo que cuando el adversario se está equivocando, no hay que distraerlo. Yo a usted, lógicamente, hoy no quiero distraerlo con asuntos que sean distintos de la propia moción de censura, sobre la que nosotros tenemos nuestra opinión, pero que en vez de darla al principio y luego justificarla, me va a permitir que haga, en voz alta, la reflexión que en el grupo parlamentario Socialista hemos hecho.

Es obligado, señor presidente, señorías, que ante

una moción de censura entremos a considerar el programa de gobierno que nos presenta el candidato, creo que es elemental; no les voy a cansar porque don Pedro Antonio Ríos, con el que he coincidido con muchas cosas de las que ha dicho sobre ese programa, pues no les quiero cansar entrando en todo tipo de detalles, entre otras cosas porque el programa que usted ha presentado lo ha preparado con poco interés. Es verdad que tenía poca fe, usted lo ha dicho, en que esto iba a salir adelante, pero sé que si pone interés lo hace bastante mejor. El programa da muy poco de sí, tiene pocas cosas concretas donde agarrarse, mucha filosofía, mucha unidad de España, que somos mitad aragoneses, mitad castellanos y que tenemos nuestra propia identidad cultural, que somos una tierra abierta -cosa que ya sabíamos-, que como murcianos somos españoles y al tiempo europeos. Muchas gracias por la aportación. Que el autogobierno se va a producir dentro del marco constitucional. Faltaría más. Que ustedes gobernarían con absoluta lealtad constitucional. Mire usted, aquí nos hemos parado, aquí nos hemos parado a tomar un respiro y hemos leído la letra pequeña. Dice usted exactamente: si España se constituye en un Estado social, cuando usted dice social a mí se me ponen los pelos de punta, si España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Si esto es así para España, nosotros entendemos que por lealtad constitucional, la de la Región de Murcia ha de ser una comunidad autónoma social y democrática, y que la actuación de sus órganos tal, tal. Es decir, parece que aceptan ustedes la cuestión esta de la libertad y tal porque lo pone la Constitución, y como ustedes han dicho que van a ser leales... Mire usted, esos valores se defienden porque sí, lo diga la Constitución o no lo diga, y ésa es la diferencia entre unos políticos y otros, y es que cuando en España la ley máxima no decía nada de esto había gente luchando por eso, y hay otros, que cuando eso ya se contempla en la Carta Magna, dicen que por lealtad a esa Carta Magna, poco menos que no tienen más remedio que admitirlo y se van a comportar con arreglo a esos criterios. Esto lo pone usted, y tal y como está redactado, realmente crea problemas a la hora de hacer un juicio exacto. Si no le conociéramos, yo afortunadamente le conozco, y le digo una cosa, para mí es una satisfacción haberle conocido, porque antes solamente le conocía de referencias, ahora ya le conozco personalmente, y esto es tan pequeño que, como usted ha dicho, con el paso del tiempo acabamos tomándonos afecto y conociéndonos mejor. Yo sé que afortunadamente, por lo que le conozco, el trasfondo de esa forma de describir las

cosas no tiene mucho que ver con su persona, afortunadamente.

Objetivos económicos. Desde luego, en la situación actual, en un programa de gobierno, la vertiente de la política económica que usted proponga, creo que es un eje fundamental para enjuiciar si su oferta de gobierno es válida o no. Usted se remite únicamente al Plan de Reactivación Económica, pero con un agravante, y es que dice usted que bueno, que se remite al Plan de Reactivación Económica, que hemos aprobado en esta Cámara, que ha traído el Gobierno, que hemos aprobado, yo diría que por unanimidad, por un consenso, y usted además dice que va a rectificar no sé qué cosa. Hombre, no olvide usted que hace cuatro días hemos aprobado ese marco de actuación en materia económica y lo hemos hecho por consenso. Usted nos dice que si le eligiéramos presidente que variaría unas cuantas cosas, es decir, usted rompería el consenso. No me parece acertada esa forma de explicar las cosas. En cualquiera de los casos, no hace usted ninguna aportación nueva; se remite, poco menos que con exclusividad, al Plan de Reactivación Económica.

Dice que haría una autonomía mucho más democrática, y que para ello una de las cosas que propone es reformar la Ley Electoral, y según usted, a un solo distrito. Es decir, que si sale elegido presidente garantiza a los ciudadanos de esta región que los ciudadanos del Noroeste no van a poder elegir a sus diputados, porque se va a hacer una sola lista para toda la región, y, desde luego, el que haya un diputado del Noroeste dependerá de que usted o quien haga la lista, el órgano que la apruebe, ponga a ese diputado del Noroeste o no lo ponga. En cualquiera de los casos, difícilmente el ciudadano del Noroeste tendrá su diputado, porque serán todos los diputados de toda la región. Está usted diciendo a los ciudadanos del Altiplano que no van a tener sus diputados propios, a la zona de Cartagena y la zona del Mar Menor que no van a tener sus diputados propios; ése es el avance democrático que usted quiere hacer: reformar la Ley Electoral.

Dice también que va a favorecer, si usted consiguiera ser el presidente de la Comunidad, el funcionamiento de las comisiones de investigación. Pues tan mal se lo espera usted, tan mal se lo espera que va a tener que favorecer las comisiones de investigación, ¿cómo va gobernar usted?, ¿es que va a estar permanentemente bajo sospecha? Yo creo que lo ideal sería que usted hubiera dicho que cuando gobierne nadie tendrá la tentación de pedir una comisión de investigación, pero no lo contrario. Si es que nos mete usted el miedo en el cuerpo, no tiene posibilidad, pero, aún así, se tiente uno la ropa.

El respeto al valor de la libertad, de regulación burocrática, devolver el protagonismo a la sociedad, dice usted. Lo suyo hay que leerlo con detalle. Dice usted que el Gobierno regional, en caso de que usted sea presidente, no se creará obligado a financiar un conjunto de actividades que ni son necesarias ni tienen más razón de ser, ya que éste no debe intervenir ni controlar la vida social. Es decir, usted va a determinar, si fuera presidente, lo que es necesario y lo que no lo es, lo que tiene razón de ser y lo que no, y dice que eso lo hace porque no quiere intervenir en la vida de la sociedad. Es decir, no va a intervenir, por activa, diciendo lo que hay que hacer, pero sí va a intervenir en el sentido de decir que esto no se va a hacer porque yo no quiero. Yo creo que el contenido no corresponde al titular de ese apartado de su intervención y de ese apartado de su programa de gobierno.

El respeto al valor de la justicia. Ayer nos reíamos cuando hablaba usted de esto. Decía que el jefe del Ejecutivo regional y cualquier otra persona que de él dependa debe evitar todo tipo de contacto o reunión con el presidente del Tribunal Superior de Justicia. Bueno, tendrá usted que determinar qué reunión, ¿más de dos personas es reunión? Lo digo porque volveríamos a unos tiempos, señor Calero...

Yo creo que el señor presidente del Tribunal Superior de Justicia y cualquier miembro de la justicia son personas de tal integridad personal, tenemos que suponerlo al menos mientras no se demuestre lo contrario, de tal valía y tal profesionalidad, que se junten con quien se junten, con dos, con tres o con veintiocho, a pescar, a jugar al fútbol o a jugar al dominó, no creo que tenga eso nada que ver con el ejercicio de su función como magistrados. No creo. Es verdad que usted les conoce más que yo, pero yo les supongo eso y mucho más.

Y luego hay un detalle que me ha llamado mucho la atención, y es que dice usted, cuando se refiere a la cultura, que es una actividad social, no política. Mire usted, no se puede decir lo que es la cultura, porque se queda usted con sus vergüenzas al aire si dice esto. Así de simple, porque es que vamos a volver a los tiempos donde decían lo contrario, que casi todo lo que era cultura era política, y que realmente la cultura era una cosa que se definía dentro de unos determinados esquemas, que estaban programados y definidos, decían lo que era cultura, y lo que se salía de lo que ellos entendían que era la cultura, era política. Yo creo que lo menos que se puede hacer con la cultura es respetarla. La cultura es algo espontáneo, que no tiene límite, es algo creativo, no se le pueden poner puertas al campo, y a la cultura menos.

Es decir, yo veo toda una serie de errores básicos conceptuales, que es lo que más preocupa, porque el

que uno se equivoque en decir: hay que hacer esta carretera, y la que proceda hacer sea otra carretera, es que eso tiene enmienda. Pero lo que no tiene enmienda es cuando los cimientos de la concepción política de las cosas fallan. Y aquí, pues, se le van escapando a usted algunos retazos que lo ponen, auténticamente, en evidencia.

Es verdad que ni se refiere a la vivienda ni al medio ambiente, ni a tantas cosas. Yo creo que prácticamente su programa de gobierno, insisto, es una declaración de buena voluntad; desde luego, no apunta a políticas perfectamente definidas, y, como usted mismo reconoce, pues ha hecho un intento de huir de las cifras e incluso de las promesas. Es verdad, usted no promete nada. Cuando no promete nada quiero decir que no se compromete a nada, a nada en absoluto, y, desde luego, cifras ni una. Es difícil plantear una opción de Gobierno y no barajar las cifras, porque entonces lo que está uno es leyéndonos una novela, insisto, de buenas intenciones, que creo que es en lo que consiste su discurso.

Bien, pero en cualquiera de los casos, señorías, digo yo que el programa de Gobierno que se nos ha presentado por el señor Calero, pues no deja de ser una oferta de buena voluntad. Es verdad que no tenemos ningún elemento objetivo para descalificarlo, ni tampoco ningún elemento objetivo que le dé validez, porque es verdad que ustedes no han gobernado nunca en esta región. Como consecuencia, no podemos o no debemos nosotros poner en tela de juicio lo que el señor Calero propone. Habrá que concederle esa buena voluntad, e incluso habrá que pensar que hasta sería capaz de hacer lo que ahí, más o menos, diseña que él haría, en el caso de ser elegido presidente.

Como no tenemos ninguna certeza objetiva sobre lo que sería su actuación de Gobierno, pues no tenemos más remedio que irnos a otras experiencias del Partido Popular, de hombre y mujeres del Partido Popular que en otros sitios sí tienen responsabilidad de gobernar. Porque, claro, si nosotros viéramos que los señores y las señoras del Partido Popular que están gobernando en otras comunidades autónomas hacen maravillas en su tarea de gobierno, pues podríamos pensar que ahí tenemos un elemento objetivo para decir, pues quizá aquí el señor Calero haría las mismas maravillas.

Mire usted, un rápido vistazo a la gestión tan extraordinaria que ustedes hacen en las comunidades autónomas donde gobiernan. Lógicamente, me voy a aquellas comunidades que son similares a la nuestra, las del 143, que no solamente son similares por el Estatuto, sino que son similares también porque, por lo menos, algunas de ellas son geográficamente casi

igual que nosotros, con recursos económicos parecidos a los nuestros, etcétera.

Mire usted, el déficit de esas comunidades autónomas en el año 92, la media de las comunidades autónomas del 143 que gobierna el Partido Popular, la media está en un déficit del 30,5%. El resto de comunidades, también del 143, están con un déficit, en el 92, del 22,4 nada más. Tienen ustedes, han generado ustedes mayores déficit que las comunidades que no están gobernadas por ustedes. Esto, desde luego, ya no le ayuda mucho a lo que usted pretende esta mañana.

Mire, el déficit global de todas las comunidades autónomas, y ésta es una cifra que le sonará mucho más, es de un total de 617.526 millones de pesetas. Si todas las comunidades autonómicas en España se hubieran comportado, en el sentido financiero, siguiendo la tónica de las comunidades del Partido Popular, de las comunidades que gobierna el Partido Popular, el déficit acumulado sería exactamente de 934.493 millones. Es decir, estaríamos en un déficit acumulado en este país de más de 300.000 millones más del déficit que hay ahora mismo, si ellos gobernarán en todas las comunidades autónomas. Esto dice poco en su favor, y esto sí es un dato objetivo.

Luego están ustedes permanentemente..., y claro, es que son cosas importantes, en una comunidad como la nuestra, de cómo nos gastamos los dineros, en gastos de personal, en gasto corriente, etcétera. Pues mire, la media de las comunidades gobernadas por el Partido Popular, del 143, similares a las nuestras, la media está en concepto de gastos, en bienes corrientes y servicios, en 4.385,9 pesetas por habitante, en las de ustedes; en el resto de comunidades estamos en 3.799,8 pesetas por habitante. Es decir, gastan ustedes... son más gastones que nosotros, eso es lo que dicen las cifras, por habitante en gasto corriente gastan ustedes más que las comunidades que ustedes no gobiernan.

Pero, ¿y personal?, que siempre están ustedes ahí con la tabarra del personal, que además es verdad que es un factor muy importante el gasto de personal en comunidades como las nuestras, que son fundamentalmente prestadoras de servicios. Pues mire, la media en las comunidades que gobierna el Partido Popular está en gasto en materia de personal en 16.407 pesetas por habitante, y año, lógicamente; y en las comunidades donde ustedes no gobiernan, la media en gasto de personal está en 10.468 pesetas. Tiene gracia la cosa, ¡menuda diferencia!

Esto tampoco dice mucho en favor de lo que usted pretende aquí hoy.

Es decir, en las comunidades autónomas del 143 donde gobierna el Partido Popular, con ingresos similares a las comunidades del 143 donde no gobier-

na el Partido Popular, se han generado mayores déficit y hay mayor nivel de gasto en gasto corriente y en personal. Eso quiere decir que son ustedes gente muy gastona, y que si pusiéramos esto en sus manos, pues seguiría usted el camino de sus correligionarios.

Hombre, no creo yo que llegara al extremo de llevar a Murcia a la situación, por ejemplo, que el señor Hormaechea ha llevado a Cantabria, que es la única Comunidad Autónoma que se encuentra en estado total de insolvencia financiera, la única. En las demás podremos discutir si se hace mejor o peor, si los números salen mejor o salen peor, pero ésta, la de Cantabria, gobernada por el Partido Popular, es la única que se encuentra en situación total de insolvencia financiera.

Pero claro, generalizar, a veces, no es bueno, porque está bien que cada palo aguante su vela. Habrá unas comunidades, aunque sean gobernadas por el P.P., que se les vaya más la mano, y quizá haya otras donde las cosas se hagan mejor. Entonces, podemos tomar como ejemplo pues aquella que estuvo gobernada hasta hace cuatro días por el líder de su partido, hoy candidato a presidente del Gobierno, según ha dicho su propio partido, candidato, la Comunidad de Castilla y León.

Mire usted, presupuesto del año 89, donde todavía el señor Aznar era presidente de Castilla y León. La deuda pública creció en un 261%, la mayor parte de esa deuda pública, de esos dineros, fueron a parar, a subvencionar empresas privadas. O sea, no me salga usted ahora con la historia de las carreteras y los hospitales; no, no, a empresas privadas.

¿Con qué criterios? Pues mire, le voy a leer textualmente unas declaraciones que hizo el propio consejero de Castilla y León, a un periódico que se llama Tribuna Económica, el día 31 del 1 del 89, donde decía lo siguiente, es decir, criterio como ellos dan el dinero a las empresas: "Damos subvenciones de hasta un 75% a proyectos de inversión. Las citadas subvenciones están disponibles para el beneficiario desde el momento inicial de la inversión, no necesitando realizar la inversión ni justificarlo previamente". Lo cual es un procedimiento aplicado por todo Cristo, al contrario del que ellos aplican. Le dan el dinero sin que se haga la inversión, sin que se justifique nada; si luego pasa algo, qué pasa.

No solamente se endeudan hasta los ojos para dar dinero a empresas, sino que, además, no lo hacen con la suficiente garantía. Eso es lo que ustedes hacen con ese dinero.

En aquel año, en el 89, el empleo en toda España creció en torno a un 7,3% el nivel de ocupación. ¿Sabe usted lo que creció en Castilla y León, comunidad gobernada por su extraordinario candidato, don

José María Aznar? Creció un 2,3%. Entre el 7,3 y el 2,3, como usted sabe restar, pues yo no le hago la resta.

Las transferencias a corporaciones locales, que se le llena a usted la boca hablando de cooperación con los ayuntamientos y no sé qué más, en este año, en esta comunidad, bajaron ocho puntos. El dinero que el señor Aznar, cuando era presidente de Castilla y León, daba a los ayuntamientos, en el año 88, que representaba un porcentaje de su presupuesto, lo rebajó ocho puntos el año 89.

Los gastos de personal...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Siga, siga en el uso de la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

No, si es que, señora presidenta, aquí lo que ocurre es que el personal estaba muy contento, porque estaban hablando nada más que ellos, y les gustaba lo que se estaba diciendo, y ahora que estamos hablando nosotros, se ve que no les gusta tanto y por eso protestan y ponen malas caras.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Siga en el uso de la palabra, señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Si la Presidencia no me quita la palabra, voy a seguir...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Está en el uso de ella.

SR. ORTIZ MOLINA:

... y lógicamente voy a decir lo que a mí me parezca bien decir en este momento, y ustedes me van a escuchar, y el que no tenga ganas, pues se puede ausentar, no hay ningún problema.

En aquel año 89, en Castilla y León, los gastos en materia de personal subieron un 22%.

Y un asunto mucho más reciente y más triste, el día 9 de octubre del año 1992, los socialistas, que estamos en la oposición en aquella Comunidad Autónoma, hicimos, ante la crisis generalizada, igual

que hemos hecho en todos los sitios, hicimos una propuesta para que en Castilla y León se congelaran los salarios de los altos cargos. ¿Sabe usted lo que pasó? Sí lo sabe, aquello se rechazó. Es decir, en Castilla y León no se quisieron congelar los salarios los altos cargos. Nosotros aquí sí lo hemos hecho, a propuesta nuestra y por decisión nuestra.

En Galicia. Hombre, lo que pasa es que me van a decir: "hombre, es que, ahora, sacar a Fraga a estas alturas...". No voy a sacar a Fraga, simplemente a la Junta.

Mire usted, el conselleiro de la Presidencia, en Galicia, ha reconocido -esto no me lo invento yo- ante el Parlamento regional que la Xunta, yo creo que se dice así, ha incrementado los gastos de personal en un 30%, lo cual es una barbaridad. Pero espere usted y no se pame. Los gastos para altos cargos los han incrementado en un 77%.

Es decir, no nos eche usted aquí discursos moralizantes ni moralinas que no vienen al caso.

Yo le digo a usted, como a usted le decía el portavoz de Izquierda Unida: como usted sabe que no va a gobernar, puede decir estas cosas, pero si nos vamos a experiencias de Gobierno similares a las que usted nos ofrece, aquí están los datos. Para discutir, pero, desde luego, no discutibles y contrastables en las fuentes exactas donde están, no para que aquí usted me diga: pues llevas más razón o menos. No, cuando usted quiera vamos al sitio y comprobamos los números.

Pero bien, cualquier acción de Gobierno no solamente está en aquellos que se hace sino en las consecuencias que genera. Y nosotros nos hemos preocupado de estudiar qué consecuencias genera un Gobierno del Partido Popular en una Comunidad Autónoma. Y me voy a ir a hechos recientes. Lo digo porque nos ha hecho usted aquí una defensa y unas alabanzas de la libertad, la pluralidad, la libertad de prensa, etcétera, que hay que ver el discurso que nos echó usted ayer.

Bueno, pues mire usted, 26 de febrero del año 1993, es decir, hace cuatro días. Le voy a leer unos cuantos periódicos de Galicia. Sale aquí una fotografía -lo llevo traducido- y debajo una información, que dice lo siguiente: "consignas...", bueno, el titular dice: "Los periodistas compostelanos se manifiestan por la libertad de información". Me imagino que son los que quedaron después de la purga que hicieron cuando ustedes entraron al Gobierno, cuando aquello de las famosas listas marcadas, las listas blancas y las listas negras, los que quedaron, mire usted lo que dicen los que quedaron, consignas como "Fraga, censor, eres inquisidor", o "nos cortan los titulares, nos cortan los noticiones, y si nos descuidamos nos cortan...".

Fueron coreadas estas consignas, señorías, ayer por periodistas compostelanos que se manifestaron por las calles de Santiago, en defensa de la libertad de expresión, en defensa de la libertad de expresión a estas alturas, en Galicia.

Uno de los informadores, caracterizado como Manuel Fraga, fustigó con un látigo a sus compañeros durante el acto de protesta. Los periodistas, fíjese, este dato es importante, ¡eh!, los periodistas se manifestaron con la cara cubierta para evitar represalias.

Insisto en que éstos son los que quedaron, después de la purga de cuando ustedes entraron a gobernar allí, hace cuatro días.

Declaraciones de un conselleiro en el propio Parlamento, el conselleiro de Trabajo, Gil Sotres, compareció en la Cámara gallega, -esto son noticias de hace cuatro días, o sea, que esto no es el baúl de los recuerdos, esto es del mes de febrero- compareció en la Cámara gallega, a petición de los socialistas, y rebatió las críticas de los grupos de la oposición, que destacaron la relación con el Partido Popular de algunos funcionarios implicados en irregularidades cometidas, para conceder pensiones a personas que no tenían derecho a ellas.

En respuesta al diputado del PSOE, Ramón Félix Blanco, que apuntó que las características del fraude demuestran la existencia de una trama perfectamente orquestada, el conselleiro dijo que se trata más bien de "una tramiña económica". (Risas). Lo pone aquí que lo dijo él, ¡eh!. "Una tramiña económica y no política", ya que alguno de los implicados cobraron por las irregularidades cometidas; es decir, económica y no política porque cobraron. ¡Cómo hay que calificar esto para que sea política también!

La verdad es que esto lo estoy leyendo por distraer un poco a sus señorías, porque esto es muy pesado, y además porque yo creo, insisto, que ilustra, porque no quiero perder el hilo de mi intervención. Y todo esto, señor Calero, lo hago con el máximo respeto, y es por lo siguiente: le he dicho antes que usted aquí no ha gobernado nunca, no sabemos cómo usted lo haría; en principio nos creemos lo que nos dice, pero nos gusta contrastar cómo lo hacen ustedes en otros sitios, y las consecuencias que tiene su acción de Gobierno. Y por eso estoy aquí ilustrando a la Cámara, para que sepa exactamente la trascendencia que pudiera tener en esta región un Gobierno del Partido Popular.

Otro periódico: "los periodistas protestan por la censura de Fraga y piden libertad de información". "Cincuenta periodistas protestan contra la censura de Manuel Fraga"; lo mismo es que la tienen tomada con él, ¡eh!

Y luego, señorías, porque, claro, en este país y en

esta región se habla mucho de todo, y últimamente está muy de moda el tema de la corrupción. Yo no comparto la teoría del ventilador, pero sí me gustaría que todos compartiéramos la teoría del rigor. Y la teoría del rigor es que nadie es responsable de nada salvo que se demuestre que es responsable. En principio eso nos lo tenemos que conceder.

Es verdad que ustedes siempre están haciendo aspavientos contra el Partido Socialista, en términos generales, me refiero a todo el país, al clima político que hay creado, por eso digo a todo el país, a usted le excluyo de eso. Pero miren, tenemos que irnos a cosas concretas, porque los hechos son los que determinan la realidad, no las opiniones, que la pueden condicionar, pero no la determinan definitivamente. Los hechos son los hechos, y los hechos generalmente son indiscutibles.

Podría sacar el tema de Hormaechea otra vez. Pero mire usted, si es que es verdad, es que es el único Gobierno en este país que está en libertad bajo fianza, y cuando se habla de estas cosas, pues, hay que decirlo. Y es una referencia que nosotros tenemos que tener presente.

El caso de Burgos, un alcalde condenado, condenado en firme, ¡eh!, condenado en firme. No, qué barbaridad no, es que están ustedes permanentemente formulando acusaciones que no sabemos ni contra quién van, ni tampoco sabemos cómo las pueden sostener, y me remito a hechos concretos, a sentencias de tribunales de justicia, que son sobre gente del Partido Popular.

En Melilla, hace cuatro días, venta de coches depositados en el depósito municipal; procesados en el Tribunal Supremo el alcalde del P.P. y un senador también del Partido Popular. El senador acusa al alcalde como único responsable, mientras tanto el Ayuntamiento está indemnizando a los particulares a cargo del presupuesto público.

Baleares, la Audiencia Provincial... -es que no les gusta lo que estoy diciendo y por eso no atienden-, la Audiencia Provincial ha condenado al vicepresidente del Partido Popular en Calviá por el intento de compra de un concejal socialista, lo de los famosos cien millones.

Bien, no quiero, señorías, decir más cosas, simplemente relatar con un mínimo de objetividad, para no hacer juicios de valor, las consecuencias que acarrea un Gobierno del Partido Popular en una Comunidad Autónoma o en algunos ayuntamientos.

Es verdad que estos días también han salido noticias positivas. Y miren, no quiero dejar pasar la ocasión, ya que he hablado de Castilla y León, porque allí un presidente nuestro dimitió en su día, porque se le acusó de algo que luego se ha demostrado que no

cometió. "Confirmada la absolución de un ex presidente de la Junta de Castilla y León". Allí el presidente primero fue socialista, y dimitió por una acusación, insisto, que se le hizo. Se fue a los tribunales.

Hoy en día tenemos lo siguiente: "el Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia del Tribunal Superior de Castilla y León, que absolvió al ex presidente de esta Comunidad Autónoma, Demetrio Madrid, del PSOE, de un delito contra la libertad y seguridad en el trabajo, por la venta de su taller textil "Pecus", ubicado en Zamora".

Es decir, todas las noticias que salen no son malas, ni tampoco todas las sentencias judiciales son negativas para la clase política. Algunas son, señorías, muy dignificantes.

Pero como no tenemos..., insisto, yo me voy a alargar mucho, pero es que es mi turno. Como no tenemos razones objetivas para saber si ustedes merecen nuestra confianza o no, insisto que nos vamos a otras experiencias.

Hemos hablado de su programa, hemos hablado de en qué consisten sus políticas. Me he referido, incluso, a las consecuencias que genera una actuación de Gobierno del Partido Popular. Vamos ahora a otro aspecto, relativo al Partido Popular y que nos tiene que preocupar a los que podíamos estar gobernados por ustedes, que es el talante. Me imagino que habrá personas de todos los talantes en todos los partidos, pero si estamos en una moción de censura donde usted aspira a ser el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debe preocuparnos el talante de las personas. No voy a enjuiciar talantes de las personas del Partido Popular que hay aquí, porque, insisto, no les he visto nunca gobernar en esta región; entonces, le supongo lo mejor y las mejores condiciones. Me voy a otros talantes en otros sitios que sí están gobernando.

El distrito centro de Madrid, ustedes saben que allí gobernaban, usted lo ha dicho hace un momento, tiene nueva concejala. José María Álvarez del Manzano, alcalde de Madrid, del Partido Popular, quería para ese cometido una persona menos individualista que Ángel Matanzos, esto lo dice el periodista, pero agárrese usted a lo que dice el propio señor alcalde, dice: "y con unas condiciones adecuadas de moderación y templanza". Se quita un concejal de encima porque dice que necesita a otro con un talante más moderado y con mayor templanza.

Aquí tenemos un pequeño ejemplo de una actuación de un político del Partido Popular en un sitio donde están gobernando.

Podría seguir relatando las aventuras y desventuras del señor Hormaechea, pero creo que sería dema-

siado.

Como consecuencia, señorías, me voy a dejar la parte más anecdótica, y ya creo que podemos entrar en algo que es quizá un poco más sólido desde el punto de vista político. Que lo anterior ilustra y no había más remedio que referirse a ello, porque, insisto, lo que estamos aquí discutiendo es si el Partido Popular va a gobernar esta región mañana o no la va a gobernar, si tiene la confianza de esta Cámara o no la tiene, y, lógicamente, en una decisión de este calibre tenemos que tomarnos las cosas con detalle y con tranquilidad, y tenemos que analizar todos los aspectos.

Yo creo que hay algo que, en mayor medida, condicionaría la actuación del Partido Popular si tuviera la responsabilidad de gobernar en esta región, y que son, pues sin ir más lejos, las propias resoluciones del congreso que hace cuatro días celebraron. Seguro que eso condicionaría su actuación política. Lógicamente, no voy a entrar con detalle en las resoluciones del congreso, pero unas pequeñas guindas.

Por ejemplo, en el tema autonómico la resolución del Congreso, como antes decía don Pedro Antonio Ríos, no viene a decir nada distinto de lo que ha dicho el señor Calero. La resolución de su Congreso viene a decir que efectivamente se ha firmado un pacto y que ese pacto hay que cumplirlo, y que ese pacto es bueno y que habrá que seguir por este camino. En ese sentido no aportan nada nuevo.

Sanidad. Este es un tema que preocupa siempre. ¿Qué es lo que dice su partido, qué ha acordado su partido sobre la política sanitaria que ustedes desarrollarían si tuvieran responsabilidad de gobernar? Dice muchas cosas, todas no las voy a relatar, permítame que le diga simplemente dos o tres. Por ejemplo, contemplan lo siguiente: suspensión de la creación de centros de salud y equipos de atención primaria, y su conversión en centros de apoyo sanitario cofinanciados por las corporaciones locales. Ésa es una medida, ¿usted la llevaría a cabo también en la región?, ¿suprimiría la política de centros de salud y haría que los ayuntamientos concurrieran a pagar, a cofinanciar toda esa infraestructura sanitaria? Financiación de la asistencia sanitaria pública, vía recursos fiscales. En este caso usted no tendría competencias, pero, desde luego, esto es ilustrativo también.

Regulación del sistema de subvención o desgravación fiscal para quienes elijan modalidades de asistencia sanitaria distintas a la del sistema nacional de salud, con renuncia a éstas. Es decir, ustedes propugnan el desmantelamiento del sistema público de salud. Usted tendría que decir aquí si también en la región usted lo haría. Yo, mucho me temo que sí, que

usted propiciaría la iniciativa privada, los servicios privados en el campo de la medicina, y toda su actividad iría orientada a suprimir el sistema público de salud. Eso es lo que ustedes dicen en su congreso, si ahora usted quiere matizar las resoluciones de su congreso, pues va a tener una oportunidad estupenda.

Apoyo a la agricultura. Resolución también de su congreso, y ahora me dirá usted si esto vale para Murcia o no vale para Murcia. Un apoyo decidido a la agricultura; apoyo a la modernización de técnicas de riego; modernización del sistema de canales y acequias, lo cual no está mal; fomento de la concentración parcelaria en regadíos, con lo cual yo estoy de acuerdo; seguros contra la sequía y el pedrisco, bien. Y a continuación, dicen ustedes: "Gestión y administración del agua. Modificar la Ley de Aguas con el siguiente esquema". Ahora se va a entender por qué lo del seguro contra la sequía. Quieren modificar la Ley de Aguas en los siguientes términos: que las confederaciones hidrográficas gestionen el agua y el capital hidráulico de cada cuenca.

Desde luego, si ése es su programa a nivel nacional y a usted le meten en esa vereda, apañados vamos en esta región; necesitamos hacer un seguro colectivo contra la sequía, porque, desde luego, esta región no tiene suficientes recursos hídricos, habría que traerlos de otras cuencas. Yo creo que ni usted ni su partido están en condiciones de garantizar eso.

Pero visto ya algo tan serio como es la resolución del congreso, yo no quiero terminar, señorías, y voy a terminar pronto, sin entrar en lo que a mí en este momento me parece fundamental, y lo digo por lo siguiente, señor Calero. Insisto en que su programa de gobierno a mí me parece poco consistente, pero entiendo que se merece un mínimo de confianza. Que al final las actuaciones de sus correligionarios en otros sitios, no se le puede hacer a usted responsable de ellas. Y tendríamos que olvidarnos también de eso que yo he dicho, porque quizá usted lo haría distinto y lo haría mejor.

Entonces, en ese sentido ya, lo único que nos quedaría conocer con profundidad es cuál es su pensamiento político. Usted es una persona que es un gran pensador, que además es político desde el principio hasta el final. Entonces, yo, ante la situación de incertidumbre, en el supuesto de que usted fuera presidente de esta Comunidad, lo definitivo sería su propio talante personal, su propia concepción de la política.

Para mí, ahora mismo, es fundamental a la hora de tomar la decisión. De verdad, porque lo del programa ya veremos. Lo que hacen los demás pienso que usted no entraría en ese saco. Desde luego, para mí, ahora mismo, lo fundamental a la hora de tomar la

decisión es la confianza que usted me merezca. Lógicamente, no como persona, que usted sabe que me la merece toda, y además tengo motivos para ello, sino como político, como posible presidente de esta Comunidad Autónoma.

Me he ido, lógicamente, a sus escritos políticos, me he permitido leer un libro.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, vaya terminando.

SR. ORTIZ MOLINA:

Me he permitido para conocerle mejor en su vertiente política, en su pensamiento, me he permitido leer un libro que usted ha hecho. Y analizar dos aspectos; uno, la concepción que usted tiene sobre la confianza política, porque usted viene aquí a pedir la confianza política, ¿verdad?, el concepto que usted tiene sobre confianza política; y, también, lo que usted entiende que es la función del político, es decir, la función que usted tendría si fuera presidente de esta Comunidad.

Fíjese usted, señor Calero, lo que usted dice sobre la confianza política, confianza, insisto, que es la que usted viene hoy a pedir aquí, y que es lo que nosotros tenemos que decidir, si usted tiene la confianza de esta Cámara o no tiene la confianza de esta Cámara.

Mire usted, dice lo siguiente: "la confianza hace posible la democracia, pues sólo en base a ella el pueblo delega en sus representantes el ejercicio del poder". Estamos de acuerdo, al menos yo. "Desde el partido político al que pertenecemos, es preciso ganar y mantener una triple confianza, o, si se quiere, una sola confianza en una triple dimensión, en todo caso, relacionadas íntimamente entre sí". Hasta ahora estoy de acuerdo con todo, ¿eh?, no se crea. Y entonces dice usted: ¿cuáles son los aspectos que tenemos que analizar para saber si tenemos la confianza o no? Dice usted: "por un lado, es preciso que el partido político inspire confianza en la sociedad. Son los partidos los que ganan y pierden las elecciones". Estoy absolutamente de acuerdo con usted. Lo que ya no entiendo, llegado a este caso, es qué pinta usted aquí hoy presentando una moción de censura. Cómo es posible que venga usted a pedir la confianza si sabe usted que su partido político no tiene la confianza de la sociedad murciana. Luego, según sus propios criterios, usted no debería de haber presentado esta moción de censura.

Es decir, aplicando sus propios criterios, ya tenemos una razón sólida para no otorgarle la confianza. Dice usted a continuación, y en segundo lugar:

"la segunda relación de confianza ha de establecerse entre los grupos de concejales -en este caso podríamos decir grupos parlamentarios- y la sociedad que les votó". Yo, en este caso, no voy a poner en duda que ustedes están en perfecta ósmosis o relación -efectivamente, ése es- con aquellos que son sus votantes. Yo entiendo que en este caso sí cumplirán ustedes esta segunda condición, no la voy a poner en duda de que no la cumplen.

Y, por último, dice usted: "es imprescindible que se mantenga una fluida relación de confianza entre el partido y los grupos de electos". Si seguimos este criterio, que yo también lo comparto, no entiendo por qué viene usted hoy a presentar una moción de censura, porque usted sabe que usted no goza de la confianza de su propio partido, usted era el dirigente máximo de su partido hasta hace cuatro días, lo quitaron, por cierto que sin congreso, eso es que lo tenemos clavado en el alma todos los demócratas de esta región. Lo quitaron, y además sin congreso, y pusieron... bueno, se fue usted, perdón, es verdad, dimitió usted, será porque pensó que perdía la confianza, ¿verdad?, que había perdido la confianza; está diciendo que sí, no le contradiga usted. (Risas)

Pensó que había perdido la confianza de su partido y dimitió.

Es decir, mientras que con un hecho objetivo no se demuestre que usted ha recuperado la confianza de su partido, en principio usted no dispone de ella. Luego esta segunda condición tampoco la cumple.

Es decir, señor Calero, sinceramente, aplicando sus propios criterios sobre la confianza política, insisto, que yo comparto, aplicando esos criterios nosotros, ni creo que nadie en esta Asamblea Regional puede otorgarle a usted su confianza para presidente de la Comunidad Autónoma, otra cosa es para portavoz del grupo de la oposición, que es distinto.

Pero bien, hay otro aspecto también fundamental en el pensamiento político del señor Calero, que es lo que él entiende -voy a terminar enseguida, señor presidente, me queda muy poco- sobre la función del político. Porque, claro, en función de lo que él piense que es la función del político, así nosotros podemos hacernos una idea de cómo va actuar, en el supuesto de que consiguiera esa confianza, que cada vez es más difícil que la consiga y que llegara a ser presidente de esta Comunidad en estos momentos.

Dice el señor Calero: "por todo ello, cuando digo -dice usted aquí una cosa dura que yo no comparto- que la función del político consiste en tratar de conseguir el poder, ejercerlo y conservarlo, me refiero al poder que se reside en los órganos ejecutivos, porque ahí es donde realmente, y no sólo teóricamente, está el poder". Luego, no nos eche usted más

discursos constructivos a esta Asamblea Regional, de que cuando usted sea presidente va a venir aquí a darnos cuentas de no sé qué, porque, desde luego, no va usted por ese camino, al menos si sigue pensando lo que hace muy poco tiempo escribió en su libro.

Y dice a continuación: "y el pueblo, además, lo sabe, porque se da cuenta de que quien manda es el alcalde y no los concejales, de que quien manda es el presidente de la Comunidad Autónoma y no los parlamentarios regionales".

Señor Calero, con estos criterios, mire usted, no solamente no le damos nuestra confianza sino que lucharemos para que usted no sea jamás presidente de esta Comunidad, porque usted lo que quiere es el poder, pero es que, además, el problema no es que quiera el poder para ejercerlo, el problema es que entiende el poder como mando. Aquí lo dice. Dice que el que tiene el poder es el que manda. Y según el diccionario, "mandar es ordenar el superior al súbdito".

Hombre, es que nos quiere usted llevar a unos tiempos que son auténticamente impresentables en los tiempos actuales. Bien es verdad, y sirva esto en descarga al señor Calero, bien es verdad que este libro lo publicó hace siete años, perdón, hace tres años, lo publicó en el año 1990, depósito legal, 1990. Que, por cierto, el libro se titula, lo digo por si alguien lo quiere comprar, porque es realmente interesante, lo digo esto seriamente, el libro es interesante; lo titula: "Siete años en la oposición". Evidentemente, si ese libro lo escribiera hoy, el título sería otro, sería: Diez años en la oposición.

Claro, eso no tiene más importancia si yo no recordara que en Abanilla, el día 29 de octubre del año 88, el señor Calero dijo: "pienso, sinceramente, que en poco tiempo Alianza Popular puede estar a punto de conseguir una confianza mayoritaria".

Mire usted, lo dijo en el 88, estamos en el 93. No solamente no han conseguido esa confianza mayoritaria, sino es que el propio partido desapareció y han inventado otro.

Digo esto por lo que usted decía antes de que "en las próximas elecciones ganaremos". Mire usted, yo creo que no, yo creo que en las próximas elecciones ustedes van a perder las elecciones otra vez, igual que las han perdido siempre, y pienso que será el Partido Socialista quien gane esas próximas elecciones.

Yo, para concluir, señor presidente, señorías, y para no cansar más, quiero decir lo siguiente: señor Calero, comprenda usted que su partido no tiene la suficiente confianza social en esta región para que usted acceda a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, comprenda usted que tampoco usted tiene la suficiente confianza de los diputados de esta

Asamblea, para acceder a la Presidencia de la Comunidad Autónoma. Y no quiero ocultar la oportunidad o no de su moción de censura, que yo no la considero oportuna. No la considero oportuna, porque, aunque no tenemos que ocultar que en esta región existe un problema político, y que ese problema político se circunscribe fundamentalmente al ámbito de los socialistas, y que ese problema político tiene su origen y ha de tener su rápida resolución dentro de los socialistas de la Región de Murcia. A pesar de eso, yo entiendo que su moción de censura, en este caso, no puede ser entendida más que como un oportunismo de aquel que busca, yo creo que inapropiadamente, la notoriedad.

Tengan la garantía sus señorías, y tengan la garantía también los ciudadanos de la Región de Murcia de que el Partido Socialista, como he dicho antes, viejo y sólido partido, sabe perfectamente la responsabilidad que tiene, como depositario de la voluntad política de los ciudadanos de la Región de Murcia, y que con arreglo a esa voluntad depositada, con arreglo a ese concepto de la responsabilidad que tiene, va a ejercer su función, y su función que no es otra que defender siempre los intereses de la Región de Murcia, y hacer siempre lo mejor para la Región de Murcia, tal y como se ha venido haciendo en los últimos años con gobiernos socialistas, y con el esfuerzo de todos, pero con gobiernos socialistas. Y prueba de ello es que los ciudadanos, señor presidente, señorías, en sucesivas ocasiones, a los socialistas nos han vuelto a dar la confianza, y nosotros sabemos que con nuestro esfuerzo, con nuestro trabajo y con nuestro compromiso político, en una nueva ocasión, que aún falta mucho tiempo, estoy seguro que vamos a obtener de nuevo la confianza mayoritaria de los ciudadanos, y no el Partido Popular ni su señoría, que quizá ni tan siquiera sea candidato en ese momento.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No se pueden hacer manifestaciones de apoyo desde el público a ningún diputado, ni orador que esté en el uso de la palabra.

Señor Calero, tiene usted la palabra.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que el portavoz del grupo Socialista nos tiene acostumbrados ya en esta Asamblea a marcar las reglas del juego y a decir que hay que jugar así, y no hay que jugar de otra forma, y que hay que

tocar los asuntos que él quiere tocar, aunque sean de Galicia y de Castilla y León, pero no hay que tocar los asuntos de esta región, que son los que nos interesan.

Entonces, en algún punto yo le voy a hacer caso al portavoz de Izquierda Unida, porque no diga que somos maleducados y... pero en otros puntos, desde luego, no; porque si hay que hablar se habla de todo, y no se puede hablar de Castilla y León, y decir que hay que hablar de Galicia y de Cantabria, y, sin embargo, no querer hablar de los problemas de esta región, porque pertenecen a la privacidad del Partido Socialista. Eso me parece un disparate, cuando toda la región está sufriendo esa privacidad. Por lo tanto, en principio, voy a aceptar las reglas de juego, y le voy a decir unas cuantas cosas que se va a sorprender, pero es que tengo que darle la razón en un montón de cosas, como su señoría me la ha dado a mí.

Por lo tanto, en principio, señor Ortiz, yo lamento que este debate le haya parecido a su señoría largo y tedioso. La verdad que un debate de este tipo suele ser así, y todos hablamos más tiempo del normal, incluyendo a su señoría, y, por lo tanto, salen así de largos. Y yo le doy la razón al señor Ortiz en una serie de mensajes que ha lanzado sobre la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

El señor Ortiz ha dicho que esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto no se ha constituido ahora, sino que estaba ya constituida en esta Asamblea Regional; es verdad.

Que los trabajos de la Comisión de Economía son los ordinarios; es verdad, tiene toda la razón.

Que no es un tribunal de justicia; es verdad, no es un tribunal de justicia.

Que el presidente de la Comisión sólo preside; claro que sí, yo no me he dirigido a él, y si me he dirigido a él en algún momento quería dirigirme... es que está en la misma enfilada, pero no me he dirigido a él.

Que los acuerdos de la Comisión son propuestos por los grupos; claro que sí. Y la resolución esa importante, aclaro todavía más a la opinión pública, fue una propuesta del grupo Popular, reelaborada por el grupo de Izquierda Unida, y luego, más tarde, aceptada por el grupo Socialista, y así figura en las actas correspondientes de la Ponencia. Por lo tanto, tiene toda la razón, no fueron acuerdos que se tomaran sin que hubiera previamente una iniciativa. Se tomaron luego por unanimidad, pero fue una decisión que nace del grupo Popular, que la retoma Izquierda Unida, y que al final se acepta por unanimidad.

Bien, hasta ahí también de acuerdo.

Cualquier acción de Gobierno, dice en sexto lugar y como sexto mensaje el portavoz de Izquierda Unida, cualquier acción de Gobierno sólo está legiti-

mada si la legitima esta Cámara; pues sí, sí, lo dice don Ramón Ortiz. Dice: cualquier acción de Gobierno sólo está legitimada si la legitima esta Cámara. Muy bien, yo no soy Gobierno, yo no sé a quién iba dirigido este discurso. Yo estoy completamente de acuerdo.

En cuanto a que la Comisión merece el máximo respeto; claro que sí. Séptimo mensaje.

Octavo mensaje. Que no se ha pronunciado todavía sobre la cuenta general la Comisión; claro que es verdad, aún no se ha pronunciado sobre la cuenta general, ha adoptado una resolución incidental sobre un asunto concreto, que es el asunto de Casa Grande. Tiene toda la razón el señor Ortiz.

Y que él da la garantía de que la Comisión va a seguir funcionando. Hombre, eso nos gusta oírlo, que la mayoría parlamentaria de esta Asamblea quiera que la Comisión siga funcionando, a nosotros nos produce una gran alegría, porque, efectivamente, nosotros, al ser minoría, queremos que la Comisión siga funcionando, pero tiene que decidirlo así la mayoría.

Y que el dictamen que va a salir de la Comisión va a ser un dictamen político, y no va a ser un dictamen contable, ni jurídico. Estoy completamente de acuerdo en todo lo que ha dicho el señor Ortiz, y estoy completamente de acuerdo en que no se debe hablar más de la Comisión en este debate de moción de censura. Pero es que resulta que el grupo Popular nunca ha hablado de la Comisión. Ha sido el señor Collado el que ayer estuvo discutiendo a la Comisión, ha sido el señor Collado, presidente de la Comunidad Autónoma el que discutió que en la Comisión hubiera o no garantías jurídicas. Ha sido el señor Collado el que ha dicho que algunos iban a la Comisión a escurrir el bulto, no el grupo Popular. Estoy de acuerdo, señor Ortiz, no hablemos más de la Comisión, pero dígame a su presidente que se calle sobre la Comisión, porque si no tendremos que seguir hablando de ella.

Segundo. Luego ha hablado sobre el problema del PSOE, sobre la confianza del PSOE. Yo estoy de acuerdo en que no se hable de las cuestiones internas de los partidos, ni del Partido Socialista ni de ningún otro. Pero el problema es que cuando se trata de problemas internos de un partido político que no está en el poder, pues eso no tiene más trascendencia que los aspectos internos del partido, que hay que respetar. Lo que ocurre es que cuando son problemas internos de un partido político que está en el poder, esos problemas afectan a todos los ciudadanos. Entonces, en la medida de lo posible, y respetando la privacidad y la reserva con que deben tratarse los asuntos dentro de los partidos, en la medida de lo posible y respetando esta reserva con la que el Partido Socialista debe analizar sus cuestiones, que yo, desde luego, no quiero entrar en ellas, ni muchísimo menos, tenemos, sin

embargo, que decir que las cuestiones internas del Partido Socialista, en cuanto afecten a la gobernabilidad de esta región, nos deben preocupar a los demás partidos políticos.

Y entonces yo pregunto, ¿es normal la situación política institucional, no partidista, que tiene esta región?, pregunto. No es normal, estamos aquí debatiendo esto, y estamos todos los días en los medios de comunicación leyendo informaciones en donde nos dicen que la situación política institucional en esta región no es normal. Tenemos un presidente a la defensiva, que sale con declaraciones defendiéndose; tenemos otras declaraciones que atacan al presidente, y que no vienen de los grupos de la oposición, y, por tanto, esto origina una situación de desconcierto y de bloqueo ante los ciudadanos, que dicen que si lo que está ocurriendo en esta región es normal o no. Que hay que solucionarlo cuanto antes, soluciónenlo cuanto antes, desde luego. Pero entenderán sus señorías que mientras estas cosas ocurran, nosotros tenemos que discutir la situación interna a efectos de que se aclare cuanto antes, pero no entrar, desde luego, en los criterios con que ustedes deben resolverlo.

Por eso, en este sentido, en este segundo punto de su discurso -me estoy ajustando estrictamente a su discurso, señor Ortiz, no como usted, que lo hace de una forma sesgada, no como usted; me estoy ajustando a su discurso- tiene razón, y también en este segundo punto le voy a dar la razón. Pero, por favor, que esto no afecte más a la gobernabilidad de la región, porque esta región necesita un Gobierno que funcione, un Gobierno apoyado por el partido político que en el Parlamento tiene que apoyarlo, y un Gobierno con unos objetivos precisos y que todos sintamos que siendo el Gobierno socialista de esta región, y nosotros no participando en sus ideas, sin embargo, sea el Gobierno que está gobernando esta región para todos los ciudadanos de esta región. Por lo tanto, respeto y reserva a las cuestiones internas del Partido Socialista, pero cuanto antes arreglen esta situación, porque a lo mejor en la calle de Ferraz, en Madrid, no se dan cuenta del drama que estamos viviendo en esta región, y es que esto nos desprestigia a todos, es que la información que sale sobre Murcia en el resto de España son siempre situaciones..., información sobre situaciones no deseadas por los murcianos, y que no queremos que se hable de nosotros tal y como se está hablando. Por lo tanto, resuélvanlo cuanto antes, y nosotros, desde luego, punto en boca y no entramos en las cuestiones internas de ustedes. Cada uno tiene su cruz y cada uno la lleva de la mejor forma posible, pero que esa cruz que ustedes llevan afecta a la gobernación de esta región; por lo tanto, arréglenla

cuanto antes, que no se trata de sustituir a un presidente regional de un partido o un secretario general de un partido; no se trata de eso. Estamos hablando del presidente de la Comunidad Autónoma, puesto por un partido y que el partido lo está cuestionando en este momento.

Yo, por lo tanto, no voy a hablar más de ese asunto. Sigo su consejo y le doy la razón.

Y entonces dice: vamos al fondo del asunto. El fondo del asunto es la moción de censura. Y el fondo del asunto no es la moción de censura, no es el programa del candidato exclusivamente. El fondo del asunto son dos cosas: la censura y el programa. Y el señor portavoz, con buen gusto, se refiere exclusivamente al programa del candidato. Y yo me voy a limitar a su discurso, exclusivamente al programa del candidato.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, perdone un momento.

Algún problema hay con algún medio informativo, que nos está ilustrando al mismo tiempo.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Es muy difícil seguir el debate y al mismo tiempo estar informado.

Vamos, pues, al fondo del asunto, como dice su señoría: el programa. Mire usted, yo he hecho un programa, lo he escrito yo, lo he escrito personalmente, lo he escrito sobre una base anterior, el programa de 1991. El programa de gobierno del Partido Popular está ahí, en esos dos tomos, y usted debía ser agradecido de que yo no hubiera venido aquí y hubiera leído los dos tomos ésos que tenemos ahí encima, en donde se contienen todas las propuestas, una a una, del Partido Popular, y que hiciera un debate, en la medida de lo posible, con principios y con propuestas concretas, con muchas propuestas concretas, con el fin de aliviarles a ustedes en la exposición de un programa, que siempre es tedioso. Pero su señoría saca las cosas del contexto e intenta decir que el Partido Popular dice que va a gobernar con lealtad constitucional, claro que sí. Y usted ha leído un párrafo, pero no ha leído otro, que yo se lo voy a repetir: "Y no se piense -dice el discurso que yo leí aquí ayer- que por grandilocuentes y por obvios, se ha de dejar de insistir en la necesidad de desarrollar toda la potencialidad programática que encierran los principios y valores constitucionales". Lo decía así, principios y valores constitucionales. "La lealtad constitucional se suele suponer, pero no viene de más explicitarla de vez en cuando y concretar en qué

consiste, sobre todo en estos tiempos difíciles que nos ha tocado vivir, cuando desde todos los partidos políticos luchamos por desterrar de la sociedad el pesimismo político y el desencanto sobre el futuro. La sociedad española y la sociedad murciana, en particular, vive una situación de pesimismo y desencanto, y ahí están las encuestas. Y nosotros hemos hecho, hemos ofrecido, desde el espíritu de la Constitución, que es el espíritu básico que configura nuestra convivencia, una oferta programática desde la lealtad constitucional para intentar luchar contra ese pesimismo político y contra ese desencanto, que ciertamente, a lo mejor, nosotros hemos contribuido al pesimismo político y al desencanto con nuestra gestión, pero que no les quepa a ustedes ninguna duda, que los máximos responsables son ustedes, por ser el partido hegemónico en esta región y por gobernar en la Comunidad Autónoma y en la mayoría de los ayuntamientos".

Por lo tanto, cuando usted se refiera a un discurso no lo sesgue, no lea sólo un párrafo, lea usted todo el contexto, o no trate usted de ridiculizarlo, sacando del contexto unas impresiones.

Usted no ha entendido, al parecer, que la referencia a la lealtad constitucional y a cada uno de los principios que están contenidos en este discurso no era más que un método, un método de exposición, ¿o qué creía?, que iba a empezar por la Consejería de Agricultura, para seguir con la Consejería de Sanidad. Pues utilicé otro método distinto, y el método era exponer, principio a principio, qué haríamos para desarrollar y concretar esos valores constitucionales. Y ahí me refiero a muchas propuestas concretas que están contenidas aquí.

Por lo tanto, eso entiéndalo como un método, y lamento que en ese sentido no lo haya entendido.

Cuando me refiero a la reactivación económica, qué quería usted que dijéramos. Después de un largo debate interno en el Partido Popular, decidimos aceptar el Plan de Reactivación Económica, porque entendíamos que era necesario para esta región, y a pesar de que no nos gustaba, y del escepticismo, hemos aceptado el Plan de Reactivación Económica, y estamos dispuestos a luchar por él, desde el Gobierno y desde la oposición, y así lo dije ayer. Y después, sin embargo, añadimos un conjunto de medidas concretas, además del plan, en donde nos referimos a la agricultura, nos referimos al grado de diálogo social, nos referimos a la necesidad de reivindicar los compromisos firmes de inversión por parte de la Administración del Estado, nos referimos al pequeño y al mediano comercio, a la agricultura, etcétera. Hay una serie de propuestas que no voy a tocar.

Después su señoría habla de la Ley Electoral, y le

parece mal que nosotros pidamos un solo distrito en la Región de Murcia. Pues mire usted, ese sistema de un solo distrito es el que está en Madrid, es el que está en Cantabria, es el que está en La Rioja, es el que está en Baleares, es el que está en todas las comunidades autónomas con una sola provincia, y ésta es la única que tiene cinco distritos electorales. En Asturias hay tres, pero por razones geográficas justificadas, y ellos están contentos, pero aquí hay cinco distritos electorales en donde los diputados no cuestan lo mismo en un distrito que en otro, y en donde, además, los movimientos demográficos que pueda haber durante los cuatro años de mandato, hacen que sea el propio presidente de la Comunidad Autónoma el que dicte un decreto y diga el número de escaños que se va a elegir en cada distrito. Ese sistema no nos gusta, y fue establecido porque el señor Hernández Ros, que era muy inteligente, engañó entonces a los dirigentes de UCD para decirles que con ese sistema no entraban los minoritarios, y ésa fue la historia, y ustedes mantienen ese engaño inicial de un presidente muy astuto y muy inteligente, como era Hernández Ros, y lo siguen manteniendo en contra de la opinión, incluso de la iniciativa popular que se ha manifestado en contra de ese sistema. Por lo tanto, no me venga usted con cuentos con ese asunto, porque en eso no convencen ustedes a nadie. Se trata de intereses electorales del Partido Socialista, exclusivamente, para eso se mantienen los cinco distritos.

Después habla usted de las comisiones de investigación, y dice que las vamos a propiciar. Claro que sí las vamos a propiciar, ¿pero eso quiere decir que nosotros vamos a tener un Gobierno bajo sospecha?, como ha dicho usted. En absoluto. Lo que pasa es que nosotros los conocemos a ustedes, y ustedes en la oposición ya han demostrado lo que son, cuando estaban en la oposición nacional, y son ustedes duros, correosos y peleones, y estarían pidiendo continuamente comisiones de investigación. Y nosotros, en vez de hacer como ustedes en Madrid y aquí, que es negarse a la constitución de comisiones de investigación, incluso el año pasado, el día 3 de febrero de 1992, que se negaron a crear la comisión de investigación para Casa Grande, y yo les llamé a ustedes cómplices de lo que pudiera ocurrir por ese asunto. En vez de negarse, nosotros queremos que se creen, y cada vez que la pida la oposición, se creará una comisión de investigación, pero no porque vivamos bajo sospecha, sino porque tendremos la conciencia tranquila; por eso se crearán las comisiones de investigación.

Luego su señoría ha hablado de las subvenciones, y ha dicho que vamos a suprimir. Desde luego que vamos a suprimir, si gobernáramos, todas aquellas

asociaciones, entidades, gestoras pro algo, que no tienen más finalidad que vivir a expensas de las dádivas del presupuesto de la Comunidad Autónoma, y que no tiene más sentido que eso. Desde luego que nosotros vamos a apoyar, no desde la Consejería de Presidencia, desde luego, pero de otras consejerías, vamos a apoyar cualquier actividad que responda a los criterios que expusimos ayer de tradición, por supuesto que sí. Pero no a organizaciones que no tienen ninguna finalidad, y que solamente viven para recibir una subvención del Gobierno socialista. Eso es lo que nosotros vamos a suprimir.

En cuanto a la justicia. Yo tengo que pedir disculpas por el exceso de suspicacia, tengo que pedir disculpas por el exceso de recelo. Es verdad, he incurrido en un exceso de recelo, he incurrido en un exceso de suspicacia. Yo creo que no se debe reunir el presidente de la Comunidad Autónoma con nadie del poder judicial durante una temporada. Es verdad, y lo puse en el programa. Yo lo procuraré hacer, no reunirme, reunirme lo menos posible, respetar la independencia del poder judicial, hasta en ese aspecto, respetarla, no hablando con ellos, hablando lo mínimo posible para que nadie diga que a la hora de que el poder judicial tenga que enjuiciar a la Administración en el contencioso-administrativo, o a algún miembro del Ejecutivo en un proceso penal, pudiera haber alguna suspicacia. Aquí es donde hay que explicar aquello de la mujer del César, que no solamente tiene que ser mujer, sino honrada, y además tiene que parecerlo. Y eso, yo pido disculpas por el exceso de suspicacia, pero es que en los tiempos en que uno vive escribe así, afectado por las circunstancias, por aquello de que cada uno es lo que es y las circunstancias que le rodean.

Por lo tanto, está puesto en el programa, y yo procuraré cumplirlo.

En cuanto a la cultura, dice que es actividad social. Claro que es actividad social, es una actividad social fundamentalmente, y no debe una ser una actividad pública, en la medida de lo posible, porque con la cultura manejada desde una Consejería como la actual, pues pasa lo que está pasando, que nadie está conforme con esa gestión, porque es una cultura oficialista, porque los verdaderos elementos culturales que hay en esta región no están de acuerdo con la cultura que se practica desde la Consejería, y por eso se quejan, y por eso protestan, y por eso hay una plataforma en contra del consejero, que tiene tanta vida ya como la Consejería o casi. Por eso nosotros queremos que lo de la cultura sea una actividad más social, que no se haga propaganda, que no se haga cultura de cartón piedra desde la Consejería. Hombre, y, por supuesto, también están las infraestructuras

culturales, que son de las que se debe preocupar la Administración regional, pero estaba dicho en nuestra exposición del programa.

Bueno yo le agradezco que considere que es una declaración de buena voluntad todo lo que he dicho, y que los compromisos concretos los hay y muchos, y algunos a plazo de seis meses. Pero, en fin, en cualquier caso, usted sabe perfectamente que esta moción de censura estaba planteada sin ninguna posibilidad de éxito, en cuanto a la investidura de nuevo presidente, pero sí con la posibilidad de abrir el debate político que se ha abierto, que es realmente lo saludable para esta región, que se haya abierto este debate.

Después su señoría se ha referido a que nunca hemos gobernado la región, y entonces es donde ha empezado a hacer un alarde de conocimientos de una serie de datos, que serán manejados la semana que viene en el debate del Estado de las autonomías, en el Senado, el día 16 creo que es, y que va a ser un debate interesante al que yo voy a asistir, en donde se manejan los datos de cada una de las comunidades autónomas. Yo he venido hoy aquí a debatir la Región de Murcia, y no a debatir ni Castilla y León, ni Cantabria, ni Galicia, ni Baleares. Y, por lo tanto, le emplazo al debate del Senado de la semana que viene, en donde nuestro portavoz, con todos los datos que yo en este momento no tengo, podrá contestarle uno a uno a esos puntos, que serán expuestos, supongo, en el Senado.

Sólo quiero decirle algunas cosas con respecto a los sueldos. Los sueldos en esta Comunidad Autónoma se han congelado, gracias a Dios que se han congelado. Pero quiero recordar los titulares de prensa esos días, pero se congelaron porque lo dijo la ejecutiva federal, porque el Gobierno, al principio, dijo que no, que eso era el chocolate del loro, ¿o no?, ¿o estoy equivocado o me falla la memoria? Ahí está la heme-roteca. El Gobierno no quiso ser congelado, fue la ejecutiva federal del Partido Socialista, en otro alarde de sintonía con su Gobierno, el que dijo: no, no, aquí se congelan los sueldos porque lo dice la ejecutiva federal, aunque el Gobierno no lo diga. Por lo tanto, a mí me parece bien que, lo diga quien lo diga, el que se congelen, me parece muy bien.

En cuanto a la corrupción. Mire, de corrupción y del debate político de corrupción, yo puedo hablar muchas cosas, porque es un debate del cual tengo bastante experiencia parlamentaria. Fui yo quien en el año 87 propuse la creación de una comisión de investigación del tráfico de influencias, fui yo el que propuse la regulación en el Código Penal del tráfico de influencias y de la utilización de información privilegiada, y se negó desde las filas del Partido Socialista, y un año después, cuando apareció el caso

Juan Guerra, entonces ya fue necesario meterlo en el Código Penal. Fui yo el que desde el Parlamento nacional hizo algunas cosas de esto, y tengo cierta experiencia.

Y además, con respecto a esas cosas que se hacen, que decimos y que, sin embargo, unos nos condenan y otros nos condenan, yo quiero hacer un pequeño alarde de erudición también histórica, y quiero recordar cuando el Partido Socialista estaba en la oposición en las Cortes Generales, y entonces el señor Guerra, vicesecretario general del Partido Socialista entonces y ahora, subió a la tribuna y dijo que algo olía a podrido en Televisión Española, el Partido Socialista en la oposición. Esto lo recordarán los más aficionados a la política y las personas que ya peinamos canas o que peinamos cada vez menos cosas. Recordarán que decía Alfonso Guerra que algo huele a podrido en Televisión Española. Y pusieron una querrela contra el señor director de Televisión Española, que era Arias Salgado, y esa querrela la interpuso el Partido Socialista con todas las alharacas y con todo el mundo apoyándole, y diciendo: vamos a tratar de tirar de la alfombra de Televisión Española a ver qué pasa. ¿Y qué ha pasado? Pues lo que ha pasado es que el señor Arias Salgado ha sido absuelto de esa querrela interpuesta sin fundamento por el Partido Socialista.

Pero es que, sin embargo, si usted cita el caso del alcalde de Burgos, pues es verdad que dimitió el alcalde de Burgos, igual que el alcalde de Los Alcázares, por no irse tan lejos; es verdad que Los Alcázares es un municipio más pequeño que Burgos, es verdad. Pero es verdad que Los Alcázares está en Murcia y Burgos todavía no, que yo sepa. Por lo tanto, el ejemplo del alcalde de Los Alcázares podría servir para decir que, efectivamente, señor Ortiz, no debíamos usar el ventilador en este sentido. Yo en mi discurso me he referido a la corrupción en términos generales, y he hablado de los mecanismos para controlar y extinguir la corrupción, en la medida de lo posible, dentro del ámbito de la política, pero no he citado casos concretos, porque no he tratado de convertir este debate en un ventilador en el estercoleo.

En cuanto a las resoluciones del congreso del Partido Popular. Pues mire, su señoría está mal informado. Usted ha sacado los datos de sanidad, y tengo que decirle que esa ponencia que usted ha citado de sanidad no fue aprobada en el congreso del Partido Popular. Y si toda su información es ésa, estamos apañados. Si usted viene aquí con una ponencia del Partido Popular, que discutida en el congreso, se dejó sobre la mesa y no se aprobó, precisamente por ese punto que su señoría ha señala-

do, pues estamos aviados con la información que su señoría ha traído.

Pero le puedo decir qué opino yo de la sanidad. Desde luego, yo creo que hay que respetar la iniciativa privada en la sanidad, desde luego, y que en esta región mantendríamos los centros de salud, yo, desde luego, sí, como presidente de la Comunidad Autónoma, y nadie me ha logrado convencer de lo contrario, pero además apoyaríamos a la iniciativa privada una vez que tengamos las competencias de sanidad, porque lo que yo dije ayer es que las competencias de sanidad no las tenemos y que no renunciamos a ellas, a pesar del pacto autonómico, que lucharemos por conseguir esas competencias de sanidad, y una vez que las consigamos, desde luego, apoyaremos la sanidad pública, porque es imprescindible el sistema de sanidad pública. Pero también apoyaremos la sanidad privada, con un régimen de conciertos que no sea como el que ha sido, que ha obligado a cerrar a muchas clínicas privadas y a dejar muchas camas inutilizadas, cuando por otro lado en los hospitales públicos están los enfermos en los pasillos. Lo haremos bien, con un régimen de conciertos que sea puntual y que no vaya presionando, porque no se controla, a los hospitales privados hasta obligarles a cerrar sus establecimientos. Y no hablemos del hospital de Molina de Segura o de cualquier otro, porque es sangrante y eso no debe hacerse. Tratemos de compaginar las dos sanidades, la pública y la privada, que creemos que es el modelo apropiado.

Y en cuanto a la agricultura, pues mire usted, las confederaciones hidrográficas del Segura, la confederación hidrográfica en general, usted ha dicho como una cosa excepcional que nosotros digamos en nuestra ponencia de agricultura que sean las confederaciones hidrográficas las que administren su propia cuenca. Bueno, yo le quiero decir a usted:

Primero. Las confederaciones hidrográficas son de los pocos órganos administrativos que nacen de abajo a arriba, y, por lo tanto, los que tienen una estructura realmente democrática. Su competencia está exclusivamente limitada a las cuencas respectivas; por lo tanto, no pueden gobernar otra cosa que su propia cuenca.

Pero es que, además, el problema no es ése. El problema es trasvases sí o trasvases no. Ése es el problema y el debate nacional que hay planteado, y lo dije ayer con una gran claridad: nosotros defendemos siempre los trasvases, porque somos una cuenca deficitaria, y, como cuenca deficitaria, pediremos siempre que los mil hectómetros que nos faltan vengan a esta región, y eso lo hemos dicho aquí y lo hemos dicho en Madrid y lo hemos dicho en Zaragoza, y hemos tratado de conseguir el consenso de todos

nuestros grupos parlamentarios y de todos nuestros representantes de los partidos en todas las regiones afectadas por este problema del agua, y hemos conseguido el adecuado consenso. Somos partidarios de los trasvases, siempre que se respeten las necesidades con carácter previo del lugar donde está el agua, que es la misma tesis que está manteniendo el señor ministro Borrell en la presentación de su Plan Hidrológico Nacional, y es que cuando una cosa está dicha con sentido común, no hace falta ser del Partido Popular o del Partido Socialista, tiene sentido común y es necesario apoyarla.

Y después su señoría ha intentado hablar de mi persona, no, no, de la confianza política, que si yo tengo la confianza política de mi partido o no. Mire usted, las relaciones especiales de mi partido político y mis características especiales, hacen que yo haya ejercido y que yo haya declinado el verbo dimitir en más ocasiones de lo normal en un político. Muchas veces se dice que los políticos no dimiten. Y es verdad, aquí tenemos la prueba de que los políticos no dimiten, porque este señor tendría que haber dimitido ya hace tiempo y no dimite. Pero nosotros sí dimitimos, y cuando tenemos el más leve signo de desconfianza de las personas que tienen que apoyarnos, pues, dimitimos y no pasa nada.

Ahora bien, ¿tengo yo la confianza o no tengo la confianza de este partido? Mire usted, esta moción de censura tiene dos puntos: que se vaya Collado y que ustedes me den la confianza para que yo sea presidente de la Comunidad Autónoma. Y esta moción de censura fue adoptada en Madrid por los dirigentes nacionales de nuestro partido y con la presencia y consentimiento del señor presidente regional de mi partido. Por lo tanto, no tenga usted ninguna duda. Tengo toda la confianza de mi partido para ser presidente de la Comunidad Autónoma, para ser portavoz ahora del grupo Popular y para muchas más cosas que ustedes ya irán viendo.

(Aplausos)

En cuanto al poder. Usted coge mis libros y los lee, y a mí me parece muy bien, ¡eh!, que los lea. Sobre el poder del Ejecutivo, dice que yo entiendo que el poder es mandar, y que considero que el poder, de verdad, es el poder ejecutivo, y eso es verdad, y lo he dicho muchas veces desde esta tribuna también. Hay una crisis del parlamentarismo en todo el mundo; los parlamentos han perdido influencia en todo el mundo, y también en esta Comunidad Autónoma, y también en los ayuntamientos, y el que tiene el poder, el que de verdad manda, el que ordena y manda, en ordenanzas, en bandos, son los alcaldes, y los que de verdad dictan decretos son los presidentes de comunidades autónomas en sus consejos de gobierno, y se

dictan órdenes de consejerías, claro que sí. El verdadero poder, el poder día a día es el poder ejecutivo. Éste es un poder controlador, que es distinto; éste es un poder para controlar y que no se cometa ningún exceso, pero cualquier político que se precie lo que quiere es escribir en el Boletín Oficial del Estado, que es donde da gusto escribir, no en libros, de siete años en la oposición, en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Región, y firmar. Eso es lo que quiere cualquier político que se precie. Por eso, cuando se define el verdadero poder, el que puede cambiar la realidad social de una región o de un Estado, se está refiriendo uno al poder ejecutivo, porque sólo desde el poder ejecutivo, y no desde la oposición, se pueden aplicar las ideas que se tienen y los programas que se han defendido. Es desde el poder ejecutivo como se cambia la sociedad, no desde la oposición o desde los escaños de concejales en la oposición, y eso es así y lo sabe todo el mundo, y todo el mundo lo entiende. Pero eso no significa que yo tenga un concepto de mandar. Por supuesto que a veces hay que mandar democráticamente, pero hay que mandar, y para eso se debe ejercer el poder, porque gobernar es ejercer el poder con tranquilidad, que para eso se tiene democráticamente en su origen y para eso se legitima día a día rindiendo cuenta en las correspondientes cámaras. Cuando se pierde la legitimidad del poder, cuando uno se niega a rendir cuentas, cuando uno pierde la confianza de las cámaras, es cuando uno debe dejar de ejercer el poder y debe dejar de mandar. Pero es, al parecer, lo que todavía no se ha entendido.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Señor Ortiz, tiene usted un turno de diez minutos.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Ríos, el señor candidato ha contestado individualmente a usted antes, y ahora contesta individualmente al portavoz del grupo parlamentario Socialista. Por consiguiente, usted tuvo un turno de diez minutos, y ahora tiene un turno de diez minutos el portavoz del grupo parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Procuraré ser breve, porque creo que la hora lo aconseja, y casi todos lo demandamos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Eso sí se lo pide esta Presidencia.

SR. ORTIZ MOLINA:

Seré escrupuloso en el cumplimiento de esa sugerencia.

Bien. Yo en ningún momento, señor Calero, he hablado de privacidad de los asuntos relativos al Partido Socialista o a la mayoría parlamentaria socialista de esta Cámara. He dicho, más bien, todo lo contrario, de que ningún asunto relativo a ese grupo parlamentario, a ese partido, igual que pienso que ni tan siquiera su propio grupo parlamentario o a su partido son asuntos de carácter privado, jamás. Siempre son asuntos de interés público. Lo único que yo decía es que en determinadas circunstancias comprenderán ustedes, y yo creo que usted tiene experiencia de sobra para estar de acuerdo conmigo, en que hay determinadas circunstancias donde se aconseja una cierta reserva sobre determinados asuntos. Yo creo que eso lo comparte usted conmigo. Y que es lo lógico que entre formaciones políticas se tenga el suficiente respeto y suficiente delicadeza en esas circunstancias. No decía más que eso.

Y al mismo tiempo le decía, y fíjese que estoy de acuerdo con usted, le decía: y entiendo y veo lógico, y lo contrario no lo vería lógico, veo lógico el que a ustedes les preocupen determinadas circunstancias políticas del Partido Socialista, del grupo Socialista, en cualquiera de los casos de la mayoría política que esté en un momento determinado gobernando; veo lógico que les preocupe. Lo que ya no veo tan lógico y no comparto, y no acepto, y rechazo, es que a ustedes les ocupe. Que les preocupe, bien, que nos ocupe a nosotros, que cada uno se ocupe de sus asuntos que están en el marco de su responsabilidad política interna, como formación política o como grupo parlamentario. Otra cosa son los asuntos de reciente interés de la región.

Yo creo que en ese aspecto, el tema quedaba perfectamente claro. Quizá yo no me he expresado suficientemente bien, pero estoy absolutamente seguro en que estamos totalmente de acuerdo.

Desde luego, a quién me dirigía yo cuando hablaba sobre la legitimidad. Lo he dicho también muy claro, quizá usted no me ha escuchado, o yo no

lo he repetido dos o tres veces. He dicho: "y no me refiero solamente al Ejecutivo, porque entiendo que la acción de gobierno en esta región y en cualquier otra, en este país y en cualquier otro, la acción de gobierno, usted está de acuerdo conmigo en que no se limita al ámbito estricto del Ejecutivo". He dicho que me refiero a todos.

Bien, entrando a la cuestión de aquello que entendía como posibles problemas o asuntos que no compartía de su oferta de Gobierno, y creo que realmente lo que hoy habría que discutir, porque claro, de lo que se trata, señor Calero, es de que usted nos convenza a nosotros. O sea, tampoco se moleste usted porque yo no lo convenza a usted, que yo no soy candidato en ninguna moción de censura, yo no le tengo que convencer a usted, no se moleste porque mis argumentos no le gusten o no le cuadren. Es usted el que tiene que convencernos a nosotros, y ahí es donde tiene que poner toda la carne en el asador, que hasta ahora no sé si la ha puesto toda, pero en cualquiera de los casos el guiso no está, ni mucho menos, preparado para ser consumido.

Dice usted: "me tienen que agradecer que no les haga propuestas concretas". Mire usted, no. Si usted quiere gobernar esta región, venga usted con propuestas concretas, no hablándome de la unidad de España, de que somos murcianos y, por ende, españoles y, por ende, europeos, y continentales y del mundo, y universales, claro, seguimos el proceso lógico hasta que lleguemos al punto final, si es que alguien lo conoce. Traiga usted propuestas concretas. Yo no le agradezco que no me las traiga; me las tiene que traer y que las discutamos. Y si nos convencen esas propuestas concretas para su posible acción de gobierno, pues, probablemente tendría usted la confianza de esta Cámara, sí, probablemente sí. Si no nos dice usted lo que piensa hacer, cómo quiere que le digamos si estamos de acuerdo con usted o no. Nos tenemos que andar por las ramas, viendo lo que hacen otros compañeros suyos en otros lados y viendo lo que dicen las resoluciones de su congreso, porque es lo único que usted nos ha puesto encima de la mesa para discutir, porque es verdad y usted lo reconoce, no trae propuestas para una acción de gobierno. Es verdad que está justificado, señor Calero, no le recrimino nada, está justificado porque usted sabe que va de farol, que no va absolutamente a ningún sitio, y que, como usted muy bien ha enmarcado, la moción de censura en la Región de Murcia, pues, no es más que un cierto sentido de la oportunidad que ha tenido la dirección federal de su partido. Desde luego, el que allí estuviera el dirigente máximo del partido en Murcia apoyando el que se presentara esa moción de censura, no quiere decir que usted cuente con la

confianza. Lleve usted cuidado, que pudiera ser una trampa, y más bien es todo lo contrario, y por no contar con la confianza, le han llevado a este brete. No piense que una cosa lleva a la otra. Yo pienso que es más bien al contrario, que como usted no tiene la confianza de ellos, le han metido en este aprieto. No se había dado cuenta de eso, verdad. Yo creo que se la están haciendo, y usted, que es una persona bondadosa, no se ha dado cuenta.

Mire, no se convierta tampoco en intérprete del sentimiento social, al menos en intérprete en exclusiva. Déjenos que los demás también metamos baza. Yo también tengo derecho a interpretar el sentimiento de los ciudadanos de la Región de Murcia. Usted interpreta ese sentimiento con carácter genérico y dice que hay una sensación de pesimismo y desencanto. Pues mire usted, yo tengo una sensación distinta. Yo creo que hay, en estos momentos, una gran sensación de esperanza y de ilusión, fíjese lo que le digo, de esperanza y de ilusión, así es como yo lo percibo. Lo mío puede ser discutible, tan discutible en cualquiera de los casos como lo suyo.

Y en el Plan de Reactivación Económica, pues, me reconoce usted que la única propuesta que hace es el Plan de Reactivación Económica aprobado por esta Cámara, y me parece bien, porque es un marco de actuación en materia económica que se ha consensuado no solamente en esta Cámara, no nos engañemos, vino ya consensuado por el Gobierno regional, por los sindicatos y por los empresarios. Y ahí es donde usted dice que quiere meter una serie de modificaciones o de iniciativas concretas. Me imagino yo que respetaría usted ese consenso, y antes de modificar o reformar, aunque sea con ánimo de hacerlo en positivo, iría usted a esa discusión, a ese diálogo y a procurar ese consenso. Claro, pero es que no lo ha dicho, y es bueno que lo diga, porque por aquello del poder y del mando, algunas cosas tiene usted que explicarlas muy bien para que estemos muy seguros de cómo lo haría.

Los distritos electorales. Mire usted, no voy a entrar en esta discusión, porque claro, cada uno tiene sus criterios, y cada uno tiene sus razones de por qué se hizo aquello o no se hizo. Lo único, aclararle un error: aquello no lo negoció el señor Hernández Ros; está usted en un completo error, fue el señor Cañizares, actual secretario general del Partido Socialista en la Región de Murcia. Aquel militante nuestro fue el que negoció esto, no el señor Hernández Ros. Es decir, que lo que tenga que hacer, dígaselo a él.

Duros y correosos en la oposición. Y en el Gobierno. Nosotros hemos tenido experiencia de oposición antes de estar en el Gobierno. Ustedes lo han hecho al revés; tenían nada más que experiencia de Gobierno y luego pasaron a la oposición. Ninguno

de ustedes, absolutamente ninguno ha sido concejal de ningún sitio antes del evento. Hombre, hombre, algunos de ustedes vienen de posiciones de Gobierno, y después pasaron en masa a posiciones de oposición. Y les digo más, pienso que todavía están algo sonados por el impacto que aquello les causó. Y creo sinceramente que no están preparados para gobernar. Lo nuestro fue un proceso lógico: primero, experiencia de Gobierno, y efectivamente, demostramos en su momento que éramos correosos y peleones, y prueba de ello, ahí lo tienen ustedes, el resultado de la primera vez que ganamos unas elecciones, y que los ciudadanos de este país confiaron en nosotros. Después, le garantizo, que también en el Gobierno somos peleones y correosos, y eso es lo que vamos a seguir siendo. Desde luego, si algún día, y esto no hay que descartarlo, porque los sistemas democráticos son así, se basan en la alternancia del poder, si algún día pasamos a la oposición, yo le prometo a usted que seguiremos siendo correosos y peleones, y sentiría mucho si fuera usted el que gobernara, porque, desde luego, a nadie le desearía yo ese trance, con nosotros en la oposición.

Comisiones de investigación. No lo dejó usted claro del todo. Se sale usted, usted es muy inteligente, de verdad, es un político fino, tiene usted una experiencia parlamentaria tremenda, por supuesto, más extensa e intensa que la mía, porque yo, por ejemplo, es la primera vez en mi vida que estoy debatiendo una moción de censura. Usted tiene experiencia en esto. Es verdad que ya en aquella época iba usted de monosabio, más que de candidato, que era cuando se debatió la moción de censura que presentó don Antonio Hernández Mancha a don Felipe González, y se batió usted el cobre con don Alfonso Guerra. Me imagino que lo pasaría usted bien. Mire, le digo que es usted una persona con una gran experiencia, y tengo que reconocer que una gran habilidad política, y lo de las comisiones de investigación no lo acaba usted de precisar, se me escapa siempre por la tangente. Ahora me dice usted que habrá comisiones de investigación, no porque sea necesario, porque ustedes lo van a hacer impecable, desde luego van a ser un hito en lo que es gobernanza desde posiciones del Partido Popular, se lo hacen impecable, pero dice usted: "no porque sea necesario, sino que habrá comisiones de investigación cada vez que lo pida la oposición". Es decir, ¿es que no va a poner usted en manos de la oposición el mecanismo para crear las comisiones de investigación, sino que lo van a tener que pedir, y ustedes son los que se lo van a dar? Será como en Galicia. Hombre, señor Calero, solamente esa propuesta sería seria si usted se comprometiera a decir: si alguna vez yo gobierno, no diga usted que no

gobernaré, que eso ya lo digo yo. Si alguna vez usted gobierna, que no gobernará, usted comprométase a decir: pondré los instrumentos reglamentarios en manos de los grupos de la oposición, para que cuando ellos quieran se cree una comisión de investigación y no tengan que pedirlo, porque si no estaríamos en las mismas, en las mismas que estamos ahora, que es lo que ustedes critican y que es lo que yo me imagino que ustedes también harían.

Respetar la independencia del poder judicial. Es verdad que yo creo que esto no tiene más trascendencia, y los dos nos hemos referido a este asunto por razones más bien anecdóticas. Usted se empeña en decir: yo procuraré no reunirme con los jueces. Yo no sé qué es lo que hace usted cuando se reúne con los jueces, porque ¿si usted se reúne con un juez, le pelagra la integridad profesional a este señor? Yo creo que no tiene más importancia y que, afortunadamente, los funcionarios de justicia, yo creo que están muy por encima de las conversaciones o reuniones que puedan tener con nosotros, y, desde luego, insisto, mientras no se demuestre lo contrario, ese valor hay que concedérselo y hay que reconocérselo, y jamás ponerlo en tela de juicio.

(...)

Algunos, no sé, usted sabrá.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo. Señor Barceló, y mucho menos... usted no es el candidato ¿verdad?

Señor Ortiz, vaya usted terminando.

SR. ORTIZ MOLINA:

Termino en seguida, señoría.

Los sueldos, señor Calero, los sueldos. No me cuente usted películas de miedo. Mire usted, hay una realidad irrefutable, y es que en esta región, en todos los ayuntamientos donde gobernamos los socialistas, en todas las comunidades autónomas donde gobernamos los socialistas, los sueldos se han congelado, y en Castilla y León no, y no porque no se les haya propuesto, sino porque han votado en contra su mayoría parlamentaria del Partido Popular. Ésa es la única realidad. Y aquí, cuando se acordó, fue a propuesta del grupo parlamentario Socialista, eso es indiscutible.

SR. CANO VERA:

Lo propuso el grupo Popular primero.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Cano Vera, por favor.

Siga usted en el uso de la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, en el ejercicio de su función, a nosotros nos da igual, no tiene más importancia, es decir, yo primero.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo.

Señor Cano Vera, por favor.

Señor Ortiz, siga en el uso de la palabra y diríjase a la Cámara o a esta Presidencia.

SR. ORTIZ MOLINA:

De acuerdo.

La realidad irrefutable, señor presidente, es que en Castilla y León no han congelado sueldos y aquí sí, y eso, desde luego, es absolutamente indiscutible.

El alcalde de Burgos y el alcalde de Los Alcázares. En primer lugar, no creo que sean los ayuntamientos comparables, pero es que, además, no es lo mismo salir por pies de un sitio, con una sentencia encima, que simplemente irse de un sitio, y no es lo mismo permanecer como militante en el Partido Popular que no permanecer como militante en el Partido Socialista. Es decir, todo tiene sus matices, no es tan simple como usted lo plantea, ni muy descalificador el argumento ese.

La ponencia de sanidad aprobada o no aprobada. Mire usted, yo la información... la que yo tengo la tengo como si fuera la aprobada. En cualquiera de los casos, me imagino que siempre llevará usted más razón que yo en esto en concreto; cambiaremos al personal.

Desde luego, mire usted, ahora matice usted cuando se refiere a la sanidad, que usted está por respetar la iniciativa privada. No es eso lo que dice su resolución de Congreso, no fue respetar la iniciativa privada, eso ya lo hacemos nosotros, ustedes quieren ir más allá, ustedes quieren incentivar la iniciativa privada en el campo de la sanidad, porque dicen ustedes que van a poner incentivos para que haya trasvases de prestaciones sanitarias del sistema público al sistema privado. Ustedes van a incentivar la privatización de la sanidad, y ése es su programa y no es otro.

En el tema del agua también se me va usted por las ramas. Mire usted, seamos sinceros, en esta región, en la Región de Murcia no se puede frivolar con los asuntos relativos al agua, no se pueden decir medias

verdades, no se puede andar en este asunto de puntillas. Lo que usted dice está muy bien, que usted está por los trasvases. La resolución de su congreso no apoya eso, y usted lo sabe perfectamente, y difícilmente puede usted doblegar a su partido a nivel nacional, ni mucho menos, con esa resolución, a los partidos regionalistas en los que ustedes muchas veces se apoyan. Difícilmente, ustedes, de la Región de Murcia, van a doblegar esa realidad incontestable.

Mire usted, en este país el único gobierno, el único partido que puede garantizar una política solidaria en materia de recursos hídricos es el Partido Socialista, es el Gobierno socialista. Y lo sabe usted perfectamente, lo sabe usted perfectamente que a veces nos dicen: echarnos una mano porque nosotros no podemos con nuestra gente allí. Y allá tiene que ir el Partido Socialista, con ese aparato tan denostado por usted, a forzar las situaciones para que sean efectivas determinadas solidaridades de carácter regional. Solamente el Partido Socialista puede garantizar eso.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, vaya terminando.

SR. ORTIZ MOLINA:

Usted, en ningún caso, para la Región de Murcia. Terminó enseguida, señor presidente.

Yo creo, señor Calero, que del debate, en cualquiera de los casos, hay una cosa clara, sin perjuicio del mayor o menor acierto que usted y yo hayamos tenido, sin perjuicio de la mayor o menor solidez que en la realidad tengan los argumentos que cada uno hemos utilizado aquí esta mañana. Hay una cosa evidente, lo que se está discutiendo es si usted tiene la confianza o no de esta Cámara. A mi juicio, ni tan siquiera el programa de gobierno que usted nos trae es consistente, porque, como usted reconoce, no lleva cifras, al final también es verdad que lleva muy pocas propuestas, y sería ideal que llevara más propuestas.

Pero es que, en cualquiera de los casos, lo fundamental son sus propios argumentos, y es que usted, su partido, contara con la confianza social, y usted personalmente con la confianza de esta Cámara. Y ni su partido cuenta con la confianza social en esta región suficiente para gobernar, ni usted cuenta tampoco con la confianza suficiente entre los miembros de esta Asamblea. Quien cuenta, y lo digo espero que por última vez, salvo que su señoría me haga salir de nuevo, quien cuenta realmente en esta región con la confianza social es el Partido Socialista, y quien cuenta realmente con la confianza en esta Cámara es

el grupo parlamentario Socialista, que, como usted sabe muy bien, es mayoritario sin ningún tipo de dudas, y no usted, lo cual yo no es que lo sienta, me alegro, lo único que sí siento es que usted, porque le tengo mucho aprecio, pues haya tenido que pasar por este trance, este trance para todos, en el que hemos participado todos, sea tan poco útil para la región, y no útil, además, por absolutamente innecesario, y yo creo que usted lo ha reconocido al principio de sus intervenciones ayer mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Calero. Para esta mañana, ya tarde, va a cerrar el debate el señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, yo no voy a hacer abuso del privilegio parlamentario que tengo como candidato de consumir todos los turnos que quiera, sin limitación de tiempo, y voy a ser muy breve, porque todos ya estarán deseando por lo menos descansar esta mañana. Pero sí quiero hacerle algunas consideraciones, que espero además que no provoque la intervención del grupo Socialista, porque son muy sencillas.

En primer lugar, con respecto a la ocupación y preocupación, ese juego semántico que tan hábilmente ha manejado el señor Ortiz, si nos debe ocupar o nos debe preocupar la situación creada en esta región.

Pues después de su intervención vamos a aplicar el consejo de Santa Teresa de Jesús, es decir, ¿se va a ir el señor Collado o no se va a ir? Ése es el problema. Y Santa Teresa de Jesús decía: "De los problemas que no tienen solución, no te preocupes, y de los problemas que tienen solución, tampoco".

Vamos a no preocuparnos, y ya decidirán ustedes lo que estimen oportuno.

En cuanto a que su señoría no ha comparecido aquí como candidato de una moción de censura. Pues, evidentemente, eso, desde luego el planteamiento hubiera sido distinto. Yo le tengo que decir una cosa, yo lo siento ¡eh!

En cuanto que debería venir con propuestas concretas y que no lo agradece. Mire, yo podría ahora incurrir en un verdadero abuso de derecho y utilizar el privilegio de estar hablando sin parar, y mediante Dios me dé vida hablar, y podemos estar aquí hasta la semana que viene. Éste es el resumen del programa electoral del partido, y éste es el fundamento, estos dos tomos son el fundamento de nuestro programa de

gobierno, con las propuestas concretas. Podemos empezar por la pesca, por la tercera edad, por la agricultura, por la ganadería, por el consumo, por la cultura, por la ecología, por el medio ambiente, y podríamos empezar a leer estos libracos, en donde están todas las propuestas que el Partido Popular quiere desarrollar en esta región. Esto fue aprobado en junta directiva regional del partido, y la verdad es que yo, si quiere usted, lo leo, para que vea cuáles son las propuestas concretas.

Su señoría me ha dicho, lo que pasa es que yo me creo casi todo lo que dice el señor Ortiz, pero algunas cosas no. Su señoría me ha dicho que si yo hubiera hecho propuestas concretas me hubieran dado la confianza. Y yo, cuando me dice eso, tengo la tentación de subir ahí a leer todo. Digo, si es cuestión de tiempo yo subo aquí, por prescripción, por usucapión ustedes me nombran a mí presidente, porque estoy leyendo aquí propuestas durante horas y horas.

Pero yo, en ese sentido, no me creo exactamente, porque yo creo que ha sido un recurso retórico que, a veces, un orador tan brillante como el señor Ortiz tiene que utilizar recursos retóricos de este tipo, y yo, por lo tanto, no voy a caer en esa tentación, y vamos a almorzar todos a una hora más o menos respetable.

En cuanto a que no me haga intérprete... Qué confianza del Partido Popular tengo. Mire, tengo toda la confianza, toda la confianza. Yo en este partido tengo toda la confianza y todo el respeto. Por muchas razones, tengo el respeto de la ejecutiva nacional y el respeto de la ejecutiva regional, por muchas razones, porque a mí nunca nadie me ha tenido que echar de ningún sitio. He dimitido y he procurado dimitir sin hacerle daño al partido, y, por lo tanto, gozo del respeto y consideración de todo mi partido, a nivel nacional y a nivel regional.

Y que esto fue una trampa. No, mire, esto no fue ninguna trampa, esto fue una iniciativa que yo propuse a Madrid y que yo sabía que había que hacerlo porque teníamos que tomar la iniciativa; por lo tanto, no se preocupe por eso.

En cuanto al pesimismo político, que no me haga intérprete de la realidad social. Mire, yo me ajusto a lo que dicen las encuestas del Centro de Investigaciones Socialistas, perdón, del Centro de Investigaciones Sociológicas. Estas encuestas hablan de un pesimismo político importante entre los ciudadanos, y, por lo tanto, no me hago intérprete.

Si usted ve todo lo contrario, si usted ve que toda la gente está contenta, que tiene una enorme ilusión, que están deseando que lleguen las elecciones para ir a votar a la primera hora de la mañana, si usted ve todo eso, si usted vive en una ciudad alegre y confiada, y yo además no quiero amargarle la vida, siga

usted así porque eso es una buena cosa.

Mire, nosotros esperamos, cuando entremos a gobernar, entrar con más humildad que la que ustedes van a tener para salir. Pero, en cualquier caso, pues ya veremos.

Sobre las comisiones de investigación. Sí, y las habrá cuando ustedes las pidan. Y, desde luego, yo le hablo de mi talante, y nadie en el partido ni a nivel nacional ni a nivel regional me va a impedir, como presidente de Comunidad Autónoma, que pida la reforma, si tengo mayoría en esta Cámara, la reforma del Reglamento, para que sea la oposición minoritariamente la que pida las comisiones de investigación. Lo que no tiene sentido es el sistema actual, en donde para crear una comisión de investigación se necesita la decisión de la mayoría. Es decir, la mayoría decide cuándo quiere que se investigue a su gobierno. Y entonces tenemos que esperar a que ustedes se peleen para poder investigar a su gobierno, y nosotros queremos investigarlo incluso cuando ustedes no se peleen. Ése es el problema.

Por lo tanto, las comisiones de investigación, y en Alemania está así, en el sistema alemán, las comisiones de investigación dependen de las minorías, y eso es lo lógico. Otras cosas no, la aprobación de los presupuestos depende de la mayoría, la aprobación de las leyes, como es lógico, pero las comisiones de investigación, no. Porque no es lógico parlamentariamente que sea la mayoría la que decida cómo, cuándo y en qué asuntos quiere que se investigue al gobierno que apoya esa misma mayoría, eso no es lógico parlamentariamente.

Y dice que yo tengo experiencia y que en la moción de censura hice de monosabio. No, no, hice de portavoz del grupo parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, y el candidato era Antonio Hernández Mancha, y yo no lo considero a usted un monosabio, lo considero un portavoz muy digno del Partido Socialista, y lo está haciendo, además, muy bien, porque su papel era muy difícil.

En cuanto a no reunirse con los jueces. Por supuesto... yo no quiero hablar más de este asunto. Yo lo único que quiero decir, señor Ortiz, es que no podemos estar pendientes de lo que dice el Tribunal Superior de Justicia, para saber si tiene razón o no la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Y como no podemos estar pendientes de la resolución del Tribunal Superior de Justicia, pues, vamos a tabicar la independencia de los distintos poderes y que no haya contacto, el menor posible, porque claro, es que llega un momento, hace tres días, que en esta región parecía que quien quitaba o ponía al presidente de la Comunidad Autónoma era el Tribunal Superior de Justicia, y hasta ahí podían llegar las bromas. Por

lo tanto, vamos a deslindar las responsabilidades políticas de las penales, y vamos a impedir que nadie pueda decir que uno de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia fue asesor jurídico de don Carlos Collado, vamos a impedir que eso ocurra, y para que eso no ocurra vamos a establecer ciertas cautelas y ciertas medidas sanitarias e higiénicas.

Que no le cuente películas de miedo. Pues yo no le quiero contar películas de miedo sobre los sueldos, porque además soy muy malo relatando películas de otro, las mías propias las relato muy bien, y no son de miedo.

En cuanto a los alcaldes de pueblo yo no tengo nada que decirle, sólo que me pasan una sentencia, una sentencia dictada en la ciudad de Murcia, a 4 de marzo de 1993, en donde se condena al ex alcalde socialista de Abanilla.

Más vale que no hablemos de nombres concretos, más vale que no hablemos. Porque, mire usted, si no se trata de poner el ventilador en el estercolero, porque eso no conduce a nada, es que yo creo que no debemos, ninguno de los dos, ni el Partido Socialista ni el Partido Popular y, por supuesto, tampoco Izquierda Unida, incurrir en el error de pensar que tenemos el monopolio de la ética; nadie tiene el monopolio de la ética, y ustedes durante mucho tiempo alardearon de eso, y ése es el error, cien años de honradez y ni un día más, no. Si es que ustedes son un gran partido, y nosotros también, y en los partidos grandes, en todos los partidos hay gentes de toda la condición y la corrupción surge en donde hay mucha gente, eso es lógico, lo que tenemos que tener es mecanismos para reprimirla, pero que nadie alardee de tener el monopolio de la ética, porque nadie tiene el monopolio de la ética, y el ser de ideología de izquierdas, o ser de ideología de centro, o de derechas o de Izquierda Unida no te da mejor condición moral; todos somos seres humanos, con las debilidades correspondientes, y, por lo tanto, lo que tenemos que ser es humildes y no decir que tenemos el monopolio de la ética, porque podemos estar tirándonos sentencias a la cabeza todos los días, y eso no conduce a nada. Simplemente, seamos humildes y no digamos que la honradez está aquí y no está en el contrario. La honradez está en unos seres y en otros no, y hay mucho de bueno en los malos y mucho de malo en los buenos, y con ese relativismo podemos, de verdad, entendernos mejor.

En cuanto a la sanidad. Bueno, el cambio de topo. Le ruego que me comunique el nombre del nuevo topo que van a meter en el Partido Popular, a efectos de que le informemos mejor y usted tenga mejor información y no tenga que meterse en los despachos a hacer fotocopias.

En cuanto a la sanidad, pues nosotros respetamos la iniciativa privada, lo hemos dicho con una gran claridad, y además hay una moción de esta propia Asamblea, en donde se dice que vamos a respetar todos los recursos sanitarios de la región, no sólo la sanidad pública sino también la sanidad privada.

Y en cuanto al agua. Yo, mire, con respecto al agua, que es un asunto muy serio, quiero decirle que llevo un año entero peleando por este asunto. Su señoría es testigo que en la Confederación Hidrográfica apoyamos el primer borrador del Plan Hidrológico de Cuenca, con nuestra presencia y con nuestra rueda de prensa. Su señoría también conoce, y si no lo conoce yo se lo explico ahora, que he asistido, en nombre del Partido Popular de la Región de Murcia y de este grupo parlamentario, a diversas reuniones en Madrid, en donde he tenido reuniones con mis compañeros de Aragón y de otras cuencas, y hemos llegado a las conclusiones siguientes, lo digo para que no se haga más demagogia sobre este asunto, y se diga que sólo el Partido Socialista puede solucionar el problema, porque no es verdad. Nosotros hemos dicho, en primer lugar, hay que atender las necesidades hidráulicas que tengan las zonas donde está el agua, y a partir de ahí todos los excedentes son trasvasables. Ésa es la decisión que hemos tomado, y ése es el pacto del agua que se hizo en las Cortes de Aragón, con respecto a los excedentes del Ebro. En el Ebro sobran cerca de 12.000 hectómetros, y esos 12.000 hectómetros tienen que servir para cubrir los déficit hidráulicos de la cuenca del Mediterráneo, no sólo de la cuenca del Segura, sino de toda la costa del Mediterráneo, y en eso estamos también los del Partido Popular, tratando de apoyar y tratando de convencer a nuestro coaligados, que efectivamente son regionalistas y que en algunos casos nos ha costado trabajo convencerlos, pero los hemos convencido. No diga usted que ustedes son los únicos que son capaces de hacer esto, porque yo, ya, para terminar, le podría recordar aquella anécdota de un profesor que cada vez que empezaba el curso le decía a sus alumnos: "el examen parcial se hará el día 9 de diciembre; el siguiente parcial el 3 de marzo y el final el 4 de junio, y aquí no hay más narices que las mías". Hasta que llegó un día que al empezar el curso dijo lo mismo, como ustedes: "el Partido Socialista es el único", y entonces dijo el profesor: "el examen parcial será tal día, tal día, tal día, y aquí no hay más narices que las mías", y un alumno de atrás levantó la mano, y le dijo: "y las mías, señor profesor", y entonces el profesor dijo: "bueno, pues las mías y las de aquel señor". Las del Partido Socialista y las del Partido Popular son las que se van a solucionar el problema del agua en España.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a suspender la sesión.

Señor Ortiz, no cabe el turno en este momento. Después tendrá oportunidad el señor Ortiz, si interviene el señor presidente de la Comunidad Autónoma, a hacer uso de la palabra, pero los turnos ya están agotados con respecto al grupo parlamentario Socialista.

Vamos a suspender la sesión hasta las cinco treinta de la tarde, que se reanudará con la intervención del señor presidente del Consejo de Gobierno o miembro del Gobierno en quien delegue.

Señorías, se suspende la sesión.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia anuncia a los señores diputados que la votación de la moción de censura constructiva se producirá a partir de las siete y treinta de la tarde.

Tiene la palabra el señor presidente de la Comunidad Autónoma.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo no quisiera contribuir innecesariamente al alargamiento de este debate, pero si ello puede clarificar y si ello puede contribuir al mejor conocimiento de los asuntos que aquí estamos tratando, sin duda alguna, por lo que a mí respecta, no voy a ahorrar ningún tiempo, en absoluto.

Por eso voy a empezar rápidamente por ir respondiendo a las intervenciones que han tenido lugar esta mañana, sobre todo, en aquellos aspectos que se referían a la moción de censura. Como saben, hemos tenido una especie de doble debate: por un lado, el que tiene que ver con la moción de censura, y otro, el que tiene que ver con ese proyecto, llamado proyecto, que yo no sé cómo le llamaría, pero vamos a llamarlo, coloquialmente, proyecto de Gobierno, presentado por el grupo Popular.

Quiero empezar por decir que, probablemente, ayer yo también tuve una impresión, nada más comenzar la sesión, de que no había venido, que me había equivocado de pleno, que había venido a un pleno en donde se está hablando de otra cosa distinta de la que yo pensaba que era el objeto de mi presencia aquí. Y efectivamente, cuando me vine a dar cuenta de lo que se estaba hablando, se estaba hablando de

otra cosa, se estaba hablando de una Comisión, y de los resultados y las conclusiones de esa Comisión. Y yo quiero decir que, efectivamente, y en eso coincido con el señor Ríos, al principio tuve esa impresión, éste no es el debate de una moción de censura, éste es el debate de otra cosa. Y por eso yo hablé de la Comisión. Fue el señor Garre el que introdujo el término y también el concepto y la idea, y lo que estaba pasando en la Comisión. Y precisamente, por ello, yo tuve que opinar.

Pero no voy a seguir hablando de ese tema, lo digo simplemente como inicio, como para que se sepa ante esta Cámara, y que las valoraciones que yo hice fueron valoraciones perfectamente corregidas a lo largo de mi propio debate, por si en algún caso podía haberse me malinterpretado, fueron corregidas, y en este momento me limito exclusivamente a subrayar y a enfatizar, inclusive, y, por supuesto, a aceptar plenamente las consideraciones que el portavoz de mi grupo parlamentario Socialista ha expuesto esta mañana sobre lo que era esa Comisión.

Por tanto, yo también tuve esa primera desorientación sobre de qué o a qué habíamos venido a hablar. Pero inmediatamente después, se centró el tema. Efectivamente, teníamos que hablar de lo que teníamos que hablar, y era, nada menos, que el conjunto de puntos en base a los cuales el grupo parlamentario Popular proponía una moción de censura al presidente y a su Consejo de Gobierno. E inmediatamente empezamos a entrar un poco en calor.

Pero respondiendo y siguiendo con lo que es la intervención del señor Ríos, después de mostrar esa extrañeza inicial, con la cual yo también comparto su idea, inmediatamente se dice, entra en materia el señor Ríos, y dice: "aquí es que lo que es necesario es un Gobierno que gobierne, es necesario que haya ilusión en la ciudadanía y en la sociedad de Murcia, que no existe, y es necesario también que haya tranquilidad y que haya un poco de sosiego -he querido yo interpretar- en todo lo que está ocurriendo en nuestra región". Yo tengo que contestarle a alguno de esos temas.

Por supuesto hay un Gobierno que gobierna, y yo creo que se lo dije ayer. Es verdad que lo dije en la última parte de mi larga exposición. Comienzo por reconocer que fue una larga y enorme exposición, pero no tenía más remedio, porque me parecía que era necesario y conveniente. Pero, por tanto, lo que el Gobierno hace y lo que está gobernando, es decir, las acciones o las actividades que está desarrollando este Gobierno son las acciones y actividades que puede desarrollar, y, por supuesto, las que normalmente también cualquier otro Gobierno desarrolla. Es decir, este Gobierno está gobernando.

Y por decirle algunas cosas, las últimas, la más última, la de Fesa, de ayer. Es decir, el que se haya llegado inicialmente a -digamos- un comienzo de acuerdo, que pueda servir para mantener los puestos de trabajo y la actividad de fertilizantes de Fesa, con su posterior traslado al valle de Escombreras, yo creo que eso demuestra que este Gobierno no ha dejado de gobernar, no ha dejado de trabajar, hasta el último día en que su presidente y el mismo, el tal Gobierno, estaba sometido o iba a estar sometido a un debate de moción de censura. Hasta ese mismo momento, es una prueba evidente de que estábamos trabajando. Y una cosa más, que estábamos trabajando no en cualquier cosa que fuese banal, sino que estábamos trabajando en los problemas más acuciantes que tiene en este momento la Región de Murcia, que son el sector de la industria de gran dimensión, el sector industrial de Cartagena, es donde más se está acuciando y donde más se está situando el conflicto industrial. Y precisamente ahí es donde más estábamos trabajando. No hemos dejado de trabajar, señor Ríos.

Este Gobierno, por lo tanto, gobierna, y mientras siga teniendo la confianza de esta Cámara, seguirá gobernando y seguirá trabajando.

Y hay otra cosa, que es el tema de la ilusión. Ahí no estoy de acuerdo con usted. O por lo menos, yo quiero distinguir dos aspectos. Habla usted de que hay una pérdida de ilusión en la sociedad, en la ciudadanía, que hay una especie de pérdida o de desazón, una especie de desconfianza, una especie de intranquilidad. Mire usted, yo no estoy de acuerdo con usted. No hay desilusión en la ciudadanía, no hay desilusión en la sociedad murciana. La sociedad murciana está muy consciente, es muy consciente de la situación por la que estamos atravesando, y está preocupada, como cualquier otra sociedad de cualquier otra región de España, incluso de Europa y, me atrevería a decir, del mundo entero. Está el mundo entero preocupado porque estamos atravesando una crisis económica, cuyo ciclo depresivo se está haciendo excesivamente largo, es verdad, y donde todavía no se notan signos claros de recuperación de ese ciclo y de anulación o eliminación de ese ciclo depresivo, y comienzo de otro ciclo expansivo. Eso es lo que le ocurre a la sociedad murciana, como le ocurre a cualquier sociedad del mundo. Pero no está desilusionada. Otra cosa sería, y mire usted lo que le voy a decir, que a lo mejor pudiera desilusionarse de algunas cosas que podamos estar entretenidos nosotros, los políticos, que tenemos la obligación de velar por el progreso y el bienestar de los murcianos. Probablemente estén desilusionados con algunos de nosotros, no digo con todos, con algunos de nosotros, y me incluyo, inclusive, entre ellos. No voy a ser yo el primero que me

incluya en la parte que no produce esa desilusión, no. Probablemente yo entre ellos, pero tal vez estamos nosotros contribuyendo a esa supuesta desilusión que dice usted detectar en los ambientes sociales de la Región de Murcia. Yo creo que no, y probablemente si algo hay es desilusión con nosotros, probablemente, es decir, con la tarea que estamos haciendo. Y esta mañana recordaba el portavoz del grupo Popular, cuando el día tres de no sé qué mes, cuando se quemó, cuando tuvimos la desgracia que se quemase la Asamblea por una manifestación de los trabajadores, ese día esta Cámara estaba discutiendo algo parecido a lo que estamos discutiendo nosotros, que no tenía nada que ver con los problemas reales que estaban en la calle, y que nos estaban pegando golpes en las mismas puertas de esta Asamblea. Eso es lo que no tenemos que hacer, señorías. Eso es lo que no debemos, entretenernos en aquellos asuntos que no le preocupan a la ciudadanía.

Dicho esto, quiero también puntualizar otra cosa. Eso no quiere decir, en absoluto, que yo considere inútil, ni muchísimo menos, este debate. Este debate es de una gran utilidad, porque si es verdad que no añade nada al progreso o al avance o al desarrollo o al bienestar de los murcianos, las cosas que estamos discutiendo ayer y esta mañana, si es verdad que en principio el tema en concreto, no sus consecuencias, pero el tema en concreto que esta moción no añade nada, sí es bueno que la ciudadanía sepa que sus responsables públicos están defendiendo los intereses de la sociedad, están actuando honestamente y están luchando por hacer que la región progrese y avance cada vez más. Eso sí es verdad, y desde esta perspectiva, entonces, este debate, como el de ayer, como el de esta mañana, y como el que continúe esta tarde es un debate evidentemente útil, enormemente útil. Pero no nos equivoquemos, probablemente, a pesar de la utilidad que sin duda tiene, estemos creando desilusión, no en la sociedad en cuanto tal, pero sí en la sociedad respecto de aquellos que tenemos su confianza para regir los destinos de esta región. En ese sentido, en lo que yo me atrevo, me atrevería, con el permiso de sus señorías, hacer una sugerencia: vamos, de verdad, a trabajar en serio por los problemas de esta región. Si hay algún problema, de verdad, que no está claro, vamos a discutirlo hasta el fondo, por supuesto, tenemos que profundizar hasta la raíz de ese problema, pero en el momento en que, de verdad, conscientemente, serenamente y con sinceridad, estemos convencidos de lo que ha ocurrido, de cómo se han desarrollado las cosas, yo creo que no debiéramos de estar utilizando este arma de una manera demagógica y estos asuntos de una manera para lanzárnolos como piedras arrojadas, porque la

ciudadanía nos pedirá cuentas el día de mañana a todos aquellos que podamos volver a pedirle el voto y la confianza. Sin duda alguna, pudiera ocurrir que se desentendiese de nosotros, y que no quisiera saber nada con esto que hemos estado entretenidos en otras cosas que no afectaban seriamente a los problemas reales de la región.

Y sigo con usted. Vamos a entrar en concreto, yo no voy, por supuesto, esta tarde, después de la enorme exposición de ayer, yo no voy esta tarde a extenderme más en lo que ya dije. Por tanto, voy a ser tremendamente escueto y tremendamente concreto y conciso, tanto que inclusive voy a sacrificar la viveza que pueda tener el debate en sí, la espontaneidad de la intervención directa, voy a sacrificarla en aras de la concisión y en aras, también, de la concreción, y en aras, por qué no, del tiempo, también.

Ayer yo respondía a las supuestas anomalías que habían, en gran medida, determinado la presentación de la moción de censura, a las anomalías detectadas por el Tribunal de Cuentas. Usted hacía, esta mañana también, un repaso por las posibles irregularidades o anomalías que usted había visto, y que, sin duda, coincidentes en gran medida con las que detecta el Tribunal de Cuentas. Yo le voy a decir exactamente cuál es nuestra posición del Gobierno respecto del informe.

Es verdad que falta la contabilidad de avales, la contabilidad de préstamos, la contabilidad de patrimonio. Ahora bien, si bien es cierto que faltan, faltan en su forma de presentación de libro, pero no faltan en cuanto a documentación suficiente para que el Tribunal de Cuentas se haga una idea y conozca, en profundidad, cuál es la contabilidad, en qué situación están los avales o los préstamos o el patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Igualmente no se han incluido los gastos plurianuales, la cuenta de Tesorería, ni la cuenta de la deuda pública. Es verdad. Pero no se han incluido en forma de libro separado. Insisto, sí se han suministrado los conocimientos y los datos suficientes para que el Tribunal de Cuentas sepa, con perfecta precisión, cuáles son los gastos plurianuales, cuál es la cuenta de Tesorería y cuál es la cuenta de deuda pública.

Lleva razón plenamente el Tribunal de Cuentas, cuando se nos dice que no se aplica el Plan General de Contabilidad pública. Es verdad, no se aplica, pero lo vamos a empezar a aplicar. Y yo quisiera que sus señorías reflexionaran sobre una cosa, sobre una cosa que se ha dicho por aquí, pero que quizá se ha dicho de una manera, en la cual no nos hemos detenido en el alcance de ello. Ésta es la primera vez que estas administraciones jóvenes, que son las comunidades autónomas, reciben, no sólo nosotros, todas las

comunidades autónomas de España, reciben un dictamen del Tribunal de Cuentas, y precisamente del año 1989. Yo le digo a usted que si este dictamen se hubiese hecho de las cuentas de 1982 o del 83, y nos hubieran ido sucesivamente entregando todos los balances o las valoraciones de las cuentas generales nuestras, seguramente las del 89 no tendrían los defectos y las deficiencias que, indudablemente, tienen las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Murcia, como tienen las cuentas generales de todas las comunidades autónomas, y como tiene la cuenta general de los presupuestos generales del Estado; y si no, hace poco aparecía en el periódico cuál era el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general del Estado, y detectaba también. Y es muy sencillo, si no se trata de que seamos todas las administraciones muy malas, no se trata de eso, se trata sencillamente que el parámetro con el cual se juzga el comportamiento procesal y el uso contable y presupuestario de la Hacienda, en general, de las administraciones públicas, el parámetro es un parámetro que opera sobre valores de perfección total y de ajuste pleno a la ley y a la normativa, y eso, desde esa perfección es muy difícil trabajar, y todas las administraciones cometemos errores, todas cometemos errores, y todas, de hecho, cometen errores, como así ha quedado y está quedando de manifiesto.

Lleva razón, por tanto, el Tribunal de Cuentas, en cuanto que no hemos utilizado el Plan General de Contabilidad pública, y eso lo vamos a empezar a hacer el año que viene. Insisto, si hubiésemos tenido esta sugerencia, esta recomendación en las conclusiones del año 82 o del año 83, seguro que en el 89 ya hubiésemos subsanado esta deficiencia.

No existe la memoria relativa al coste efectivo de los servicios. Lo decía ayer, es verdad, no existe. Pero también decía que eso supone una complejidad tal que pocas administraciones están en condiciones técnicas de poder elaborar esa memoria, pocas. Lo cual no quiere decir que no haya que hacerlo, y que nosotros tengamos y nos obliguemos a hacerla, a pesar de las dificultades. Simplemente pongo de manifiesto que es un aspecto de las cuentas generales de la que faltan muchas otras cuentas generales de otras administraciones.

Y falta, probablemente también, una presupuestación por objetivos.

Ahora bien, si es cierto que éste es el aspecto negativo, uno menos negativo, he empezado de lo menos negativo a lo más negativo, y ahora, si me permite, diré que hay algunas cosas buenas en la cuenta general de la Comunidad Autónoma del año 89, y es que se dice ahí que hay una ejecución de los ingresos corrientes que va en torno del 99%, lo cual es

un grado de ejecución muy saludable.

Se dice también que la recaudación ha crecido. Es decir, hemos sido capaces de recaudar más y mejor que la propia Administración del Estado, y hemos también cumplido fiel y rigurosamente con la LOFCA, con la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Y en general, ya la conclusión es que la cuenta general de la Administración se adecua a la legislación vigente. Es decir, tampoco hemos cometido tal cantidad de errores que finalmente sea algo rechazable, sea algo que sugiera no solamente la función fiscalizadora del Tribunal, sino también esa otra función cuando se trata de recabar responsabilidades contables, la función jurisdiccional; ahí en ningún momento ha intervenido el Tribunal de Cuentas, simplemente nos da unas recomendaciones, recomendaciones que vamos a seguir el pie de la letra, y que ya verá usted como en las cuentas de 1993, probablemente, y si no, no me atrevería yo, tampoco quiero, pero probablemente sí, en las cuentas del 93 y, por supuesto, en las del 94, pero en éstas mismas del 93 estarán hechas de acuerdo con las recomendaciones que nos dice el informe del Tribunal de Cuentas. Eso puede tener su señoría la plena seguridad de que así será.

Y paso inmediatamente a otro de los aspectos que usted me dice. Dice: "a usted le censuran, -dice usted- viene aquí y no le censura sólo el Partido Popular, le censuran mucha gente, muchos colectivos, muchas organizaciones, -y empieza una enumeración- le censura la agricultura o los agricultores, le censura la industria, le censura la conserva, le censuran los sindicatos, la Cámara de Comercio, los municipios, los ecologistas, la universidad, los funcionarios, los profesionales, etcétera -no he seguido nada más que hasta ahí-".

Mire usted, esto es una serie de censuras que no estoy dispuesto a aceptar, por lo menos gran parte de ellas. No creo que el agricultor murciano, no creo, sinceramente, esté en condiciones honestas de censurar a la política agraria que se está llevando por el Gobierno socialista de esta región. Y la prueba la tiene que ha habido muchas huelgas, muchas movilizaciones del campo, bastantes movilizaciones del campo, en la cual los agricultores murcianos no han colaborado, porque no estaban en contra de la política que se está haciendo desde el punto de vista de la agricultura, porque estamos haciendo lo que hay que hacer en la agricultura, estamos tratando de modernizarla y ayudamos a los agricultores para que se modernice, estamos tratando de que la comercialización sea cada vez mejor, de tal manera que los valores añadidos redunden en los propios agricultores. Esta-

mos haciendo lo que hay que hacer, estamos luchando porque haya cada vez una mayor competitividad en lo que se refiere a nuestras explotaciones y también a nuestros productos, eso es lo que estamos haciendo. Estamos promoviendo el asociacionismo agrario; eso es lo que hay que hacer en esta Europa del tratado único en la que estamos ya metidos, en esta Europa de la Comunidad Europea, en este Mercado Único en el que nos encontramos. Estamos promocionando y empujando, y constituyendo con apoyos económicos de los fondos de la Comunidad Autónoma a ese asociacionismo agrario, que es bueno. Estamos procurando el cooperativismo agrario, estamos procurando la formación de los agricultores. Estamos promoviendo la regeneración del campo en lo que se refiere a quienes trabajan, es decir, que haya jóvenes agricultores, jóvenes que quieran, de verdad, trabajar el campo con una nueva mentalidad, con una nueva formación, con una nueva preparación, capaces de arriesgar, de verdad, por una agricultura de vanguardia, por una agricultura avanzada. Es decir, señorías y señor Ríos, estamos haciendo y desarrollando una política agraria que es la mejor que se puede estar desarrollando. Si usted me dice a mí que no disponemos de los recursos suficientes y necesarios para abordar la problemática del campo en su totalidad, evidentemente. Trabajamos con lo que tenemos, pero trabajamos con objetivos que son los únicos y los mejores objetivos, en base a los cuales se puede trabajar y se debe de trabajar en esta región. Eso es lo que tenemos que tener claro. Si efectivamente nuestra política agraria está equivocada o no, si se orienta de verdad a los fines que debe orientarse una política agraria de acuerdo con las características de la agricultura de esta región; y yo le digo a usted que sí, y la prueba la tiene que si usted habla con los agricultores y si usted habla con los ganaderos, seguro que le van a decir que en ese sentido no tiene ninguna queja; lo único que le pueden decir es que no disponen o no disponemos de los suficientes recursos para llevar adelante la supuesta necesidad.

Lo mismo ocurre en la industria. Aquí estamos trabajando. Esta mañana me decía usted: cuántas veces nos cuentan lo de Bazán, lo de Repsol, lo de no sé qué. Bien, es verdad, tenemos que contarlos, porque es una realidad que está ahí y que se está notando; todavía no mucho, y la prueba está en la conflictividad que tenemos todavía en Cartagena; todavía no mucho, pero ya se está modernizando Repsol, ya han iniciado sus inversiones; es verdad que todavía no se ha hecho el gasoducto, es verdad que Enagás no ha iniciado todavía todo el proceso de modernización y de distribución de los canales para llevar el gas a los diferentes pueblos, ni a Murcia, ni siquiera a Cartage-

na, y tampoco a Lorca, que era el proyecto inicial. Es verdad que todavía no se ha hecho, pero sí se están haciendo, poco a poco, inversiones en el conjunto de todo el entramado de la industria de gran dimensión de Cartagena que nosotros hemos ayudado. Bazán ya sabe que ya se ha despejado, y ya está trabajando. Y lo de Fesa de ayer, es una prueba evidente que no hemos dejado nunca, no hemos olvidado nunca. Por tanto, la industria, qué industria: la conserva que dice usted. La conserva estamos haciendo todo lo posible; lo saben los sindicatos, lo saben los propios conserveros y lo saben los trabajadores de la industria de la conserva. Es verdad que están atravesando una crisis, una crisis que tiene que ver con el saneamiento financiero de la empresa, una crisis que tiene que ver con la gestión que hasta el momento han llevado algunos de esos empresarios en algunas de esas empresas. Son crisis que, sin duda, están ahí, y están ahí y que hay que tratar de corregir y que hay que tratar de atajar, y estamos luchando a brazo partido por tratar de sacar adelante todas esas empresas, y hemos creado toda una serie de líneas de choque, a través de bonificaciones para los créditos, la subsidación de intereses, o también la potenciación de Udemur, para que pueda dar avales para estas industrias. Entonces no me diga usted que la industria de la conserva, que los grandes empresarios de la conserva pueden estar quejosos del comportamiento de la Comunidad Autónoma; no pueden estarlo, y hay algunas empresas que han salido adelante y han resuelto sus problemas del momento, gracias, precisamente, a la colaboración, a la participación, incluso al empuje financiero que desde la Comunidad Autónoma se le ha hecho. Por tanto, no me censura a mí la conserva, ni me censura a mí tampoco la agricultura, ni me censura, en absoluto, la industria. Lo cual no quiere decir que no existan problemas en esos sectores económicos. Claro que existen problemas, qué duda cabe, pero nadie, ni de la conserva, ni de la agricultura, ni de la industria, podrá decir que la Comunidad Autónoma no está haciendo todo lo que puede por cooperar a salir del agujero en que puedan encontrarse alguna de estas empresas o industrias, o alguno de los problemas que pueda tener la agricultura.

Los sindicatos. La política de diálogo constante y permanente con los sindicatos, yo creo, podemos discrepar, podemos no estar de acuerdo en algún momento con los sindicatos, pero no nos puede negar nadie, ni Comisiones Obreras, ni la Unión General de Trabajadores, que estamos en una política de diálogo constante y de diálogo constructivo, en la que queremos realmente, y fruto de eso, además, por ejemplo, es el Plan de Reactivación, y también lo de la conserva, que lo llevamos con ellos, y también lo de la

economía sumergida. Es decir, todo un conjunto de actividades y de actividades políticas que se están poniendo en marcha con este Gobierno que sí gobierna y que se hace con los sindicatos.

Y ahora estamos tratando de negociar también otros, ese Consejo Económico y Social, también estamos dispuestos a negociar ese Consejo Económico y Social para que se haga de acuerdo con todas las fuerzas sociales.

Por tanto, los sindicatos, que tendrán sus legítimas reivindicaciones, no podrán reprocharle, ni pueden reprocharle a la Comunidad Autónoma los esfuerzos de diálogo, de comprensión, de aproximación de posiciones que permanentemente se están realizando desde el Gobierno, a través de Economía, a través de Hacienda, a través de Agricultura con las organizaciones agrarias, a través de todo, hasta de la sanidad, por ejemplo, hasta en la sanidad no dejamos de dialogar con los sindicatos; ese Plan de Salud que se ha hecho, eso es modélico en lo que se refiere a participación de todos los agentes económicos, sociales, políticos, de todos absolutamente.

Por tanto, yo creo que los sindicatos no pueden censurarme. Otra cosa distinta es que algún secretario general de algún sindicato no pueda evitar todas las mañanas pedir la cabeza del presidente de la Comunidad Autónoma, todas las mañanas por la radio o casi todas las mañanas. Pero luego cuando va a nuestro despacho a hablar, dice: "Bueno, no tengo más remedio, ésa es la obligación, porque usted me dice una cosa que me enorgullece mucho, pero bueno, pero a mí me gustaría que no me la dijera y que no hiciera cosas que hace o esas cosas que dice. Es que nosotros tenemos que criticar a la máxima autoridad de esta región, y si mi secretario general de Madrid pide, más o menos, la cabeza de los ministros o del presidente del Gobierno, pues yo tengo que pedir aquí la del consejero o la del presidente de la Comunidad Autónoma". El argumento, evidentemente, no es muy fuerte, no es muy sólido, pero bueno, es un argumento que vale, y, por tanto, de vez en cuando, lo hace. Pero no puede negar que hay diálogo y que hay aproximación de posiciones.

Por tanto, tampoco me censuran los sindicatos; las Cámaras de Comercio tampoco. Los municipios, por favor, si esta Comunidad Autónoma, este Gobierno regional, todos los recursos que tiene, en fin, no diré todos, porque a lo mejor todos, sin duda, es un universal afirmativo excesivamente fuerte, pero la mayoría de los recursos de que disponemos los orientamos hacia los municipios, casi todos, es el Plan de Cooperación, el Plan de Obras y Servicios, todas las inversiones finalmente terminan acabando en los municipios: los planes de bibliotecas, los planes de

instalaciones deportivas. Todo eso va a los municipios. Si lo que hacemos es política municipal, sobre todo y antes que nada, política municipal. Ahora bien, es verdad que nuestros municipios tenían muchas deficiencias y muchas carencias; bueno, creo que se están resolviendo algunas. Por tanto, no creo que los municipios, cuando se reúnan, puedan decir que también censuran al presidente.

Los ecologistas, últimamente pocas trifulcas tenemos con los ecologistas. El Plan de Saneamiento Integral del Mar Menor, me parece que ése que se va a poner en ejecución rápidamente, me parece que es una muestra evidente de la importancia que el medio ambiente tiene en la política que desarrolla la Comunidad Autónoma.

Y así podíamos seguir. La universidad, -tampoco es cuestión por mi parte- damos para infraestructura, damos para investigación, damos cursos también, apoyamos para la elaboración de trabajos que pueden ser útiles para la región.

En fin, yo creo sinceramente, señor Ríos, no voy a seguir con la lista interminable de censores que usted me ha puesto aquí esta mañana, pero indudablemente permítame que yo esta tarde no acepte como censura más que esa censura, a mi juicio, irreflexiva, y, por consiguiente, sin ninguna consistencia y sin ninguna solidez que la presentada por el grupo Popular. Censura que además no me cabe la menor duda, como decía ayer, que es una censura que se va a generalizar en las otras comunidades autónomas; ya se dice, ya se ha dicho por ahí, no sé si es verdad o no, no sé si se ha hecho o no se ha hecho, pero ya se dice que Ramallo está preparando la moción de censura a Juan Carlos Rodríguez Ibarra en Extremadura, es muy probable. Yo creo que eso lo han decidido así, y entonces han empezado por Murcia; yo creo que la otra vez también empezaron por aquí. Cuando iniciaron el proceso electoral de presentación de mociones de censura en todas las comunidades autónomas, también empezaron por aquí, la puso su predecesor en la figura de portavoz, el señor Cánovas o el señor Cerdá, no recuerdo bien, no sé si era..., bueno la firmaría usted como presidente del partido entonces.

Bien, lo cierto es que esto forma parte de una campaña, y a mí me parece muy bien. Yo no critico las estrategias de los partidos, cada cual elabora su estrategia como mejor le parece. Pero lo cierto es que esto no tiene consistencia, ni tiene solidez.

Luego dice usted que le censura la Asamblea Regional. ¡Oiga!, la censura de la Asamblea Regional la veremos a las siete y media, me parece que ha dicho el presidente, a las siete y media se va a proceder a la votación de la moción de censura, vamos a ver si efectivamente hay una censura de la Asamblea,

¡chapó!, y aquí no ha pasado nada, y este presidente que ha nacido de esta Asamblea, es un presidente que retorna a ser un miembro más de esta Asamblea, y que vuelva a surgir otro presidente de esta Asamblea también. Por tanto, me parece anticipar acontecimientos el hecho de decir que le censura también la Asamblea Regional. Claro, que usted lo decía por otras cosas, porque no vengo a la Asamblea o dejo de venir. Hombre, yo creo que esa queja o que ese lenguaje constante de acusación al presidente de que no viene a la Asamblea, y que, por tanto, parece que desprecia a la Asamblea, es algo que en estos últimos meses, por lo menos, deben ustedes de haber eliminado de su lenguaje; deben ustedes eliminarlo en la medida en que, como propuesta del grupo parlamentario Socialista y de su portavoz, yo estoy viniendo aquí, he venido, por lo menos, un par de veces, creo recordar, a responder a unas preguntas de acuerdo con ustedes, para que no se diga o no se pueda decir que yo es que no quiero saber nada con la Asamblea. Yo vengo a la Asamblea cuando tengo que venir; he venido siempre que reglamentariamente era necesario, y ahora, inclusive, aunque no sea reglamentariamente necesario, porque hemos llegado a un acuerdo, presentado por mi grupo parlamentario, y que ha sido pactado con todos ustedes, y me parece muy bien, y seguiré viniendo, por tanto, siempre que sus señorías me lo pidan.

Y dice también, pasando a algo, bueno, todo tiene consistencia, pero a algo, a mi modo de ver, que entramos también de lleno en la moción de censura. Dice usted, ha hecho usted una afirmación que es verdaderamente un poco escalofriante en este momento, por lo menos. Dice usted: "General Electric está de vacaciones". Eso es falso. Es verdad, yo estaría dispuesto a aceptarle a su señoría que General Electric ha estado de vacaciones, pero ya se ha incorporado al curso escolar, y se ha incorporado ya desde hace un año, y está trabajando, y está desarrollando su proyecto, su primer proyecto, ha cambiado el proyecto inicial, ahora hay otro planeamiento y otros proyectos diferentes, otro plan distinto que modifica al inicial, pero ese plan que hay en este momento se está cumpliendo, y se está cumpliendo de acuerdo con los plazos que ellos mismos fijaron y que pusieron y que negociamos y que nos pusimos de acuerdo tanto con el Ministerio de Industria como con la Comunidad Autónoma. Por tanto, General Electric ya no está de vacaciones, General Electric está trabajando y está trabajando a pleno rendimiento en los famosos terrenos de Casa Grande.

Por tanto, dicho esto, pasamos también a otro de los temas que usted ha abordado, es el tema de la situación de la región, que la región va mal, ha venido

a decir, o que hay una mala situación económica. Hombre, aquí no descubrimos nada. Yo creo que le dije ayer que hay una mala situación económica en Murcia, en España, en Europa, en el mundo entero. Pero fijese qué casualidad que yo decía ayer que si bien es cierto que Murcia tiene una situación económica mala, puesto que estamos pasando un mal momento a nivel, incluso, internacional, decía que en el caso concreto de Murcia estábamos soportando mejor que otras comunidades autónomas esta fase depresiva, este ciclo depresivo de la situación económica. Los datos de hoy que han aparecido en la prensa me dan la razón. Es decir, que España ha crecido al 0,7%, creo recordar, Murcia lo ha hecho el 1, muy poco, pero es que la Comunidad que más ha crecido ha sido la extremeña con 1,4, por encima de la media nacional. Nosotros un punto, estamos los cuartos o terceros, no recuerdo bien, los quintos no, porque es que han puesto Castilla-La Mancha, que ha crecido igual que nosotros, lo han puesto delante. Pero yo me la pongo delante a Murcia, claro, comprenderán que no voy a poner detrás de Castilla-La Mancha. No sé si somos los cuartos, es igual, estamos entre los primeros, y da una triste casualidad, señores del Partido Popular, que la última región en crecimiento es Castilla y León, fijese qué casualidad. Esta mañana el portavoz del grupo Socialista daba una serie de datos concluyentes sobre muchas de las comunidades regidas por los representantes del grupo Popular, y en concreto algunas de esas críticas las centraba también en Castilla y León; pues nos hemos encontrado que es la región que menos ha crecido, según he visto yo, ¡eh!, no sé, igual me he equivocado, he dado un vistazo rápido esta mañana a la prensa, pero en ese vistazo rápido he visto que el último, de pronto, casi perdido, que se caía incluso del cuadro, Castilla y León. Que son muy buenos ustedes, qué harían de esta región si esta moción prosperase, invertirían los términos, y Murcia que está en el cuarto, el quinto, volvería a la cola del progreso y desarrollo regional. Pero en fin, espero que eso no se dé.

Dice usted que no hay proyecto político. Hombre, por favor, señor Ríos, proyecto político, mire, hay un programa político con el cual el Partido Socialista se presentó a estas elecciones, y ese programa político obtuvo la confianza mayoritaria de los murcianos. Sobre ese programa político se elaboró un debate de investidura, y ese debate de investidura es el que está impulsando toda la acción del Gobierno. Hombre, no me diga que no hay un proyecto político. Podrá decirme usted que no está de acuerdo con el proyecto político en concreto o en general, o como usted quiera, pero proyecto hay, proyecto existe, el programa y el debate de investidura lo tiene usted ahí, o las

diversas comparecencias que pueda aquí el Gobierno... Por lo tanto, hay un proyecto político, que es, insisto, el que está montado sobre el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español.

Y pasamos a otro tema. Vamos a entrar en materia. Yo he dicho que no me gustaría prolongar el debate, pero tampoco quiero que ninguna cosa quede en el tintero que pueda suponer merma de clarificación o eliminación de datos que puedan ayudar a la mejor comprensión de las cosas que estamos discutiendo. Dice usted, por ejemplo, volvemos, ha recordado usted una cita de éstas, no sé si evangélica o de textos sagrados, por lo menos, cuando San Pedro y habla usted de santos y tal, y las negaciones y las afirmaciones. Bueno, yo he retenido dos, y en una no quiero entrar demasiado, pero sí quiero ponerla de relieve. Mire usted, el informe de Agricultura, ese informe, diga lo que diga quien lo diga, inclusive, el autor, ese informe es el que el consejero remitió a la Consejería de Economía y de Comercio, que recogió el secretario general, señor Galera, y es el documento con el cual ha trabajado ese equipo de trabajo y de negociación que yo les explicaba ayer, citando textualmente palabras del ex consejero de Economía y de Industria; ese equipo que se formó, trabajó desde el día 10 de julio con ese informe elaborado por la Consejería, por un funcionario de la Consejería de Agricultura, y remitido por el consejero a la Consejería de Economía. Por tanto, me parece muy raro que ahora se pueda dudar o no dudar; podrá no acordarse, podremos no acordarnos, yo tampoco me acordaba de la cantidad, ahora al verlo sí, ahora al verlo, lo he visto. Mire, este informe es una nota, vale. Si el que ha elaborado esto dice: eso no es un informe porque solamente estuve dos horas paseándome por la finca, y porque tal, y porque no dispuse de elementos suficientes, etcétera; puede ser. Es una nota que primero fue verbal y que después la convertí en unas notas escritas; puede, vale. Es una nota que no tiene ningún especial rigor científico y exactitud científica al máximo; puede ser. Pero es una nota de aproximación, es una nota indicativa de lo que puede valer, en términos generales, esa finca. Y ésa fue utilizada por los equipos que estaban negociando y trabajando, y elaborando la valoración de los terrenos de Casa Grande, y eso, por tanto, ahora, yo creo que a posteriori, me cuesta mucho trabajo tener que pensar que otros están a lo mejor, pues, no sé, cuestionando, otros me refiero hasta inclusive el propio autor, que a lo mejor esté cuestionándolo. No lo sé. Yo lo único que digo es que, bueno, esto es un documento que está ahí, que a lo mejor no se hizo para cumplir la función que ha cumplido, fijese usted hasta dónde estoy dispuesto a respetarle a usted, o incluso a estar de acuerdo con

usted respecto del valor o no de este informe. A lo mejor se ha hecho un uso excesivo de este informe, pero evidentemente se ha hecho un uso real de este informe, y esto ha servido de orientación al equipo de valoración y de negociación, porque mire usted, si usted lo ve, es un informe que tiene cierto rigor, y que se nota que no está hecho por cualquiera, sino que está hecho por un hombre que entiende lo que pasa en el campo y lo que valen las cosas del campo, está hecho por un ingeniero agrónomo. No quiero darle mayor importancia a este tema.

Luego dice usted que la transferencia de crédito, otro San Pedro de éstos a los que usted se refería, que la transferencia de crédito es una transferencia de crédito, se refiere cuando se pasa de la ley de crédito extraordinario, que está en una partida, en la 722 A, y que luego se pasa a otra, y que para pasarlo hay una remodelación, un cambio en la estructura de la Consejería. Dice usted: "Hay un cambio en la estructura, pero no se cambia nada", algo así ha dicho usted. Mire usted, señoría, se cambia lo que se tenía que cambiar, y es que las competencias de reindustrialización pasan de estar radicadas en la Dirección General de Industria, pasan a estar radicadas en la Dirección General de Economía, es decir, es Economía la que asume la responsabilidad del proceso de reindustrialización, porque es ella la que está directamente siguiendo el curso de las negociaciones con General Electric. Y esto es así, y esto se hace en un momento determinado, y con una particularidad, señor Ríos, ese cambio, esa transferencia de crédito está respaldada por el informe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma y de la Intervención Delegada de la Consejería de Economía, tres informes que justifican y que avalan que esa operación de transferencia de crédito es correcta de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1989. Creo recordarle que el artículo 22 es precisamente el que regula esas transferencias o modificaciones en los diferentes programas de una misma sección. Y si es verdad que ese artículo dice que no se pueden hacer transferencias de crédito cuando se trata de créditos extraordinarios, en su apartado 6, creo recordar, sí dice que en eso están apartados cuando se trata de créditos afectados por una remodelación de la estructura de la consejería. Por tanto, es perfectamente legal. Y ya le digo, tres informes avalan, justifican y fundamentan la legitimidad de ese cambio y de esa transferencia.

Habla usted de General Electric, y me dice: "ayer se sacó usted de la manga, como el que se saca de...". No, la carta, mire usted, nosotros estamos, como General Electric ya no está de vacaciones, General Electric está trabajando intensamente ya en Murcia,

estamos en contacto continuo y la relación con el representante de General Electric en España es continua, que no la tengo yo fundamentalmente, que la tiene el consejero de Economía, pero yo alguna vez he hablado con el señor Armero en este caso, que es el que General Electric dice que sea nuestro interlocutor en estos momentos. Bien, pues el señor Armero es conocedor, lógicamente ha venido por aquí, es conocedor de la situación que hay, de lo que se está discutiendo y de algunas cosas verdaderamente insostenibles que se están diciendo sobre la operación de compra de Casa Grande. Y claro, es normal que diga, hombre, yo ayer no sé si dije "su malestar", probablemente no sea exacta la palabra malestar, pero sí decir: "hombre, y por qué no me han llamado; a mí me gustaría asistir a esa Comisión que está preguntando". Y entonces yo dije: no se preocupe, que yo trasladaré esta petición de ustedes a los responsables de la Comisión o al presidente de la Cámara para que lo conozcan, y si tienen a bien llamarle, pues que tenga a bien. Pero de momento, dijo: "como se está discutiendo mucho y se está poniendo en tela de juicio quién ha elegido el emplazamiento, yo no tengo inconveniente en escribirle a usted y decirle que hemos sido nosotros". Digo, hombre, pues dígamelo, y además, por escrito, porque efectivamente ayuda a comprender y a clarificar la situación, y ahí tenían esa carta, y ésa es la razón por la cual, pues, yo disponía del fax de esa carta.

Y luego dice usted que hay otra en inglés. Dice: "no sé inglés". Yo tampoco. Pero al igual que a usted se le han traducido, a mí me la han traducido también, y en esa carta lo que se dice es que están dispuestos a irse a Casa Grande y abandonar Los Camachos; en principio, estarían dispuestos siempre que pudiera comprobarse que el costo de las infraestructuras es más o menos el mismo, y que, por tanto, el proyecto, en su conjunto, podría enclavarse allí con las 750 hectáreas.

Mire usted, lo que estaba en tela de juicio entonces, lo que querían los americanos es más dinero, y querían más dinero por dos razones: una, porque se había incrementado el proyecto, había pasado de 212.000 millones a 312.000, es decir, 100.000 millones más. Y los americanos que no son santos, que no son monjas de la caridad, ni muchísimo menos, dicen: "Bueno, si usted para el proyecto de 212.000 me da 10.000, proporcionalmente déme el equivalente al incremento de la inversión que yo voy a hacer; es decir, más o menos, cinco mil millones más". No señor, no le damos ni un duro más, no por nada, por supuesto, porque no había ninguna razón, no era un razonamiento que a nosotros nos pudiese convencer, sino sencillamente porque no teníamos más dinero,

también se lo dijimos así. Primero, porque no comprendemos esa razón, esa razón no nos convence, y segundo, porque, además, no tenemos más dinero. Entonces ellos decían: "en función de que el proyecto pueda estar ahí". Y en segundo lugar, las infraestructuras, si ustedes nos pagan la diferencia que hay en el coste de las infraestructuras entre Los Camachos o el emplazamiento de Casa Grande. Entonces, ahí es donde interviene la Consejería de Política Territorial para hacer un informe, ¿por qué? Porque General Electric nos presenta un informe diciendo -que lo tengo aquí delante-, y nos dice: "nos calcula, nos compara el costo de la infraestructura en Los Camachos o en Las Victorias". Aquí lo tengo, que se lo puedo dar, se lo puedo dejar, y entonces hace un cálculo, y dice que el costo de las infraestructuras en Los Camachos son 13,8 millones de dólares, mientras que si se instalan en la sierra de Las Victorias son 26,8 millones de dólares. Entonces la intervención de la Consejería de Política Territorial, en este caso, es precisamente en tratar de demostrar que esa diferencia de casi 13 o los que sean millones, 13 millones aproximadamente de dólares, que esa diferencia, que sería entonces unos 1.400 millones más que nos pedían, la Consejería de Política Territorial lo que hace es afinar el coste real de las estructuras y hacer otro estudio comparativo y demostrar que no hay ese diferencial, y que, por lo tanto, no está justificado que General Electric nos pida más dinero. Pero fíjese usted una cosa, en esa elaboración del coste de las infraestructuras que hace Política Territorial, en la columna correspondiente a Los Camachos, dice: se equivoca usted, no son trece millones de dólares y pico, son ocho millones de dólares. Y en el cálculo de la sierra de Las Victorias también se equivoca usted, el coste de las infraestructuras no son veintiséis y pico millones de dólares, sino que son 9,18 millones.

Y yo le pregunto a usted una cosa, fíjese usted la reflexión que me a va a permitir que yo le haga, porque se me acaba de venir a la memoria: si en Política Territorial o en cualquier lado o sitio de la Comunidad Autónoma se hubiese tenido interés en que se eligiese el emplazamiento de Las Victorias frente al emplazamiento de Los Camachos, ¿no cree su señoría que en el análisis y en la elaboración de este documento comparativo del coste de las infraestructuras se podría perfectamente haber respetado el coste que los americanos decían que había en Los Camachos, es decir, 13 millones de dólares, y por nuestra parte haber hecho una valoración del coste de las infraestructuras en Las Victorias de 9 millones, con lo cual el diferencial era enorme? Con lo cual parece claro que estábamos orientando, evidentemente, hubiera podido parecer que estuviéramos orientan-

do la inversión de General Electric hacia Casa Grande. Pero, en cambio, no se hace eso. Se le dice que se equivocan, se equivocan en el cálculo de Los Camachos y se equivocan en el cálculo de Casa Grande, y la diferencia entre uno y otro no va más allá de unos setenta millones de pesetas, que, en las cifras y en las magnitudes en las que estamos operando, son despreciables.

Mire usted, si hubiese habido, de verdad, alguna intencionalidad, aquí se hubiese traicionado la persona o quienes hubiesen tenido algún interés no posible de manifestar claramente.

Por consiguiente, ésta es otra de las pruebas que yo le digo respecto de la carta en inglés y respecto del contenido de esa carta. Pedían más dinero y se amparaban en que había mayor infraestructura. Y entonces, como dijimos ayer, eran equivalentes una de otra.

Habla usted de las fechas. Mire, cuando empezamos a hablar de fechas, nos armamos un lío, nos armamos un lío en función de qué fecha o de dónde sacamos esas fechas. Yo me permitiría, tal y como dije ayer, que se fuesen ustedes a la excelente comparecencia del Gobierno, a través del consejero de Economía, que tuvo lugar el 18 de septiembre de 1989. Ahí tienen ustedes perfectamente toda la secuencia de fechas que han ocurrido en todo el proceso, rapidísimo proceso, de dos meses, de junio y julio, hasta el día 31 de julio, donde se procede a la cesión, en especie, a General Electric de los terrenos de Casa Grande. Y hay, yo, si quiere, se lo puedo dar, porque lo he estructurado aquí, y tengo todas las fechas del mes de mayo, del mes de junio, del mes de julio, incluso fechas de quién escribe, Ferrovial nos escribe el día 7, nos escribe el día 6 diciendo que está en condiciones de podernos suministrar, el 7 de julio, las cantidades de terrenos que le habíamos pedido. El día 28 de julio confirma definitivamente ese compromiso inicial, esa disposición inicial que nos dice el día 6. El mismo día 6 de julio yo le he escrito a General Electric, oficialmente todo esto, a Ferrovial, para ver si, efectivamente, puede darnos esos terrenos, y nos contesta el mismo día diciendo que sí. El día 3 de julio nos había dicho General Electric que estaba en disposición de aceptar los terrenos de Casa Grande. El día 13 de julio nos confirma, definitivamente, que, efectivamente, se queda allí, en Casa Grande. Es decir, hay un baile de fechas probablemente, que yo no tengo ningún inconveniente en dárselas en una ficha, tal y como yo las tengo aquí. Y comprendo que se puede uno liar, porque estamos... y sobre todo cuando recordamos aquellas fechas y vimos cómo trabajábamos, y ocurría una cosa, que se tomaban decisiones que se comunicaban oficialmente más tarde. Y entonces eso se presta a decir: pero, bueno,

cómo puede ser que entonces se dijo esto y entonces se dijo lo otro; por la sencilla razón de que trabajábamos muy rápido, y cada vez que llegábamos a acuerdos en ese equipo de valoración y de negociación, inmediatamente se decía: bueno, esto pedírmelo oficialmente, o dadme la confirmación oficial. Y ahí había una separación de fechas, que es lo que puede inducir a la confusión.

De todas maneras yo no se las voy a repetir aquí, aquí las tiene si su señoría quiere tenerlas.

Luego dice una cosa que no es verdad, sencillamente. Y es que Ferrovial era la única empresa que sabía que estábamos trabajando, buscando terrenos agrícolas para uso industrial. Yo creo que lo sabía todo el mundo; por eso no digo lo que han dicho por aquí, de que digo que usted miente, ni muchísimo menos, ¡eh!, eso lo ha dicho alguien del grupo de por aquí. Digo que no es verdad, porque lo sabía todo el mundo, estaba en los periódicos y usted lo recuerda perfectamente. Y, además, yo recuerdo que usted intervino muchísimas veces en algo que no debe usted de olvidar, y es que usted, como siempre se pone de defensor del más débil, lo cual está muy bien, como todos nos ponemos de defensores del más débil, en aquellos momentos también se ponía, y entonces decía que estábamos favoreciendo la especulación. ¡Fíjese lo que decía, favoreciendo la especulación! Y decía, por otro lado, que debíamos de pagar a los agricultores, a los propietarios de los terrenos, sean quienes fueran, teniendo en cuenta no el valor rústico sino el valor de uso industrial que sabíamos que se le iba a dar, y eso me parecía muy bien.

Pero luego, ya, eso lo ha cambiado usted, me ha parecido que lo ha cambiado, si no lo ha cambiado hoy... pero me ha parecido hoy oír algo de especulación, me ha parecido que hablaba algo de especulación, si es para esto no lo sé, pero, en cualquier caso, yo creo que no es ése, ni muchísimo menos, el sentido.

Es decir, todo el mundo sabía para qué buscábamos los terrenos, vamos, lo sabía todo el mundo, absolutamente todo el mundo, porque estaba en todos los periódicos.

Y ya me voy aproximando a terminar, pero voy a aprovechar otra de sus intervenciones y otra de sus apreciaciones, para ver si soy capaz de dejar claro, perfectamente claro, qué era Agrovial y qué se ha comprado con Agrovial. Y le voy a exponer aquí exactamente -sonrían, sonrían- el proceso y el esquema de la operación de la adquisición y de la cesión gratuita a General Electric Plastics. Se desarrolla de la siguiente manera. Fíjese usted, como quiero ser puntilloso aquí, no quiero dejar nada a la improvisación, lo tengo en un esquema y se lo voy a dar.

Primera fase, es la oferta definitiva del grupo Ferrovial. El grupo Ferrovial ofrece definitivamente, en 28 de julio, a la Comunidad Autónoma lo siguiente:

A) La propiedad de la empresa Agrovial, S.A., mediante la compra de quinientas mil acciones, con un valor contable de quinientos millones de pesetas, y con un precio de venta de dos mil treinta y cuatro millones de pesetas. Fíjese que no elimino. Espérese.

Los activos de Agrovial eran los siguientes: un derecho de opción de compra sobre la finca Casa Grande, un derecho de arrendamiento sobre esa misma finca: las obras de mejora agrícola realizadas en la finca, como arrendataria y para sus explotaciones agrícolas; otras fincas, compradas recientemente por Agrovial, colindantes con Casa Grande y con una extensión total de ciento cincuenta y una hectáreas.

B) La conformidad de Casa Grande, S.A., de vender a la Comunidad Autónoma, a través de Agrovial, la finca Casa Grande, por el precio pactado en la opción de compra.

C) El compromiso del grupo Ferrovial de adquirir el restante terreno necesario para completar las setecientas cincuenta hectáreas en Las Victorias, ofreciéndoselas a la Comunidad Autónoma a un precio cerrado de tres millones ochocientas cuarenta mil pesetas.

Ya se había negociado el precio de tres millones ochocientas... Y quiero aclarar, cuando se dice, aunque hago una especie de inciso, cuando alguien dice: ya teníamos el precio prefijado de antemano. No, hombre, no, teníamos una oferta, una oferta de compra en unos términos, que era cuatro millones más el 10% de no recuerdo qué, pero que al final era cuatro millones doscientas mil pesetas por hectáreas. Y se sacó mediante la negociación, digamos, la buena negociación que se realizó, por tres millones ochocientas cuarenta mil. Es decir, no se pagó el precio inicial de la opción de compra, se compró por debajo, cerca de cuatrocientas mil pesetas por debajo de la opción de compra, cerca de cuatrocientas mil pesetas por hectárea.

Yo sé que esto es un lío, si es verdad, por eso me interesa que ustedes tengan un pleno conocimiento de lo que son las cosas.

Sigo. La Comunidad, dueña de Agrovial, tiene así las ciento cincuenta y una hectáreas de Agrovial, y ejercitando el derecho de opción por setecientas cuarenta millones, tiene, además, quinientas setenta hectáreas más en el término municipal de Cartagena.

En conjunto, pues, a través de la adquisición de Agrovial, la Comunidad Autónoma se convierte en propietaria indirecta de quinientas setenta, casi quinientas setenta y una hectáreas, más ciento cin-

cuenta y una hectáreas, todas ellas disponibles a primeros de agosto. Escrituras públicas 1101, 1108, de 2, de 3 agosto, en fin, todas esas cosas.

Tercera fase en la cesión a General Electric. Y entre medio existe eso que tanta discusión se produjo también, y tuvo debate, y es cuando se vende por el precio simbólico de una peseta. Claro, las fincas son de Agrovial, S.A., que, a su vez, y posteriormente, tiene que venderlas simbólicamente por una peseta la Comunidad, porque ya estaban compradas. Son propiedad de Agrovial pero Agrovial es nuestro, lo que pasa es que tenemos que comprarlo, y lógicamente no la vamos a pagar dos veces; entonces se pacta el precio simbólico de una peseta.

Bien, y después la Comunidad Autónoma adquiere de Castillejos, S.A., otra empresa, las restantes fincas, conforme se había comprometido éstas. Es decir, veinticuatro fincas, escrituradas también, no sé qué tal, por un importe de cien millones de pesetas.

Yo, si quieren sus señorías, y esto puede ser un documento de trabajo útil para todos los análisis que se puedan estar haciendo, donde se estén haciendo, y para la clarificación, de verdad, de quien quiera tener el conocimiento cabal de esto, no tengo ningún inconveniente en darle fotocopia de este informe que a mí me ha preparado el gabinete jurídico de la Comunidad Autónoma, el gabinete jurídico, que conoce, lógicamente, todos los pasos y todo lo que hay.

Por tanto, señorías, los 2.034 millones no se han pagado por los 500 millones de valor nominal, que ya llegaremos a ver lo que es el valor nominal, que luego hacía usted excursiones, pero ya le contestaré. Sino, simplemente, se han pagado por todas éstas, por 151 hectáreas, más 570, casi 571 hectáreas. Ése es el precio equivalente, éstos son los activos que se compran cuando se compra la sociedad Agrovial, porque éstos son realmente sus activos. Por tanto, no se están pagando 2.035 millones por 500 millones del valor nominal de las acciones, sino que había una opción de compra de 750 millones, o 740, perdón, mediante la cual obtenemos 570 hectáreas. Hombre, vamos a ver si nos aclaramos definitivamente y dejamos de confundir a la sociedad. Aquí nadie ha comprado por 2.035 millones de pesetas algo que valía 500 millones de pesetas; eso es radical y profundamente falso. Se ha comprado una sociedad que tiene unos activos entre los cuales se incluye también una opción de compra, la cual nos da la posibilidad de acceder a 570 hectáreas más, por eso pagamos, por todos esos activos de la empresa, de la sociedad, es por lo que pagamos 2.035 millones, no por los 500 millones del valor nominal de la empresa.

Yo se lo puedo dar a ustedes, y, bueno, espero

que eso les sirva para clarificar y para eliminar todas las dudas que tienen al respecto, que puedan tener.

Bueno. Prevaricación, malversación. Mire usted, rápidamente, no hay prevaricación en la adquisición de acciones de los terrenos de Agrovial, porque la resolución que se adopta es legal, y, por tanto, justa. Y es legal por lo siguiente: está amparada por la Ley de 1985, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma; está amparada por la Ley del 89, de Concesión de Créditos Extraordinarios; el expediente se tramitó ajustándose a la normativa vigente en aquel momento; las razones del cambio de emplazamiento están técnicamente justificadas, la valoración responde a la realidad, incluso es más ventajosa para la Comunidad que la de otros terrenos semejantes, como los de Los Camachos. En definitiva, se ha comprado, y no me cansaré de decirlo, más barato que en Los Camachos, se ha comprado más barato, por debajo del precio inicial de la opción de compra, y se ha comprado también más barato y por debajo de lo autorizado por esta Cámara. Señorías, de qué estamos hablando.

Pues yo les voy a decir a ustedes de qué estamos hablando. Estamos hablando de algo que se desconoce y, por tanto, estamos hablando de toda una serie de dudas y de sospechas montadas, perdonen ustedes que se lo diga, sobre la ignorancia y el desconocimiento de la operación de compra de Casa Grande, de eso estamos hablando, y de eso venimos hablando hace dos años, y si no hubiese sido, probablemente, por el informe del Tribunal de Cuentas, imagino que lo hubiésemos olvidado ya. Pero, a lo mejor no ha sido malo que el Tribunal de Cuentas ponga y aflore esa situación para que ahora lo clarifiquemos definitivamente, y que esta Cámara y la sociedad murciana, sobre todo, sepan que aquí no se ha hecho un mal uso de los caudales públicos. Al contrario, se ha hecho un uso correcto, se ha hecho un uso riguroso y se ha hecho un uso legal, absolutamente legal de los caudales públicos. Y se ha conseguido, además, que esa sociedad se instale en Cartagena, y se ha conseguido, por tanto, el fin social que queríamos, y se ha conseguido a un precio más barato, y no quiero seguir insistiendo más en esto, porque seguramente puedo ser ya un poco aburrido, pero ésa es la realidad. En definitiva, se ha hecho una excelente operación, se hizo una buena y excelente operación para la Región de Murcia, cuyos resultados, desgraciadamente, no los estamos viendo todavía, pero los veremos a medio plazo por lo menos. En el 94, con toda seguridad, comenzaremos a ver los resultados de esa operación compleja, yo no niego que sea compleja, pero una operación perfectamente legal, rigurosa y buena y que defiende los intereses de la región y de Cartagena.

Y luego la malversación de fondos. ¡Pero cómo

va a haber malversación de fondos! El fin que tiene previsto la Ley de Crédito extraordinario para esos fondos públicos es adquirir bienes, lo ha dicho esta mañana el señor Calero, y lo decía: hombre, yo sé perfectamente que las acciones entran dentro del concepto jurídico de bienes, por tanto, se pueden comprar acciones. Por tanto, si se pueden comprar acciones no estamos distrayendo, no estamos aplicando un gasto que se dice que era para terrenos, no lo estamos aplicando a otra cosa distinta de terrenos, porque se podía comprar terrenos y también acciones, puesto que eran bienes.

No hay malversación porque la transferencia responde, como les he explicado antes, plenamente a la finalidad para la que se aprobó el crédito extraordinario, que era la adquisición de bienes y de derechos. La acción se concluye en el concepto de bien, la acción de la empresa se incluye en el concepto de bien.

Señorías, yo termino ya, señor Ríos. Me da la impresión, por lo menos me reconocerá que he tratado de responderle a cada una de sus, digamos, aportaciones a este debate de moción de censura, y sobre todo en lo que se refiere al esclarecimiento de las dudas que usted pueda o que su señoría pueda tener.

En cualquier caso, toda esta documentación que yo he ido pidiendo y que he ido elaborando, porque yo también he tenido que hacer un esfuerzo ahora para entender cómo fue esa operación en concreto, yo también lo digo. Es decir, los entresijos de esa operación que fue realizada, sin duda alguna, por funcionarios, los altos funcionarios de la Comunidad Autónoma, pues yo tampoco me había metido dentro de ello, señorías, porque no creo que la función de un presidente sea entrar también en ver cómo se han formalizado las operaciones.

Señorías, termino. Gracias, señor presidente.

Perdón, tengo que contestar... Perdón, señor presidente, continúo con la contestación a...

Ésta va a ser más breve, porque también es normal que sea más breve, puesto que ayer a su grupo pues ya le contesté detenidamente.

Me dice usted: ¿por qué hablo de Anglerconc? Oiga, usted lo dice, ¡eh! Lo que pasa es que me han presentado un papel, yo no sé quién de ustedes debió de escribir el papel de la moción de censura, y luego se les ha olvidado, porque luego, cuando aquí el señor habla, empieza a hablar de la Comisión, y yo me quedo un poco, digo: dónde estoy. Entonces, aquí, en este papel que es al que yo necesariamente tengo que dirigirme, y el que yo tengo que leer y al que yo tengo que responder, éste dice: irregularidades del Gobierno regional, en el punto tercero: "El informe del Tribunal de Cuentas ha puesto de manifiesto algunas impor-

tantes irregularidades que ya habían sido denunciadas por el grupo Popular en su momento". Se destaca el supuesto Anglerconc, en el que tal... tal... tal...

Luego, ustedes hablan de Anglerconc, y yo tengo que responder al Tribunal. Pero su moción de censura dice que hay irregularidades en Anglerconc. Según el Tribunal, y yo tengo que responderle al informe del Tribunal, y sobre todo a aquellos aspectos del informe del Tribunal que ustedes dicen que son irregulares, y, por tanto, tengo que hablar de Anglerconc. Que la Comisión no ha entrado en eso, pues ya entrará, me imagino, por supuesto. Yo no quiero meterme en ese otro trabajo parlamentario, ésa es otra tarea diferente de la del Ejecutivo.

Después dice usted: usted yo creo que se picó ayer. Cuando hablábamos con su compañero de escaño, don Alberto Garre, y cuando todo el lío del valor nominal o algo así, entonces hoy me cita, hoy quería... claro, decía: "que yo soy, que yo de esto entiendo, ¡eh!, yo sí entiendo de esto". Y entonces me cita el texto o hace alusión a las expresiones utilizadas por el informe del Tribunal de Cuentas. Y entonces habla, dice usted: "neto patrimonial de..." El precio pagado -leo textualmente el informe del Tribunal, en la página, si quieren ustedes, diecinueve- "el precio pagado por la Comunidad excede en más de 1.500 millones de pesetas a la valoración contable del neto patrimonial de Agrovial, S.A., -entre paréntesis- valor teórico de las acciones, según el contenido de la diversa documentación obrante en la Comunidad sobre este punto".

Bien. Yo le tengo que decir: el valor neto patrimonial, como su señoría sabe perfectamente, es exactamente igual al valor teórico, ¡eh!, eso es exactamente. Son dos términos, por lo menos en lo que a mí los economistas me han estado explicando, son la misma cosa. Y ese valor se obtiene restando del valor de los activos las deudas de una sociedad. Ése es el valor neto patrimonial.

Bien. El valor de los activos son 536 millones de la empresa Agrovial, y el valor de sus deudas, o sea, sus acreedores son 36 millones. Si usted le quita 536 millones, 36 de las deudas, es decir, si al valor neto patrimonial le quita usted sus deudas, nos quedamos con 500 millones. Por tanto, en este caso, el valor nominal, que usted me decía: hombre, por qué me habla usted de valor nominal, si estamos hablando de valor neto patrimonial. Porque el valor neto patrimonial o el valor utilizado, teórico de las acciones, es en este caso idéntico al valor nominal de la sociedad.

Oiga, los números están claros. ¿Se lo explico otra vez? Se lo explico, se lo explico, si no pasa nada. He dicho que no quería alargar innecesariamente el debate, pero sí quiero clarificar todo.

Valor neto patrimonial... ¿Lo tiene claro? ¡Ah!, bien, entonces ya está.

Luego entonces está claro que cuando yo hablo de valor nominal de las acciones, es porque, en este caso, coincide el valor nominal con el valor patrimonial o el neto patrimonial o el valor teórico, en esta sociedad, en otras quizás no, claro, por supuesto.

Voy a terminar ya. Dice usted que este debate es el debate de la desesperación. Pero yo no sé qué es lo que entiende usted por la desesperación. Evidentemente, esa palabra puede ser entendida, puede ser interpretada con diversos sentidos, según cada cual, qué duda cabe. Usted lo interpreta no sé cómo, pero yo le voy a decir cómo lo interpreto yo. Es, evidentemente, el debate de la desesperación del Partido Popular, porque hace muchos años que no hay forma de que toque poder en esta región, y va a transcurrir muchísimos años que no van a tocar ustedes poder en esta región. Ni sus hijos, ni los nietos suyos van a llegar a gobernar en esta región. Yo estoy convencido que la ciudadanía sabe muy bien, los murcianos saben muy bien quién es cada cual, y si hasta ahora ha venido confiando en los socialistas, no le quepa la menor duda que va a seguir confiando en los próximos candidatos y gobiernos que presente el Partido Socialista.

Por eso es éste un debate de la desesperación, porque quieren desesperadamente quitar al presidente socialista y salir él como presidente de este Gobierno.

Por tanto, es el de la desesperación y el de la desesperanza, porque no van a tener ustedes ninguna posibilidad.

Y voy a terminar ya diciendo, hay una cosa que yo sí quisiera decir. No sé si voy a saber decirlo. Me ha dicho usted, y también me parece que el señor Ríos, que "por qué no dimitir".

Yo entiendo que hay varias razones para dimitir. Evidentemente, lo que quiero poner de manifiesto es que si no dimito no es, en ningún caso, por intentar aferrarme al sillón. Le voy a decir por lo que no dimito o por lo que no he dimitido, seriamente. Yo creo que se puede dimitir por varias razones:

Una, por cuestiones personales, porque tenga uno cuestiones personales, que considere que está cansado, que está agotado, que le pasa no sé qué cosa, y entonces decide dimitir. Esa circunstancia no se da en mí, ni estoy cansado, ni encuentro ninguna razón de peso para dimitir personal.

Segundo punto. Se puede dimitir también por razones político-orgánicas. Es decir, porque aquéllos que me han propuesto en su día como candidato a presidente de esta región, es decir, el Partido Socialista Obrero Español, me diga que dimita. No le quepa la menor duda que si eso lo dice alguna vez, lo haré.

Pero hay una tercera razón también para dimitir, probablemente, por razones político-institucionales. Es decir, porque esta Cámara, esta tarde, decida retirar la confianza al presidente, y, efectivamente, uno cesa en su cargo. Si no es dimitir, es cesar o salir de su cargo.

Por tanto, yo no he hecho lo primero porque no se da; lo segundo, porque esa circunstancia no se da.

Y le voy a dar una última razón por la que no dimito: porque yo estoy luchando aquí, no por la dignidad personal de Carlos Collado, estoy luchando por la dignidad de una institución a la que represento, y por la dignidad de un Gobierno que ha hecho una gestión irreproachable, y que ustedes están sembrando de dudas, y no estoy dispuesto, ni mucho menos, a dimitir, hasta que no se clarifique definitivamente esta situación.

Como está en cuestión la dignidad de una institución y la dignidad también de un Gobierno, no dimitiré hasta que no esté claro. Y voy a dar todas esas explicaciones, y seguiré dando explicaciones siempre que sea posible, porque la gestión realizada por mi Gobierno ha sido una gestión irreproachable, absolutamente irreproachable, legal, enteramente legal, rigurosa, que defiende los intereses de la región ya que ha sido buena para esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Collado.

El señor Collado, en su condición de presidente de la Comunidad Autónoma ha contestado a los grupos parlamentarios globalmente. Tiene, por consiguiente, un turno de diez minutos cada grupo parlamentario.

Señor Ríos.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

Voy a intentar plantear que con la misma firmeza con la que el presidente ha planteado, ha dicho o ha defendido su "gestión irreproachable", según él mismo, que yo pienso que eso no lo debe medir quien gobierna, sino quien puede valorar a quien gobierna, ha dicho que no piensa dimitir, con la misma fuerza me gustaría preguntarle -voy a empezar mi intervención así y la voy a terminar así- para cuándo presentará usted la cuestión de confianza, porque es importante saber si usted tiene Gobierno, política y respaldo de la Cámara para gobernar, y eso es tan irreproachable como mantenerse en el Gobierno. Eso se lo voy a plantear al empezar y al terminar.

Y voy a intentar, en el tiempo que tengo, responder a lo que se me ha planteado por parte del presidente. Ha dicho usted algo así como que, en cierto modo, o ha dejado caer, en cierto modo la desilusión, la desconfianza, la podemos generar los grupos políticos en esta Cámara, que permanentemente estamos sacando un problema, como si no hubiese otra cosa, cuan Guadiana político, porque no queremos hacer frente a los problemas de la región. Y, pues, mientras el año pasado los trabajadores estaban en la calle, esta Asamblea estaba discutiendo de Casa Grande, y hoy, mientras los trabajadores han convocado una huelga en la conserva, para el día 12, a lo mejor es porque están muy de acuerdo con usted. La huelga de la conserva se ve que la han convocado porque coinciden en que las gestiones que está haciendo usted son muy buenas. Pues estamos discutiendo otra vez Casa Grande.

¿Sabe usted por qué coinciden los problemas?, ¿sabe usted por qué permanentemente confluyen? Porque su Gobierno no los ha solucionado. Si su Gobierno los hubiera solucionado no coincidirían permanentemente.

El tema Casa Grande estamos discutiéndolo todavía porque no ha tenido la valentía de utilizar esta Cámara para hacer un proceso de explicación transparente, demostrando que no hay nada que ocultar, y si lo hubiera hecho en el 89, en el 90 o en el 91, no estaríamos hoy, estaría fehacientemente demostrado, pero no se hizo. Por eso vuelve a coincidir, una y otra vez, con los problemas que tiene la región.

Y venía usted a plantearnos algo así como que el Tribunal de Cuentas ha encontrado algunas anomalías. Y yo voy a referirme a una que usted ha citado. El tema dice: no tenemos un libro de contabilidad, de patrimonio, pero sí tenemos un registro de patrimonio. Le voy a hacer una pregunta, ¿están registradas en el patrimonio de la Comunidad Autónoma las acciones?, ¿están registradas las fincas de Casa Grande, Agrovial y Castillejos en el patrimonio de la Comunidad, que es previo a cualquier enajenación?; nadie puede vender nada que no tenga inscrito como propio. ¿Están registradas o no están registradas en ese patrimonio?, para saber si hay un libro donde se apunta un patrimonio. Pero es que no es lo mismo anotar, es que debe llevarse una contabilidad, cuánto se pagó por esto, en qué día se hizo, cuándo sale a una realidad determinada; eso es lo que es una contabilidad. Y en ese sentido, le he citado una de las discusiones que hemos tenido acá.

Y vamos al otro tema, de lo que usted ha hecho, de una relación de lo que sí tiene el respaldo de la sociedad, que prácticamente es un mal engendro de esta institución el sacar la censura, que le censuran los

grupos políticos por algo que no tiene relación con la realidad. Y usted ha dicho, acaso los agricultores podrán plantearse que no estoy haciendo algo por la agricultura murciana.

Hombre, estaría bueno que con los dineros y con los medios regionales no hiciera usted nada para la agricultura. Sí que ha hecho cosas para la agricultura, en concreto, han llegado a una concertación agraria con las organizaciones agrarias. Pero no es eso lo que yo le he dicho, yo le he dicho que tenemos un campo endeudado, que pide préstamos para una cosecha y que con eso, cuando cobra la cosecha no puede amortizarla, y que usted no ha hecho frente a esa realidad. Y le he citado también que los agricultores querían que hubiese una partida en el Programa de Desarrollo Regional, en el Programa de Reactivación, y que no la había para ello. Y es imposible que el campo murciano sea competitivo cara a Europa si en la primera concreción fuerte presupuestaria, que es el Plan de Reactivación, usted no lo pone. No es posible que en esa concreción presupuestaria para los próximos años no se hablara de agricultura en una región eminentemente agrícola. Y eso es lo que le he dicho por lo que le censuraba.

Hombre, en el tema industrial. Mire usted, en los años de bonanza, de crecimiento, usted ha vuelto a decir que la Región de Murcia ha crecido. No se preocupe, yo le tengo que decir al pueblo de Cartagena que no es un problema, que está en el 25,6% de desempleo, de paro, y La Unión tiene el 25%, pero no se preocupen que la región es que está creciendo por encima de la media nacional. ¿Pues a qué altura estábamos?, no nos veíamos, si es que estamos creciendo todavía y sigue creciendo el desempleo, sigue creciendo la contratación temporal, sigue creciendo la economía sumergida. Es que ya, y en economía sumergida somos competitivos, es que ya un zapato que viene de Taiwan vale más barato que el hecho en la economía sumergida en la zona del Guadalentín; es que no merece la pena poder producir aquí, ni siquiera en esa estructura. Es por ello que en ese sentido nosotros creemos que ha fracasado la política industrial que usted ha mantenido. Pero es que la región, en el último año, desde el día 3 de febrero, ese ilustre que hemos citado antes, hasta ahora en esta comarca de Cartagena se han perdido 3.500 empleos, y la región ha perdido, en el año que usted lleva en el Gobierno, del 91 a ahora, casi veinte mil empleos.

Hombre, dígame usted si es para criticarle. Y eso le he dicho yo que le censuraban los sindicatos, los trabajadores, etcétera.

Los municipios, pues, hombre, algunas cosas habrá que ver. Pero no quiero perder el tiempo en estas cosas, para poder pasar a algunas sombras que

usted ha dejado, porque conforme se explica usted parece que los demás estamos pues poco más que perdidos, y que después de años, pues somos unos pobres ignorantes que desconocemos y por eso erramos, erramos porque somos ignorantes. Y a mí me ha recordado... Yo, mientras otros hacían el Tartufo, yo representaba de Moliere, "Le malade imaginaire", "El enfermo imaginario". Y para mantener al enfermo imaginario siempre, pues con algunas determinadas complicaciones, el médico, el farmacéutico, pues le decía: "Ignorantus, ignoranta, ignorantum", y el enfermo imaginario dice: pues todo lo que me ha puesto, todos los brebajes, a bebérmelos. Usted ha dicho aquí no sé cuántas palabras y parece que todo se ha caído, se ha descompuesto como un castillo de naipes.

Bueno, vamos a ver qué es lo que pasa con el informe que remitió el consejero de Agricultura, y que usted ha citado, que fue hecho para el tema de General Electric. Mire usted, este informe de Agricultura le insisto que no ha sido reconocido. Yo le acepto a usted que puede ser el que remitió el consejero de Agricultura, eso no quiere decir que fuera el que hiciera el técnico; por tanto, ni en la cuantía ni en el fondo. Pero es más, esto no es un informe, no es un informe ni en los argumentos de comparación con lo que es el tema de Los Camachos. Por ponerle dos ejemplos, mientras en Los Camachos el sistema de riego por goteo era a 40.000 pesetas cada una de las hectáreas, aquí vale 156 millones de pesetas, y en Los Camachos, hecho un año y medio, aproximadamente, unos 9 millones de pesetas. No son criterios parecidos, son criterios inflados. Igual puede pasar con los embalses, que mientras aquí salen 193, allí salían 140 millones.

En suma, este informe no sostiene ningún rigor, ninguna valoración. Y si usted lo ha usado sin firmar, me da la impresión que ha sido una negligencia. Si el Consejo de Gobierno ha tomado la decisión con este informe en la mano, el Consejo de Gobierno ha sido negligente, no estaba bien asesorado para tomar su propia decisión.

Hombre, lo de la carta de General Electric y el ser bien agradecido o mal agradecido. Mire usted, es que es lógico que el señor de General Electric diga que puede comparecer, lo puede pedir por escrito aquí, no hace falta que usted se lo pida a él para que pueda pedirle, pero, en todo caso, si estamos discutiendo la compra de Las Victorias, pues no sé a qué cuentos debe de venir.

En cualquier caso, entienda usted que esta carta que usted pidió el día 8, que le contestan el día 9, con una rapidez tremenda, por fax, para que usted traiga aquí hoy, diciendo que esto se hizo en torno al docu-

mento de Política Territorial, o aquella carta del 29 de junio, pues la verdad que a uno le deja un poquitín perplejo, en el sentido que, bajo mi punto de vista, al margen de los contactos que usted tenga con General Electric, que me parece muy..., para que la pongan en marcha, a ver si es verdad. Aparte de eso hay que reconocer que, en fin, esto puede olerse, puede entreverse pues que usted le ha pedido que lo haga, para que lo explique, porque si él no hubiera querido hacer, a lo mejor creo que hubiera sido prudente que se hubiera dirigido a esta Cámara, y lo hubiera mandado a esta Cámara. Digo que a lo mejor, y si no, pues ya le mandaremos de aquí las oficinas, para que sepan que en paseo Alfonso XIII está la Asamblea Regional, para dirigirse aquí cuando quiera, que no necesitamos intermediarios.

Hombre, que los americanos querían más dinero y usted ha leído este informe de Las Victorias.

Yo le he dicho esta mañana una cosa: el 23 de junio, en una reunión en la que usted está presente, General Electric se va decidida para instalarse en Las Victorias, y el 29 de junio viene diciendo que acepta en base a las condiciones, al informe que había hecho Política Territorial. Y ha sacado usted aquí unas valoraciones, mientras los americanos hablaban de 13 millones de dólares en un sitio, y de 26 en otro, se refiere de más, además de los 10.000, porque claro, no pretenderá que con 1.300 millones hicieran todas las infraestructuras cuando le dábamos 10.000. Además de los 10.000, creían que había un exceso de obra de este dinero para instalarse en un sitio o en otro. Y, al final, el informe este dice que cuesta ese exceso, aproximadamente, dice que vale más en Las Victorias, este informe, vale más, pero muy parecido. Pero en el punto dice: podríamos entender que algunas obras de carácter general las podría hacer la propia Consejería. Por tanto, yo lo que deduzco de todo esto es que ustedes le dicen: 10.000 millones tienen para infraestructuras, y si saliese alguna cosa más, a las infraestructuras le haríamos frente de alguna manera, no sabemos de cuáles. Eso es lo que dice esto, y esta gestión está hecha por Política Territorial, al margen de Economía e Industria.

Y le insisto, ¿quién tomó la decisión? Porque si el 13 de julio el señor consejero Artés ya sabía que se instalaba en Las Victorias, y el 13 de julio se lo comunica a usted el señor de Casa Grande, cuando le pasan los papeles, alguna decisión previa está en el día 6 de julio. Yo quisiera saber si fue el Consejo de Gobierno o fue usted el que se inclinó definitivamente para poder comprometerse a ello.

Y voy rápido porque se me está pasando el tiempo. Agrovial, las fechas, usted me ha dicho un cuadro, y las fechas las podemos tener todas. Si usted

quiere yo también me he entretenido en coger todo el cuadro de fechas, los documentos que ha tenido a bien remitirnos aquí, y me he hecho un cuadro muy bien. Desde el 26 de abril y toda la realidad que haya podido haber. Agrovial, ¿y qué comprábamos? Mire usted, ha hecho usted aquí una discusión sobre Agrovial, que, por cierto, ha dicho que la oferta de Prefesa era del 28 de julio, si no he entendido mal, el 28 de julio, además es verdad, tengo la copia del documento. Pues hombre, resulta que el Consejo de Gobierno la decisión la había tomado el 20 de julio, ocho días antes. Evidentemente, la oferta de Agrovial estaba pues más concretada pero después de que usted decidiera ya comprar.

Y ha hecho aquí una discusión en cuanto al valor. Ha vuelto usted a mezclar una serie de determinadas explicaciones. Que General Electric pidió más terrenos. ¿Por qué el escrito del 20 de julio, donde General Electric pide más incentivos, no pide más terrenos, por escrito?, ¿por qué dice en su apartado 9: no varían las demandas hechas a la propia Comunidad Autónoma?, ¿por qué General Electric no pide más terrenos por escrito? Verbalmente es posible, pero por escrito no lo pide, no pide más terreno para instalarse en esa ampliación.

En el tema de Agrovial usted ha vuelto a decir el valor, y vuelve a citar cuatro millones, una buena gestión a tres millones ochocientas cincuenta mil pesetas.

Mire usted, yo tengo en mi mano cuánto se pagó, después de que la Inspección de la Comunidad Autónoma hiciera una valoración de las tierras. Y, hombre, dice que sabía todo el mundo, todo el mundo sabía, según decía usted, que la Comunidad Autónoma quería instalar en Cartagena a General Electric, y que, por tanto, la necesidad de suelo industrial era conocido por todo el mundo. Bueno, ¿por qué no le contestaron ustedes a este señor, que directamente se dirigió a ustedes ofreciéndoles 95 hectáreas? El señor Enrique Celdrán se dirigió a ustedes, directamente: le ofrezco 95 hectáreas. ¿Sabe usted lo que este señor cobró por estas 95 hectáreas, después de que ustedes ya le pagaran a Agrovial lo que le pagaron? 150 millones de pesetas, a millón y medio la hectárea. ¿Por qué no compraron ustedes directamente a este señor y a los otros ciento cincuenta propietarios. Conjunta, pero dice por separado, dice: 600 hectáreas y 90 hectáreas, respectivamente, por separado.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Respectivamente sitas.

SR. RIOS MARTINEZ:

Sí, sí, hombre claro, si están en Cartagena, si están juntas, cómo no van a estar sitas; estarán sitas en el sitio.

Bueno, mire usted, después me lo puede explicar si es que yo me he confundido.

Señor presidente, lo que le estoy diciendo es que estos propietarios, que, según usted, ya sabían que venía General Electric y que estaban comprando suelo industrial, según dice usted, que ya lo sabían, cobraron todos aproximadamente a una media de millón y medio de pesetas por hectárea, y usted pagó tres millones ochocientas cincuenta mil pesetas por cada una de ellas.

Le insisto que ésa es la declaración patrimonial que han hecho hasta en el mes de octubre y noviembre del año 89, que inclusive la valoración de la Comunidad Autónoma, de los técnicos de la Comunidad Autónoma dicen que vale eso, pero usted pagó lo otro. Y dice que ése es el problema de la compra de acciones, la realidad que tenía, y me ha explicado qué era Agrovial, ya he entendido bien qué era Agrovial, según usted me lo ha explicado. Y ha dicho: una opción de compra para 570 hectáreas. Y se ha liado usted, perdóneme que le diga que se ha liado usted. Cuando compramos Agrovial no compramos 570 hectáreas, perdóneme usted, aparte de los 2.034 millones, pagamos 740 millones por Casa Grande, aparte, además, añadido. Lo que compramos con Agrovial era la opción de compra de 32 millones de pesetas.

Y mire usted, la declaración de transmisión patrimonial de la opción de compra, cuando lo paga la Comunidad Autónoma, fecha 2 de agosto del 89. Bastante después, diez días después de que usted tomara la decisión, perdón, trece días después de que usted tomara la decisión en el Consejo de Gobierno, o el mismo día que le pagaron ustedes a Agrovial, el mismo día, el 2 de agosto, cuando hicieron las escrituras, y vinieron los tres talones del interventor, y aquí es cuando se paga esto. La opción de compra, permítame usted que le diga que el valor no se había hecho efectivo a pesar de estar desde enero, so pena de que tuviera una intuición tremenda y desde enero ya supieran que iba a triunfar, iba a cuajar la operación.

En el mejor de los casos, permítame usted que le diga, se estuvo comprando terreno ahí al lado, agrícola, barato, sabiendo que después iba a ser industrial, sin que lo supiéramos aquí en esta Cámara, sin que se supiera a nivel general, porque ustedes estaban diciendo que iban a Los Camachos, insistían que iban a Los Camachos. El consejero de Economía decía que a Los Camachos, el señor del Instituto de Fomento

decía que a Los Camachos. Hombre, Ferrovia, por intuición, puso un riesgo y compró en Las Victorias, y mira por dónde le salió bien la operación.

Hombre, pues eso, por mucho que usted intente decir que la operación es legal, que todo es real y que no hay ningún problema, yo le insisto que Agrovia era una entelequia. Agrovia era las 150 hectáreas que estuvo comprando, porque alguien le dijo que compraran, además lo dice en la carta, "gracias al sigilo estamos cumpliendo esa ampliación de 120 hectáreas que nos ha dicho, estamos perfeccionando la opción de compra", y empezó a trabajar, más la opción de compra de Casa Grande y unas pretendidas inversiones. Eso era Agrovia.

Hombre, compren ustedes las acciones, ¿por qué no compró las acciones de Casa Grande?

Y, mire usted, usted haciendo efectiva esta opción de compra del mes de abril, haciendo efectiva esta opción de compra, compraba usted la sociedad anónima Casa Grande, no necesitaba usted Ferrovia.

Pero vamos a sacar de todo este lío. ¿No le pareció a usted raro que la misma persona firmara en nombre de Agrovia, Ferrovia, Prefesa, Castillejos, Casa Grande, cinco empresas distintas? La misma persona tenía todos los poderes: firmaba, vendía, quitaba, daba. Hombre, pues parece un poquitín raro, parece un poquitín anómalo, cuando menos algo puede perseguir.

Y termina usted diciendo que ha sido una excelente operación, que de ninguna manera hay prevaricación, que ha sido legal y justa. Me parece muy bien que usted lo diga, entre otras cosas porque es lógico que usted pueda defenderse y además lo está haciendo muy bien, por cierto. Hombre, estará usted de acuerdo que por lo menos digamos que eso, suponiendo que estemos hablando de delitos, no nos corresponde hacerlo aquí; le corresponde al juzgado. Y yo espero que usted participe y colabore, si es que lo estima oportuno la Administración de justicia, para que se depure la responsabilidad penal en el juzgado, y la prevaricación lo dirá el juez si la hay o no la hay.

Como lo mío no es, voy a terminar diciendo como empecé, como lo mío no es eso, no es juzgarle a usted, en ese sentido, lo mío es decir que su gestión en el tema de Casa Grande tiene sombras, tiene nubes, como decimos en la huerta, tiene nubes, y sobre todo es una decisión injusta, bajo mi punto de vista, puesto que la Comunidad Autónoma, del dinero de todos los murcianos, ha pagado 1.500 millones más. Y le insisto que el valor nominal no era 500 millones cuando usted compró, le insisto, después de que usted comprara y fuera suya, porque todavía no se sabe, siguió el anterior propietario, el anterior señor siguió haciendo unos pagos por ahí, hasta noviembre, representán-

dole a usted, porque usted ya era propietario de esa empresa, pues le siguió representando, el 23 de agosto fue cuando se actualizaron esas acciones. Hasta ese momento, le insisto que valía 60 millones de pesetas, legalmente. Es verdad que algo puede valer lo que otro quiera pagar. Yo le aseguro una cosa, aunque hubiéramos puesto en cuestión cualquier cosa, yo le hubiera hecho caso al consejero de Economía, y a riesgo de tener que ultimar mejor las cosas en la zona de Los Camachos, yo hubiera mantenido la opción de Los Camachos y no hubiera pagado 1.500 millones más de los murcianos y me lo hubiera ahorrado.

Y usted saca una cosa que yo saqué en su discusión entonces, y se la voy a volver a repetir aquí ahora. Dice usted: es que usted dijo que si se sabe que es industrial la especulación iría a los ciento veinte pequeños propietarios, dice, y usted aquí ahora no mantiene el mismo criterio. Hombre, sí sigo manteniendo el mismo criterio, es que la diferencia entre una Administración transparente y una que intenta ocultar es que todo el mundo sabe lo que se quiere comprar, y vienen las ofertas para suelo industrial. Lo que hace industrial el suelo de Casa Grande es su decisión de hacerlo industrial, mientras tanto es agrícola. La especulación que se producía en la zona de Los Camachos, el valor iba a sus propietarios pequeños, en la zona de Casa Grande fue a Ferrovia, empresa tradicional murciana, pero no a los pequeños propietarios que vendieron más barato. Y si no es así dígamelo y podré entender aquello que usted dijo ayer, de que las cosas son distintas en el papel, en la oficialidad que en la realidad.

Usted vino ayer a decir aquí algo así como que no nos llamemos a engaño, todo el mundo sabe que lo que se declara es distinto de lo que se paga. Pues mire usted, será así como usted dice, pero dicho por el presidente de la Comunidad, manifiesta, cuando menos, negligencia; usted tiene que perseguir eso, tiene que actualizar los valores para cobrar los impuestos.

Y yo le adelanto una cosa, en el caso de mi propiedad, mi casa tiene en la escritura lo mismo que pagué por ella, por tanto, no hay dinero negro en circulación; si otro lo hace, a por él, que ése es el dinero que hay que cobrar.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ríos.

Por el grupo Popular, señor Calero. Diez minutos, señor Calero, que esta Presidencia administrará generosamente. No está como candidato, sino como

réplica al señor presidente de la Comunidad.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, todavía, de la Comunidad Autónoma, don Carlos Collado.

Señor presidente, la verdad es que ha consumido usted un turno de más de hora y media para contestar al portavoz de Izquierda Unida y cinco minutos para contestarme a mí, lo cual quiere decir que su señoría ejerce el viejo adagio de que cada uno elige sus adversarios, porque los amigos vienen dados por el partido político.

En cualquier caso, yo voy a intentar contestar a lo poco que su señoría se ha referido de mi discurso. Usted, a vuelapluma o al revuelo del capote, contestándole al señor Ríos, ha sacado a Luis Ramallo, que no se parecen en nada, y ha dicho que esto es una estrategia del Partido Popular interponer mociones de censura en todos los parlamentos regionales.

Yo, señor Collado, creo que no es así, pero como usted tiene la obligación de defenderse, y se está defendiendo esta tarde judicialmente casi, y se está defendiendo también políticamente, pues me parece que como argumento político decir que a esto no le den ustedes importancia a esta moción de censura, que esto es una estrategia de estos demonios del Partido Popular que la piensan plantear en todos los parlamentos regionales. Si eso le consuela, yo la verdad es que no tengo ningún interés en quitarle a usted esta tarde ningún argumento de consuelo personal, pero yo creo que no, ¿eh?, yo creo que esta moción de censura, como he explicado esta mañana y no voy a repetir para no cansar al auditorio, tiene su propia razón de ser y su propia justificación y no es generalizable a otras comunidades autónomas.

Después su señoría nos ha echado una maldición o una especie de conjuro, no sólo a los militantes del Partido Popular, sino a sus hijos y a los hijos de sus hijos. Eso ha sonado a que usted se convierte un poco en aprendiz de brujo y que está intentando maldecirnos. Bueno, mire usted, eso hay que tomárselo también, hay que anotarlo en el debe o en el haber, no sé en qué hay que anotarlo, porque como estamos de contabilidad pública, pero hay que anotarlo, en fin, que está usted en un debate, en un debate muy complejo personalmente para usted, y que ese conjuro y esa maldición pues no la tenemos en cuenta.

En cuanto a que si esto es el debate de la desesperación. Bueno, es que yo entiendo que sí. Esta mañana he citado a Nicolás de Maquiavelo para hablar de la desesperación, y he dicho que el príncipe sabio no suele descontentar a los grandes hasta arrinconarlos en

la desesperación. Entonces habría que plantear: ¿debate de qué desesperación?, o mejor dicho: ¿desesperación de quién, a qué desesperación me estoy refiriendo? Desde luego no a la del Partido Popular, el Partido Popular no está desesperado, el Partido Popular tiene una paciencia benedictina, señor Collado, y aguantamos lo que usted no se puede ni imaginar, y seguiremos aguantando. Vamos a tener más paciencia que el Partido Socialista de hace cien años, que tardó veinticinco años en colocar, no sé cuantos años, en colocar a su primer diputado en las Cortes, y que siguió. Nosotros también tenemos esa mentalidad de partido y no nos preocupa, y tenemos mucha paciencia, no se preocupe.

¿De quién es la desesperación? Hombre, la desesperación, desde luego, del Partido Popular no es. Vamos por exclusión. ¿De quién es la desesperación? De su señoría tampoco, porque tiene buena salud, según ha dicho y no está desesperado, sino enormemente ilusionado en el ejercicio de la Presidencia de la Comunidad Autónoma. Luego no queda más que un tercero, y la desesperación es del tercero, no del tercero hipotecario, que dirían los juristas, sino del tercero, el tercero es el que está desesperado.

¿Quiénes son los grandes que rodean al señor presidente? Desde luego, no nosotros. Tampoco estamos hablando de grandes de España. ¿De qué tipo de grandes estamos hablando? Hombre, estamos hablando de personas que suelen tener influencia en la vida pública de esta región. ¿Dentro de qué ámbito? Pues a qué partido pertenece el señor...

Bueno, y terminemos ya el jeroglífico porque está demasiado claro. Estamos claramente ante un debate que no es la desesperación del señor Collado ni es la desesperación del Partido Popular, es la desesperación de un tercero a quien usted lo está colocando en una situación muy difícil, señor Collado.

Luego, su señoría ha demostrado a lo largo de la tarde y a lo largo de ayer, que está, efectivamente, intentando defenderse, pero sus argumentos no son buenos.

Mire, la página 19 del informe del Tribunal de Cuentas, digo por tratar de resumir algunos puntos de vista de este asunto, y, desde nuestro punto de vista, ya explicar definitivamente a qué nos estamos refiriendo. En la página 19 del informe del Tribunal de Cuentas dice: "Según se recoge en escritura de fecha 2 de agosto de 1989, la Comunidad compra la totalidad de las acciones que integran el capital social de Agrovial S.A. -quinientos millones de pesetas, capital social, totalidad de acciones que integran el capital social-, propiedad de promotora de empresas Ferroviaria S.A. La compra se efectúa por el precio de 2.034 millones de pesetas, abonado por la Comunidad el 9

de agosto del 89. El precio pagado por la Comunidad excede en más de 1.500 millones de pesetas a la valoración contable del neto patrimonial de Agrovial S.A. -valor teórico de las acciones- según el contenido en la diversa documentación obrante en la Comunidad sobre este punto".

¿A qué documentación obrante en la Comunidad se refiere? Pues se refiere a que esta empresa que se compra el 2 de agosto fue auditada el 28 de julio de 1989 por la empresa Sector 3, y dijo la empresa Sector 3 que el valor neto patrimonial de Agrovial era 500 millones de pesetas, eso es lo que dijo. Entonces, ¿qué conceptos hay que manejar aquí? Si son muy sencillos, es el abc, es el abc para cualquier persona, no hace falta ser jurista, es la diferencia entre capital y patrimonio, y la diferencia entre valor de las acciones en escritura pública, valor teórico de las acciones, perdón, valor nominal de las acciones y valor de las acciones en el mercado, valor de mercado de las acciones.

¿Qué es el capital de una sociedad? El capital de una sociedad es la cifra escriturada, lo que figura en la escritura pública de constitución.

¿Cuál es el valor nominal de las acciones? El capital social dividido por el número de acciones. Eso es lo que figura en la escritura pública, y, por lo tanto, o cuando se amplía el capital también figura en escritura pública la ampliación del capital.

¿Cuál es el valor real de las acciones? El valor del patrimonio, el patrimonio neto dividido por el número de las acciones, así de claro y así de sencillo. Si el patrimonio neto, según la auditoría de Sector 3, el día 28 de julio, el patrimonio neto era de 500 millones de pesetas, al Tribunal de Cuentas del Reino le sorprende que se paguen 1.534 millones de pesetas más por ese asunto.

Y usted dice: "no, no, es que lo que se compraban eran muchas cosas". Mire, señor Collado, yo comprendo que usted tiene que defenderse, y además creo que este debate le ha venido para intentar la defensa, y yo no estoy... luego hablaré de las conclusiones, muy brevemente, las conclusiones que yo saco, y se las voy a decir con mucho cariño. Pero mire, por mucha defensa que usted articule, todo este asunto fue una chapuza, una chapuza administrativa y una chapuza política, porque el expediente famoso para tomar la decisión de cambiar la ubicación de General Electric de Los Camachos a Los Victorias, y luego decidir esta arquitectura o ingeniería jurídica de comprar terrenos a través de la compra de una sociedad, que luego también se pagan también los terrenos en 700 millones de pesetas y la sociedad en 2.034, todo esto es una chapuza, porque no hay un expediente real que lo sustente. ¿Y por qué no hay un expediente real?

Porque, mire usted, el informe de Agricultura, que está aquí, este informe de Agricultura que el secretario general de la Consejería de Agricultura, en ese momento don Antonio Gómez, niega que lo haya hecho él, que él hizo otro que no figura aquí, en donde valoraba los terrenos en 1.300, como máximo, 1.300 millones de pesetas, y aquí figuran dos mil y pico millones de pesetas, este informe está sin firmar, es que este informe hecho por un supuesto ingeniero agrónomo está sin firmar, señor presidente. Es que el informe de infraestructuras, que es básico para el cambio de decisión, o sea, para la decisión de cambiar de ubicación, el informe de infraestructuras está hecho por un técnico de la Consejería de Política Territorial, que en comparecencias ha dicho que ese informe él no pensaba que se iba a usar para eso, que era un informe hecho pero no, hombre, para decirle a General Electric que realmente ellos tiran con pólvora del rey cuando hablan en dólares, pero aquí en Murcia, si no hablamos en dólares hablamos en pesetejas, pues no sale tan caro la colocación de las infraestructuras. Así lo dijo, y que, desde luego, él no pensaba que se iba a usar esa nota suya, nota, que no informe, que se iba a usar para eso.

Pero es que, señor presidente, permítame que se lo diga, sin ninguna acritud, el otro informe clave, no los informes jurídicos, que están bien hechos, tengo que reconocer. Pero el otro informe clave que hay aquí se llama: "Notas para una aproximación a la valoración de una operación de compraventa determinada", y está firmada por un señor, por don José Antonio Gómez Díaz, director general de Tributos en ese momento. Y este señor hemos tenido ocasión de hablar con él, y en este informe se dice que forma parte del activo de Agrovial la propiedad de los terrenos, cuando no eran propiedad los terrenos de Agrovial sino de otra empresa llamada Casa Grande S.A., y aquí lo dice y lo incluye en el activo de Agrovial los terrenos que no eran propiedad de Agrovial; Agrovial tenía sólo una opción de compra sobre esos terrenos, y lo incluye en el activo para subir el precio de Agrovial, y dice que forma parte del activo de Agrovial, este informe, la capitalización del arrendamiento de la finca, cuando eso, en todo caso, forma parte del activo del arrendador pero no del arrendatario, y dice que forma parte del activo de Agrovial los valores futuros, perdón, las ganancias futuras que se iban a obtener en una finca que ni siquiera tenía agua.

Todo eso fue ya visto en un órgano del cual nos hemos comprometido a no volver a hablar esta tarde aquí, que es la Comisión. Pero todo esto ha sido desvirtuado, y la conclusión a la que hemos llegado es que el expediente administrativo por el cual se toma

una decisión política de este calibre fue una perfecta chapuza, señor presidente. Y eso tiene varios nombres, señor presidente. No me diga usted, porque usted es filósofo y sabe emplear bien las palabras, no me diga usted que porque es legal es justo, porque casi todos los delitos contra la propiedad que no son el hurto ni el robo, casi todos los demás delitos se aprovechan de una aparente legalidad. La legalidad y la justicia muchas veces no tienen nada que ver, y precisamente la cobertura legal es la que hay que romper en los sumarios para llegar a la verdad material, que es donde está la injusticia. No me venga usted, porque usted es filósofo y sabe perfectamente de esto.

Pero, aparte de eso, yo no estoy hablando aquí de delito, no estoy hablando de malversación ni de prevaricación, no estoy hablando de eso. Lo que estoy diciendo es que si una cosa que vale 500 millones de pesetas y ustedes han pagado por ella 2.034 millones de pesetas, con dinero de la Comunidad Autónoma, que hemos pagado cada españolito de Murcia, cada uno del millón de habitantes de Murcia, 1.500 pesetas a Ferrovial de más por este asunto. Si ustedes, con dinero público han pagado 1.534 millones de más, esto es una imbecilidad, éste es un mal negocio para la Comunidad Autónoma, es un buen negocio para Ferrovial, es un buen negocio, porque, desde luego, compró una finca que ahora sabemos que la compró por doscientos o trescientos millones de pesetas, y con esa arquitectura jurídica de vender una sociedad y de vender unos terrenos al mismo tiempo se ha obtenido un beneficio de más de 1.500 millones de pesetas. Desde luego, para Ferrovial es un buen negocio, pero a ustedes los timaron, a ustedes los engañaron, y ustedes, con dinero público, hicieron el imbécil en un negocio. Y eso tiene también una responsabilidad política, y es que cuando se cometen imbecilidades de ese tipo, hay que irse del poder, porque no se sirve para gobernar. Y eso es lo que estamos diciendo, no estamos diciendo que esto es delito o no es delito, eso ya lo decidirán los tribunales, ni usted ni yo lo vamos a aclarar aquí en la tribuna, y ésta es la consecuencia que estamos tratando de plantear.

Y termino ya, señora presidenta. En cuanto a lo de dimitir. Señor presidente, yo no quiero introducir ninguna carga afectiva en este debate. Ya le he dicho que nosotros no somos sádicos, y sabemos que usted no lo está pasando bien, y no nos gusta este debate y no queríamos plantear la moción de censura, y una vez planteada no la queríamos debatir, porque queríamos ahorrarle a usted ese tránsito. Yo pensaba, sinceramente, señor presidente, que usted iba a dimitir, teniendo en cuenta las circunstancias políticas que se habían originado en la región, pero no ha

ocurrido, y yo le puedo decir, con absoluta tranquilidad, que, en primer lugar, el debate de confianza que se está planteando hoy aquí no es un debate de confianza para el Partido Socialista. Si nosotros no queremos asumir la Presidencia de la Comunidad Autónoma si no es a través de las urnas. ¿Cómo quiere usted que gobernemos con diecisiete escaños? Si es que hemos planteado la moción de censura porque no nos quedaba otro remedio, pero no para ganarla, sino para debatir y desbloquear esta situación. Nosotros queremos ganar en las urnas, y no con diecisiete escaños gobernar, que no sería posible.

La confianza o no del Partido Socialista, ésta la dan las urnas. Aquí lo que estamos discutiendo es la confianza del presidente Collado, que no es lo mismo. Por lo tanto, no nos diga que nosotros estamos desesperados o no, es que la cuestión de confianza es para usted, no para su partido, y nunca hemos debatido otra cosa.

Y usted dice que no dimite por razones personales, pues me parece muy bien que usted esté fuerte y que usted diga que sigue. Por razones político-orgánicas, que pierde la confianza de su partido, bueno, pues usted sabrá, yo no entro en ese asunto. En cuanto a las razones político-institucionales, ya hemos dicho que era ser cesado. Y luego usted dice que está luchando por mantener la dignidad de la institución. Yo creo que se equivoca, y se equivoca quizás de buena fe, pero se equivoca. La dignidad de la institución hubiera exigido que usted hubiera dimitido ya, se lo digo sinceramente.

Y ahora le voy a decir otra cosa públicamente, señor Collado, es usted la mejor máquina de hacerle votos al Partido Popular que tenemos en esta región. Por lo tanto, se lo digo desde el punto de vista electoral, al Partido Popular no le interesa que usted se vaya, y, por lo tanto, haga usted todo lo posible por permanecer, que nos está usted llenando la urna de votos, al Partido Popular.

Pero es que el interés de esta región exige, por encima de los intereses de partido, que usted se vaya, porque, señor Collado, la región está paralizada, usted no tiene fuerza para reivindicar nada, ni aquí en Murcia, porque no lo apoyan los suyos, ni en Madrid porque nadie le hace caso, y es el momento de que usted se vaya a un digno retiro y deje paso a otra persona que, con más ilusión y con más garra, intente sacar adelante los problemas que tiene esta región.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Sí, señor Collado, tiene usted la palabra.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me da la impresión de que estamos dando vueltas sobre lo mismo, y al final no nos entendemos ninguno a ninguno, porque cada cual hablamos desde unas ideas sobre las cuales nos movemos, y al final no hay forma de llegar verdaderamente a este diálogo, ese diálogo que favorezca el entendimiento y que llegue a una conclusión y que llegue definitivamente a la comprensión real de lo que está ocurriendo.

Bueno, no quiero entrar en los temas respecto de la desilusión, ni tampoco de la moción de confianza. Yo ya he hecho manifestaciones al respecto y he dicho que, bueno, ésa es una posibilidad que guardo en el tintero, la hice esa comunicación o esa declaración a los medios de comunicación en un momento determinado, y eso, pues, sigue siendo una cosa que queda ahí, en el tintero, pero que ya se verá, en todo caso, en el futuro.

Insisto en lo de la desilusión que usted dice, y dice: "Hay una huelga, hay una huelga de la conserva; si en el campo de la conserva, en el terreno económico de la conserva, si en el sector económico de la conserva se estuviera a gusto con la política que se está haciendo o la política que ustedes están haciendo desde la Comunidad, hubiese resuelto los problemas de la conserva, no habría huelga". Hombre, señor Ríos, yo lo que quiero decirle es que la política que nosotros estamos haciendo es una política que se orienta a tratar de resolver los problemas que tiene el sector de la conserva, pero eso no quiere decir que lo vamos a solucionar todo. ¡Qué más quisiéramos nosotros que poder solucionar los problemas de la conserva, y poder, por tanto, cortocircuitar o impedir que tenga lugar una huelga! Lógicamente, no podemos resolverlo todo. Nuestras posibilidades son limitadas, llegamos hasta donde llegamos. Pero lo que sí quiero decirle que, hasta donde podemos llegar, llegamos y hasta un poco más. Hacemos el esfuerzo por llegar un poco más, y la prueba está, yo no lo sé, pero ya veremos, la prueba está en que si cuando tenga lugar esa huelga de la conserva, yo no sé si van a ir, si va a ser una huelga que, de verdad, se organice en contra de la Comunidad Autónoma. Tengo la impresión que será una huelga, resultado de una situación difícil por la que está atravesando el sector, pero no huelga reivindicativa contra la Comunidad Autónoma, en el sentido de que la Comunidad no esté respondiendo, en la medida de sus posibilidades, a lo que demanda el sector. Eso, y lo que yo quiero decirle a usted, lo que he querido transmitirle, cuando antes le

negaba completamente esa censura de todos esos sectores económicos, he de decirle que estamos trabajando, pero lógicamente no podemos llegar a resolverlo todo, podemos llegar a resolver bastante y hasta ahí, hasta ese bastante, es hasta donde llegamos, y lógicamente estamos haciendo, pues, eso.

En otro momento, que si tenemos registrado en el patrimonio toda una serie... Yo creo que las tenemos. Evidentemente, me pilla usted en un momento en que esos datos no los dispongo, son datos muy concretos. Imagino que en el patrimonio de la Comunidad deberá estar registrado, pues, todos esos activos a los que usted se ha referido. Y le diré más, si acaso no estuvieran registrados, no tendría ningún inconveniente en decir que hemos obrado mal, porque si eso tenía que estar registrado y no se ha registrado, pues entonces lo hemos hecho mal, qué duda cabe. Ahora, imagino que no habremos cometido ese error, y que, por tanto, estarán registrados adecuadamente todos esos documentos a los que ustedes se referían. Eso como contestación.

El campo está endeudado. Sí, es verdad, el campo está endeudado. Es decir, se ha hecho un esfuerzo, un tremendo esfuerzo de modernización de las explotaciones agrarias y también de las estructuras en general, incluso de la producción, el cambio de la producción agraria. Es verdad, y eso ha supuesto necesariamente el recurso al crédito, y, por tanto, al empréstito, y, por tanto, a un cierto endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma. Pero yo creo que hace poco tuvo lugar una comparecencia aquí del consejero de Agricultura, donde expuso el grado de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Murcia. Yo creo recordar que si bien es cierto que hay un cierto, importante nivel de endeudamiento del campo y de los agricultores murcianos, creo recordar que no era tanto como podría estarlo en otras partes de España. Y ello, sencillamente, porque la agricultura murciana es una agricultura próspera, es una agricultura con gran capacidad de penetración en los mercados, y, en definitiva, es una agricultura cuya producción se vende, y que si tiene problemas son, sobre todo, problemas de comercialización más que de otra cosa.

Por consiguiente, en lo del campo, yo creo que estamos de acuerdo. ¡Ah!, y hay una cosa, decía usted: "no está incluido en el Plan de Reactivación". Sí está. Le voy a decir, de verdad, cómo se encuentra la situación. Hay en el Plan de Reactivación toda una serie de partidas de promoción económica, en general, y de desarrollo económico, en general, en el cual es, sin duda, y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, en general, en las cuales quedan incluidas también aquellas empresas que tengan o que se caractericen por ser empresas de carácter agrario o de

carácter agrícola.

Pero no es sólo eso. Hemos estudiado separadamente, también, un grupo de acciones o de actividades o de inversiones o de recursos económicos que se van a poner al lado de ese Plan de Reactivación Económica, y que van a tener un objetivo eminentemente agrario, en su conjunto. Es decir, agrícola y ganadero también. Eso es otra parte que se añadirá a ese Plan de Reactivación, y que, sin duda, por tanto, formará parte del conjunto de acciones que tiene el Gobierno previsto para la reactivación en general. Es decir, está contenido en los aspectos generales y en los aspectos más concretos hay, como si dijéramos, o habrá un anexo en el cual se dispondrá de recursos financieros para poder acometer una serie de ayudas al sector en su conjunto, que permita, pues, en un primer lugar, reducir el endeudamiento, y en segundo lugar, seguir con la política de modernización del campo.

Sigue usted insistiendo en lo del informe. Mire, yo creo que, al final, el informe sin firmar, estará sin firmar o no estará sin firmar, le llamemos informe, le llamemos nota, le llamemos como quiera usted llamarlo. Yo no quiero entrar ya en si ha reconocido o no ha querido reconocer su propio trabajo cierta persona, que lo hizo en su momento. Lo único que le digo es que ése fue un documento con mayor o menor rigor, se lo he dicho, yo no sé si tiene mucho o poco rigor, yo no sé si se ha hecho con mucho conocimiento o con poco conocimiento, lo que le digo es que es un documento real, que ha sido hecho por una persona determinada, lo niegue o no lo niegue, que lo sabemos quién lo ha hecho todos, todas las personas que han intervenido y que ha sido utilizado como un elemento a la hora de establecer la valoración y el precio, por consiguiente, de los terrenos, ése ha sido. Dice usted: "Bueno, eso no es un informe". Efectivamente, no es un informe, no es un informe concluyente, es una especie de nota, intercambio de nota o elemento que permite a los negociadores operar sobre la base de algunos conocimientos y de algunos datos. Para eso es para lo que ha servido. Por eso, si usted me aprieta, el hecho de que esté o no esté firmado, hasta cierto punto, hombre, lo mejor es que hubiese estado firmado, pero hasta cierto punto es innecesario, sobre todo, si se tiene en cuenta que esta misma persona formaba parte del conjunto o del grupo de negociación, era el secretario general técnico de la Consejería de Agricultura, y creo que formaba parte de ese grupo al cual yo me referí. Podía ser un documento más o menos riguroso, insisto, más o menos científico, desde el punto de vista de su elaboración, pero, sin duda, fue un documento manejado, que sirvió para la negociación. Y eso es lo que yo le puedo decir. Y ese documento, ese informe, esa nota, como

lo quiera usted llamar, y le demos el rango que le queramos darle, que sirvió para eso, es un informe, una nota, lo que sea, que no está alejada de la realidad.

Y no tengo más remedio que volver a referirme a quién está, porque aquí ayer hablábamos del precio, que luego se lo diré al señor Calero, del precio real, del precio nominal o del valor nominal, valor real y valor de mercado. Eso no está alejado de los precios reales que se pagaban en aquel sector. Y usted me dice que ha habido aquí una carta, que parece que me la presenta usted como si fuera del señor Celdrán, y no es del señor Celdrán, es una carta conjunta que escribe el señor Alfredo Velasco con el señor don Enrique Celdrán, y que hacen una oferta, sin cuantificar, de 600 hectáreas por un lado y de 90 hectáreas por otro, y que hacen la oferta conjunta, los dos. Es decir, no es una oferta que el señor Celdrán nos hace a nosotros de 90 hectáreas, sino que es una oferta que nos hace junto a 600 hectáreas más que hace el señor Velasco, es una oferta conjunta, es una carta conjunta y firmada por los dos señores. Hombre, no pretenda usted decir que eso es una oferta como si fuera separada. Vamos a atender a una parte de la oferta y a la otra no. No, no, esto tiene valor conjunto, no podemos decir, venga, vale, lo de 600 hectáreas del señor Velasco no me interesa, me interesa las 90. Hombre, no me hubiesen hecho caso, evidentemente. Sí, sí, es que me da la impresión que eso es lo que usted viene a decir. Aquí hay una oferta conjunta. El precio estaba, de alguna manera, ya en esa oferta inicial. Por tanto, aquí no se habla de precio. Que al señor Celdrán se le compre por un millón y medio, mire usted, eso ya no es asunto nuestro...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... se encargó la propia empresa, Ferrovial, fue la encargada de comprar la totalidad de las 750 hectáreas. Se le encargó a ellos. Nosotros no quisimos, probablemente no sé si nos equivocamos o no, pero no quisimos meternos en otro berenjenal, como en el que estábamos o habíamos estado, estábamos todavía, por la fecha, 5 de julio, con Los Camachos. Imagínese usted, abrir otra brecha, con negociación con propietarios de fincas, que teníamos una con Los Camachos, y abrir otra. Por eso le dijimos a Ferrovial desde el primer momento, y además no queremos saber nada, usted o nos ofrece las 750 hectáreas o no queremos

saber nada. Es decir, preocúpese usted de encontrar esas 750 hectáreas. Entonces él se va ocupando y en un momento en que se le pide ver si se tienen las 700, aquí está hablando, en el primer momento de la oferta cuando hablábamos de 700 hectáreas solamente, por eso dice 600 más 90, imagino, pienso yo recordar, a lo mejor quizá no, quizá es decir tenemos esto y vamos a seguir buscando lo otro. Puede ser, porque a una carta aislada, tampoco hay por qué darle mayor alcance. Lo cierto es que aquí estamos hablando de 690 hectáreas, y eso es lo que a la fecha del 5 de julio nos contestan que tienen, efectivamente, disponible. Pero nada más, y si luego pagó, Ferrovial se las compró a éste o se las dejó de comprar, a un millón y medio o a dos millones, mire usted, yo no lo sé, y luego ocurre lo que ocurre, que una cosa es el valor declarado, y usted dice: "como presidente, tiene usted que rechazar eso", y lo rechazo, pero lo que yo no puedo rechazar ni usted tampoco, por muy justo que usted sea, usted lo puede hacer con usted, pero no puede rechazar la realidad, que es que la realidad es que normalmente no coinciden los valores declarados con los valores reales pagados. Desgraciadamente, toda la gente no será tan honrada como usted, señor Ríos, que usted a lo mejor declara esas cosas y hay muchos a lo mejor como usted, pero no todos son así, eso no le quepa la menor duda.

Por tanto, y luego la carta de las inversiones, yo creo que ya se lo he explicado. Le he dicho la diferencia que había, sobre todo, lo que me interesaba en el costo de las infraestructuras, señor Ríos, no era tanto poner de manifiesto la equivalencia como el hecho de eliminar dudas y de eliminar sombras. Si se hubiese pretendido realmente desde la Comunidad Autónoma inducir al cambio de ubicación para que se abandonasen Los Camachos y se fuesen a Casa Grande, ese informe, ese contrainforme, esa nota, no le llamemos informe, a lo mejor, vamos quitarle el valor, puesto que eran notas para la negociación, esa nota, ese papel para la negociación, ese documento de negociación se podía haber elaborado de otra manera más consonante para tratar de movilizar o de mover la voluntad de la empresa y cambiar de ubicación, se podía haber hecho de otra manera, y no precisamente rebajando lo que ya los americanos decían que costaban las infraestructuras; se podía haber dicho: de acuerdo, eso vale allí, pero aquí vale esto. Y en cambio, no, se actúa con seriedad, se valora una y se dice se ha equivocado usted en Los Camachos y se ha equivocado usted también en Casa Grande, y, por tanto, esto es realmente el precio y el coste de las infraestructuras. Y es verdad que si habían algunas otras cosas que se podían hacer, ya veríamos, efectivamente, cómo se hacía, si bien por parte del Gobierno regional o por

parte del Estado.

Y yo quiero insistir en una cosa que me parece que mientras no nos situemos ahí, a lo mejor estamos hablando en el aire y en el vacío. No podemos perder de vista nunca una realidad, se trata de una inversión de 312.000 millones de pesetas. Se trata, por tanto, de una inversión, que hay una lucha terrible, interesada, por supuesto, de diferentes comunidades autónomas por llevarse esa inversión a otro sitio. Y hay, por tanto, una pugna tremenda, y eso está operando también y presionando a los negociadores que estaban en la Comunidad Autónoma, y nosotros tenemos que hacer todos los esfuerzos económicos necesarios y no podemos pararnos en esto o en quinientos o en doscientos millones de pesetas, porque se nos puede ir la inversión a otra parte. Es que esa situación es la que ustedes no son o no lo quieren, o no lo valoran, o se le olvida a la hora de hacer los cálculos con la frialdad con que se están haciendo los cálculos, y no quieren tener en cuenta la presión psicológica, bajo la cual, todo el equipo que trabajaba para conseguir que se quedase aquí la inversión, estaba trabajando, y en esa presión, evidentemente, no se estaba, ni muchísimo menos, dispuesto a aquilatar al máximo la peseta. Se lo tengo que decir con sinceridad. Mientras los americanos peleaban por una perra gorda, nosotros, es verdad, que lo que teníamos muy pendiente, sobre todo y fundamentalmente, es que no se nos fuera la inversión, y estábamos dispuestos y continuamente estábamos cediendo, hasta que llegó un momento en que ya no cedimos más, desde luego. Pero, evidentemente, comprendan la situación en que la Comunidad Autónoma se encontraba en esos momentos, el enorme efecto que esperábamos conseguir, de dinamización económica de la región, y todas esas cosas son elementos que intervienen a la hora, tanto de la valoración de lo que estábamos comprando, los terrenos que estábamos comprando o de la sociedad, como de la precipitación, probablemente también, con que se estuvo haciendo todo el proceso administrativo.

Dice el señor Calero que es una chapuza. Yo no niego que puede haber deficiencias; sin duda alguna, en todo el proceso se trabajó duro, se trabajó rápido, se trató por todos los medios de sujetar esa inversión, y eso fue una lucha tremenda que llevó todo el equipo de la Consejería de Economía y de Industria sobre todo el peso y todo el conjunto de secretarios generales que estuvieron trabajando ahí. Y eso operaba necesariamente, y eso determinaba, a lo mejor, el que no pudiese establecerse un informe y un proceso administrativo perfecto, ni muchísimo menos. Se trabajó, lo ha dicho el secretario general técnico de la Consejería, entonces de Economía, lo ha dicho con

una frase verdaderamente brillante, ha calificado lo que ocurría: "trabajamos a uña de caballo"; es decir, General Electric nos llevaba, de verdad, a marcha forzada, y continuamente nos amenazaba con irse a otra parte y no hacer la inversión en nuestra región. Y ésa fue la situación de cierta angustia que se vivió durante el mes de junio y el mes de julio para poder disponer de los terrenos en esos momentos.

Y le voy a contestar también a otra cosa que usted me ha dicho. No sé qué fecha, el 13, el 23, o no sé qué, en una reunión nos levantamos con que habían elegido Los Camachos. Y es verdad, porque dijimos: "tiene usted donde elegir; elige Los Camachos con Los Camachos, porque no le podemos quitar el pueblo, o elige usted Casa Grande, pero no le damos ni un duro más; ésa es su elección". Y dijo: "Elegimos Los Camachos". Perfecto, y aquí se ha acabado, y yo en ese momento me iba a Madrid, recuerdo perfectamente el hecho de irme a Madrid. Pero después, en el proceso de negociación, cambiaron de idea. ¿Y sabe usted por qué le digo yo ahora que cambiaron de idea? Porque fue un pulso. Me da la impresión que los americanos que peleaban las perras, fue un pulso que le quiso tender a la Comunidad Autónoma para ver si era capaz de decir Los Camachos, porque pensaban que, Los Camachos, le íbamos a decir que no estábamos en condiciones de presentarles al día 1 de agosto. Cuando le dijimos que de acuerdo, que Los Camachos, y que el día 1 de agosto, dijeron que sí, de acuerdo. Pero después ya dijeron, comenzaron a cambiar de opinión, y en el seno de esa comisión o equipo de trabajo y de negociación fue cuando, ya, abiertamente, expresaron, debieron de expresar su deseo de irse a Casa Grande, que desde el primer momento, desde el día 2 y el día 3, creo recordar, de junio, que van a visitar la finca por primera vez, ya les gusta. Y es verdad, es normal que les guste, y no lo digo porque yo conozca ni un emplazamiento ni otro, bueno, en Los Camachos sí estuve, en Casa Grande no he estado nunca; pero sí es normal a tenor de todas las informaciones que tenemos, es decir, que son mejores los terrenos de Casa Grande, y por eso ellos eligen, y por eso ellos escriben la carta.

Y dice usted: ¿Qué raro que le escriban la carta? Hombre, si se lo he explicado. General Electric está trabajando sin parar en estos momentos, los contactos son continuos, son casi todos los días, sobre todo, el consejero, y a mí de vez en cuando, pero, sobre todo, el consejero. Tenemos contactos, ellos leen la prensa, están informados de todo lo que pasa aquí, y entonces están leyendo lo que ocurre, y es normal que hace tres días me dijeran: "hombre, pero si están pensando por ahí todavía que quien decidió el emplazamiento son ustedes y no nosotros". Y claro, pues, sí, efectiva-

mente, todavía se piensa eso. "Hombre, yo no tengo ningún inconveniente, primero, de ir a esa comisión para poder responder a todo lo que me quieran preguntar; y segundo, inclusive, no tengo ningún inconveniente de escribir, de darle por escrito el que, efectivamente, fuimos nosotros los que elegimos el emplazamiento"; porque, como se decía en lo que yo leí ayer, ¿quién es capaz a una multinacional de este calibre, que va a invertir 312.000 millones de pesetas, quién es capaz de imponerle un emplazamiento? Hombre, por favor, seamos un poco sinceros, tengamos la cabeza, de verdad, un poco puesta en donde tiene que estar o donde tiene que estar la cabeza. Es decir, seamos racionales, y, por tanto, pensemos que a nadie, y menos a una empresa de esta envergadura, se le impone unos terrenos. Esta empresa elige los terrenos. Y vamos a lo de siempre, y los hemos comprado baratos esos terrenos, y se ha hecho una buena compra, y eso es lo que hay que tener en cuenta.

Y mire usted, ya en las fechas y en las dudas, y en todas estas cosas, yo ya casi me siento incapaz, porque empezamos a barajar aquí, en el debate, las fechas de unos y otros, yo le hago el mismo ofrecimiento que le he hecho antes: contrastamos las fechas que yo tengo y la información de lo que ocurrió en esas fechas y en esos días, y lo contrastamos con usted, y entonces lo vemos, y, sobre todo, lo hacemos, no tanto conmigo, sino con alguien que, efectivamente, haya conocido, desde el primer momento, todos y cada uno de los pasos; y estoy pensando ahora mismo en un excelente funcionario, que es don Juan Galera, que ha seguido todo el proceso, y que ha estado al corriente, bueno, es él el que lo ha hecho; entonces, con ese señor vamos a contrastar las fechas, que, seguramente, aquí ni usted ni yo vamos a ser capaces de entendernos en las fechas, y vamos a contrastarlas y vamos a eliminar cualquier sombra de duda que pueda haber sobre una cosa u otra. Y, sobre todo, no olvide lo que yo le he dicho, negociábamos con rapidez, tomábamos acuerdos, y luego, las confirmaciones oficiales por carta de esos acuerdos, normalmente venían después; eso ha ocurrido con mucha frecuencia, porque la operación, esa compleja operación, se hizo durante dos meses.

Insisto con la expresión verdaderamente expresiva de lo que ocurrió en aquellas fechas: "se trabajó a uña de caballo", ésa es la realidad. Y se trabajó por tratar de asegurar la inversión en Murcia, y luchamos, pero vamos, hasta el final, por conseguir que no se fueran. Y eso es lo que, sin duda, puede haber motivado algunas deficiencias que, por supuesto, no negamos algunas deficiencias que se hayan producido en todo el proceso administrativo y en todo el expe-

diente que, finalmente, llevó a la compra de esos terrenos.

Pero de eso, a decir que es una chapuza, me parece exagerado. Yo no niego que haya deficiencias, por supuesto, no las niego en absoluto. Pero que sea una chapuza, me parece que es una descalificación que no se merece ese expediente y que no se merecen los funcionarios que trabajaban día y noche por llevar adelante ese expediente.

Y termino ya con el señor Calero. No se queje usted de que le he dedicado menos tiempo que al señor Ríos. Hombre, ayer le dediqué a su grupo, yo no respondo a las personas, respondo a los grupos, también a las personas que intervienen, pero en ese caso como ya intervine y respondí a su grupo, es por lo que le he dedicado menos tiempo, puesto que ya ayer tuvimos ocasión, con don Alberto Garre, de poder contrastar las opiniones -¿me he equivocado otra vez en el nombre? ¡Ah!, bueno, es que ya me han dicho que le estoy llamando todo el día Alfonso Guerra, y digo que no. Es Alberto, ya está, hombre, perdóneme usted si me equivoco alguna vez-.

Yo creo que, efectivamente, esto es una estrategia electoral. Usted dirá que no, eso está bien.

Maldición. Mire, yo no le he echado ninguna maldición. Hombre, esa palabra la aplican ustedes, la dicen ustedes. Yo lo único que he hecho es una predicción científica, con todas las garantías del mundo, y esa predicción científica y fundada es que a ustedes les va a correr mucho tiempo para que lleguen alguna vez a gobernar en esta región. Y menos mientras sigan haciendo mociones de censura como ésta que están presentando.

Bien, ¡que tienen ustedes más paciencia que los benedictinos! Bueno, yo le digo que con la paciencia de los benedictinos les va a faltar, van a tener que alcanzar, incluso, la de los franciscanos, porque éstos sí que eran pacientes; los benedictinos eran una orden un poco... Santo Tomás, ya sabe usted que era un hombre muy orgulloso, el buey mudo le llamaban, imagínese lo que hacía. Pero en fin, sean ustedes franciscanos, y entonces tengan también humildad suficiente para aceptar las sucesivas derrotas que, sin duda, van a seguir teniendo, porque no tendrán respaldo electoral.

Y luego ya otra vez, hablar sobre el neto patrimonial. Yo creo que no vamos a entrar más. Lo único que quiero decir es otra vez lo que dije antes. Miren ustedes, que no es lo mismo, y lo saben muy bien, el valor nominal, el valor real, el valor de mercado. Y entonces ahí se ha pagado un valor de mercado, y se ha pagado un valor de mercado por debajo del mercado, porque el valor de mercado, quien nos lo ha dado es el SEPES. Yo creo, y no me lo podrá negar usted,

que el SEPES es un organismo estatal que si algo sabe, y sabe muchas cosas, si algo sabe, lo que más sabe, probablemente, es comprar terrenos. Eso lo sabe como una maravilla y nadie se lo puede negar. Bueno, hemos comprado más barato que el SEPES. Entonces ése es el valor de mercado, y ésa es la referencia real. ¿Por qué vamos a estar comparando los otros valores teóricos, el valor teórico nominal con el valor teórico también de mercado, en principio? Vamos a comparar de verdad, sobre el terreno, cuánto hemos pagado nosotros por esa hectárea y cuánto se ha pagado aquí, dos kilómetros más, al lado, por alguien que sabe comprar. Pues aquí se han pagado seiscientas mil pesetas más, y aquí hemos pagado seiscientas mil pesetas menos, lógicamente. Hombre, por favor, no digan ustedes que no ha sido una buena compra, independientemente de que si son quinientos millones el valor nominal, que no es eso, que lo que es el valor de mercado y toda una serie de condicionantes que yo le he estado explicando al señor Ríos, con coste de oportunidad, urgencia por tener esos terrenos para que no decayese, para que no se nos fuera la inversión a otra región, rentabilidad social que se le podía sacar. Todos esos elementos, lo saben ustedes perfectamente, y sobre usted, señor Calero, que son factores que intervienen a la hora de valorar una sociedad, y entonces todos esos factores son los que se han introducido a la hora de valorar. Independientemente ya de valoraciones, vamos a lo realista, y lo realista es que se han comprado unos terrenos a un precio de mercado más barato que otros que ha comprado otro organismo estatal que sabe comprar. Hombre, entonces, eso es lo que debe de quedar, y eso es en lo que nos debemos de centrar. ¿Ha sido una mala compra?, ¿los terrenos no valían eso? Vamos a olvidarnos de Agrovial. ¿Valían los terrenos eso o no? Valían los terrenos eso, hombre, ése es el precio de los terrenos, porque ése es el precio que han pagado otras sociedades que han comprado terrenos también ahí, otras entidades como el SEPES.

Señorías, yo creo que esto, al final, me da la impresión que es un diálogo en donde hay quien no quiere entender, y cuando no se quiere entender, lo decía ayer tarde, es muy difícil que alguien que no quiere entender una cosa termine entendiéndola. Quien se niega a la comprensión acaba, evidentemente, en el error, y eso, pues, una condición que el que quiera llegar por ahí es libre de hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Dos minutos, desde el escaño, señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma y de un modo puramente formal, voy a consumir un turno de treinta segundos para volver a pedir la confianza, porque creo yo que en este debate de moción de censura es el candidato el que debe cerrarlo y no el presidente censurado. Y como en este momento no estamos debatiendo ya Casa Grande ni el informe de la cuenta general, a pesar de que es el debate que nos ha traído el presidente de la Comunidad Autónoma, sino que, en definitiva, es una cuestión de confianza, pues yo pido...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Concluyo, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Su palabra en este momento es como portavoz del grupo parlamentario Popular.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Bueno, pero yo quiero...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

... para fijar la posición.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Bueno, pero yo quiero, como portavoz del grupo parlamentario Popular, fijar la posición y decir que el candidato a presidente de la Comunidad Autónoma dice este portavoz que se merece la confianza de toda la Cámara para ser investido presidente, según se ha visto en este debate durante estas cuarenta y ocho horas.

Por lo tanto, concluyo, den ustedes la confianza, y, de todas formas, si no la pueden dar políticamente, yo sé que en conciencia ustedes la van a dar y se la agradezco.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, de acuerdo con lo que determina el

artículo 73, número 1, apartado c) del Reglamento de la Cámara, y puesto que está en juego la confianza parlamentaria del Consejo de Gobierno, la votación será nominal. El llamamiento se realizará por orden alfabético de primer apellido, comenzando por el diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. Cada diputado responderá "sí", "no" o "abstención", a la llamada del secretario. El "sí" implicará votar a favor de la moción de censura y el "no" en contra de ella. Los diputados regionales que sean miembros del Consejo Gobierno votarán al final, después lo hará la Mesa.

Según lo prescrito en el artículo 128 del Reglamento, la adopción de la moción de censura sólo podrá producirse si la misma alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. En otro caso, se considerará rechazada.

A efectos del llamamiento de los señores diputados, se ha dispuesto una bolsa que contiene 38 bolas numeradas, que se corresponden con la relación, también numerada y ordenada alfabéticamente, de diputados regionales. Con arreglo a lo que antes se dijo de dicha relación, se ha excluido a los diputados que sean miembros del Consejo de Gobierno y de la Mesa.

Señor secretario, saque usted una bolita.

El 19 corresponde a don Silvino Jiménez Alfonso. (Risas)

Señorías, va a comenzar la votación. Por el señor secretario primero se irá efectuando el oportuno llamamiento.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Iniciamos la votación.

Don Silvino Jiménez Alfonso.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Ludeña López.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Anselmo Luengo Pérez.

SR. LUENGO PÉREZ:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Carlos Llamazares Romera.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Marín Escribano.

SR. MARIN ESCRIBANO:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Andrés Martínez Cachá.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Luis Martínez Sánchez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Abstención.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Gabriel Motos Lajara.

SR. MOTOS LAJARA:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Alfonso Navarro Gavilán.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Ramón Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio Pérez Férez.

SR. PÉREZ FÉREZ:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Plana Plana.

SR. PLANA PLANA:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Fulgencio Puche Oliva.

SR. PUCHE OLIVA:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Froilán Reina Velasco.

SR. REINA VELASCO:

Abstención.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Pedro Antonio Ríos Martínez.

SR. RIOS MARTINEZ:

Abstención.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Romero Gaspar.

SR. ROMERO GASPAR:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio Rubio Navarro.

SR. RUBIO NAVARRO:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Rafael Sánchez Sánchez.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Manuel Tera Bueno.

SR. TERA BUENO:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Nicolás Tomás Martínez.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Alcaraz Mendoza.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Josefa Aledo Martínez.

SRA. ALEDO MARTÍNEZ:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Artés Calero.

SR. ARTÉS CALERO:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Manuel Barceló Peñalver.

SR. BARCELÓ PEÑALVER:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Pilar Barreiro Álvarez.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Vicente Boceta Ostos.

SR. BOCETA OSTOS:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Ramón Calero Rodríguez.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Juan Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Ginés Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Abstención.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Clemencia Escudero Albaladejo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Adolfo Fernández Aguilar.

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Miguel Franco Martínez.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Asunción García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Alberto Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Fabián Domingo Gómez Molina.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Dionisio González Otazo.

SR. GONZÁLEZ OTAZO:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Julián Herencia Burgos.

SR. HERENCIA BURGOS:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Iborra Ibáñez.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Carlos Collado Mena.

SR. COLLADO MENA:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Esteban Egea Fernández.

SR. EGEA FERNÁNDEZ:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Celdrán Vidal.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Pedro Trujillo Hernández. No.
Don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Sí.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña María Antonia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Miguel Navarro Molina.

SR. NAVARRO MOLINA:

No.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Ha terminado la votación.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, el resultado de la votación es: votos a favor 17, en contra 24, abstenciones 4. Queda rechazada la moción de censura.

Es público el voto y nominal.

Señorías, agotado el orden del día... Entonces, señor Collado.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señor presidente, es simplemente porque quiero expresar mi satisfacción al desarrollo de este debate, que yo creo que ha debido de servir y que ha servido para demostrar de una forma clara la pertinencia y la corrección también de las actuaciones seguidas por la Comunidad Autónoma para adquirir los terrenos de General Electric y para mejorar la recaudación de los tributos. Yo creo que ha quedado claro que la excusa esgrimida por el P.P. como argumento inicial de su moción no tiene mucho fundamento, como tampoco lo tiene sus alusiones a las supuesta ingobernabilidad de la región.

Como conclusión paralela a todo lo que aquí se ha dicho, y que se ha entrado, me permito ofrecerles también mi conclusión, aunque albergo la certeza de que la sociedad murciana agradece los resultados esclarecedores de este debate, también tengo por seguro que los ciudadanos de la región desean más que sus representantes centren a partir de ahora sus esfuerzos en abordar los problemas próximos y reales que les afectan, problemas que siempre han estado presentes en esta Cámara y, por supuesto, en el día a día serio y riguroso del Gobierno. Y con esto no quiero decir, ni muchísimo menos, que desprecio los mecanismos parlamentarios, como éste de censura, que contrapesa el poder del Ejecutivo, no. Lo que quiero decir es que los señores de la derecha, que parece ser que no saben cómo ocupar su tiempo, han presentado una moción sin base real, sólo con unos argumentos inconsistentes y que, por lo tanto, se cae.

(Voces de "fuera, fuera" y golpes).

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor. Está en el uso de la palabra el señor presidente de la Comunidad Autónoma.

SR. COLLADO MENA (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Tampoco quiero dejar pasar la oportunidad sin antes pedir a todos los murcianos que sigamos trabajando en común, para superar la actual situación económica que condiciona nuestro futuro, lo he dicho en numerosas ocasiones, y es el momento de reiterarlo. Esta región será lo que nosotros queramos que sea, siempre que todos nos involucremos en ese objetivo de crecimiento. Fruto de ese trabajo en común es el hecho conocido hoy de las ventajas que se ha tenido en el sector industrial de Cartagena.

Y en este punto les quiero llevar a una nueva reflexión, que estoy seguro que conecta con la sociedad para la que trabajamos. Han señalado desde la oposición, que lógicamente está jugando su papel, la serie de problemas sectoriales que vive la sociedad, y es verdad que existen, algunos de ellos interesadamente magnificados, pero es verdad que existen. Sin embargo, cuándo no habrá problemas, cuándo se termina de hacer una ciudad o una región; siempre habrá cosas por hacer, siempre habrá problemas y siempre habrá quien los denuncie y quienes, como el Gobierno y yo ahora, estemos trabajando para su solución.

En su día se encontró una solución para General Electric, ahora habrá que encontrar nuevas soluciones. El hombre honrado no teme a la luz ni a las tinieblas. Yo no temo a la luz, ni mucho menos a esa luz resplandeciente, sobre todo en ese asunto, porque toda la luz que exista es poca para despejar las tinieblas que insistentemente se están vertiendo, algunas sin saber muy bien a qué se obedece. Y es que se alaba la honestidad, pero, a veces, se la deja morir un poquitín de frío.

Ciudadanos de Murcia, es verdad que tenemos problemas, pero es verdad también que estamos trabajando para hallar soluciones y que pedimos la imprescindible ayuda de los ciudadanos, de los agentes sociales para ese fin. No por caminos sinuosos, sino por el de la confianza y el aprecio que a la larga ofrece más ventajas a todos.

Entreguémonos, pues, de lleno a nuestro menester. Nada que pueda conseguirse sin pena y sin trabajo es verdaderamente valioso.

Ni mi Gobierno ni yo queremos enzarzarnos en polémicas estériles. Apelamos al discurso de la razón y cultivamos el campo, la parcela de campo que nos corresponde administrar.

Y termino con la cita de Cicerón, que el que cultiva su campo, es decir, el trabajo que tiene que realizar, no piensa en hacer mal a nadie.

Muchas gracias, señorías.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, la moción de censura ha sido votada, por consiguiente, el debate está concluido.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, el debate lo ha reabierto el presidente de la Comunidad Autónoma, y, en base al artículo 68, pido la palabra.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, el debate está concluido. La moción de censura está votada...

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

¿Y por qué ha hablado él?

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El orden del día agotado.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

No, no, pero el señor presidente de la Comunidad Autónoma...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, por favor.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, permítame usted que le diga una cosa, antes de dar la decisión definitiva, que yo voy a acatar, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Tiene usted la...

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

... el señor presidente de la Comunidad Autónoma...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¡Señor Calero!, ¡señor Calero!, cuando le dé la palabra.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Es una cuestión de trámite.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Cuando le dé la palabra.
Tiene usted la palabra en este momento.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

El señor presidente de la Comunidad Autónoma, de una forma indebida, ha aprovechado el turno, pensando que no había...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

... para intentar descalificar la iniciativa del grupo Popular.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No procede...

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Y pido la palabra para responderle.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No procede esa intervención, señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Yo estoy en desacuerdo con la interpretación del presidente, pero la acato.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Tiene usted la oportuna reclamación...

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

... porque yo no me agarro a un clavo ardiendo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, tiene usted la oportuna reclamación al amparo del Reglamento de la Cámara.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

La acato, la acato.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, el señor presidente de la Comunidad Autónoma ha ejercido su derecho, al amparo del Reglamento.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X